



GACETA OFICIAL

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACATEPEC, GUERRERO**



FECHA DE PUBLICACIÓN:
20 DE JULIO DEL 2022

Primera Edición

JUAN BERNANDINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



CABILDO MUNICIPAL 2021-2024

C. ROMOALDO DÍAZ ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMELIA CANDIDO ROSENDO
SINDICO PROCURADOR

C. JUAN BERNARDINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. DAVID MAURILIO RUTILIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

C. TONATIUH FELIPE MEJÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD
CULTURA, RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULO

C. LUCIO GARCIA SANTIAGO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR

C. MAURILIA TIBURCIO CORNELIO
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

C. ELOINA REMIGIO MARCELO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. JENNIFER LÓPEZ ALFONSO
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y
EQUIDAD Y GÉNERO.

C. MAXIMO SÁNCHEZ GARCÍA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

C. CELIA ESPINOZA GARCÍA
REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS



ÍNDICE

TEMA
Presupuesto de Egresos aprobado y sus modificaciones.
Normatividad Interna actualizada (Manuales de procedimientos, reglamento interno, manuales de organización, bando de policía y buen gobierno, código de ética y conducta, manual de contabilidad, manual de administración de riesgos y estructura orgánica).



MANUAL DE CONTABILIDAD ACATEPEC GRO

PERIODO DE ADMINISTRACION 2021-2024.

Ultima actualización 05/mayo/2022

002241

INDICE

CONTENIDO	PAG
INTRODUCCION	1
MARCO JURIDICO	2
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	3
CAPITULO II FUNDAMENTOS METODOLOGICOS DE LA INTEGRACION Y REPRODUCCION DE LA INFORMACION FINANCIERA	27
CAPITULO III PLAN DE CUENTAS	39
CAPITULO IV INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS	54
CAPITULO V MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE	462
CAPITULO VI GUIAS CONTABILIZADORAS	587
CAPITULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL	733
ANEXO I MATRICES DE CONVERSION	776

002242

INTRODUCCION

La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos de la Administración Pública Estatal (1), expresados en términos monetarios, así como los sucesos económicos y financieros identificables y cuantificables que los afectan con el objeto de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

La aplicación de esta técnica es indispensable e idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones proporcionando información financiera, presupuestal y programática, veraz, confiable y oportuna apoyando la toma de decisiones y tendientes a optimizar el manejo de los recursos.

Con fundamento en los artículos de la ley general de contabilidad gubernamental; el H. Ayuntamiento municipal constitucional de Acatatepec, Guerrero implementa el manual de contabilidad gubernamental que hace referencia el artículo tercero, capítulo II, sección transitorio, fracción III de la citada ley.

La Contabilidad Gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los Ingresos y egresos de las entidades públicas.

La evolución de la técnica contable del H. Ayuntamiento Municipal de Acatatepec, Guerrero, se encuentra determinada en el actual Sistema Integral de Contabilidad, el cual contribuya a dar mayor fluidez a las tareas contables y un mayor control en las Finanzas Públicas.

De la Contabilidad Gubernamental se desprenden los siguientes objetivos:

- a) Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, y las operaciones financieras.
- b) Informar sobre la aplicación de los fondos públicos, para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión y para la integración de la Cuenta Pública.
- c) Obtener estados financieros presupuestales y patrimoniales, que incluyan la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.
- d) Revelar en los estados financieros presupuestales y patrimoniales todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones, rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
- e) Registrar contablemente el total de las transacciones o modificaciones patrimoniales que se realicen considerando su base acumulativa.

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósito mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse

para su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

MARCO JURIDICO

A continuación, se enlistan los ordenamientos que deben observar, reconociendo que no son limitativos y que es responsabilidad de los usuarios de este Manual cumplir con las disposiciones de las que aquí se anuncian y otras que les aplica de forma específica.

a)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Guerrero

b) Leyes

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero
- Ley de Ingresos del Municipio de Acatepec, Guerrero
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
- Ley Número 616 de Deuda Pública del Estado de Guerrero
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 574

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

d) Normas

- Normas de Información Financiera (NIF) (CINIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), (IPSASB) Normas Generales de Información Financiera Gubernamental
- Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental
- Normas de Información Financiera (CINIF)
- Nor_01_10_002



MANUAL DE CONTABILIDAD ACATEPEC GRO

PERIODO DE ADMINISTRACION 2021-2024.

Ultima actualización 05/mayo/2022

002245

INDICE

CONTENIDO	PAGE
INTRODUCCION	1
MARCO JURIDICO	2
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	3
CAPITULO II FUNDAMENTOS METODOLOGICOS DE LA INTEGRACION Y REPRODUCCION DE LA INFORMACION FINANCIERA	27
CAPITULO III PLAN DE CUENTAS	39
CAPITULO IV INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS	94
CAPITULO V MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE	462
CAPITULO VI GUIAS CONTABILIZADORAS	587
CAPITULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.	733
ANEXO I MATRICES DE CONVERSION	776

INTRODUCCION

La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos de la Administración Pública Estatal (1), expresados en términos monetarios, así como los sucesos económicos y financieros identificables y cuantificables que les afectan con el objeto de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

La aplicación de esta técnica es indispensable e idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones proporcionando información financiera, presupuestal y programática, veraz, confiable y oportuna apoyando la toma de decisiones y tendientes a optimizar el manejo de los recursos.

Con fundamento en los artículos de la ley general de contabilidad gubernamental; el H. Ayuntamiento municipal constitucional de Acatepec Guerrero implementa el manual de contabilidad gubernamental que hace referencia al artículo tercero, capítulo II, sección transitoria, fracción III de la citada ley.

La Contabilidad Gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas.

La evolución de la técnica contable del H. Ayuntamiento Municipal de Acatepec, Guerrero, se encuentra determinada en el actual Sistema Integral de Contabilidad, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables y un mayor control en las Finanzas Públicas.

De la Contabilidad Gubernamental se desprenden los siguientes objetivos:

- a) Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, y las operaciones financieras.
- b) Informar sobre la aplicación de los fondos públicos, para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión y para la integración de la Cuenta Pública.
- c) Obtener estados financieros presupuestales y patrimoniales, que incluyan la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.
- d) Revelar en los estados financieros presupuestales y patrimoniales todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones, rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
- e) Registrar contablemente el total de las transacciones o modificaciones patrimoniales que se realicen considerando su base acumulativa.

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósito mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse

para su funcionamiento operativo, lo cual permita generar, en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

MARCO JURIDICO

A continuación, se enlistan los ordenamientos que deben observar, reconociendo que no son limitativos y que es responsabilidad de los usuarios de este Manual cumplir con las disposiciones de las que aquí se anuncian y otras que les aplica de forma específica.

a)

- ✦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✦ Constitución Política del Estado de Guerrero

b) Leyes

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero
- Ley de Ingresos del Municipio de Acatépec, Guerrero
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
- Ley Número 816 de Deuda Pública del Estado de Guerrero
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 574

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental


d) Normas

- Normas de Información Financiera (NIF) (CINIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), (IPSASB) Normas Generales de Información Financiera Gubernamental
- Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental
- Normas de Información Financiera (CINIF)
- Nor_01_10_002

002248

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 
- ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
 - FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO.
 - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA.
 - LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PUBLICOS.
 - OBJETIVO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
 - INFORMACION GENERADA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
 - USUARIOS DE LA INFORMACION GENERADA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
 - MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
 - POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SCG
 - PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE ESTOS
 - CUENTA PÚBLICA

ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La contabilidad nace con la necesidad que tiene toda persona natural o jurídica que tenga como actividad: el comercio, la industria, prestación de servicios, finanzas, etc. De poder generar información de los recursos que posee; y poder entender si llega o no a los objetivos trazados.

La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos de la Administración Pública Estatal (1), expresados en términos monetarios, así como los sucesos económicos y financieros identificables y cuantificables que les afectan con el objeto de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

El fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el presente Manual Único de Contabilidad Gubernamental H. Ayuntamiento de Acatepec, Guerrero, que es el instrumento normativo básico en el que se integran el plan de cuentas (lista de cuentas) Municipal, el instructivo para el manejo de las cuentas, la guía contabilizadora y la estructura básica de los principales estados financieros a generar, la matriz de conversión así como los criterios y lineamientos que permitan el registro automático de cada una de las operaciones.

NOT A (1) Artículo 4 fracción XII; Son Entes Autónomos; los Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la administración estatal y municipal.

La finalidad de la actual Administración, está basada en el ejercicio honesto y eficiente de la Hacienda Pública; el ideal en materia de finanzas es mostrar la rendición de cuentas, la transparencia y la armonía tres pasos elementales que se deben seguir en la administración pública y específicamente la transparencia en que se gasta cada recurso con el que se contribuya al gasto público, con el afán de fortalecer la confianza en este Gobierno a través de la aplicación eficiente y eficaz de los Recursos Públicos.

Por ello, mediante la coordinación de esfuerzos por parte de las Áreas Administrativas de este H. Ayuntamiento, trabajaremos conjuntamente con el fin de conformar una plataforma que sustente la homologación de los Sistemas en materia de Armonización Contable, implementar e implantar las acciones necesarias para crear un nuevo modelo en la gestión pública en el Municipio.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental del H. Ayuntamiento Municipal, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables que cumplan con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad, Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y el Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 429.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Título Tercero, Capítulo II, Sección III, artículo 73, Fracción XXVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece, entre otras facultades del Congreso, la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

C02250

EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA.



En este apartado se exponen los criterios básicos para el diseño de un SCG, que opere en forma integrada y en tiempo real, tal como lo establece la Ley de Contabilidad.

Para lograr este propósito normalmente se aconseja utilizar la metodología que aporta la Teoría General de Sistemas en materia de análisis y diseño de organizaciones complejas, en especial aquellos aspectos relacionados con los sistemas integrados de información financiera de dicho tipo de estructuras.

No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado de información gubernamental, ya que se deben fusionar sistemas, subsistemas y procesos sustentados en diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas. La integración de los varios sistemas y procesos relacionados con la gestión financiera del municipio será factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se establezcan y mantengan vigentes, y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (administrativo/financiera, presupuestaria, contable y económica) de dicho ámbito municipal. En este caso concreto, la aprobación de la Ley de Contabilidad, sus alcances, las regulaciones conceptuales y técnicas que en la misma se establecen, aunado a las normas emitidas por el CONAC en su calidad de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, así como, las disposiciones que sobre la materia y dentro del marco de sus respectivas competencias dictan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), hacen factible la uniformidad normativa y técnica del sistema de información financiera del municipio.

Bajo el enfoque anterior, la contabilidad gubernamental del ente público municipal tiene todas las características de un sistema integrado de información financiera en dicho ámbito institucional, en especial cuando en sus alcances se incluye la información financiera de tipo presupuestario, contable y/o económica de la organización. En este contexto, le corresponde a la contabilidad gubernamental registrar todas las operaciones de tipo presupuestario y contable que en materia de ingresos, gastos y financiamiento se realizan en el ámbito del ente público, procesarlas en un centro de datos único y propio del sistema, producir en tiempo real los estados sobre el ejercicio del presupuesto y de la Ley de Ingresos, los contables y los económicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad y por el CONAC; todo lo anterior, debe estar sustentado en la teoría contable, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y los Postulados Básicos vigentes, así como en las normas internacionales y nacionales de información financiera que les sean aplicables.

El SCG, organizado como sistema integrado de información financiera municipal, en función de un centro único de procesamiento contable y, de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:

LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTESES PÚBLICOS

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de estos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los institutos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo

a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo". Finalmente, el Artículo 52 señala que "Los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo".

OBJETIVO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Su objetivo y/o principal finalidad es proporcionar, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad Gubernamental. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable. Asimismo, armonizar la generación y presentación de la información financiera, misma que es necesaria para:

- ✦ Mejorar la eficiencia del gasto y la rendición de cuentas.
- ✦ Homologar la contabilidad gubernamental conforme a mejores prácticas internacionales.
- ✦ Mejorar la transparencia con que los Entes Públicos elaboran la información financiera, presupuestaria y patrimonial.
- ✦ Contar con datos comparables.
- ✦ Fortalecer y facilitar las funciones de fiscalización; y
- ✦ Sustentar la toma de decisiones.

El CONAC mediante la aprobación del marco conceptual ha establecido como objetivos del sistema de contabilidad gubernamental (scg) los siguientes:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de Ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización; y
- Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Desde la perspectiva del H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC, el sistema de contabilidad gubernamental se propone alcanzar los siguientes objetivos:

Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias proyectando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;

Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;

Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo con los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El SCG, en principio, debe generar los estados y la información financiera señalada por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC. En forma adicional a estos productos, el sistema debe generar información financiera que coadyuve a la toma de decisiones por parte de las autoridades públicas, en especial de aquellas relacionadas con la política fiscal, control, transparencia y rendición de cuentas. Los productos a generar por el SCG, con relación a los entes públicos, se agrupan en los siguientes grandes conjuntos:

- Estados e información Contable.
- Estados e información Presupuestaria.
- Estados e información Programática.

USUARIOS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Entre los principales usuarios de la Información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de estas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativas/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), las entidades estatales de fiscalización, los órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los Institutos financieros nacionales e internacionales que contribuyan con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

El presente MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Calidades de la Información financiera a producir;
- VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

1. CARACTERÍSTICAS DEL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A) OBJETIVOS. - El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la Información financiera, misma que es necesaria para:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar en las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de Información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la Información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permitan definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los institutos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los institutos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), antes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y confiable."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Debe destacarse que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el Acuerdo por el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionan sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al H. AYUNTAMIENTO y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PÚBLICOS. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los institutos político-administrativos de las

demarkaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE. La actividad del H. AYUNTAMIENTO se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del H. AYUNTAMIENTO.

5) IMPORTANCIA RELATIVA. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA. La información presupuestaria del H. AYUNTAMIENTO se integra en su contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que la corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el H. AYUNTAMIENTO se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Los estados financieros del H. AYUNTAMIENTO deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE. Los registros contables del H. AYUNTAMIENTO se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del H. AYUNTAMIENTO. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACIÓN. Todos los eventos que afecten económicamente al H. AYUNTAMIENTO deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA. El H. AYUNTAMIENTO debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA. Ante la existencia de operaciones similares en el H. AYUNTAMIENTO, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de sus operaciones.

002256

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SCG

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG del H. AYUNTAMIENTO, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - + En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - + En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

- Por Rubros de Ingresos
- Por Objeto del Gasto
- Por Tipo de Gasto
- Funcional del Gasto
- Clasificación Administrativa
- Clasificación por fuentes de financiamiento
- Clasificación Programática

3. Momentos Contables

- De los ingresos
- De los gastos

002257

- De financiamiento

4. Matriz de Conversión

5. Normas contables generales

6. Libros principales y registros auxiliares

7. Manual de Contabilidad

- Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estaciones financieras básicas a generar por el sistema y estructura de estas
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de Contabilidad Gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1.- Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

2.- Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 11 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción)
- Clasificación Administrativa
- Clasificación por Fuente de financiamiento
- Clasificación Programática (Tipología General)

❖ Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la extinción de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de Ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. La estimación de los Ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- ✓ Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- ✓ Medir el impacto económico de los diferentes Ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- ✓ Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- ✓ Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- ✓ Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- ✓ Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

❖ Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto de Gasto es aplicable a todas las transacciones que realiza el H. AYUNTAMIENTO para obtener los bienes y servicios que utiliza y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realiza el H. AYUNTAMIENTO se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.

Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.

Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.

Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.

Facilita el control interno y externo de las transacciones del H. AYUNTAMIENTO.

Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección de este.

❖ Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

1. Gasto Corriente,
2. Gasto de Capital
3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos,
4. Pensiones y jubilaciones
5. Participaciones

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

002259

❖ Clasificador Funcional de Gasto (finalidad, función y subfunción)

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Finalidad

- ✓ Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- ✓ Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- ✓ Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- ✓ Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- ✓ Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,

Quantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

❖ Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Finalidad

- ✓ Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- ✓ Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- ✓ Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- ✓ Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- ✓ Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.

✓ Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.

- ✓ Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- ✓ Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras Intra e Intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- ✓ Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

❖ **Clasificación Programática (Tipología General)**

Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

❖ **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación. La Tesorería Municipal del H. AYUNTAMIENTO, como área administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental, podrá desagregar de acuerdo con sus necesidades el clasificador, a partir de la estructura básica que presenta (2 dígitos).

1. No etiquetado

- 11. Recursos fiscales
- 12. Financiamientos internos
- 13. Financiamientos externos
- 14. Ingresos propios
- 15. Recursos Federales
- 16. Recursos estatales
- 17. Otros recursos de libre disposición.

2. Etiquetado.

- 25. Recursos federales
- 26. Recursos estatales
- 27. Otros recursos de transferencias federales etiquetadas.

❖ **Clasificadores armonizados relacionados con el SCG**

A la fecha el CONAG, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Publicado en fecha 9 de diciembre de 2009 y su mejora de fecha 2 de enero de 2013.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Publicado en fecha 10 de junio de 2010, última reforma de fecha 22 de diciembre de 2014.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Publicado en fecha 10 de junio de 2010, última reforma de fecha 30 de septiembre de 2015.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Publicado en fecha 27 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Publicado en fecha 7 de julio de 2011.

✚ **Clasificación por Fuentes de Financiamiento.** Publicado en fecha 2 de enero de 2013 y modificado el 20 de diciembre de 2018.

✚ **Clasificación Programática (Tipología General).** Publicado en fecha 8 de agosto de 2013.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3.1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los Ingresos:

- o **Ingreso Estimado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente, e incluyen participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- o **Ingreso Modificado:** es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos al presupuesto de ingresos estimado.
- o **Ingreso Devengado:** es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del H. AYUNTAMIENTO.
- o **Ingreso Recaudado:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del H. AYUNTAMIENTO.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) En referencia a los ingresos por participaciones y aportaciones, se deberá registrar el ingreso devengado de conformidad con los calendarios de pago, y el ingreso recaudado al momento de percepción del recurso.

La Tesorería Municipal, instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental del H. AYUNTAMIENTO, deberá establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

- ✓ **Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el presupuesto de Egresos y sus anexos.
- ✓ **Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

- ✓ **Gasto comprometido:** momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios. En el caso de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la plantilla ocupada en dicho momento, de acuerdo con las partidas correspondientes.
- b) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.
- ✓ **Gasto devengado:** el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- ✓ **Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;
- ✓ **Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo con lineamientos previamente definidos por la Tesorería Municipal del H. AYUNTAMIENTO, unidad administrativa competente en materia de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2008, publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

No aplica al H. AYUNTAMIENTO Municipal.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, existe la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables.

La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y egresos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener recursos financieros en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su Artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúan, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponde, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios", registrar el resultado del levantamiento físico del inventario el 31 de diciembre de cada año, del almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados financieros del H. AYUNTAMIENTO en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio del presupuesto de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por Administración y Finanzas.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales,

metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los Instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras". Por su parte, los "Instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación, naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo-financieros del H. AYUNTAMIENTO y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de estos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de estas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema será definida en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos Específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la Información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE ESTOS

Este apartado se integra por tres componentes:

1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
2. Estados e Información financiera a generar por el H. AYUNTAMIENTO.
3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por el H. AYUNTAMIENTO.

1.- Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la Información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la Información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los Institutos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar Información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al H. AYUNTAMIENTO.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de **utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación**, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e Información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A -4, referente al mismo tema.

1.- UTILIDAD

Para que la información financiera sea útil tendrá que cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones; en general, debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan; es decir, satisfaga razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los entes públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios.

Además, la información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente.

2.- CONFIABILIDAD

Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.

La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos.

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.

Características Asociadas:

a. Veracidad

Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros.

La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

b. Representatividad

Para que la información financiera sea representativa, debe existir concordancia entre su contenido, la sustancia económica y las transacciones o eventos que han afectado económicamente al ente público. La información contendrá los aspectos relevantes que describan fielmente los eventos económicos, financieros y patrimoniales del ente público, de acuerdo con las circunstancias inherentes al reconocimiento contable en que esté inmerso.

c. Objetividad

La información financiera debe presentarse de manera imparcial, es decir que no esté manipulada o distorsionada; la objetividad implica que los datos contenidos en los estados financieros representen la realidad del ente público y están formulados conforme al rigor de la técnica y reglas del SCG.

Los estados financieros estarán libres de sesgo, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario la información pierde confiabilidad.

d. Verificabilidad

La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de una entidad a otra y de un período a otro.

La verificabilidad de las operaciones habrá de facilitar la comprobación de los datos por parte de los institutos facultados por ley para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera.

e. Información suficiente

La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los aspectos significativos (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos.

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, dado que ejerce influencia en la toma de

decisiones, necesaria para evaluar y fiscalizar la situación financiera del ente público, así como de los cambios que afectan a la Hacienda Pública; cuidando que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad, y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general.

La suficiencia de la información debe estar en función con la necesidad de reflejar fielmente los procesos de captación y registro de las operaciones relacionadas con la obtención de los ingresos y el ejercicio del gasto público, de conformidad con las bases legales y normativas que rigen el funcionamiento de los sistemas contables.

3.- RELEVANCIA

Es la cualidad de reflejar los aspectos sobresalientes de la situación financiera del ente público.

La información posee relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios. Debe tener valor de predicción, es decir, puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever consecuencias futuras, derivado de eventos pasados.

Característica Asociadas:

• Posibilidad de predicción y confirmación

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a realizar predicciones; asimismo, servirá para confirmar o modificar las expectativas o pronósticos, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información.

4.- COMPRENSIBILIDAD

La información financiera debe estar preparada de tal manera, que facilite el entendimiento de los diversos usuarios; sin embargo, no se excluirá información de ningún tipo por razones de dificultad para su comprensión.

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como un conocimiento suficiente de las actividades económicas.

5.-COMPARABILIDAD

Es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su comparación a lo largo del tiempo. La información se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general, que permitan la posibilidad de comparar la situación financiera, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las disposiciones legales del ente público en diferentes periodos o con otros entes públicos similares, con la finalidad de facilitar a los institutos facultados el análisis, evaluación y fiscalización de la gestión y una adecuada rendición de cuentas.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas que, sin ser deseables, deben exponerse.

a. Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requerirá y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b. Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c. Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

2. Estados e Información financiera a generar por el H. AYUNTAMIENTO.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

Para la Federación (Artículo 46):

I. Información contable:

- a. Estado de actividades;
- b. Estado de situación financiera;
- c. Estado de variación en la hacienda pública;
- d. Estado de cambios en la situación financiera;
- e. Estado de flujos de efectivo;
- f. Informes sobre pasivos contingentes;
- g. Notas a los estados financieros;
- h. Estado analítico del activo y,
- i. Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - I. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - II. Fuentes de financiamiento;
 - III. Por moneda de contratación; y
 - IV. Por país acreedor;

II.-Información presupuestaria:

- a. Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - I. Administrativa;
 - II. Económica;
 - III. Por objeto del gasto y,
 - IV. Funcional.El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
- c. Endéudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d. Intereses de la deuda; y
- e. Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

III. Información programática:

- a. Gasto por categoría programática;
- b. Programas y proyectos de inversión y;
- c. Indicadores de resultados,

IV.- INFORMACION COMPLEMENTARIA

Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso I) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- a. Corto y largo plazo;
- b. Fuentes de financiamiento;

II. Endeudamiento neto; financiamiento menos amortización e,

III. Intereses de la deuda.

Notas a los estados financieros

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes"

3.- LOS ESTADOS CONTABLES DEBERÁN MOSTRAR:

a.- Estado de actividades

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del H. AYUNTAMIENTO durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

b.- Estado de situación financiera

Muestra los recursos y obligaciones del H. AYUNTAMIENTO, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el H. AYUNTAMIENTO está sujeto, así como sus riesgos financieros.

c.- Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del H. AYUNTAMIENTO,

entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d.- Estado de cambios en la situación financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del H. AYUNTAMIENTO.

e. Estado de flujos de efectivo

Muestra los flujos de efectivo del H. AYUNTAMIENTO identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

f. Informe sobre pasivos contingentes

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

g. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

h. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

i. Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- ✓ notas de desglose;
- ✓ notas de memoria (cuentas de orden); y
- ✓ notas de gestión administrativa.

j. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

k. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

Estructura básica de los principales estados financieros a generar por el H. AYUNTAMIENTO.

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir del presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

I. Los estados del ejercicio de ingresos;

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de estos, el estimado (Presupuesto de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

II. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave

Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

III. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo

IV. Intereses de la deuda; y

V. Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del H. AYUNTAMIENTO, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática comprendida en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

Artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emita los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de su contabilidad que por Ley se requiere.

092271

Artículo 52 de la Ley de Contabilidad Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo.

Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

002272

CAPITULO II

FUNDAMENTOS METODOLOGICOS DE LA INTEGRACION Y PRODUCCION DE LA INFORMACION FINANCIERA

- 
- ASPECTOS GENERALES.
 - LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO COMO SISTEMA INTEGRADO DE LA INFORMACION FINANCIERA.
 - TABLAS BASICAS PARA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL.
 - REQUISITOS TECNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
 - MATRIZ DE CONVERSION.
 - ESQUEMA METODOLOGICO GENERAL DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCION AUTOMATICA DE LOS ESTADOS E INFORMACION FINANCIERA.

ASPECTOS GENERALES

Podemos resumir que el sistema de contabilidad gubernamental debe diseñarse y operar de conformidad con las características técnicas definidas en los artículos 18,38,40,41 e la ley general de contabilidad gubernamental y en el MCOG aprobado por el CONAC, además, por su directa relación con la tecnología de la información se mencionan las siguientes premisas:

Integrar en forma automática la operación contable con la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven.
- Generar en tiempo real los estados financieros contables, presupuestarios, económicos y programáticos.
- Ser diseñado de tal forma que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la Información.

Dichas características determinan que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir con eficiencia los requerimientos establecidos por la Ley de Contabilidad y los lineamientos emitidos por el CONAC.

Con tal enfoque, en este capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar y operar un sistema de contabilidad con las características técnicas ya mencionadas y se orienta sobre el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo la preparación de las especificaciones funcionales y los aplicativos informáticos que se requieran.

LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En este apartado se exponen los criterios básicos para el diseño de un SCG transaccional, que opere en forma integrada y en tiempo real, tal como lo establece la Ley de Contabilidad. Para lograr este propósito normalmente se aconseja utilizar la metodología que aporta la Teoría General de Sistemas en materia de análisis y diseño de organizaciones complejas, en especial aquellos aspectos relacionados con los sistemas integrados de información financiera de dicho tipo de estructuras.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano. El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas.

Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema. La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:

TABLAS BASICAS PARA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).

- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto

- Clasificadores del Egreso:

 - o Administrativo

 - o Funcional

 - o Programático

 - o Objeto del Gasto

 - o Tipo del Gasto

 - o Fuente de Financiamiento

- Clasificador de Bienes

- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión

- Catálogo de cuentas bancarias del ente público

- Personal autorizado para generar información

- Usuarios de la información

- Responsables de los Centros de Registros.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de

otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.

2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.

3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

1.-Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático.

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- ✦ Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos.
- ✦ Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- ✦ Cuentas Económicas.
- ✦ Catálogo de Bienes.
- ✦ Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Los Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema utilizado, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to dígito.

Respecto a las Cuentas Económicas, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que, a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las Cuentas Económicas referidas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

002276

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.

Como ya se señaló en el capítulo previo de la normatividad vigente (artículo 38 de la ley contabilidad, surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan.

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- * Aprobado
- * Modificado
- * Comprometido
- * Devengado
- * Ejercido
- * Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos está establecido en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19

que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado," a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que, desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

MATRIZ DE CONVERSIÓN.

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el CRI es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS ANIMAS DE GUAYAMA, GUAYAMA, GUAYAMA					
MATRIZ DE CONVERSIÓN DE GASTOS					
CÓDIGO	UBICACIÓN DEL GASTO	TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE GASTOS	Cuentas Contables	
				DEBITO	CREDITO
119	OTROS	1	5.1.1.1	OTROS	2.1.1
120	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.2	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.1
121	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.3	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.2
122	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.4	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.3
123	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.5	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.4
124	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.6	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.5
125	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.7	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.6
126	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.8	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.7
127	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.9	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.8
128	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.10	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.9
129	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.11	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.10
130	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.12	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.11
131	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.13	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.12
132	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.14	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.13
133	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.15	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.14
134	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.16	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.15
135	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.17	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.16
136	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.18	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.17
137	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.19	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.18
138	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.20	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.19
139	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.21	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.20
140	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.22	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.21
141	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.23	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.22
142	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.24	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.23
143	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.25	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.24
144	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.26	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.25
145	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.27	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.26
146	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.28	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.27
147	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.29	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.28
148	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.30	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.29
149	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.31	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.30
150	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.32	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.31
151	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.33	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.32
152	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.34	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.33
153	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.35	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.34
154	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.36	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.35
155	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.37	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.36
156	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.38	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.37
157	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.39	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.38
158	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.40	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.39
159	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.41	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.40
160	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	1	5.1.1.42	Asistencia técnica y asesoramiento especializado	2.1.1.41

002278

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de Ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (Ingresos a Bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Código	NOMBRE DEL DEBE	TIPO DE PAGO	CARGO DEBITIVO	HABER DE DEBE	CUENTAS CONTABLES	
					CARGO	HABER
111	Banco	1	Recepción de Egresos	1111	1111	Banco
112	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
113	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
114	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
115	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
116	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
117	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
118	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
119	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
120	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
121	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
122	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
123	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
124	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
125	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
126	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
127	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
128	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
129	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
130	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
131	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
132	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
133	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
134	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
135	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco

Código	NOMBRE DEL DEBE	TIPO DE PAGO	CARGO DEBITIVO	HABER DE DEBE	CUENTAS CONTABLES	
					CARGO	HABER
111	Banco	1	Recepción de Egresos	1111	1111	Banco
112	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
113	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
114	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
115	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
116	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
117	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
118	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
119	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
120	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
121	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
122	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
123	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
124	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
125	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
126	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
127	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
128	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
129	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
130	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco

Código	NOMBRE DEL DEBE	TIPO DE PAGO	CARGO DEBITIVO	HABER DE DEBE	CUENTAS CONTABLES	
					CARGO	HABER
111	Banco	1	Recepción de Egresos	1111	1111	Banco
112	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
113	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
114	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
115	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
116	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
117	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
118	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
119	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
120	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
121	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
122	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
123	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
124	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
125	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
126	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
127	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
128	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
129	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco
130	Banco	1	Deposito de Egresos	2111	2111	Banco

002280

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL
Cuentas de Ingresos y Egresos

Cuenta	Descripción	Subcuenta	Cuentas de Ingresos y Egresos		Cuenta de Ingresos y Egresos
			Ingresos	Egresos	
101	Transferencias de recursos		101.1	101.2	101
102	Ingresos por venta de bienes		102.1	102.2	102
103	Ingresos por venta de servicios		103.1	103.2	103
104	Ingresos por venta de derechos		104.1	104.2	104
105	Ingresos por venta de valores		105.1	105.2	105
106	Ingresos por venta de otros bienes		106.1	106.2	106
107	Ingresos por venta de otros servicios		107.1	107.2	107
108	Ingresos por venta de otros derechos		108.1	108.2	108
109	Ingresos por venta de otros valores		109.1	109.2	109
110	Ingresos por venta de otros bienes y servicios		110.1	110.2	110
111	Ingresos por venta de otros derechos y valores		111.1	111.2	111
112	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores		112.1	112.2	112
113	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios		113.1	113.2	113
114	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios		114.1	114.2	114
115	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios		115.1	115.2	115

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL
Cuentas de Ingresos y Egresos

Cuenta	Descripción	Subcuenta	Cuentas de Ingresos y Egresos		Cuenta de Ingresos y Egresos
			Ingresos	Egresos	
201	Ingresos por venta de bienes		201.1	201.2	201
202	Ingresos por venta de servicios		202.1	202.2	202
203	Ingresos por venta de derechos		203.1	203.2	203
204	Ingresos por venta de valores		204.1	204.2	204
205	Ingresos por venta de otros bienes		205.1	205.2	205
206	Ingresos por venta de otros servicios		206.1	206.2	206
207	Ingresos por venta de otros derechos		207.1	207.2	207
208	Ingresos por venta de otros valores		208.1	208.2	208
209	Ingresos por venta de otros bienes y servicios		209.1	209.2	209
210	Ingresos por venta de otros derechos y valores		210.1	210.2	210
211	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores		211.1	211.2	211
212	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios		212.1	212.2	212
213	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios		213.1	213.2	213
214	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios		214.1	214.2	214
215	Ingresos por venta de otros bienes y servicios y derechos y valores y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios y otros bienes y servicios		215.1	215.2	215

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión.

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

002231

ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA.

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

1.- Se produce una transacción relacionada con el presupuesto de egresos

2.- La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento que corresponda.

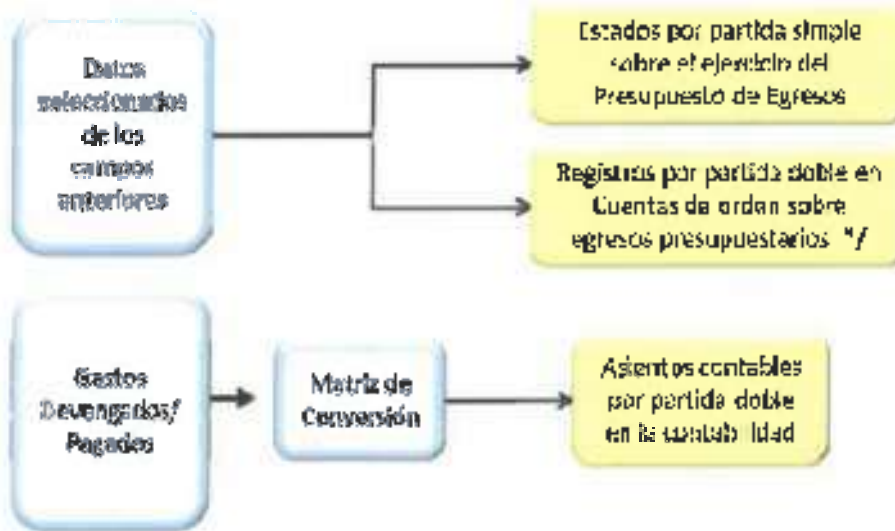
2.1.- la transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa

*EJERCICIO: Año de Ejercicio
*CLASIFICACION ADMINISTRATIVO:
-Ramo
-Unidad responsable
*CLASIFICACION PROGRAMATICA:
-Grupo funcional
-Función
-Subfunción
-Actividad constitucional
-Programa y proyectos presupuestarios
*CLASIFICACION ECONOMICA:
-Objeto del Gasto
-Tipo de gasto
-Fuente de financiamiento
*CLASIFICACION GEOGRAFICA:
-Entidad Federativa
-Municipio

2.2.- La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

002282

3.- De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



4.- A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos en ese origen.

5.- En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos con los de financiamiento y con ello de origen extrapresupuestario.




6.- A partir de la información contenida en la balanza de comprobación de sumas y seldos se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la ley y que ya fueron referidos anteriormente.

NOTA: En el presente manual en capítulos más adelante se describen los estados e informes contables presupuestarios, programáticos, económicos, que generará automáticamente el SICG.

002284

CAPITULO III

PLAN DE CUENTAS

- 
- ASPECTOS GENERALES.
 - ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS.
 - CONTENIDO DE PLAN DE CUENTAS.
Pueblo y Gobierno
 - DEFINICION DE CUENTAS.
 - RELACION CONTABLE / PRESUPUESTARIA DE LAS CUENTAS.

ASPECTOS GENERALES

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que le permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable. El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el ente público deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO

Genero	I	Activo
Grupo	I.J	Activo Circulante
Rubro	I.J.I	Efectivo y Equivalente

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	I.J.I.I	Efectivo
Subcuenta	I.J.I.I.I	Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituya un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 8 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes <small>Rubro reformado DCF 09-12-2021</small> 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo <small>Rubro reformado DCF 09-12-2021</small> 7 Provisiones a Corto Plazo 8 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

002287

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	<ul style="list-style-type: none"> 1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> 1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos de Tipo Corriente 6 Aprovechamientos de Tipo Corriente 7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 8 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago
	2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones y Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	3 Otros Ingresos y Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 5 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos 9 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversión Pública no Capitalizable

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión 	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	<ul style="list-style-type: none"> 1 Valores 2 Emisión de Obligaciones 3 Avales y Garantías 4 Juicios 5 Inversión Pública 6 Bienes en Concesionados o en Comodato 	
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos	<ul style="list-style-type: none"> 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	<ul style="list-style-type: none"> 1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Aseados de Ejercicios Fiscales Anteriores 	

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

Contenido Del Plan De Cuentas

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/ Tesorería

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Cuenta eliminada DOF 27-09-2010

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.9 Otros Activos Circulantes

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.1 Terrenos

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

1.2.3.8 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

Cuenta eliminada DOF 27-09-2010

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.8 Activos Biológicos

1.2.7 Activos Diferidos

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

1.2.9 Otros Activos no Circulantes

002291

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

3.1.2 Donaciones de Capital

3.2 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultado del Ejercicio (Año/ Desarrollo)

Rúbrica reformada DOF 27-09-2016

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.1 Impuestos

- 4.1.1.1 impuestos Sobre los Ingresos
- 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio
- 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
- 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.1.9 Otros Impuestos

002292

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda

4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro

4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

4.1.3 Contribuciones de Mejoras

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.4 Derechos

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios

4.1.4.4 Accesorios de Derechos

4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.4.9 Otros Derechos

4.1.5 Productos

Rubro reformado DOF 27-09-2018

4.1.5.1 Productos

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.5.3 Accesorios de Productos (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.6 Aprovechamientos

Rubro reformado DOF 27-09-2018

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-12-2017

4.1.6.2 Multas

- 4.1.6.3 Indemnizaciones
- 4.1.6.4 Reintegros
- 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
- 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
- 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)
Cuenta derogada DOF 27-09-2018
- 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
- 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
Rubro reformado DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
- 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)
Rubro derogado DOF 27-09-2018
 - 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)
Cuenta derogada DOF 27-09-2018

- 4.1.6.3 Indemnizaciones
- 4.1.6.4 Reintegros
- 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
- 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
- 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)
Cuenta derogada DOF 27-09-2018
- 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
- 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
Rubro reformado DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
 - 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018
- 4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)
Rubro derogado DOF 27-09-2018
 - 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)
Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Grupo reformado DOF 27-09-2018

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Rúbrica reformada DOF 27-09-2018

4.2.1.1 Participaciones

4.2.1.2 Aportaciones

4.2.1.3 Convenios

4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Cuenta adicionada DOF 27-12-2017

4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Rúbrica reformada DOF 27-09-2018

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.2.2 Transferencias del Sector Público (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.4 Ayudas Sociales (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

4.2.2.6 Transferencias del Exterior (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración

002296

- 4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
- 4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
 - 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
 - 4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones

Cuenta reformada DOF 27-09-2018
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
 - 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018
 - 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor

Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
 - 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
 - 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
 - 4.3.9.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor

Cuenta reformada DOF 27-09-2018
 - 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

6 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

6.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1.1 Servicios Personales
 - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 - 5.1.1.4 Seguridad Social
 - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 - 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.2 Materiales y Suministros
 - 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
 - 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
 - 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
 - 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 - 5.1.2.6 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos
 - 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

002297

- 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Tránsito y Viajes
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

- 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
- 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

- 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
- 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipales

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

- 5.2.3.1 Subsidios
- 5.2.3.2 Subvenciones

5.2.4 Ayudas Sociales

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.2 Becas
- 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
- 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

- 5.2.5.1 Pensiones
- 5.2.5.2 Jubilaciones
- 5.2.5.3 Otras Pensiones y Jubilaciones

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

- 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
- 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social

- 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley

5.2.8 Donativos

Nombre de libro mejorado DOF 02-01-2013

- 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
- 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios
- 5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados
- 5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
- 5.2.8.5 Donativos Internacionales

5.2.9 Transferencias al Exterior

- 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organizaciones Internacionales
- 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

- 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
- 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

5.3.2 Aportaciones

- 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
- 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

5.3.3 Convenios

- 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
- 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública

- 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública

- 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

- 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
- 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa

5.4.4 Costo por Coberturas

- 5.4.4.1 Costo por Coberturas

5.4.5 Apoyos Financieros

- 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios
- 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

- 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes

Nombre de cuenta reformada DOF 06-12-2021

002299

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes

Número de cuenta reformato DOF 09-12-2021

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.6 Deterioro de Bienes

Nombre de cuenta reformado DOF 09-12-2021

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia

Número de cuenta reformado DOF 09-12-2021

5.5.2 Provisiones

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo

5.5.3 Disminución de Inventarios

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

Rubro derogado DOF 09-12-2021

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

Cuenta derogada DOF 09-12-2021

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogada)

Rubro derogado DOF 09-12-2021

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogada)

Cuenta derogada DOF 09-12-2021

5.5.6 Otros Gastos

5.5.6.1 Gastos de Ejercicios Anteriores

5.5.6.2 Pérdidas por Responsabilidades

5.5.6.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.6.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

5.5.6.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables

5.5.6.6 Resultado por Posición Monetaria

5.5.6.7 Pérdidas por Participación Patrimonial

5.5.6.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas

Cuenta reformada DOF 27-09-2018

5.5.6.9 Otros Gastos Varios

5.6 **INVERSIÓN PÚBLICA**

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable

Grupo, Rubro y Cuenta Adicionales DOF 02-01-2013

6 **CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**

6.1 **RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

002300

- 6.2 **AHORRO DE LA GESTION**
- 6.3 **DESAHORRO DE LA GESTION**

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 VALORES

- 7.1.1 Valores en Custodia
- 7.1.2 Custodia de Valores
- 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
- 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
- 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
- 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

7.2 EMISION DE OBLIGACIONES

- 7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
- 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
- 7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
- 7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
- 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa
- 7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

7.3 AVALES Y GARANTIAS

- 7.3.1 Avales Autorizados
- 7.3.2 Avales Firmados
- 7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
- 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas
- 7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno
- 7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaciones no Fiscales

7.4 JUICIOS

- 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

Nombre de grupo reformado DOF 09-12-2021

- 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

- 7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- 7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

Nombre de grupo reformado DOF 09-12-2021

- 7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión
- 7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes
- 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato
- 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

002301

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO

9.2 DEFICIT FINANCIERO

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

DEFINICION DE CUENTAS

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.8 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.8 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.5 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

1.1.4.6 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

Definición de cuenta reformada DOF 08-12-2011

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

Definición de rubro reformado DOF 08-12-2011

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Definición de cuenta reformada DOF 08-12-2011

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

Definición de cuenta reformada DOF 08-12-2011

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para adelantar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros: Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

Cuenta Milionada DOF 29-02-2016

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diveros a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.8 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarias para los usos propios del ente público.

002305

1.2.3.2 Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.7 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación o indemnización y los que se generan por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación o indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Definición de cuenta reformada DOF 08-12-2021

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Nombre de cuenta mejorada DOF 02-01-2013

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Definición de cuenta reformada DOF 27-12-2017

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

002306

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuro de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Nombre y definición de cuenta reformada DOF 08-12-2021

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos, a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

Definición de cuenta reformada DOF 08-12-2021

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficio al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos, a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

Definición de rubro reformado DOF 08-12-2021

002307

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

1.2.8.5 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAQ.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente inevitables, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos non proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

002308

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.5 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.3 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa: Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero: Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos contratados por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo: Representa los adeudos contratados por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo: Representa los adeudos contratados por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.3 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

002309

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.3 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.8 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.8.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.8.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.8.3 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

002310

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.3 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Representa las obligaciones internas contratadas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo: Representa las obligaciones contratadas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

Definición de cuenta reformado DOF 09-12-2021

2.2.4.3 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Definición de cuenta reformado DOF 09-12-2021

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

002311

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

Definición de cuenta reformada DDF 27-08-2018

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Definición de cuenta reformada DDF 20-02-2016

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

002312

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.3.9 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reserva de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.2 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014

3.3 EXCESO Ó INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Definición de género reformada DOF 27-08-2016

002313

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

Definición de grupo reformada DOF 27-09-2018

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre las actividades de importación y/o exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Aduanables: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.6 Impuestos Ecológicos: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o morales, por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

002314

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos del ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a las cuotas y aportaciones de seguridad social, cuando éstas no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.2.5 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

002315

4.1.4.3. Derechos por Prestación de Servicios: Importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.4.4. Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.4.5. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.4.9. Otros Derechos: Comprende el importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.5. Productos: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

Nombre y definición de rubro reformados DOF 27-09-2018

4.1.5.1. Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.5.2. Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.5.3. Accesorios de Productos (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.5.4. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.5.6. Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.6. Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

Nombre y definición de rubro reformados DOF 27-09-2018

4.1.6.1. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-12-2017

4.1.6.2. Multas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.6.3. Indemnizaciones: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

002316

4.1.6.4 Reintegros: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza en ante público.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprandidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recaigos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

Nombre y definición de rubro reformados DOF 27-09-2018

4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 27-09-2018

4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria: Importe de los ingresos propios obtenidos por los Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos: Importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)

Rubro derogado DOF 27-09-2018

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprendo el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Nombre y definición de grupo reformados DOF 27-09-2018

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Comprendo el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

Nombre y definición de rubro reformados DOF 27-09-2018

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

002318

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retención de su colaboración.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Misioneros (Fondo Misionero), entre otros.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Nombre y definición de rubro reformados DOF 27-09-2018

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Nombre y definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.2.4 Ayudas Sociales (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.2.2.6 Transferencias del Exterior (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

002319
Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

Nombre y definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.1.8 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada periodo.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada periodo.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada periodo.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

002320

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

4.3.5.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)

Cuenta derogada DOF 27-09-2018

4.3.5.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.5.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

Nombre de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.5.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

4.3.5.5 Resultado por Posición Monetaria: Monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

4.3.5.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.5.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor: Importe a favor por la reestructuración de la Deuda Pública.

Cuenta adicionada DOF 27-09-2018

4.3.5.8 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Definición de cuenta reformada DOF 27-09-2018

6 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se derivan.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

002321

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

002322

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipales: Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlas en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2 Subvenciones: Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

002323

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros: Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.3 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social: Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley: Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de vejez, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por

concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.8.3 Donativos e Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados: Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.2.8.5 Donativos Internacionales: Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5.2.9 Transferencias al Exterior: Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo: Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 Participaciones: Comprende el importe del gasto por participaciones que correspondan a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 Aportaciones: Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios: Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios: Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos

seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

5.3.3 Convenios: Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste o otro a través de convenios para su ejecución.

5.3.3.1 Convenios de Reasignación: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros: Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

5.4.4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1 Costo por Coberturas: Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resultan de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.5 Apoyos Financieros: Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios: Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional: Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprénden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

Definición de rubro reformado DOF 09-12-2021

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

Definición de cuenta reformada DOF 09-12-2021

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.6 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

Nombre y definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

Definición de cuenta reformados DOF 09-12-2021

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.3 Diminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

Rubro derogado DOF 08-12-2021

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

Cuenta derogada DOF 08-12-2021

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogada)

Rubro derogado DOF 08-12-2021

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogada)

Cuenta derogada DOF 08-12-2021

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

Nombre de cuenta reformado DOF 27-08-2018

5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables: Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas: Importe en contra por la reestructuración de la Deuda Pública.

Cuenta adicionada DOF 27-08-2018

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSION PUBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Grupo adicionado DOF 02-01-2013

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Rubro adicionado DOF 02-01-2013

002328

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Cuenta adicional DOF 02-01-2013

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado: Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES: Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna: Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa: Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal de la deuda contratada mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.2-AVALES Y GARANTÍAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.2.1 Aavales Autorizados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.2.2 Aavales Firmados: Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.2.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.2.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.2.5 Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaiones no Fiscales del Gobierno: Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.2.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaiones no Fiscales: Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Nombre de grupo reformado DOF 08-12-2021

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

Nombre de grupo reformado DOF 08-12-2021

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

002330

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Definición de rubro reformada DOF 27-09-2018

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

002331

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DEFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

RELACION CONTABLE / PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, "Transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para el H. Ayuntamiento de Acatepec.

ESTAS SON LAS CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERACCIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.8	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	238 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios

Cuentas Armonizadas para dar cumplimiento con Leyes Contables		Clasificador por Objeto de Gasto
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	7500 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en Fideicomisos Nombre parámetro informado DOF 23-12-2016

002334

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
	Nombres de subcuenta reformado DOF 23-12-2015	
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	7400 CONCESION DE PRESTAMOS
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez Reforma DOF 09-12-2021
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
		relación con el Clasificador por Objeto del Gasto Aclaración DOF 82-01-2013
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	610 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	618 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	620 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros	628 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
	Trabajos Especializados en Proceso	Trabajos Especializados
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estanterías	511 Muebles de Oficina y Estanterías
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estanterías	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estanterías
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte Nombre de cuenta mejorado OCF 02-01-2013	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre Nombre de subcuenta mejorado OCF 02-01-2013	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos	

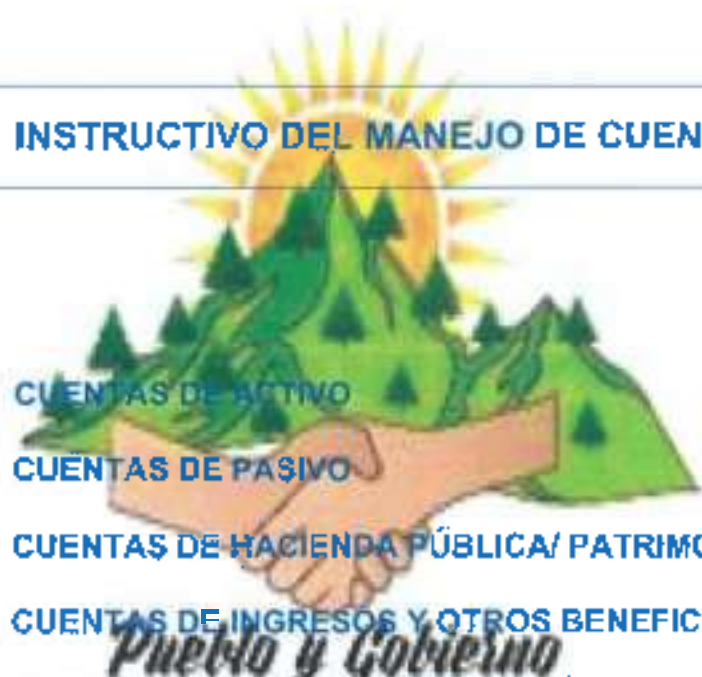
002337

SUBCuentas Aumentadas para dar cumplimiento con la Ley de Contabilidad		Clasificación por Objeto de Gasto
	Valores	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	578 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes	582 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral

Cuentas Armonizadas para dar cumplimiento con la Ley de Contabilidad		Clasificador por Objeto de Gasto
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Anticipación de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Anticipación de Arrendamientos Financieros Internacionales

CAPITULO IV

INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS

- 
- CUENTAS DE ACTIVO
 - CUENTAS DE PASIVO
 - CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
 - CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
 - CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
 - CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
 - CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
 - CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
 - CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deposito
CUENTA.	Efectivo			

Reformado DOF 09-17-2007

NO.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por cancelar de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y no autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y no autodeterminables, recaudados en efectivo de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de penalidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	4	Por los depósitos en bancos de penalidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudas nuevas por incumplimiento de pago de contribuciones de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudas nuevas por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos adicionales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por el pago de la devolución de los bienes por venta de bienes y prestación de servicios.

002341

HUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Doblete
CUENTA	Efectivo			

Reformado DCF 08-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
		12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Multas y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
		14	Al cierre de libro por el saldo deudor de la cuenta.

EX) SALDO REPRESENTA

El monto en dinero proyectado del ente público recibido en caja y fondo que está a su custodia y administración.

Reformado DCF 08-12-2021

OBSERVACIONES

Se acredita por efectivo: billetes, monedas y cheques.

002342

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	TIPO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tablero			

Reformado D.O.F. 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de la devolución de:
2	Por los ingresos por clasificar de:		- Impuestos
	- Impuestos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Contribuciones de Mejoras
	- Contribuciones de Mejoras		- Derechos
	- Derechos		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos		
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
	- Impuestos	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	- Contribuciones de Mejoras		
	- Derechos		
	- Productos		
	- Aprovechamientos		
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Impuestos	5	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Aportaciones
	- Contribuciones de Mejoras		- Convenios
	- Derechos		- Transferencias y Asignaciones
	- Productos		- Subsidios y Subvenciones
	- Aprovechamientos		
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Impuestos		- Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Aportaciones
	- Contribuciones de Mejoras		- Convenios
	- Derechos		- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Productos		- Transferencias y Asignaciones
	- Aprovechamientos		- Subsidios y Subvenciones
			- Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de participaciones o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
	- Impuestos	8	Por el pago de:
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Deudas diversas
	- Derechos		- Fondos con afectación específica
			- Gastos por servicios personales (módulos, honorarios, otros servicios personales)
7	Por los depósitos en bancos de participaciones o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:		- Retenciones a terceros
	- Impuestos		- Cuotas y aportaciones otros personales
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
	- Derechos		- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

002343

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por la ejecución en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Ayudas financieras - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Otrosivos Reforma registro adicionado DOF 08-12-2021
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021
10	Por la resuscripción en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		- Pensiones y jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Subvenciones a instituciones, municipios y organismos autónomos - Transferencias al exterior - Anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Asignados
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		
12	Por el devengado por el reconocimiento de Ingresos de Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolving.
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	10	Por el pago por la constitución o renovación de instrumentos financieros.
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	11	Por la reposición del fondo rotatorio o revolving.
16	Por los ingresos participaciones recaudadas por las Entidades Federativas.	12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de estímulos, descuentos y demás en pago.
17	Por el cubro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondo Distrital de Aportaciones	14	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		15	Adquisición de bienes por el saldo deudor de la cuenta.

002344

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.3.12	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalencias	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

Reforma DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABORO
	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 		
18	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
20	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.		
21	Por el cobro de otros ingresos que generen recursos.		
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.		
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolving.		
25	Por el cobro de la venta de bienes prevencionales de embargos, depósitos, dación en pago.		
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados nada el beneficio por intereses.		
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intangibles.		
28	Por las utilidades de participación patrimonial.		
30	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
31	Por el cobro a los deudores diversos.		
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.		

Reforma DOF 09-12-2021

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo depositado propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Añadir por cuenta bancaria.

002345

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Depositos y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolving.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolving.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolving o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

EL SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

Reforma DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el costo derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación e inventario de inversiones financieras. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

EL SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

002346

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.15	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Ecuivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

Reforma DCF 09-13-2021

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinadas obras o actividades.

Referencia DCF 09-13-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por libro de fondo.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.16	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Ecuivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y Administración			

Reforma DCF 09-13-2021

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de Fideicomiso, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de Fideicomiso, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros. 	2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

Referencia DCF 09-13-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario

002347

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.15	Activo	Activo Circulante	Efectivos y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la devoluci3n de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros efectivos y equivalentes (H) al (D) al (C) incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxilio por el banco.

002348

NÚMERO	GENERO	GRUPO	SUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos y Récibos Efectivos o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

Reformado DGF-27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el pago o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
b	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Añadir por tipo de inversión.

002349

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

Revisado DOP 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios recibidos u extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye impuesto al Valor Agregado.	4	Por la valoración en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Comermos - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. 	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o sin utilidad.	6	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Comermos - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por donativos en efectivo, entre otros.	7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
8	Por los recursos monetarios recibidos u extraviados en efectivo.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar

002350

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Electivo u ; Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

Reformado LDCF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados	2	Por el cubro de la devolución de materiales y suministros <i>Reforma DCF 09-12-2021</i>
3	Por deudores diversos	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito <i>Añadido DCF 09-12-2021</i>
4	Por el traspaso de la parte de deudores diversos de largo plazo a corto plazo	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la empresa. <i>Cambio de numeración por adiciones LDCF 09-12-2021</i>

BU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente pública por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

002351

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.24	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recaudación en Cédulo Mayor			

Reformado DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la tesorería y/o sucursales de la misma de:
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcelidades o diferido de contribuciones (incluye los sucesivos determinandos) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	2	Por la recaudación en efectivo de parcelidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los sucesivos determinandos) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por la devolución de los bienes devueltos de embargos, descuentos, embargamientos y decisión en pago por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago (incluye los sucesivos determinandos) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5	Por la recaudación en efectivo por deudas morosas por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivadas de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de Ingresos.

002352

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRÓ	NATURALEZA
1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudora por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

Reforma DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolving.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolving.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolving.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolving.
3	Por el anticipo de participaciones. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	3	Por la aplicación del anticipo de participaciones. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
		4	Al darse de baja por el saldo deudor de la cuenta. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Activo por deudor. Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

002353

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos y Recibos Efectivos o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			

Reformado DOF 03-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados. Nota DOF 05-12-2021
2	Por el devengado de los préstamos otorgados. Reforma DOF 05-12-2021	2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo otorgado en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Avalar por deudor.			

002354

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
11.29	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

Reformado DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el desarrollo de la amortización y los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas reemplazadas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. Se refleja en las cuentas antes citadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor

002355

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1 3 1	Activo	Activo Corriente	Debitos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de créditos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reconstitución de créditos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previa a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a los 12 meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

002356

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1152	Ante	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Débita
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la epimata el libro por el estado del ajeno de los bienes inmuebles.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores en bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectar en presupuesto.	2	Al cierre del libro por el estado actual de la cuenta.
3	Por la recasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el impago de la pensión de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU BALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total que serán adgltico en la forma menor o igual a los mismos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

002357

NÚMERO:	GENÉRO:	GRUPO:	RUBRO:	NATURALEZA:
1153	Activo	Activo Circulante	Deudores y Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA: Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros con el inicio del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por las entregas a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la cancelación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el ingreso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, prepagos y reservas por adelantado, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

002358

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
17.34	Antes	Activos Circulante	Derechos a Recibir Bienes/Servicios de Terceros	Derechos
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reasignación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reasignación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipos a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos a contratistas por obras públicas, previo a la recepción por el contratista, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contra, etc.

002359

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
041530	Activo	Activo Circulante	Deberes a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corte Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la posición de otros derechos a recibir bienes o servicios a largo plazo a corte plazo.		

SU SALDO REPRESENTA
 Los anticipos e ingresos previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán pagados en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas ordinarias.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por debe.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.14.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Vender			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			<p>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</p> <p>236 Mercancías adquiridas para su comercialización</p>

SU SALDO REPRESENTA

Representa el valor de artículos o bienes no sujetaos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

002361

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1142	Activo	Activos Circulantes	Inventarios	Debitos
CUENTA	Inventario de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la cuenta en libros por el saldo del ejercicio terminado anterior.	1	Por la carga de los inventarios terminados.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción está lista para su uso o comercialización.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por tipo de bien.

NUMÉRO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1 1145	Activo	Activos Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			

Reformado DCF 08-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para su entrada a producción y proceso de elaboración. <i>Reforma DCF 08-12-2021</i>	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación

Reforma DCF 08-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar con tipo de bien.

002363

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarís	Debitora
CUENTA		Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	2	A cierre de libro para el saldo de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL CÓDIGO RELACIONADAS	
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima	232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima	234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.8	Otros productos y mercancías adquiridos como materia prima	239	Otros productos y mercancías adquiridos como materia prima

SU SALDO REPRESENTA

El valor en existencia de todo caso de materias primas en estado natural - las transformadas o semitransformadas - de naturaleza vegetal, animal y mineral - materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES

Auditar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Cuentas 2300 Materias primas y materiales de producción y rubros del Anexo C.

002364

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1175	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Mercaderías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles
2	Por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Mercaderías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles 	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad de esta pública, las cuales se registrarán por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

A su favor por tipo de bien.

002365

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Corriente	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

Reforma DGF 03-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de a cuenta de:		- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		- Alimentos y Utensilios
	- Alimentos y Utensilios		- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		- Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	- Combustibles, Lubricantes y Aditivos		- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		- Materiales y Suministros de Seguridad
	- Materiales y Suministros de Seguridad		- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2	Por la reevaluación de los materiales y suministros
		3	A la cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Reforma DGF 09-12-2021

Artículo DGF 08-12-2021

Cambio de nomenclación por asignación DGF 04-12-2021

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2800	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, recaudados para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

Reforma DGF 03-12-2021

OBSERVACIONES

Auditar partidas de bienes y suministros.

002366

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

Reformado GOF 08-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio. <i>Artículo DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irreuperables o incobrables y cancelación de pasivo asociado. <i>Artículo DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables. <i>Artículo DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 08-12-2021</i>		

SU BALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Reforma DOF 08-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor

002367

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1162	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo Circulante	Acreedor
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios			

Referencia DGF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación por deterioro de inventarios del ejercicio. <i>Adición DGF 09-12-2021</i>	1	A la apertura en libro por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deterioro de inventarios, por considerarse irreversibles. <i>Adición DGF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para inventarios. <i>Adición DGF 09-12-2021</i>
2	A cierre de libro por el saldo anterior de la cuenta. <i>Referencia DGF 09-12-2021</i>		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperada de los inventarios.

Referencia DGF 09-12-2021

OBSERVACIONES:

Auxiliar por acreedor.

002368

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	A la parte de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los valores y títulos de crédito que reflejan reservas parciales para alcanzar e asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor

002369

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUERO	NATURALEZA
1-1.82	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Delora
CUENTA	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		Referencia en nombre de la cuenta DOF 09-12-2021	

Reformada DOF 19-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos nacidos para afianzar o asegurar en nombre, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses			
OBSERVACIONES			
Auxilia por tipo de bien.			

002370

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
1.1.9.3	Activa	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes Derivados de Embargos, Decimose, Aseguramientos y Dación en Pago			

Revisado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decimose y dación en pago
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	2	Por la devolución de bienes devueltos en embargo, decimose, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los bienes derivados de embargos, decimose, aseguramientos y dación en pago otorgados para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por tipo de bien.			

002371

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1194	Activo	Activo Corriente	Gras Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Adquisición con Fondos de Terceros			

Instituto electrónico: DOF 28-02-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libro por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por Subcuenta.			

002372

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Débito
CUENTA	Inversiones a Largo Plazo			

Reformado D.O. 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro por venta de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
3	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera	762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los recursos excedentes del ente público en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliares por grupos homogéneos de cuentas, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras Inversiones Financieras.			

002373

NUMERO	GENERAL	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Títulos y Valores a Largo Plazo			

Reformada DOP 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las diferencias de valoración negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por el comprador o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro devengado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
3	Por la diferencia de valoración a favor en valores negociables en moneda extranjera.	3	A la cierre en libros por el saldo financiero de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731	Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.5	Otros Valores a LP	739	Otros valores
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los recursos expeditos del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto. Cuenta 7300 Cuentas de Títulos y Valores.			

002374

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3*	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Poder Legislativo	752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Inversión Transnacional	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759	Otras inversiones en fideicomisos

Modificado por el artículo 23 del Reglamento DOF 23-12-2015

Modificado por el artículo 23 del Reglamento DOF 23-12-2015

EL SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Agrupar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo a Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

002375

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circuante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital			

Reforma del DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL CGO RELACIONADAS	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721	Acciones y participaciones de capital en entidades parastatales, no empresariales y no financieras con fines de política económica
		722	Acciones y participaciones de capital en entidades parastatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones parastatales públicas financieras con fines de política económica
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
		726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
		729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

EL SALDO REPRESENTA

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

002376

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
224	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a largo plazo.	4	Por el traspaso de la percepción de corto plazo a cuentas por cobrar documentos de largo plazo.
		5	A cierre de libros por el saldo ocular de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos a cobrar respaldados en documentos mercantiles registrados, e instrumentos publicos, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, producidos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por del. cor.

002377

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Deudores a Recibir Electro o Equivalentes a Largo Plazo	Débitora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el ejercicio inmediato anterior.	1	Por el saldo a creditarse diversos a largo plazo antes de su expiración.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la deuda de corto a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otras que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudar

002378

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recaudar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo en ejercicio inmediato anterior	1	Por la reasignación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo
2	Por el devengado al finalizar el ejercicio del convenio de pago por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos 	2	Por la reasignación de ingresos por diferentes flujos en parcelaciones de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos 	3	Por la reasignación de los valores y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitivas de largo plazo a corto plazo.
		4	Por la reasignación de contribución de mejoras por cuotas de fianza en parcelaciones a largo plazo.
		5	Por el cobro de ingresos por recaudar de largo plazo antes de su exigibilidad
		6	Aliéne de libro por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA
El monto a favor por los acuerdos que se han suscritos en Egresos y Ingresos de los ingresos por las contribuciones, cuotas y aportaciones que surgen al Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o / Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

Reformado DOP 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la renovación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741	Concesión de préstamos a entidades parastatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		742	Concesión de préstamos a entidades parastatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		743	Concesión de préstamos a instituciones parastatales públicas financieras con fines de política económica
		744	Concesión de préstamos a entidades federales y municipales con fines de política económica
		747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
		746	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	748	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
		749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
BU SALDO REPRESENTA			
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a 90 días hábiles.			
OBSERVACIONES			
Agrupar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.			

002380

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1220	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.	Colección
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	-	Por el ingreso de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público de las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos financieros siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, ya recibidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

002381

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

Reformado DOF 27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio o inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación de bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la revalorización de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas como de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes activado de la actualización por revaluación. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión de contrato por opción de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivados por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>	8	A la baja de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por acciones DOF 22-12-2014</i>
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de terrenos, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, en acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5903 B en los Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002382

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Viviendas			

Revisado: DOF 27-12-2010

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdidas o ganancia.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la amortización de viviendas.	3	Por la entrega de viviendas en posesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en contrato.
5	Por la conciliación del contrato de comodato por viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los Bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conciliación del contrato por posesión de viviendas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otras.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto. Concepto 5800 Bienes Inmuebles.			
*Por el registro de anticipos presupuestales.			

002383

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	De Duró
CUENTA	Edificios no habitacionales			

Reformado DGF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la renuncia de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación físico-contable de los bienes. <i>Adición DGF 28-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la evaluación por revaluación. <i>Adición DGF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión de contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivados por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DGF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre del libro por el saldo inicial de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DGF 22-12-2014</i>
9	Por la amortización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e Infraestructura, a la conclusión de la obra.	9	
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación físico-contable de los bienes. <i>Adición DGF 22-12-2014</i>		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DGF 22-12-2014</i>		

BU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios tales como oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, estructuras, hoteles y restaurantes que requieren de un número para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5900 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002384

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Infraestructura			

Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2017

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reconstitución de anticipos e provisiones de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de los otros elementos de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímicos entre otras.	2	Por el ingreso de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímicos entre otras.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímicos entre otras.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el devengado de anticipos a proveedoras de adquisición de infraestructura.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otras. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
b	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración e Infraestructura, a la conclusión de la obra. <i>Reforma DOF 09-12-2017</i>	7	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
9	Por la aplicación de anticipos a proveedoras de infraestructura. <i>Adición DOF 09-12-2017</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Avalla por tipo de bien de infraestructura.

* Por el registro de anticipos presupuestarios

002385

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
12.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

Nombre de Libro Reclamado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reasignación de anticipos a contratas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de los costos subidos en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura
3	Por el devengo de anticipos a contratas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizada al concluir la obra. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a contratas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 28-12-2014</i>
b	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por escrituración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS	
12.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 05-12-2021</i>	611	Edificación habitacional
12.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	612	Edificación no habitacional
12.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
12.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 08-12-2021</i>	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
12.3.5.5	Construcción de vías de comunicación en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	615	Construcción de vías de comunicación
12.3.5.6	Obras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	616	Obras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
12.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 08-12-2021</i>	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones

002386

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activa	Activa No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Declarada
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

Nombre de Rubro Reformado DOF 09-15-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1.2.3.5.0	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso <i>Nombre de subcuenta reformada DOF 09-15-2021</i>	610	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxilia* por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002387

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.8	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Inmuebles			

Nombre de Rubro Reformado DOF 03-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la accrúa en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	**	Por la redefinición de anticipos y contrasiegos.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL CCG RELACIONADAS	
1.2.3.8.1	Edificación habitacional en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	621	Edificación habitacional
1.2.3.8.2	Edificación no habitacional en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	622	Edificación no habitacional
1.2.3.8.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en tramos <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 03-12-2021</i>	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.8.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.8.5	Construcción de vías de comunicación en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 06-12-2021</i>	625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.8.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.8.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 03-12-2021</i>	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.8.8	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	628	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
BU SALDO REPRESENTA			
El monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			
OBSERVACIONES			
Auditar por gastos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Fijos.			
*Por el registro de anticipos presupuestales.			

002388

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Distinta
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles			

Reformado DDF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula o la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
2	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3	Por la reclasificación de arrendos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de arrendos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en comodato
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de arrendos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión de contrato de concesión.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.		

Activo DDF 09-12-2021

EL SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo a Clasificado por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Reforma DDF 09-12-2021

002389

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Muebles	Muebles de Oficina	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

Revisado DOF 06-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Alta apertura en libros por el saldo del ejemplar inmediato anterior.	1*	Por la recashcastón de anticipos a proveedores de bienes muebles
2	Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> Muebles de oficina y estantería Muebles, excepto de oficina y estantería Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Otros mobiliarios y equipos de administración 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físico-contable de los bienes. Adición DOF 22-12-2014
6	Por la conciliación del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Adición DOF 20-12-2014
7	Por la conciliación del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro extremo, robo, hurto, entre otras. Adición DOF 22-12-2014
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físico-contable de los bienes. Adición DOF 22-12-2014	8	Al darme de libros por el saldo deudor de la cuenta Cambio de numeración por acciones DOF 22-12-2014
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Adición DOF 22-12-2014		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración

PARTIDAS COG RELACIONADAS

511	Muebles de oficina y estantería
612	Muebles, excepto de oficina y estantería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
615	Otros mobiliarios y equipos de administración

BU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes patrimoniales y equipo de cómputo, así como las revaluaciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, explotación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo a Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Mobiliario y Equipo de Administración

*Por el registro de anticipos presupuestales

002390

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

Reforma del DOF 22-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la revalorización de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educativo y recreativo a valor en libros, con pérdida o sin utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	A la cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cálculo de actualización por saldos DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS.

1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.4	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

521	Equipos y aparatos audiovisuales
522	Aparatos deportivos
523	Cámaras fotográficas y de video
524	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo

EL SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educativos y recreativos incluye referencias y anotaciones presupuestales correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002391

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles	Únicos
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

Revisado DOF 27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el efecto del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la restitución de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdidas o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación Páso-contas de los bienes. Adición DOF 22-12-2014
6	Por la comisión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Adición DOF 22-12-2014
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extracción, robo, siniestro, o por otros. Adición DOF 22-12-2014
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación Páso-contas de los bienes. Adición DOF 22-12-2014	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Adición DOF 22-12-2014		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL CGO RELACIONADAS	
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	631	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	632	Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA
El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos hospitalarios y demás actividades de salud, investigación científica y técnica, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

RESERVACIONES
Auxilio por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Uso del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.
*Por el registro de sus datos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte		<i>Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014</i>	

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1'	Por la reasignación de créditos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de créditos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Automóviles y equipo terrestre - Camionetas y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimonial por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte	3	Por la entrega de otros bienes en comodato
4	Por la aplicación de créditos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de transporte el patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extraviado, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.	8	A cargo de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

Adición DOF 22-12-2014

Adición DOF 22-12-2014

Adición DOF 22-12-2014

Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Camionetas y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones
1.2.4.4.8	Otros equipos de transporte

PARTIDAS DEL COB RELACIONADAS

541	Vehículos y equipo terrestre
542	Camionetas y remolques
543	Equipo aeroespacial
544	Equipo ferroviario
545	Embarcaciones
546	Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, acuático, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye reservas y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auditar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de créditos presupuestados

002393

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			

Reformado DOF 27-12-2014

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros con pérdida o nulidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de defensa y seguridad a Patrimonio al momento de hacerle anula la cláusula de la opción de compra de contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la condición física-contable de los bienes. Adición DOF 22-12-2014
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Adición DOF 22-12-2014
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, desaparición, destrucción, entrega, robo, siniestro, entre otras. Adición DOF 22-12-2014
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la condición física-contable de los bienes. Adición DOF 22-12-2014	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. Cambio de numeración por autocon DOF 22-12-2014
9	Por el incremento del valor de los bienes de hecho de la actualización por revaluación. Adición DOF 22-12-2014		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo a Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1'	Por la redefinición de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y máquinas-herramientas - Otros equipos 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en consignación.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Añadido DOF 22-12-2014</i>
		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Añadido DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	7	Por la paga de bienes devengado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Añadido DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de denominación por aditividad DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión de contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de consignación.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Añadido DOF 22-12-2014</i>		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Añadido DOF 22-12-2014</i>		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL CGO RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.8	Otros equipos	568	Otros equipos
SIU SALDO REPRESENTA			
El monto de cada clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Círculo Mayor por Objeto del Gasto, concepto 6600.			
*Por el registro de anticipos a proveedores.			

002395

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

Reformado DOF 27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1'	Por la revalorización de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Alicuota de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cantitas de actualización por adquisiciones DOF 28-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos intercambiables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro equivalente señalado como tal de acuerdo con la legislación aplicable.

Reforma DOF 27-12-2017

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 6100, partidas 612 y 614.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002396

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.0	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			

Reformado DGF 27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de aprovechamientos por el uso de los por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Bovinos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Perchas		<i>Adición DGF 22-12-2014</i>
	- Aves	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	- Ovinos y caprinos		<i>Adición DGF 22-12-2014</i>
	- Peces y acuicultura	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro extremo, robo, siniestro, entre otros.
	- Equinos		<i>Adición DGF 22-12-2014</i>
	- Especies menores y de zoológico	6	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Árboles y plantas		<i>Adición de numeración secundaria DGF 27-12-2014</i>
	- Otros activos biológicos		
3	Por el devengado de la adquisición de activos biológicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
	<i>Adición DGF 22-12-2014</i>		
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	<i>Adición DGF 22-12-2014</i>		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos
1.2.4.8.2	Perchas	572	Perchas
1.2.4.8.3	Aves	573	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	574	Ovinos y caprinos
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	575	Peces y acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos
1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	577	Especies menores y de zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	578	Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	579	Otros activos biológicos
BU SALDO REPRESENTA			
El monto de cada una de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

002397

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
12.5.	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

Reformado DOF 27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reactivación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros Intangibles análogos a paquetes y programas.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la incorporación del software al Patrimonio al momento de tener lugar de la entrega de la quita de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivada por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Campo de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
7	Por el incremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos no monetizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002398

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora -
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1'	Por la reactivación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Patentes - Marcas - Derechos 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación físico-contable de los bienes. <i>Adición DOF 28-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación físico-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libro por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por acciones DOF 22-12-2014</i>

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.2.1	Patentes	552	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	553	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	554	Derechos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto concepto 0900, partidas 552 a 554.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

002399

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Concesiones y Franquicias			

Reformado DOF 27-12-2019

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la asociación de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	4	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la evaluación por reducción. <i>Adición DOF 27-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivados por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
		6	A la cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por acciones DOF 27-12-2014</i>

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.6.3.1 Concesiones
1.2.6.3.2 Franquicias

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

585 Concesiones
595 Franquicias

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

OBSERVACIONES

Auxilia por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Cuenta del Gasto, concepto 5800, partidas 585 y 595.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002400

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.b.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	De otros
CUENTA	Licencias			

Revisada DOF 22-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la readecuación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de franquicia a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias registradas benéficas de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la equalización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la equalización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
		6	A la cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

SUCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.1.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.1.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias Industriales, comerciales y otras

SU SALDO REPRESENTA
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES
Atender por grupos homogéneos de bienes, no acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, concepto BÉCO, partidas 697 y 698.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

002401

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.8	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudura
CUENTA	Otras Activos Intangibles			

Revisión: DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el decremento del valor de los bienes activado en la actualización por revaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por la baja de bienes derivados por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Adición DOF 27-12-2014

Adición DOF 22-12-2014

Adición DOF 22-12-2014

Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014

SU BALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 3903, partidas 588.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.0.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acumulada
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

Reforma DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Incluye los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble

002403

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1262	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acórcora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura			

Reformado DDF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura. <i>Adición DDF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libro por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DDF 09-12-2021</i>	2	Por la depreciación de infraestructura. <i>Adición DDF 09-12-2021</i>

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los incrementos que emita el CONAC. Incluye los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará a valor por tipo de bien.

002404

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreción
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

Reforma DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos adicionales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta Reforma DOF 09-12-2021	2	Por la depreciación de bienes muebles.

EL SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC, sobre los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

002405

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedores
CUENTA	Deterioro Acumulado de Bienes			<i>Reforma DGF 09-12-2021</i>

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro. <i>Adición DGF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes. <i>Adición DGF 09-12-2021</i>	2	Por el deterioro determinado <i>Adición DGF 09-12-2021</i>
3	Al dar de alta por el saldo acreedor de la cuenta <i>Reforma DGF 09-12-2021</i>		

SIU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la pérdida en los ejercicios sucesivos o en el potencial de servicio futuro de los bienes muebles (muebles activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Reforma DGF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Se llevará auster por tipo de activo biológico

002406

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.b	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acumulada
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

Referencia DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. Reforma DOF 09-12-2021	2	Por la amortización de activos intangibles.

SU BALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC. Incluye los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se leversá a nivel por tipo de bien

002407

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1271	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios - formulación y evaluación de Proyectos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a cantidades por estudios, formulación y evaluación de proyectos.
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a cantidades por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la cancelación de obligaciones en proceso de bienes propios.
		5	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluye en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

002408

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			

Referencia DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libro por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato	2	Por la distribución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
		3	Al cierre de libro por el saldo resultante de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021</i>

SU BALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles en opción a compra.

Referencia DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien

002409

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados	2	Por el traspaso de la porción de equidad elegida de largo plazo a corto plazo
		3	Auditoría de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses

OBSERVACIONES

Auxilio por tipo de gasto.

002410

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo no circulante	Activos Diferidos	Debetora
CUENTA	Anticipos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:
2	Por los anticipos a proveedores en:		- Adquisición de bienes y contratación de servicios
	- Adquisición de bienes inmuebles y muebles		- Adquisición de bienes intangibles
	- Adquisición de bienes intangibles	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad
3	Por los anticipos de artículos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores en:	4	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Adquisición de bienes y contratación de servicios		
	- Adquisición de bienes inmuebles y muebles		
	- Adquisición de bienes intangibles		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción oficial o total de bienes o prestación de servicios que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

002411

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
12075	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Beneficios a Retiro de Empleados Pagados por Acelantave			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago a efectuarse a retiro del trabajador antes de su renuncia.
2	Por los anticipos previos al retiro (Utilizaciones)	2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Las erogaciones pagadas por jubilados provenientes de planes de pensiones, planes de antigüedad e indemnizaciones por jubilación o por retiro.			
OBSERVACIONES			

002412

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos			

No.	CARBO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por el resgate de la prima de los otros activos diferidos con cargo a esta cuenta a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de otras primas y derechos a favor del ente afiliado, cuya beneficio se percibe, en un periodo mayor a doce meses, en cualquiera de las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

002413

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo no Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Accesura
CUENTA	E-liquidación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de documentos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Aición: DOF 08-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar a largo plazo, por considerarse incobrables o insalvables y cancelación de pasivo asociado. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libro por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se reconoce anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidas en un plazo mayor a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

002414

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Auxilio	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas de Deuderos de Activos no Circulantes	Acreedores
CUENTA	Faltaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo			

Reforma DOF 06-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Auxilio DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deudores diversos por cobrar a largo plazo, por naturaleza incobrables. <i>Auxilio DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para deudores diversos por cobrar a largo plazo. <i>Auxilio DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, amados en un plazo mayor a doce meses

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxilio por cuenta incobrable.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo no Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreaciones
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo			

[Reforma DCF 09-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. Adición DCF 09-12-2021	1	A la amortización de libros por el curso del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de Ingresos por cobrar a largo plazo por considerarse irre recuperables. Adición DCF 09-12-2021	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas para Ingresos por cobrar a largo plazo. Adición DCF 09-12-2021
3	Al cierre de libro por el saldo anterior de la cuenta. Reforma DCF 09-12-2021		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidas en un plazo mayor a doce meses.

[Reforma DCF 09-12-2021](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.84	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acumulación
CUENTA	Estimaciones por Pérdidas de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

[Aprobado DGF 09-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas considerables como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo dentro del ejercicio. Aprobó DGF 09-12-2021	1	A la apertura de libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de préstamos otorgados a largo plazo, por considerarse irrecuperables. Aprobó DGF 09-12-2021	2	Por la revaloración o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas considerables como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo. Aprobó DGF 09-12-2021
3	Al cierre de libro por el saldo acreedor de la cuenta. Reforma DGF 09-12-2021		

EL SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas representadas en las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, otorgada en un plazo mayor a doce meses.

[Reforma DGF 09-12-2021](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

002417

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.9	Activo	Activo No Corriente	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreador
CUENTA	Estimación por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo			

[Reforma DOF 07-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas canceladas como incobrables de otras cuentas a largo plazo dentro del ejercicio. Adición DOF 09-12-2021	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo, por considerarse irrecuperables. Adición DOF 09-12-2021	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas considerarse como incobrables de otras cuentas a largo plazo. Adición DOF 09-12-2021
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. Reforma DOF 06-12-2021		

¿QUÉ BALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas aseguradas de otras cuentas incobrables a largo plazo, en un plazo mayor a doce meses.

[Reforma DOF 09-12-2021](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

002418

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
12.2.4	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.	2	Al como de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes propiedad del ente público, otorgada en concesión.

OBSERVACIONES

Auxiliar por concesión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Citas Activas no Circulantes	Deudas
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros con el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de haber uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo ocular de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA
 Los bienes de arrendamiento financiero en virtud de los cuales tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES
 Auxiliar con tipo de bien.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
13283	Ayuda	Ayuda no Circulante	Clase Ayuda no Circulantes	Débito
CUENTA	Bienes en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el estado del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la constitución del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el estado exterior de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES
Auxilio por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Salidas Pasivas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (trómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio (Iniciación de año).
2	Por el pago por Cuentas y Aportaciones personales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (trómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuentas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de este rubro.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la adeuda por las remuneraciones de personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor e igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme a Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1300.

002422

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUERO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Cruzante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acordada
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

Reformado DGF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libro por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales 	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y obligaciones en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. <i>Actualización DGF 09-12-2021</i>	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
10	Al cierre de ejercicio del responsable de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por ediciones DGF 09-12-2021</i>	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores devueltos de operaciones de este público con vencimiento menor e igual a seis meses.

Reforma DGF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

002423

NUMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2113	Pasivo	Pasivo Circulante	Deuda por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Contratación por Obras Pùblicas por Pagar a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras pùblicas en bienes de dominio pùblico y propio.	1	A la apertura de libro por el inicio de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contrataciones de obras pùblicas en bienes de dominio pùblico y propio.	2	Por el devengado por obras pùblicas en bienes de dominio pùblico y propio.
3	Por el pago de estudios, formulaci3n y evaluaci3n de proyectos de obras pùblicas en bienes de dominio pùblico y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contrataciones de obras pùblicas en bienes de dominio pùblico y propio.
4	Por el ajuste en las conciliaciones de contrato	4	Por el devengado de los estudios, formulaci3n y evaluaci3n de proyectos de obras pùblicas en bienes de dominio pùblico y propio.
5	A cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porci3n de contrataciones por obras pùblicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El saldo de la Adrecci3n con contrataciones de obras, proyectos productivos y acciones de desarrollo en un plazo menor o igual a doce meses

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contrato.

002424

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasiva	Feriva Circuante	Cuentas por-Pagar a Corto Plazo	Acreedor
CUENTA	Participaciones y Aportaciones por-Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones
4	Al cierre del ejercicio el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auditar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
211.5 -	Financ	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

Revisado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	A cargo del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos devengados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subvenciones			

002426

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6.1	Pasiva	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreadora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	2	Por el devengo por apoyos financieros.
2	Por el pago de los intereses de amandamiento financiero.	3	Por el devengo de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
4	Al cierre del ejercicio el saldo acreedor de esta cuenta	4	Por el devengo de la amortización de los intereses de amandamiento financiero.

EL SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financieras contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y públicas de corto y mediano plazos.

OBSERVACIONES

A definir por subsecuente

002427

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	M- Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

Referencia DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el impuesto al Valor Agregado al realizar la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de otras pólizas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras pólizas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
9	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU BALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

002428

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreadores
CUENTA Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				

Reformado DDF 27-12-2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
3	Ajuste del ejercicio del activo acreador de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.			

002429

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

Reformado: DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio a reventa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - intereses generados en las cuentas bancarias productivas de las áreas públicas. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de endeudamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses sobre endeudamiento financiero.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio a rotatorio.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios a rotatorio.
5	Por el pago de otros gastos.	5	Por el devengado de otros gastos.
6	Por el pago de los préstamos otorgados	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los créditos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

002430

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
512	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Activo
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	A cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las deudas documentadas por valores de operaciones de corto plazo con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxilia por acreedor

002431

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.22	Repar.	Festa Circuante	Documentos por Pagar a Corto Plazo...	A0000000
CUENTA	Documentos con Contratas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las estimas, formacion y evaluacion de proyectos de obra publica en bienes de dominio publico y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras publicas en bienes de dominio publico y propio.	2	Por el devengado de las estimas, formacion y evaluacion de proyectos de obras publicas en bienes de dominio publico y propio.
3	Por el ajuste en las conciliaciones del contrato.	3	Por el devengado de obras publicas en bienes de dominio publico y propio.
4	Al cierre del ejercicio de hecho acreador de esta cuenta.	4	Por el traspaso de la posicion de documentos con contrataciones por obras publicas por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentales con contratistas derivados de obra, proyectos concluidos y acciones de remonta, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auditar con control de...

002432

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2728	Pasivo	Fondo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedores
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo de servicios generales no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de ejercicio del estado proveedor de este tema	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspase de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las adeudas documentadas que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Así se va presentando por el libro			

002433

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.13.1	PASIVO	Fondo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Auxiliar
CUENTA		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		

Reformado D.O.F. 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública interna.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la emisión de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El importe es la saliente por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor

002434

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2132	Pagos	Pagos Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreeadora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa			

Reformado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que dan a pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por título, valor o acreedor			

002435

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Partición a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero			

Referencia DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de pago del arrendamiento financiero.	1	A la quincena de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por el traspaso de la partición de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero. <i>Adición DOF 08-12-2021</i>	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cancelación de mutua por errores DOF 09-12-2021</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de adeudos por el ejercicio del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por concepto de arrendamiento financiero.

002436

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo			

Revisado D.O.F. 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la adquisición de valores negociables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la adquisición de valores negociables.
		4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos emitidos por la colocación en pesos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
A. Difer por libro o valor.			

002437

NUMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo			

Reformado DCF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la venación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
		4	Por la venación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Avalúa por C040 y 99 of.			

002438

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedores
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

Revisado DDF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio o inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos.
3	Al cierre del ejercicio en el saldo acreedor de esta cuenta.		
BU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
DESERVACIONES			
Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.			

002439

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
24524	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedores
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

Referencia: ODF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el estado del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de intereses.
3	Al darse del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se respaldarán en un plazo máximo igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuentas.

002440

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
215.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreditada
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el abono de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuya beneficio se recibe por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluye en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002441

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y Administración a Corto Plazo	Acreedores
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales a largo plazo, eventualmente, se tendrán que devolver o sufragar en un plazo inferior a un año y cinco meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuentas.

002442

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2162	Pasivo	Pasiva Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía en Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos en Administración a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el ingreso de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por el depósito de fondos en administración.
3	Al retirar la garantía de algún acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de los fondos de los acreedores para su constitución que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor e igual a doce meses.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
2103	Pasivo	Fondo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Gestión y/o Administración a Corto Plazo	Aetodora
CUENTA		Fondos Contingentes a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre de ejercicio del saldo anterior de esta cuenta	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA
 los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades futuras (fortales en un (197) "Sección (1) de la línea 197)

OBSERVACIONES
 Auxilio por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.E.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedores
CUENTA Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomiso, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomiso, mandatos y contratos análogos.	2	Por la depósita de fondos de fideicomiso, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio y del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el resguardo de fondos de fideicomiso, mandatos y contratos análogos de largo plazo a su término.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Asistir por este medio

002445

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.65	Posivo	Fondo Garantía	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Ac. Antora
CUENTA		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del candidato de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Alojamiento del ejercicio por el saldo acordado de esta cuenta.	3	Por el cierre de los otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tienen que devolver o sustraer en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002446

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.0.0	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Activo
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adquisición de los valores y bienes por incumplimiento de contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.
EU BALDO REPRESENTA			
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por su naturaleza.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
217.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acordada
CUENTA Provision para Demoras y Juicios a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de ejercicio de inicio acordado de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente pública, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuyo cumplimiento depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a diez meses. De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxilio por subcuenta

002448

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acrescora
CUENTA	Provisión para Certificados a Corto Plazo			

NO.	CARGO	NO.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de las obligaciones a cargo de esta pública, originadas por contingencias, cuya exactitud de valor depende de un hecho futuro; esas obligaciones deben ser justificadas y su existencia remediada de ser confiable en un plazo máximo de igual a once meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1247.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deben ser justificadas y su monto mencionado debe ser pagable, en un plazo menor o igual a cuarenta (40) días, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC.

OBSERVACIONES

Ajustar por subcuenta.

002450

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Ciudad Previsión a Corto Plazo	Derechos Acreedores
CUENTA	Ingresos por Clasificar			

Reformado DOF 09-12-2007

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente reconocidos, con concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	A la apertura de libro por el cierre del ejercicio inmediato anterior.
		2	<p>Por los ingresos por clasificar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

EL SALDO REPRESENTA

El monto de las recursos depositados del ente público, pertenecientes de clasificarse según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Reforma DOF 09-12-2007

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

002451

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.02	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	acreedora
CUENTA	Recaudación por Partidar			

Reformado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	1	A la apertura de libros por el estado del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ejercicio a la recaudación de ingresos participables, dar vista de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.
3	A cierre del ejercicio el saldo zeroador de esta cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la recaudación correspondiente a los meses de Mayo de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES.

Auxilio por subcuenta.

002452

NÚMERO:	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
40435 1	Pasivo	Pasivos Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Ahorro
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del activo no contemplado de estas cuentas.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subterfugio.

002453

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales sin registro or inventarios.	4	A la apertura de libros por el saldo del periodo inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de Materia y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales 	7	Por el devengado de la adquisición de Materia y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles u otros bienes intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero Bienes Inmuebles Bienes Muebles Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles antes de su exigibilidad.	5	Por el devengado de arrendos a proveedores por la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de arrendos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	6	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pasaporte de la porción de prescripciones por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo se reduce la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos con provisiones de riesgos de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Aquí se por año 1978

002454

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo no Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la cuenta de cierre con el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adelantos a contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
22217	Pasiva	Pasiva No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acrescitor
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos en servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la emisión de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo anterior de esta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los efectos documentados derivados de operaciones de este público con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Acotado por subcuenta.

002456

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
72222	Positivo	Positivo No Circuante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Documentos con Contratas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su edificación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras publicas en bienes de dominio público y propios antes de su edificación.	2	Por el devengado de los estudios formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contrataciones de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contrataciones derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auditor por suscribir.

002457

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2229	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreditado
CUENTA	Créditos Documentos por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de recibos generales, no contemplados en las cuentas anteriores en su exigibilidad.	1	A la apertura de libro en el séptimo ejercicio inmediato anterior.
2	Por el rescate de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el rescatado por servicios generales mediante contrato de arrendamiento contemplado en las cuentas anteriores.
3	Por el saldo del ejercicio de saldo transferido a esta cuenta		
SU SALDO REPRESENTA:			
El monto de los recibos documentales que deberán pagarse en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

002458

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.142	Pasivo	Pasivo No Corriente	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			

Revisado DOF 27-12-2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la emisión de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
4	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	4	Por la verificación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
<p>EL SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocadas en un plazo mayor a doce meses.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Ajustar por subcuenta</p>			

002459

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Activa
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			

Reformado DGF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
4	Ajuste de libros, del saldo anterior de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.

SU BALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, en carteras en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

002460

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			

Reformado DGF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la perdón de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones de esta pública por concepto de deuda pública interna, con vencimiento a pagar a dos meses

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

002461

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Programas de la Deuda Pública Externa por Pagos a Largo Plazo			

Revisado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la perdón de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública externa derivado de la obtención de préstamos.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones del ente nñthca por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auditar por subcuenta.			

002462

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Posivo	Posivo no Circulante	Deudas Públicas a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Arrendamiento Financiero por Dejar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Suscripción.

002463

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acumulación
CUENTA	Créditos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la emisión de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	2	Por el registro de créditos diferidos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones por ingresos diferidos por adelantado, que se reconocen en un plazo mayor a doce meses			
OBSERVACIONES			
Avaluar por Subgerente			

002464

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo			

Reformado DOF 08-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el inicio del ejercicio inmediato anterior.
2	A cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.
<p>EL SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.</p> <p style="text-align: right;">Reformado DOF 08-12-2021</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>			

002465

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.8	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			

Reformado DCF 04-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a como a go no considerados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura, en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo nominal de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente publico cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

Reformado DCF 06-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por embargos.

002466

NÚMERO:	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
22.01	Posivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Récagos de Garantía en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Activa
CUENTA	Fondos en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía	1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la salida de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones patrimoniales o legales que, eventualmente, se tendrán que cancelar a su favor en el plazo máximo de doce meses.

OBSERVACIONES

Auditar por sus libros.

002467

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Alícuotas de Fondos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Fondos en Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración	1	A la Asesora en libranza por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por la porción de fondos en administración a largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002468

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Pasivo	Pasivo no Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo	Aseguros
CUENTA Fondos Contingentes a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos contingentes.	2	Por los descargos de fondos contingentes
3	Por la amortización de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiarios

002469

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Dineros de Terceros en Garantía de Administración a Largo Plazo	Acreditada
CUENTA	Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios de vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por las devoluciones de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la comisión de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo o corto plazo.		
4	Al cierre de ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a una entidad para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Acuerdo por escritura

002470

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los remos de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del patrimonio de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración que contemplara en las cuentas anteriores.
2	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo o corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del ejercicio anterior de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El saldo de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que cancelar a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Analizar por subcuentas.			

002471

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.F	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por Administración a Largo Plazo	Acreedores
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la paración de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la anulación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tardan que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

002472

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.05.1	Pasiva	Pasiva No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Financiera
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al darse del ejercicio la acción acreedora de este rubro.	1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.

Le ocurre a los Inscritos que emite el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones y cargo de esta rubro originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificadas y su modificación motivada debe ser certificada en un plazo mayor a diez meses. De acuerdo a los insumos que emite el CONAC.

OBSERVACIONES

A usón por el rubro.

002473

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
222022	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Proveedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio el saldo no se cancela de este cuerno.		A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los Incendios que emite el CONAG			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya resolución del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser valuables y su medición monetaria debe ser constante, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los Incendios que emite el CONAG.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subejercicio.

002474

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Positivo	Pasivo No Circulante	Provisión a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Provisión para Contingencias a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo existente de este rubro.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los Incentivos otorgados al CONAD

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a largo plazo, originadas por contingencias, cuya exactitud de valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificadas y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los incentivos que otorga el CONAD.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002475

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2289	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Provisiones a Largo Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Ajuste de libros, del saldo a favor de escritura.	1	A su cuenta en libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los incrementos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Financiera es obligación a cargo de una pública, originada en un suceso o ley, cuya base legal del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser verificables y su monto o montante debe ser pagable en un plazo mayor a doce meses, no recibidas en sus cuantías enteras. De acuerdo a los incrementos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auxilio por libro extra

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Fiscal Patrimonio	Hacienda Pública Patrimonio Contributivo	Aportaciones	Acreedora
RUBRO	Aportaciones			

Reforma DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002477

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Donaciones de Capital	Acreedores
RUBRO	Donaciones de Capital			

Reformado DCF 27 12 2018

No.	CARGO	No.	ABONO
•	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de los recursos necesarios para su funcionamiento.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

002478

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Comarcado	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreditativo
RUBRO	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			Referencia DOF 29-02-2014

Nombre de Rubro Referencia DOF 08-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Referencia DOF 29-02-2014</i>	1	A la apertura de libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta. <i>Origen de referencia por edición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento de valor de los pasivos y de patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Referencia DOF 29-02-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resultan aplicables.

Referencia DOF 29-02-2014

OBSERVACIONES

Auditor por Subterfugio.

002479

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública y Patrimonios	Hacienda Pública/ Patrimonio General	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Cuentas (Anexo)
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

Nombre de Rubro Referencial DOF 06-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por parte de la institución
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, resultado de los ingresos y gastos camlianos.

Referencia DOF 06-12-2021.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002430

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública - Patrimonial	Hacienda Pública - Patrimonio General	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedores
RUBRO	Resultados de Ejercicios Anteriores			

Reformado DOF 27/12/2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicita la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicita la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Dóblidos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Penales y Jubilaciones		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la completa de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>		

SU SALDO REPRESENTA

Monto correspondiente de resultados de la gestión administrativos provenientes de ejercicios anteriores.

Referencia DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002431

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública Patrimonio	Hacienda Pública Patrimonio Generado	Reservas	Accesorios
CUENTA	Reserva de Bienes Inmuebles			

Reformado DOF 27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales)	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, extinción, siniestro, entre otros. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).
4	A cargo del ejercicio del activo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por acciones DOF 22-12-2014</i>	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, extinción, siniestro, entre otros. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002482

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hedenda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio General	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el estado del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo de valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambió de denominación por acciones DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Acción DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización actualizada de los bienes muebles.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002433

NUMERO	GENERO	GRUPO	REBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública Patrimonio	Hacienda Pública Patrimonio General	Revalúos	Agrupada
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes derivado de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo anterior de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo de valor actualizado de los bienes derivado de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002484

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.8	Madriac Pública Patrimonio	Escuela Pública Patrimonio Generado	Revalúo	Acreedora
CUENTA	Otras Revalúas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualizaci3n por revaluaci3n. <i>Adici3n DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelaci3n del saldo de valor actualizado de los bienes dados de baja por p3rdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adici3n DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualizaci3n por revaluaci3n. <i>Adici3n DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeraci3n por adici3nes DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelaci3n del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por p3rdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo siniestro, entre otros. <i>Adici3n DOF 22-12-2014</i>

BU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualizaci3n acumulada de otros activos

Referencia DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuentas

002485

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
52.1	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Concedido	Reservas	Accedera
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de los ejercicios anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC

SU SALDO REPRESENTA
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean e instrumentan, con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del erario público, de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2/2	Iniciativa Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreditada
CUENTA	Reservas Territoriales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo anterior en esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Da fe como a los Egresos que emite el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los años y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, se encuentra con los recursos que se emite el CONAC.

OBSERVACIONES

Ajilar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	Cuentas	NATURALEZA
3243	Hacienda Pública Fiduciaria	Reserva Fideicomiso Patrimonio Gobierno	Reserva		Acreedor
CUENTA		Reservas por Contingencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; display: inline-block;"> De cuentas de ingenieros que han al CONAC. </div>			
SU SALDO REPRESENTA Las cuentas con saldo acreedor que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a los eventuales riesgos que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

002488

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3201	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Reclutamiento de Recursos de Ejercicios Anteriores	Acuerdos
CUENTA		Cambios en Políticas Contables		

No.	CARGO	No.	ABONO
-	A cierre de libros, por el saldo excedente de esta cuenta	+	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
El ajuste en el Estado de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxilio por subcuenta.			

002489

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hecencia Pública/ Patrimonio Generado	Reconciliación de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreditora
CUENTA		Cambios por errores Contables		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulta del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	A crédito del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por edición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el importe acreedor que resulta del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA
 El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES
 Auditor por subcuenta

002490

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonial	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABOMO
-	Aumento del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
De cuenta a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA
 La utilización así de ser en los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES
 A. Utilizar subcuenta

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Asamblea
CUENTA		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al dar origen ejecutivo por el saldo existente de esta cuenta	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

La Utilización existente con los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Análisis por rubro: N/A

002492

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedores
CUENTA		Impuestos Sobre los Ingresos		

Reformado DOF 27/12/2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los Ingresos.	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, predominantemente recaudados, por concepto de impuestos sobre los Ingresos.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensables	2	Por el devengado de impuestos sobre los Ingresos diferirables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos diferirables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre los Ingresos compensables.
		5	Por el devengado al formalizarse el momento de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.
		7	Por el devengado por auditorías morosas por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxilio por subcuenta.

002493

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Gastos Derivados	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreditadora
CUENTA	Impuestos Sobre el Patrimonio			

Resolución DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente reconocidos, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio de saldo a favor de esta cuenta al grupo 6. Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autoasumidos, recibidos en la Tesorería y/o Auxilios de la misma.
		4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parceladas o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
		7	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.

EU SALDO REPRESENTA

El impuesto de las contribuciones es derivado de las imprevisiones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta

002494

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			

Normada DDA- 27-18-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	1	Por la cancelación de ingresos devengados previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o sucursales de la misma.
		4	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
		7	Por el devengado por acciones sucesivas por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

EL SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imprecisiones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar en cero al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002425

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.14	Ingresos y Otras Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedores
CUENTA	Impuestos al Comercio Exterior			

Reformado DDF- 27-12-2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la reintegración de la devolución de impuestos al comercio exterior.	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos al comercio exterior.
2	Por los impuestos al comercio exterior compensados.	2	Por el devengado de impuestos al comercio exterior determinables.
3	Por el importe al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos al comercio exterior autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o a efectos de liquidez.
		4	Por los impuestos al comercio exterior compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse a convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos al comercio exterior.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos al comercio exterior.
		7	Por el devengado por deudas fiscales por incumplimiento de pago de impuestos al comercio exterior.

BU BALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las impositivas fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre las actividades de importación y/o exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Este cuenta deberá quedar en cero al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002496

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficiales	Ingresos de Gestión	impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			

Referencia DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre nóminas y asimilables.	1	Por la clasificación de ingresos devengados previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre nóminas y asimilables.
2	Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables determinables.
3	Por el traspaso al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.5 Beneficios por Ingresos y Costos	3	Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables autorodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre nóminas y asimilables.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.

SU BALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria seijan sobre la base gravable de las prestaciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002497

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestor	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Ecológicos			

Actualizado DOP-27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos ecológicos.	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos ecológicos.
2	Por los impuestos ecológicos compensados.	2	Por el devengado de impuestos ecológicos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de este cuenta al grupo 6-1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos ecológicos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o Auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos ecológicos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades u diferido de impuestos ecológicos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.
		7	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones por rudas de las Imposiciones fijas que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o jurídicas por la afectación preventiva o correctiva que se ocasiona en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta cobrará quedar salda al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002498

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Accesorios
CUENTA	Accesorios de Impuestos			

Reformado D.O. 27-12-2018

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
2	Por los accesorios de impuestos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
3	Por el ingreso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de impuestos autodefinibles, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de impuestos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parceladas o oferta de impuestos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubren oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002499

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.0	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreditación
CUENTA	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Adicionalmente DCF 27-12-8976

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la devengación de ingresos devengados, previamente reconocidos, por concepto de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por pensiones.	2	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreditado en esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago comparecidos.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		7	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada a cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002500

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreditación
CUENTA	Otros Impuestos			

Referencia: DGT 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recibidos, por concepto de otros impuestos.
2	Por los otros impuestos compensados.	2	Por el devengado de otros impuestos diferidos.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6-1 Régimen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxilios de la misma.
		4	Por los otros impuestos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcelidades o diferido de otros impuestos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos.
		7	Por el devengado por acuerdos morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas que se da conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002501

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gasto	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Aportaciones para Fondos de Vivienda			

Normativa D.O. 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aportaciones para fondos de vivienda.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.	2	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda antideterminables, recibidas en la Tesorería y/o cajeros de la misma.
		4	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcelaciones a efectos de aportaciones para fondos de vivienda.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.
		7	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002502

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedores
CUENTA	Cuotas para la Seguridad Social			

Referencia DGT 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de cuotas para la seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de cuotas para la seguridad social.
2	Por las cuotas para la seguridad social compensatorias.	2	Por el devengado de cuotas para la seguridad social determinadas.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	3	Por el devengado de cuotas para la seguridad social autocontribuyentes, recibidas en la Tesorería y/o auxilios de la misma.
		4	Por las cuotas para la seguridad social compensatorias.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcelidades o diferido de cuotas para la seguridad social.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas para la seguridad social.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas para la seguridad social.

SI SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las entes públicas que prestan los servicios de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002503

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.3	Ingresos y Cuentas Bancarias	Ingresos de Capital	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuentas de Ahorro para el Retiro			

Reformado D.O. 27.12.2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devoción de cuotas de ahorro para el retiro	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de cuotas de ahorro para el retiro.
2	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas	2	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro determinables.
3	Por el mesaje al dar de alta del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	3	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro autocorrimibles, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma
		4	Por las cuotas de ahorro para el retiro recuperadas.
		5	Por el devengado a formalizarse el convenio de pago en parcelidades o diferido de cuotas de ahorro para el retiro
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro
		7	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos de ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002504

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
4.1.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			

Revisado DGC 27/12/2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.
2	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.	2	Por el devengado de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social indeterminables.
3	Por el traslado al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.º Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables, recaudadas en la Tesorería y/o Auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en participación o cedido de cuotas y aportaciones de seguridad social.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudas morosas por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociadas a las cuotas y aportaciones de seguridad social cuando éstas no se cubren oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda el cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002505

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedores
CUENTA	Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social			

Reformado DOF 27-12-2010

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otras cuentas y aportaciones para la seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
2	Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables.
3	Por el respectivo crédito del ejercicio del activo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
		7	Por el devengado por deudoras morosas por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.

SIU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auditar por subcuenta.

002506

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA	Contribuciones en Mejoras por Obras Públicas			

Formato DGF 27-18-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolación de contribuciones de mejoras por obras públicas.	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas.
2	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	2	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.1 Reservas de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodefinibles, recibidas en la Teoría y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las contribuciones devengadas de los beneficiarios particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la vía que general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subvenciones.

002507

NUMERO	DEBERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos no Gravados	Contribuciones de Mejoras	Anteojos
CUENTA	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Actualizado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la obtención de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.	2	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinadas.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio o del saldo acreedor de esta cuenta al grupo B.- Reservas de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminadas, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas,

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002508

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Escisión	Derechos	Acreedores
CUENTA	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			

Homologado JDF- 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por la clasificación de ingresos devengados previamente resueltos, por concepto de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
2	Por los derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.
3	Por el respaldo al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	3	Por el devengado de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de Bienes de dominio público autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxilios de la misma.
		4	Por los derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades a efecto de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
		7	Por el devengado por deudas morosas por incumplimiento de pago de derechos por el uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

SIU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones devengadas de la contraprestación del uso, gocce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, en conformidad con la legislación aplicable en la materia

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subsuena.

002509

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Retención	Derechos	Acreditación
CUENTA	Derechos a los Hidrocarburos (Delegado)			

Delegado DAF 27-18-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Delegado		Delegado
SU SALDO REPRESENTA			
Delegado			
OBSERVACIONES			
Delegado			

002510

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreditada
CUENTA	Derechos por Prestación de Servicios			

Referencia: DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recibidos, por concepto de derechos por prestación de servicios.
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.	2	Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por prestación de servicios auto-determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por prestación de servicios compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.

BU BALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliares por subcuenta.

002511

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Servicios	Ingresos de Gestión	Derechos	Auxiliar
CUENTA	Accesorios de Derechos			

Reformado D.O.F. 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devoción de accesorios de derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos.
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de derechos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcelación o diferido de derechos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosas por incumplimiento de pago de derechos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de morosas, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002512

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedores
CUENTA	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			

Adjunto: DCF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, recaudados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a grupo B 1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcelaciones a efecto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

BU BALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002513

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Derechos	Ingresos de Gestor	Derechos	Acreedores
CUENTA	Otros Derechos			

Reformado GDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente reconocidos, por concepto de otros derechos.
2	Por los otros derechos compensados.	2	Por el devengado de otros derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resúmen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o Auxiliares de la misma.
		4	Por los otros derechos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidad o oferta de otros derechos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.
		7	Por el devengado por deudores inmorales por incumplimiento de pago de otros derechos.

BU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en los cuadros anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002514

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.0.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedores
CUENTA	Productos			

Referencia DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de su devolución de productos.	1	Por la cancelación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al momento de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a grupo 61 Resultado de Ingresos y Gastos.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar en caja al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002515

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.52	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedores
CUENTA	Prejunción de Bienes Muebles en Bienes e ser inventar ctoe (Derogada)			

Derogada GNT 27 12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogada		Derogada
SU SALDO REPRESENTA			
Derogada			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002516

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y Otras Beneficias	Ingresos de Sección	Productos	Acreditam
CUENTA	Accesorios de Productos (Derogado)			

Derogado DD+ 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogado		Derogado
SU BALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			

002517

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gasto	Productos	Acrescencia
CUENTA	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Actualización DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente reconocidos por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acumulado de esta cuenta al grupo 6.1 Recursos de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se reconocen en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por su cuenta

002518

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otras Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acordada
CUENTA	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (Derogada)			

Derogada: ODF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogada		Derogada
SU SALDO REPRESENTA			
Derogada			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002519

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.B.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreditada
CUENTA	Inventivos Derivados de la Creación Fideicomiso (Derogado)			

Instructivo de Manejo de Cuenta Derogado DOF 27-12-2017

Nombre de Rubro Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			

002520

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedores
CUENTA	Multas			

Reformado D.O. 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de multas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado de multas determinables.
3	Por el cierre al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o entidades de la misma.
		4	Por las multas compensadas

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley o en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de: multas no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saliendo al cierre del ejercicio.

Auxiliar por elabuyente

002521

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4 1 8.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedores
CUENTA	Indemnizaciones			

Reformado ODF 27-12-2576

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de indemnizaciones.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado de indemnizaciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6 1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de indemnizaciones auto-determinables, recibidos en la Tesorería y Auxiliares de la misma.
		4	Por las indemnizaciones compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por indemniza de derecho pública, cuyos elementos pueden no estar previstos en una ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002522

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovisionamientos	Autodoma
CUENTA	Reintegros			

Reformado D.O. 24/12/2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devoción de reintegros.	1	Por la realización de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros.
2	Por los reintegros compensados.	2	Por el devengado de reintegros determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio de saldo anterior de esta cuenta al grupo 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de reintegros indetermiinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los reintegros compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de carácter público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley o r.o. en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002523

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

Reformado DGF 27-12-2010

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables.
3	Por el ingreso al cargo de crédito del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas indeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxilios de la misma.
		4	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.

BU BALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley y/o, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar en cero al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002524

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.8.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Reformulo DGF 97-15-2516

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolición de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o Auxiliares de la misma.
		4	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago, causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluídos en la Ley de Ingresos vigente.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
Auxiliar por subcuenta.			

002525

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.8.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedores
CUENTA	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)			

Derogada UOH-27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABOND
	Derogada		Derogada
SU SALDO REPRESENTA			
Derogada			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002526

MUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedores
CUENTA	Acreedores de Aprovechamientos			

Reformado LDC- 27.12.2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de acciones de aprovechamientos.	1	Por la devención de ingresos devengados, previamente rescaudados, por concepto de acreedores de aprovechamientos.
2	Por los acreedores de aprovechamientos comprometidos	2	Por el devengado de acreedores de aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 61 Recursos de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de acreedores de aprovechamientos antideterminables, recibidos en la Transacción y/o adiciones de la misma.
		4	Por los acreedores de aprovechamientos cancelados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perdieron por concepto de rebargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubren oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002527

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Otros Aprovechamientos			

Reformado DCF 27 12 2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la evolución de otros aprovechamientos.	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de otros aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 61 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por otros aprovechamientos compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores tales como aplicación de gravámenes sobre inmuebles, regalías y depósitos, servicio del sistema nacional de televisión, juegos y sorteos, concesión de Afiliación del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Asistir por subcuenta.

002528

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acrescencia
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social			

Reforma DCF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	1	Por el devengado a realizarse a venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.
2	Por el traspaso a cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Costos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por esta cuenta

002529

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreditación
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado			

Referencia DGF 27-15-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.	1	Por el devengado a realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.º Resumen de Ingresos y Gastos		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por su cuenta.

002530

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.173	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Aseguradora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			

Reformado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre de ejercicio.

Añadir por subcuentas.

002531

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreditaciones
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			

Revisado DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolucón de los Ingresos por venta de bienes y prestacón de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participaci3n Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestaci3n de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participaci3n Estatal Mayoritaria.
2	Por el libramiento al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resultado de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participaci3n Estatal Mayoritaria por sus actividades de producci3n, comercializaci3n o prestaci3n de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuanta.

002532

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedores
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

Adicional: DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a grupo 61 Reservas de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auditor por su cuenta.

002533

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otras Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

Actualizado DOF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la ejecución de los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el ingreso al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Recursos de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por los obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de explotación, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio

Auxilia por subcuenta

002534

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.7	Ingresos y Gastos Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomiso Financiero Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			

Actualizado DDFF 1/12/2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomiso Financiero Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomiso Financiero Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 81 Reservas de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingresos propios obtenidos por los Fideicomiso Financiero Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldeada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002535

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreditado
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos			

Asignado DCF- 87-18-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la constitución de los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos.	1	Por el cobro al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.º Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial y los Organos Autónomos, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxilia: por abono.

002536

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.8.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Auxiliar
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)			

Derogada DOF 27-02-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogada		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogada			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002537

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acordada
CUENTA	Contribuciones de Mejoras, Depósitos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)			

Derogada DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002538

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivadas de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivadas de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones			

Reformado DGF 27/12/2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	1	Por el costo del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previa a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la constancia de participaciones o documento equivalente.

SU BALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipales que se devían de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por los ejes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002539

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreditada
CUENTA	Aportaciones			

Actualizado DGF-27-12-2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.	1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al tomo del estado de saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

BU BALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipales previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de asociación establece la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002540

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Convenios			

Reformado DOF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.	1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que tienen las Entidades Federativas y Municipios acreedores de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta

002541

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4 2,1,4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos y Sistemas de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreditada
CUENTA	Ingresos Derivados de la Colaboración Fiscal			

Actualizada DGF 27-12-2017

Revisada DGF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acumulado de esta cuenta al grupo 0. Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la aplicación de ingresos participativos recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidos las constancias de participaciones o documento equivalente.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipales derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002542

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.5	Ingresos y Otros Derivados	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal, Fondos Conjuntos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreditadora
CUENTA	Fondos Distintos de Aportaciones			

Adicionado DGF 27-12-2012

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de reintegro a Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	1	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo anterior de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otras.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxilia por subcuenta.

002543

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones Aperturadas, Comenzos, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Aterozora
CUENTA	Transferencias y Asignaciones			

Reformado OOH 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de Ingresos de Transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo E 1 Régimen de Ingresos y Gastos.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los Ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus funciones.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
Auxiliar por subcuenta.			

002544

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Acreedores
CUENTA	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogada)			

Derogado DGF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			

002545

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Contributos, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones			

Reformado DCF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.
2	Por la autorización de reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a las diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, abrir mercados, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES

Este cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002546

NUMERO	GENERAL	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4224	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Diferidos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	- Antecedente
CUENTA	Ayudas Sociales (Derogada)			

Derogada DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogada		Derogada
SU SALDO REPRESENTA			
Derogada			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002547

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.6	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos Dedicados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Anticipos
CUENTA	Pensiones y Jubilaciones			

Reformado UDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	-	Por el devengado de ingresos para pensiones y jubilaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar en cero al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002548

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1228	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones. Aportaciones, Convenios. Incentivos Derivadas de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones. Transferencias. Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias del Exterior (Derogada)			

Derogada 900- 27 DE 2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogada		Derogada
SU SALDO REPRESENTA			
Derogada			
OBSERVACIONES			
Derogada			

002549

NUMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.27	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Ingresos Del resto de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreditada
CUENTA	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

Actualizado COF 27-12-2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 5.1 Resumen de ingresos y Gastos.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

BU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de que reciben los entes públicos por transferencias de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta

002530

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreditada
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros			

Revisada DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio de saldo anterior de esta cuenta al grupo 6. Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de lecturas al vencimiento de las inversiones financieras.

SIU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingresos creditados por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre de ejercicio.

Auditar por subcuenta

002551

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Accesorios
CUENTA	Otros Ingresos Financieros			

Reformado D.O.F. 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	-	Por otros Ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002552

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Ahorros
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta			

Referencia DOF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada periodo.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saliendo al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

802553

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Activo
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas			

Reformado DGC 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso a cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.

Auxilio por gobierno.

002554

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.23	Ingresos y Otros Beneficios	Cuentas Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventados	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

Reformado DOP 27 de 2011

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxilia por subcuenta

002555

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.24	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedores
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Materia Prima, Materiales y Suministros para Producción			

Revisado: DDF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materia prima, materiales y suministros para producción.

SU SALDO REPRESENTA

El mismo es la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materia prima, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auditar por subcuenta

002556

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4325	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	AcreoCom
CUENTA	Inventario por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo			

Reformada DGF 27-12-2012

No.	CARGO	No.	ABONO
	Por el traspase al cargo del efecto del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resultado de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo a fin de cada periodo

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio
Auxiliar por subcuenta.

002557

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Activos
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			

Referencia DGC 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por contingencia de activos.

EL SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta

002558

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.*	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acresadora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones			

Excmo. DOP-27-12-2019

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	1	Por la disminución de la provisión por contingencia de pasivos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar en cero al cierre del ejercicio.			
Auxiliar por subcuenta.			

002559

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.0.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Accesorios
CUENTA	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogado)			

Derogado: DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogado		Derogado

EL BALDO REPRESENTA:
Derogado

OBSERVACIONES
Derogado

002560

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.92	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varía	Acresadora
CUENTA	Bonificaciones y Desuentos Obtenidos			

Reformado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6. Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre de ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002561

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.B.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedores
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor			

Reformado DGF-27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al clima del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

BU SALDO REPRESENTA

El importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio

Auxiliar por subcuenta

002562

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.8.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias de Colocaciones y Favores en Valores Negociables			

Reformado DOP 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
		2	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
		3	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe por la parancia relativa en la colocación de la deuda pública

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar a cero al cierre del ejercicio

Auxiliar por subcuenta.

002563

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.5.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreditada
CUENTA	Resultado por Pérdida Monetaria			

Reformado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	.	Por la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, no capitalizada en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

SU BALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, elemento que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saliente al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

002564

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreditada
CUENTA	Utilidades por Participación Patrimonial			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo anterior de esta cuenta al grupo 9.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		Por los Ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los Ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldaada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

002565

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.8.7	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedores
CUENTA	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor			

Adicionado DDF 27/12/2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el exceso al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.

SU SALDO REPRESENTA

El importe a favor por la reestructuración de la Deuda Pública.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio

Auxiliar por subcuenta.

002566

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Ancedota
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios			

Revisión D.O.F. 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el trasporte al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta al grupo 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles o intangibles.
		2	Por el devengado por otras ingresos que generan recurso de los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal, por devengado en efectivo, entre otros.
		3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
		5	Por los ingresos extraordinarios al venta de bienes de terceros.

SIU SALDO REPRESENTA

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por las entes públicas, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles entre a par, entre otros; asimismo, considera de otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como devengado en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar salda al cierre del ejercicio.
Auxiliar por su cuenta.

002567

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1	Gastos y Otros Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Terminar
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Días Habidos - Sueldo base al personal permanente - Remuneración por inscripción laboral en el extranjero 	1	Por la contabilización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y para la administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por señalación con tipo de gasto de capital	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 1.1 Resumen de ingresos y Costos.

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES
 Se llevará a cabo por la remuneración, de conformidad con el artículo 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, pérdida 111 a 1-4

002568

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
511.2	Gastos y Otras Partidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio, con concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios adicionales a salarios - Sueldos base al personal eventual <p>Retribuciones por servicios de carácter social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	4	<p>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y ejecución de proyectos e intervenciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en materia de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	7	<p>Al cierre del ejercicio por el chequeo del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resolución de Ingresos y Gastos.</p>

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos por las percepciones o correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará a cuenta por tipo de remuneración de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 y 124.

002569

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones adicionales y auxiliares al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas ocasionales dominical y y al fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobretaberes - Asignaciones de licencia, de mando, por cambio de nivel y de técnica especial - Honorarios especiales <p>Por excepciones de vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodias de valores</p>	1	<p>Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y auxiliares, formulación y evaluación de proyectos de construcción en materia de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales en obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con libro de gastos de cuenta.</p>	2	<p>A cargo del Estado por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 61 Reserva de Ingresos y Gastos.</p>

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por las remuneraciones adicionales y auxiliares, así como las prestaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo por tipo de remuneración, en concordancia con el CMI Art. 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto partidas 101 y 102.

002570

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5114:	Gastos y Otras Pólizas	Gastos de Financiamiento	Servicio Personales	Urbano
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones a sistema para el seguro - Aportaciones para seguro 	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a través de las en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propios por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo creditario de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio de persona a su servicio tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se levaro aular con tipo de aplicación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto partidas 141 y 144.

002571

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personas	Diversa
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de vejez - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación en las actividades públicas <p>Otras prestaciones sociales y económicas</p>	1	<p>Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos e inversiones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas en otras partidas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio con el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Reservas de Ingresos y Gastos.</p>

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o Acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar por tipo de remuneración de conformidad con el artículo 1539 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 y 159.

002572

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.E	Gastos y Otras Pólizas	Gastos de Fundamentos	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos - Reconocencia.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos o actividades en materia de patrimonio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de áreas públicas e instituciones de derecho público y privado, por administración son tipo de gasto de usura.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto con estímulos otorgados a los servidores públicos de planta, enlace y operativos del ente público que establezcan las disposiciones aplicables, con base del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se refiere a auxilio de acuerdo al pago y realización de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 171 y 172.

002573

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Similares	Debito
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Materias estadísticas y geográficas - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso a máquina o digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el regalo o conmemoración de libros y personas 	1	Por la restitución de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la compra de bienes en el fondo de reserva.	2	Por la evaluación de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas a cuenta de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre de ejercicio por el traspaso de saldo de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Impuesto del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en anticipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales que requieren registro e identificación en artículos oficiales y servicios de la población.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo un tipo de material, de cada unidad en el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, artículos 211 y 216.

*Por el registro de artículos presupuestarios

002574

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0.1.2.2	Gastos y Otras Pólizas	Señales del Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación	1	Por la reasignación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotativo o reversible.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el equipo y provisión de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de esta cuenta a la 61 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la adquisición de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

EL BALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servicios públicos y las requeridas en la atención de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará a cuenta por tipo de ser, de conformidad con el concepto 2200 de Clasificado por Objeto del Gasto, partidas 22: 2.225.
Para el registro de anticipos provisionales.

002575

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.3	Gasto y Otros Pérdidas	Gastos no Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos agrícolas, agroindustriales y forestales adquiridos como materia prima - Insumos básicos agrícolas como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, aceites y sus derivados relacionados como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Maquinaria adquirida para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima 	1*	Por la reafectación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo
		2	Por la cesación de materias primas y materiales en producción y comercialización.
		3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
		4	Al cierre del ejercicio por el cruce del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Reserva de Ingresos y Gastos.
2	Por la compra de bienes muebles o no muebles.		
3	Por las ventas de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la adquisición de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		

SU SALDO REPRESENTA

Inventario del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y minera que se utilizan en la actividad del comercio, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auster por tipo de bien de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 235.

*Por el registro de anticipos pre-empresariales.

002576

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.12.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Gta. yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales compuestos - Otros materiales y artículos de construcción y reparación 	1	<p>Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y otros similares en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	Por la compra de insumos de fondo para la inversión.	2*	Por la restitución de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo
3	Por la emisión de cheques por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devoción de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por la compra al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Restante de Ingresos y Gastos
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la explotación con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA
 Impena del gasto por materiales y artículos utilizados en la obra pública, construcción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES
 Se llevará cuenta por parte de la administración, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 241 a 249.
 *Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio u. sive como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, lanas, plásticos y derivados - Otros productos químicos 	1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formación y evaluación de proyectos y otros públicos en bienes de dominio público y pro o por administración.
		2*	Por la reactivación de arrendaje o prestaciones por adquisición in de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación de fondo relativo a reactivos.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales consumibles.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 61 Reserva de Ingresos y Gastos.
5	Por la cancelación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de uso público en bienes de dominio público y propio, de la administración por el gasto de capital.		

¿SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancia, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como todo caso de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 de Clasificación por Objeto del Gasto, partidas 251 a 254 y 255.

*Por el registro de sus clases presupuestales.

002578

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.26	Gastos y Otras Pólizas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Gastos y sus acreados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estructura, formulación y evolución de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración
2	Por la compraventa de bienes rotativos e inventario.	2*	Por la realización de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por los gastos al hacer de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio con el traspaso del saldo veedor de esta cuenta a la E.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propio de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial así como de la maquinaria y equipo que los utiliza.

OBSERVACIONES

Se lea el auxiliar por tipo es similar al de conformidad con el concepto 2830 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262

*Por el registro de anticipos presupuestales

002579

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Gtas. Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Vestuario y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12	Por la regularización de vestuario, Blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de salidas, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en áreas de dominio público y privado por contratación
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolving.	27	Por la regularización de anticipos o proveedores por sucesión de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo provisto de bienes y servicios.	4	Por las entradas al anticipo de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
5	Por la adquisición de anticipos o proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	A cierre de ejercicio por el traspaso del saldo deudor de este cuenta a la 61 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en áreas públicas en bienes de dominio público y privado de la administración con tipo de garantía hipotecaria		

SU SALDO REPRESENTA

Impulse del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal afines a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará cuenta por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2790 del Código de Objeto del Gasto, partidas 271 y 275.

* De el registro de anticipos y proveedores

002580

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5123	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudor
CUENTA Materiales y Suministros para Seguridad				

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Preense de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2		2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3		3	Por la derivación de materiales y suministros de seguridad.
5	Por la cancelación de fondos relativos a reembolso.	4	Por las entradas al amparo de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la cancelación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de otra oficina en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gasto por materiales, sustancias explosivas y preense de protección personal reservadas en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 293.

Fora registro de anticipos presupuestales

002531

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Reparación y Mantenimiento	Reparación y Mantenimiento	Herramientas y Suministros	Material
CUENTA	Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, reparaciones y accesorios menores (ver 0440) <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Reparaciones y accesorios menores de edificios - Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Reparaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Reparaciones y accesorios menores de equipo o instrumental médico y de laboratorio - Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte - Reparaciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Reparaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Reparaciones y accesorios menores de otros bienes muebles 	1	Por la capitalización de herramientas, reparaciones y accesorios menores y equipos, formulación y evaluación de proyectos y otras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la recapitalización de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de herramientas, reparaciones y accesorios menores.
		4	Por las entradas al almacén de herramientas, reparaciones y accesorios menores.
		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de esta cuenta a la 61 Resumen de Ingresos y Gastos
2	Por la comprobación del fondo rotatorio a revólucro		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, reparaciones y accesorios menores.		
6	Por la adquisición de herramientas, reparaciones y accesorios menores de otros bienes muebles de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Ingreso de gastos por todo tipo de reparaciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Costo, salidas 281 y 298.

*Por el régimen de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios Básicos		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Teléfono telefónico - Teléfono celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios fletados y otros servicios 	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por contratación.
2	Por la contratación de toros rotatorios o revolventes.	2*	Por la reclasificación de arbores a proveedores por contratación de servicios básicos
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.	3	Al cierre de ejercicio por el traspaso de saldo deudor en esta cuenta a la 6.ª Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con hoja de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

ImpORTE del pago por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo la verificación de conformidad con el concepto 0100 del Clasificador del Objeto de Gasto, párrafos 311 y 313.

*Por el registro de arbores presupuestarios

002583

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Urbana
CUENTA		Servicios de Arrendamiento		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos 	1	Por la contabilización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por cancelación de servicios de arrendamiento
		3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero
		4	Al cierre de ejercicio por el traspaso de saldo de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
2	Por el pago de alquiler de la línea telefónica o radiofónica.		
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo		
4	Por el pago de anticipos a proveedores servicios de arrendamiento.		
5	Por la aplicación de créditos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamiento.		
6	Por la contabilización de los costos de arrendamientos en bienes públicos en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital		
7	Por el cobro de los intereses sobre líneas e intereses en arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se lleva auxiliar por tipo de bien arrendado de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, por los 321 y 328.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

002584

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
31.873	Gastos y Otros Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudor
CUENTA	Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios profesionales científicos y técnicos y otros servicios (ver anexo):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad auxiliar y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y edificios relacionados - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, impresión, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 	1	<p>Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de arrendos a proveenlos por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p>
		3	<p>Al cierre de ejercicio por el traspase del saldo de la de esta cuenta a la 8.ª Cuenta de Ingresos y Gastos</p>
2	Por la comprobación del fondo autorizado a recibirse		
3	Por el arrendo a proveenlos de servicios profesionales científicos y técnicos y otros servicios		
4	Por la aplicación de arrendos a proveenlos de adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

EL BALDO REPRESENTA

Impone el pago por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará a contar con tipo de servicio de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 335.

*Por el régimen de arrendos en arrendamiento

002585

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.134	Servicios Financieros	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traspaso y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y otras - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, empaque y embalaje - Fianza y fianzas - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales Integres 	1*	<p>Por la acreditación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p>
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 3.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se levantó cuadro por tipo de servicio, en conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, paradas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos analizados.

002586

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otros Partidos	Cargas de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación telesección</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo - instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - instalación, reparación y mantenimiento de equipo de instrumental médico y laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones - Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria de otros equipos y herramientas - Servicios de limpieza y manejo de residuos - Servicios de jardinería y fumigación 	1	<p>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por su instalación.</p>
		2*	<p>Por la cancelación de Anticipos a proveedores por su totalidad: servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 - Resumen de Ingresos y Gastos</p>
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
4	Por la cancelación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU BALDO REPRESENTA

Ingreso del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de los bienes de dominio público en cuentas, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se lleva a crédito por tipo de servicio, de conformidad con el inciso c) del artículo 1690 del Código de Comercio por Objeto del Gasto, por los 651 a 699.

*Por el registro de anticipos preautorizados

002587

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5136	Gastos y Otras Percepciones	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Transferencia
CUENTA Servicios de Comunicación Social y Publicidad				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, programas y actividades quincenales. - Difusión por mail, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes a terceros. - Servicios de creatividad, previsualización y producción de publicidad, ejemplo: marcas. - Servicios de revelado de fotografías. - Servicios en la industria gráfica del sonido y del video. - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. - Otros servicios de información.	11	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por controlación de servicios de comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	24	Al cierre de ejercicio por el traspaso del saldo ecuatoriano de esta cuenta a la U.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración en una línea de gasto de compra.		

EL SALDO REPRESENTA

Importe de gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ganancias para el ente público. Incluye la realización de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y exhibiciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se lleva a anticipo por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

Ver el registro de anticipos presupuestarios

002588

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pólizas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Debitos
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Auto transporte - Viáticos en el país - Viajes en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de moraje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y ejecución de proyectos y obras similares en bienes de dominio público y arrendamiento por administración.
2	Por la comprobación del fondo contable o recibo.	2*	Por la realización de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre de ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la E.C. Resumen de Gastos y Cuentas
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la comprobación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y arrendamiento por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos a los de inscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo el tipo de servicio de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el objeto de aplicación presupuestaria

002589

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.3.8	Gastos y Otros Prestados	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de la orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	A la casa del ejemplo por la inscripción del estado de esta cuenta a la 6.ª Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales		

SU SALDO REPRESENTA

importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por las entes públicos.

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar con tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

Por el registro de este tipo de presupuesto

002590

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Ocultos
CUENTA	Otros Servicios Generales			

Reformado DDA- 03-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de otros servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Jitidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral <p style="text-align: center;"><i>Reforma registro adicionado DOF 08-12-2021</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios generales. 	1	<p>Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propia por administración.</p>
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolving.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre de ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la ejecución de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propia por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Reforma DOF 03-12-2021

002591

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.1	Gastos y Otros Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Ingresos y Asignaciones a Sector Público	Debitaria
CUENTA		Asignaciones a Sector Público		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> - Asignaciones presupuestadas al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestadas al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestadas al Poder Judicial - Asignaciones presupuestadas a Organos Autónomos 	1	Al cierre del periodo por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a 5.1 Resúmen de Ingresos y Gastos

SI SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las asignaciones otorgadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus instituciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auditor por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto de Gasto, artículos 411 a 414.

002592

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5212	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias Internas al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las transferencias internas otorgadas al sector público para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fiducicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones parastatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a telecomunicaciones financieras 		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la B.1 Resultado de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidas en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará a cuenta por tipo de transferencia, de conformidad con el artículo 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, paradas 413 a 418.

002593

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	CÓDIGO	NATURALEZA
5.2.2.	Gastos y Otras Pérdidas	transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público		Deudora
CUENTA		Transferencias a Entidades Parastatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las transferencias otorgadas a entidades parastatales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades parastatales empresariales y no financieras - transferencias otorgadas para instituciones parastatales públicas financieras 		<p>A crédito de cargo por el ingreso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

SU SALDO REPRESENTA

Ingreso del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las obligaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control administrativo relativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se debe analizar por tipo de transferencia, de conformidad con el código 4200 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 421 a 423.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
E.2.2.2	Cuentas y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Recurrente
CUENTA	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fiduciarias, mandatos y contratos análogos de entes federativos y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 61 Resma de la Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las prestaciones que no suponen la anticipación de bienes o servicios destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlas en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como los pagos que se hacen para ejecutar las acciones que así se han comprometido.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo por libro de transferencias, de conformidad con el artículo 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, artículos 424 y 426.

002595

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
b.2.3.1	Exatos y Coras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	Subsidios y Subvenciones	Pasivos
CUENTA	Subsidios			

Referencia DOF 03-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
-	<p>Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferentes riesgos de incumplimiento - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios 	1	A. cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Reservas de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las actividades del bienestar, mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, mejorar la inversión en el sector financiero; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439

Referencia DOF 05-12-2021

002596

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.3.2	Crechas y Otras Perdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la subvención otorgadas Subvenciones al consumo	1	A cargo del ejercicio por el cobro del saldo acumulado de esta cuenta al 31 Diciembre de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un mayor nivel en los niveles de planes y servicios de consumo básico que distribuyen las sectores económicos.

OBSERVACIONES

Se lleva a auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 1300 de Cuentas de Objeto del Gasto, partida 437.

002597

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
024.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales a Personas		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas		Al cierre de ejercicio por el incumplimiento del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al estudio o Ayudas Repetibles que no cubren carácter permanente otorgadas por el ente subido a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se lleva a auxiliar por tipo de crédito, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

002598

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	DESCR. NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Eccas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	-	Al cierre del ejercicio por el traslado del saldo inicial de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Monto del gasto por becas otorgadas a personas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiarios de conformidad con el concepto 4430 del Clasificador por Objeto del Gasto, par. 442.

002599

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.13	Grupos y Otras Pólizas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Transferencia
CUENTA		Ayudas Sociales a Instituciones		

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a relaciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público 	1	Aporte del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de este capítulo a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

montos de gastos por ayudas sociales a instituciones destinadas para la provisión de gastos solamente de establecimientos de enseñanza, cooperativas y de interés público

OBSERVACIONES

Se levantará acta por beneficiario, de conformidad con el concepto 4460 del Clasificador por Objeto del Gasto, parajes 113 a 117.

002600

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0244	Gastos y Otros Pérdidas	También en Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otras Emergencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otras similares.	1	Al cierre de ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la li. "Resumen de Ingresos y Gastos"

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su atención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se levers a la línea beneficiaria, en conformidad con el concepto 4400 de Clasificación por Objeto del Gasto, período 112.

002601

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pólizas	Transferencias Asignaciones Sueltas y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA		Pensiones		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio con el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el régimen de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como de otros beneficios derivados de compromisos contractuales a persona rotunda.

OBSERVACIONES

Se tiene que auditar por beneficiario, de los familiares en el concepto 4000 del Clasificador por Objeto-Mat. Gasto, partida 485.

002602

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2	Costos y Otros Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	De Hara
CUENTA	Jubilaciones			

No.	CARBO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo acudido de esta cuenta a la 8.ª Cuenta de Ingresos y Costos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a Bien o Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido así como los pagos adicionales devueltos de compromisos contraídos con personal alzado.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo el parate de conformidad con el artículo 1500 del Código de Comercio, Objeto de Empleo, partida 452.

002603

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5 2,5 9	Gastos y Otras Pólizas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Debito
CUENTA		Otras Pensiones y Jubilaciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	A cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 61 Resúmen de Gastos y Cuentas.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los seguros adicionales de salud de compromisos contractuales al personal retirado.

OBSERVACIONES

Se lleva al auxilio de beneficiarios, de conformidad con el concepto 4500 del Clave Cader por Objeto del Gasto, por da 450.

002604

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Del.com
CUENTA		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial - Otras transferencias a fideicomisos <p>Referencia Normativa Anticipada DGF 23-12-2015</p>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la G.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU BALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suonen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará a contar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 de Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481 a 483 y 489.

[Referencia Normativa Anticipada DGF 23-12-2015](#)

002605

Código	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
525.2	Gastos y Otros Pérdidos	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales			

No.	DARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades parastatales no empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades parastatales empresariales y no financieras - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras 	:	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

QU BALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades parastatales, que no supone la contraobligación de pagar mandatos, con el objeto de financiar gestión corriente o actividades.

OBSERVACIONES

Se levantó el estado por generalización de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto de Gasto, artículos 461 a 483.

002606

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Clase Partidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
CUENTA	Transferencias por obligaciones de Ley			

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.ª Cuenta de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la transferencia de bienes o servicios que se otorga para cumplir con las obligaciones de ley.

OBSERVACIONES

Se levrá auditar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4.00 de Clasificador por Objeto del Gasto, parrafo 4.1

002607

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pólizas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA		Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		

No.	CARGO	No.	ABONO
	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1	A cargo del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Reversión de ingresos y Gastos.
SU BALDO REPRESENTA			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.			
OBSERVACIONES			
Se trata de un rubro por defectuismo, de acuerdo al artículo 4800 del Clasificador por Cuenta del Gasto, partidas 401.			

002608

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RÚBRIC	NATURALEZA
5.2.R.2	Señales y Otras Fédoras	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Donada
CUENTA	Donativos a Entidades Federales y Municipales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de conceptos a entidades federales y municipales.	1	Al cierre del ejercicio por el pasaje del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU BALDO REPRESENTA:
 Importe de pago que no cubre la contratación de bienes o servicios que se otorga para cubrir conceptos a entidades federales y municipales.

OBSERVACIONES:
 Se deberá auditar sus beneficiarios, de conformidad con el concepto 4609 del Clasificador por Objeto del Gasto, parafsa 4R2.

002609

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5283	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos		Reclama
CUENTA		Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Comandos Análogos Privados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y comandos privados.	1	A cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 61 Reserva de Ingresos y Costos.

SIU SALDO REPRESENTA
 Importe de gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y comandos privados.

OBSERVACIONES
 Se levantó Análisis por naturaleza, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, período 165.

002610

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5/	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Directivos	Ud. Cora
CUENTA Desechos e Indemnitas, Mandatos y Contratos Análogos Estatales				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de honorarios a fideicomisos, mandatos y sujeciones estatales.		Al cierre del ejercicio por el mes de mayo del año de 2000 se esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos que no alcanza a contraprestación de bienes o servicios que se entrega para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, entidades de asistencia, convenios o tratados celebrados por las empresas.

OBSERVACIONES

Se levoará a cargo por beneficio de los fideicomisos con el concepto 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto (artículo 484)

002611

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.5	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Derivados	Deudora
CUESTA		Devolución Interacciones		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De pago de exequivos internos de 4400	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo vector de esta cuenta a la li. " Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gasto que no supone la compra de bienes o servicios que se otorga por transacciones internacionales

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar por beneficiario de conformidad con el artículo 4800 del Código de Comercio por Objeto del Gasto, par. 105.

002612

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.5.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones Sucesivas y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora
CUENTA	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU BALDO REPRESENTA

Monto de gasto que no expone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivado de su licencia, contratos o trabajos celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo por el beneficiario, de conformidad con el artículo 4600 del Clasificador por Objeto (CFO) por las 481 y 482.

002613

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Extranjero	Extranjera
CUENTA Transferencias al Sector Privado Extranjero				

No.	CARGO	No.	ABONO
	Por pago de transferencias para el sector privado extranjero.		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de esta cuenta a la 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

EL SALDO REPRESENTA

Inmueble del género que no supone la apropiación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a un fondo común, derivadas de rentas, bonos o intereses relacionados con el ente público.

OBSERVACIONES

Se levanta aular por benevolencia en conformidad con el concepto 4903 del Clasificador por Cuenta del Gasto y el ítem 455

002614

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.1	Gastos y Otros Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deuda
CUENTA	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Fondo general de participaciones - Fondo de fomento municipal - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federales - Otros conceptos participables de la Federación a municipios - Convenios de colaboración administrativos 	1	Al cierre del ejercicio por el balanceo del saldo deudor de esta cuenta a 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por aplicación de embargos de participaciones.		

EL SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales etc. conforme a la Ley de Coordinación Fiscal corresponden a las entidades públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auster por beneficiarios de conformidad con el convenio 5133 del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 011, 012 y 014 e. 016.

002615

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	A cargo del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a 6.1 Reservas de Ingresos y Gastos
2	Por aplicación de anticipos de participaciones.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Se llevará cuenta por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 de Clasificación por Objeto del Gasto, partida 813.

002616

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.2.	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: Aportaciones de la Federación a las entidades federativas Aportaciones de la Federación a municipios Aportaciones a las salas en leyes y decretos al sistema de protección social Aportaciones presales en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA
 Importe de gasto por aportaciones federales para atención básica y normal, servicios de salud, bienestar social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere a Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

OBSERVACIONES
 Se llevará a contar por beneficio, de conformidad con el concepto 820 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 851, 852, 854 y 855.

002617

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Costos y Otras Pérdidas	Subsidios y Aportaciones	Aportaciones	Transferencias
CUENTA Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Reserva de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las aportaciones Federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará a contar por beneficiarios de conformidad con el artículo 1.500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 030.

002618

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.5.1	Gastos y Otras Pólizas	Ferrocarriles y Aeronáuticos	Comerios	Debitos
CUENTA	Comercios de Reasignación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las venias de reasignación.		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo creditos de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

importe del gasto por comensales que celebre el ente público con el propósito de reasignar o ejecución de funciones, programas o proyectos laborales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar por acreditar o, de conformidad con el concepto 3530 del Clasificador por Objeto del Gasto, párrafo 351

002619

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aplicaciones	Quetzales	Deudora
CUENTA		Cuentas de Descentralización y Otros		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas de descentralización. - Otros conceptos 	1	Al cierre del ejercicio por el traslado de saldo deudor de esta cuenta a la 0.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por cuentas que sobra en este público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos e materiales y a otros conceptos no incluidos en las áreas anteriores.

OBSERVACIONES

Se deberá auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto, por, sea 852 y 853

002620

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Seguro y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deuda
CUENTA		Intereses de la Deuda Pública Interna		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses devueltos de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros reconocidos	1	Al cierre del ejercicio por el resguardo del saldo deudor de esta cuenta a la ú.º Resto Menor de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe de gasto por intereses del vector en los distintos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones financieras, a tasas y tipos de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 6200 de Clasificador por Objeto de Gasto, artículos 921 a 923

002621

NÚMERO	GENÉRO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA		Intereses de la Deuda Pública Externa		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito - Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales - Intereses de la deuda bilateral - Intereses derivados de la clasificación de flujos y valores en el exterior - Intereses por adelantamiento financiero internacional 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.ª Cuenta de Gastos y Débitos
2	Por los intereses de contratos de adelantamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otras entidades.

OBSERVACIONES
 Se lleva a auxiliar por abono, de conformidad con el artículo 5200 del Clasificador por Objeto de Gasto, parciales 921 y 922

002622

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
64.2.1	Gastos y Otros Recursos	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deuda
CUENTA		Comisiones de la Deuda Pública Interna		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.		Al cierre del ejercicio por el resguardo de saldo débil de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto con comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se levara a cuenta por acreedor, de conformidad con el concepto 9330 del Clasificador por Cuenta del Gasto, partida 931

002623

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Cuentas de la Deuda Pública	Deuda
CUENTA Comisiones de la Deuda Pública Externa				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traslado del saldo inicial de esta cuenta a la 3.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones del valor del servicio de la deuda pública externa

OBSERVACIONES

Se levara a su vez un cheque, de conformidad con el concepto 330 del Clasificador por Objeto del Gasto partida 532.

002624

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
54.3.1	Cargas y Otros Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Cargas de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Gastos de la Deuda Pública Interna				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1 Reservas de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Impara de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se levantó auxiliar por acuerdo de conformidad con el concepto 8400 de Clasificador por Objeto del Gasto período 2011.

002625

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
04.02	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA Gastos de la Deuda Pública Externa				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública externa de ejercicio.		Al cierre de ejercicio por el mesero del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por ser un rubro de conformidad con el concepto 9.00 del Clafit orden por Objeto de Gasto, partida 842.

002626

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Ingresos, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública	Costo por Coberturas	Deudora
CUENTA	Gastos por Coberturas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos e intermediarios financieros	1	A cargo de Ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las variaciones en los costos de interés, originarse en coberturas por FIAS, Arrendamientos y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se levantó auditoría por exceder, de conformidad con el concepto 6570 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 661.

002627

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.6.1	Gastos y Otros Peridos	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Financiera	Apoyos Financieros	Deudora
CUENTA Apoyos Financieros a Intermediarios				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros e intermediarios	1	Al darme el credito por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Monto de gastos por compra y/o dotación de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional

OBSERVACIONES

Se llevará a cabo por beneficiario de conformidad con el concepto 9800 del Clasificador por Objeto de Gasto, partida 981.

002628

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
54.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Débito Público	Apoyos Financieros	Debitos
CUENTA Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.		Al cierre de ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU BALDO REPRESENTA

Importe del gasto para comisiones de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

OBSERVACIONES

No llevara aular por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962

002629

NUMERO	GENERAL	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
55.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes				

Instructivo de cuentas contables DOF 09-12-2017

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos circulantes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

OBSERVACIONES

002630

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Costos Extraordinarios y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Cautera
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes			

Traspaso de cuenta a Modulo de DGF 06-12-2007

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos no circulantes.	1	A cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la E.º Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Ingreso que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes			
OBSERVACIONES			

002631

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deucora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles			

Instructivo de cuenta adicionada DOF 59-12-2671

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación de ejercicio de los bienes inmuebles.	*	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emite el DONAC por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles en el ente público.

OBSERVACIONES

002532

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.6.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Infraestructura			

[Instrucción de cuenta asociada DOF 09-12-2007](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el Impere de la depreciación del ajuntito de la infraestructura	1	Al cierre del ajuntito por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

BU SALDO REPRESENTA

El monto de gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emite el CONAC, por concepto de disminución del valor por valor de uso de infraestructura de ente público.

OBSERVACIONES

002633

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.5	Señas y Firmas Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Débito
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles			

[Instrucción de Cuenta Subordinada DOF 09-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del conjunto de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 61 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emite el CONALU, por concepto de disminución del valor derivado del uso y obsolescencia de bienes muebles del erario público.

OBSERVACIONES

002634

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Ensal y Otras Pérdidas	Otras Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Deterioro de Bienes			

[Instruccion de cuenta aduanado DOF 95-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

EL SALDO REPRESENTA

El monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuro de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES

002635

NUMERO	GENERD	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otros Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Excepcionales	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles			

Instrucción de cuenta autorizada DGC 28 72 2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 61 Reunión de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de gasto por amortización que corresponde sufragar, de conformidad con los lineamientos que emite el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES

002636

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Excepcionales	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia		<i>Reflexa en el libro de la cuenta DOF 09-12-2021</i>	

Instructivo de cuenta relacionado DOF 22-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes afectado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES:

002637

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1	Costos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			

[Anexo de cuenta del ejercicio DOF 58-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.4 Regimen de Ingresos y Gastos.

BU BALDO REPRESENTA

El importe del gasto por provisiones para prevenir contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

OBSERVACIONES

Auditar por subcuenta.

002638

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2	Gastos y Otras Pólizas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deuda
CUENTA	Provisiones de Pasivos Largo Plazo			

[Instrucciones de cuenta adicional BOF 05-15-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.ª Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES

Auditar por subcuenta

002639

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de inventarios de Mercancías para Venta			

[Instrucción de cuentas adicionales DOF 08-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de mercancías para ventas	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la E.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en cuenta entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada periodo, valuado de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

002640

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Diminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Diminución de Inventarios de Mercancías Terminadas			

[Disposición de cuenta eliminada DOF 09-12-2007](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías terminadas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en cuenta entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas a fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002641

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5533	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

[Instrucción de Cuenta Ejecutiva DOF 09-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
0	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en cuantía entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

002642

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

[Instrucción de cuenta adicionada: DGF-03-12-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en conito entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valor de acuerdo a los informes que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

002643

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Distribución de Inventario	Deudora
CUENTA Distribución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo				

[Historico de cuentas y libretos DDT 09-12-2023](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la distribución de aborción de materiales y suministros de consumo	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la E.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe es la diferencia en contra entre el resultado en libros y el total de las existencias en aborción de materiales y suministros de consumo a fin de cada periodo, valorada de acuerdo a los incrementos que emita S. COMAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

002644

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5581	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Debito
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicio anteriores	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 51 Resumen de Gastos y Cargas.

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por subcuenta.

002645

CÓDIGO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Responsabilidades			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pague originados del incremento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por mora o expropiación del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gasto por la insolvencia o dispensa de las responsabilidades derivadas del patrimonio por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidades.

002646

NÚMERO	GENÉRICO	GRUPO	CLASIFICACIÓN	RUBRO	TIPO DE CUENTA	NATURALEZA
5.39.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos		Deudora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 81 Reversión de ingresos y Gastos

EL BALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, canceladas, recaso en la entrega o infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Auditor con beneplácito.

002647

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.0.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Excepcionales	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas			

Reformado DCM-27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización del tipo de cambio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 8.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe en cuentas por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la moneda base.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o dólares.

002648

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.0.5	Genios y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			

Reformada DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	-	Al cierre del ejercicio por el balance del saldo deudor de esta cuenta al grupo 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par		
3	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.		
4	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.		

SU BALDO REPRESENTA

El importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES

Auxiliar por día de valor e dñese.

002649

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5596	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Resumen por Posición Mensual			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre de ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los movimientos que emite el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Resumen por subcuentas.

002650

NUMERO:	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.7	Gastos y Otros Perdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extrordinarias	Otros Gastos	Cuentas
CUENTA	Pérdidas por Participación Patrimonial			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la asignación a resultados de las pérdidas por participar en patrimonio que obtiene el ente público.	1	Al cierre de ejercicio por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Reserven de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe de las pérdidas por participación patrimonial			
OBSERVACIONES			
Auxilio por emergencia.			

002651

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA		Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas		

Adicionalmente DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cantidad en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe en contra por la reestructuración de la Deuda Pública.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta

002652

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.8.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 5.1 Resumen de Ingresos y Gastos
2	Por el registro de la pérdida por el deterioro de aproximaciones permanentes por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes amovibles de adjudicaciones, decomisos y demás en pago.		
<i>Aditiv DOF 08-12-2021</i>			
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal no incluido en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta			

002653

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			

Instrucción de cuentas emitida por BOP 22-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al condole la obra por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el inspección de saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del gasto destinado a construcción y conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.			
OBSERVACIONES			

002654

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1	Cuentas de Corte Corriente	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de Ingresos y Gastos			

Reformado DDF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el ingreso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	-	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA			
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

002655

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2	Cuentas de Clave Corriente	Ahorro de la Gestión		Anticipada
GRUPO	Ahorro de la Gestión			

[Naturaleza de la cuenta Reforzado DCF 03-15-2021](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
<	Por el ingreso del saldo anterior de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado de Ejercicio: Animo / (Desahimo).	1	Por el ingreso del saldo anterior de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
<p>SU BALDO REPRESENTA</p> <p>El resultado positivo de la gestión de ejercicio.</p> <p>OBSERVACIONES</p>			

002656

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre y Cote Contable	Desarrollo de la Gestión		Crucero
GRUPO	Desarrollo de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo anterior de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado de Ejercicio Anual (Deschozo).

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio

OBSERVACIONES

002657

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
711	Cuentas de Orden Corrientes	Valores	Valores en Custodia	Deudora
RUBRO	Valores en Custodia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia	2	A cargo del ejercicio con el saldo inicial de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales en tanto se definen los parámetros de las acciones correspondientes al destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

002658

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
RUBRO	Custodia de Valores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Al cierre de ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se actormina, por parte de las instancias competentes el uso de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

002659

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3	Cuentas de Orden Cualitativa	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora
RUBRO	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de la cuenta por el saldo de la ejecución inmediata anterior	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	A la fecha de ejecución para el saldo en la cuenta de este rubro.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores gubernamentales a ser entregados a los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

002660

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Corrientes	Valores	Préstamo de instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Activo
RUBRO	Préstamo de instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	A cierre del ejercicio por el saldo a pagar de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado

SU SALDO REPRESENTA
 Los valores gubemamentales a cargo nominal agregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

002661

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
7.1.6	Cuentas de Orden Bancarias	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
RUBRO	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos de garantía de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo crediticio de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

002662

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.E	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Fondadores de Mercado	Activo
RUBRO	Garantía de Créditos Recibidos de los Fondadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por instrumentos entregados a los tomadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior
2	Por el cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los tomadores de mercado.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores de los títulos en garantía entregados por los tomadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

002663

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	Declaros
RUBRO	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna			

[Resolución DGF 27-12-2018](#)

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna.
2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna (financiamiento).	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
QUÉ SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.			
OBSERVACIONES			

002664

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.2	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	Deudora
RUBRO	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública externa
2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública externa (financiamiento).	2	A cierre del ejercicio o por el saldo auditor de este rubro.
EL SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.			
OBSERVACIONES			

002665

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	MATURALEZA
7.2.3	Cuentas de Orden Contable	Emisión de Obligaciones	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	Activa
RUBRO	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa			

Referencia: DOR 27-12-2010

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	A cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.			
OBSERVACIONES			

002666

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.1	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	Deudora
RUBRO	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna			

Reformado LQO- 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre y apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento).	2	Por el pago en los préstamos otorgados.
3	Por la firma de contratos por préstamos otorgados.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.			
OBSERVACIONES			

002667

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.5	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	Deudora
RUBRO	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa			

Reformado DCF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de préstamos contratados deuda pública externa.
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública externa (financiamiento)	2	Por el pago de los préstamos otorgados.
3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.	3	Al cierre de ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
EL SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total de la deuda contratada mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.			
OBSERVACIONES			

002668

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.F	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	Acumulativa
RUBRO	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa			

Reformado DOF 27 de 2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	2	Por la extinción de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.

SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contratada mediante contratos de préstamos de deuda pública interna y externa.

OBSERVACIONES

002669

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.3.1	Cuentas de Código Contable	Avalos y Garantías	Avalos Autorizados	Debitiva
RUBRO	Avalos Autorizados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
2	Por autorización de avalos.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de los Avalos registrados a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

002570

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.2	Cuentas de Orden Cuantitativa	Avalos y Garantías	Avalos Firmados	Activo
RUBRO	Avalos Firmados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	1	A la apertura de fianza por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	A cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta	2	Por la autorización de avales.
SU SALDO REPRESENTA			
El saldo crediticio al total de los Avalos otorgados durante el ejercicio.			
OBSERVACIONES			

002671

NUMERÓ	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
733	Cuentas de Orden Contable	Avalos y Garantías	Hanzas y Garantías Recobradas por Deudas a Cobrar	Deudora
RUBRO	Finanza y Garantías Recobradas por Deudas a Cobrar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros con el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	A cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta
SU SALDO REPRESENTA			
El saldo normal tiene origen en las obligaciones vigentes recibidas por el Gobierno por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.			
OBSERVACIONES			

002672

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.371	Cuentas de Orden Contable	Ayudas y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedor
RUBRO	Fianzas y Garantías Recibidas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado (El Gobierno)	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	A crédito del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a favor por parte del Gobierno.
BU BALDO REPRESENTA			
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar			
OBSERVACIONES			

002673

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.0	Cuentas de Gran Cuentable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora
RUBRO	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libro por el saldo de ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a la fianza.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de obligaciones de bienes inmuebles y muebles.	2	A la cierre de ejercicio por el saldo de esa cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.			
OBSERVACIONES			

002674

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.8	Cuenta de Orden Contable	Anales y Garantías	Fianzas Otorgadas	Activo
RUBRO	Finanzas Otorgadas de Gobierno para Respetar Obligaciones no Fianzas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas de gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo no ajado en ejercicio anterior.
2	Al dar de alta ejercido por el saldo creado de este cuatrimestre.	2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías otorgadas por el gobierno.

OBSERVACIONES

002675

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
741	Cuentas de Cuentas de Cuentas de	Judicial	Demanda Judicial en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ordeno in materia sujeto	1	Por las Juntas que devengan en esas Juntas judiciales.
2	Por las Juntas en calidad de Colaborador, en proceso.	2	Al fin del ejercicio por el saldo deudor de esa cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los pasivos por litigios judiciales que pueden dar lugar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

002576

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
749	Cuentas de Oner Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO:	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias oficiales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
SU BALDO REPRESENTA			
Los pasivos por litigios judiciales que pueden dar origen a obligaciones de pago.			
OBSERVACIONES			

002677

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.1	Cuentas de Orden Corriente	Inversión Pública	Comptos para Inversión Pública	Equilibrada
RUBRO	Comptos para Inversión Pública			

Nº.	CARGO	Nº.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones a término controladas.
2	Por las inversiones a término controladas.	2	A cierre del ejercicio por el saldo creditario de esta cuenta.
SU BALDO REPRESENTA			
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
OBSERVACIONES			

002678

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.2	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	inversión Pública-Contabilada	Acrescitoria
RUBRO	Inversión Pública Contabilada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA			
Los contratos de inversión a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
OBSERVACIONES			

002679

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.5.1	Cuentas de Cuentas Contables	Bienes en Concesión o en comodato	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
RUBRO	Bienes Bajo Contrato en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesión.	2	Al cierre de ejercicio por el saldo deudor de años anteriores.
SU BALDO REPRESENTA			
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
OBSERVACIONES			

002680

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
702	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Concesion por bienes	Contrato de Concesión por Bienes	Autocota
RUBRO	Contrato de Concesión por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los Bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libro por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	A cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta	2	De los bienes bajo contrato en concesión.
SU SALDO REPRESENTA			
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión			
OBSERVACIONES			

002681

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.2	Cuentas de Orcen Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
RUBRO	Bienes Bajo Contrato en Comodato			

Naturaleza de la cuenta RA/Proyecto: D.O.F. 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la devoluci3n de los bienes bajo contrato en comodato,
2	Por los Bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
BU BALDO REPRESENTA			
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

002682

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Auxiliar
RUBRO	Contrato de Comodato por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comocato	1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta	2	De los bienes bajo contrato en comocato.
SU SALDO REPRESENTA			
Los bienes recibidos según contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			

002683

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0.1.	Cuentas de Oner: Presupuestales	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada			

Revisión DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, Ingresos derivados de fraccionamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

002584

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestaria	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Aeródromo
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Reforma: DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, presupuesto recaudado, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos Productos - Aprovechamientos 	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
3		3	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	5	Por la devolución de los bienes cedidos de embargos, nacimientos, aseguramientos y demás el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en participaciones o viñedo de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos de mercancías generadas en las cuentas bancaras productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en participaciones o viñedo de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	7	Por la autorización de la devolución de sus ingresos por venta de bienes y prestación de servicios
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	8	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	8	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones

002685

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
R.1.2	Cuentas de Omní Presupuestales	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreditada
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Actualizado DGF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, prediales y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	10	Por la autorización de reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuencas bancarias productivas de las entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	12	Por el Impuesto al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de aplicación o documento equivalente.		
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		
13	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 		
14	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, a valor en libros, con pérdida o con utilidad y a baja del bien.		
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		

002686

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreditacion
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Reformado DDF 27-12-2012

No.	CARGO	No.	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Aut6nomos y las entidades de la administraci6n p6blica estatal y pararmunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocaci6n de t6tulos y valores de la deuda p6blica interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda p6blica interna ya anterior derivado de la obtenci6n de pr6elamos.		
19	Por los intereses por la recuperaci6n de las p6rdidas coorganizadas.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperaci6n de recursos de rendimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		
SU SALDO REPRESENTA			
Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.			
OBSERVACIONES			

002687

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora (Acreditar)
RUBRO	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

Reformado DDC 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			

002588

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
R.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acordada
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Reformada DGF 27-12-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	Por la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o saldo definitivo del convenio formalizado para pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5i	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o saldo definitivo de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5ii	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinables) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

002689

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Derivada	Apropiada
RUBRO	Ley de Ingresos Derivada			

Reformado BOF 97-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decretos, aseguramientos y caución en pago de: - Impuestos
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decretos, aseguramientos y caución en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Intereses - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por la restitución en efectivo por devengos morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago de reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización de reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizar la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

002590

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
B.1.1	Cuentas de Orden Presupuestaria	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Arreadora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Revisado DGF 27 12 2018

No.	CARGO	No.	ABONO
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, contenido de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente	17	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
18	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 	18	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
20	Por la autorización de reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del giro.
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
22	Por el cobro de otros ingresos que generen recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública federal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros	22	Por el devengado por otros ingresos que generen recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública federal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		

002691

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
b.1.4	Cuentas de Ómnibus Presupuestales	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	20	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	21	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cabra de los empleados civiles y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos por utilidades, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, impuestos derivados de la colaboración fiscal, fondos de apoyo de actividades, transferencias, asignaciones, subvenciones, subsidios y subvenciones, ingresos, ingresos derivados de franquicias, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcelaciones se deberán reconocer y registrar cuando ocurra la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcelaciones, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada por cobrar de recaudar.

OBSERVACIONES

002692

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Omní Presupuestaria	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

Reformado DQ- 27 12 2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos consignados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto-determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la devolución de los bienes derivados de arrendos, deprecios, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos consignados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivado del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la devoción de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la contabilidad de participaciones o documento equivalente.		
7	Por el pago de la devolución de Ingresos de: - Aportaciones - Donaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		

002693

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.15	Cuentas de Orden Prejudiciales	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedores
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

Reformado D.O. 27-12-2518

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de Ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		7	Por la recaudación en efectivo por deudoras morosas por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el Aterro Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por la aplicación de ingresos percibidos recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
		12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las resoluciones de participaciones o documento equivalente.
		13	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mecánico del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

002694

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudados	Agrupada
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

Reformado D.O. 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
		14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de las Poderes Legislativo y Judicial de Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y parastatal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de los instrumentos financieros.
SU SALDO REPRESENTA			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguros social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, contribuciones, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, Ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.			
OBSERVACIONES			

002695

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Anuales	Acreditación
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquadas al presupuesto original autorizadas en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

002596

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Judicia
RUBRO		Presupuesto de Egresos por Ejercer		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones hechas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones hechas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	De traspaso a cargo del fondo del saldo deudor de la cuenta 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso de saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso de saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso de saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adiciones/adiciones presupuestarias restándole menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

002697

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Delora Anual
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio de saldo acreedor de esta cuenta a la 8 2 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8 2 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

002698

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Cuentas Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Recurso
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> Gastos por servicios permanentes (salarios, honorarios, otros salarios personales y relacionados) Gratías y Aposentados Pasivos Adquisición de materiales y suministros Beneficios generales Transferencias masivas y migraciones al sector público Transferencias al resto del sector público Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias a fiduciarios, mandatos y contratos autónomos Transferencias a exterior Adquisición de mobiliario y equipo de administración Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio Adquisición de vehículos y equipo de transporte Adquisición de equipo de defensa y seguridad Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas Adquisición de aerovías aéreas Adquisición de bienes inmuebles Adquisición de obras intangibles Otros públicos en bienes de dominio público y propio Proyectos productivos y acciones de desarrollo Participaciones y aportaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de préstamos Inversiones en colecciones, museos y otros análogos Participaciones Anulaciones Devoluciones Anulación de causas judiciales Impuestos, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública Costos de cobertura Apoyos financieros
2	Por la cancelación de Materiales y suministros con registro	2	Por el devengado de: <ul style="list-style-type: none"> Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles Anticipos a contratistas
		3	Por el traspaso al resto del ejercicio del saldo deudor de devengado a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. Para el caso de los otros se ejecutará o de bienes y servicios o recibidos durante vance ejercicio, el compromiso refleja a parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Omnipresupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Derivado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Derivado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Asistencia de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fiduciarios, mandatos y comisos análogos - Transacciones al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y científico - Adquisición de equipo e instrumentación científica y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipos de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de valores negociables - Otros cobros en bienes de dominio público y ajeno - Proyectos productivos y acciones de fomento - Revalorizaciones y apreciaciones de valores - Compras de títulos y valores 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para a pagar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fiduciarios, mandatos y comisos análogos - Transacciones al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y científico - Adquisición de equipo e instrumentación científica y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipos de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de valores negociables - Otras públicas en bienes de dominio público y ajeno - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital - Compra de títulos y valores

002700

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
375	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Judicia
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de préstamos - Inversiones en -de cambios mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de préstamos - Inversiones en -de cambios mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	7	Por la ejecución de la cuenta por liquidar verificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Mandatos y anticipos al ejercicio	3	Por la devolución de Mandatos y suministros con tiempo.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adjudica de Ejercicios Financieros Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la cancelación de compromisos de bienes, servicios y otros, originados por el ejercicio de las obligaciones que derivan de contratos, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

002701

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
0.2.0	Cuentas de Orcen Presupuestaria	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejecuto	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejecuto			

No.	CARGO	No.	ABONO
✓	<p>Por la existencia de la cuenta por liquidar efectiva para a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nomina, honorarios, otros servicios personales y prestaciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fiduciarias, mensuales y otras obligaciones - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital - Compra de libros y vales 	✓	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nomina, honorarios, otros servicios personales y prestaciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fiduciarias, mensuales y otras obligaciones - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento

002702

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Ejercicios	Presupuesto de Ejercicios Ejecido	Neutro
RUBRO	Presupuesto de Ejercicios Ejecido			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución de personas - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobranza - Ayudas financieras 		<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Amortización - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobranza - Ayudas financieras
2	<p>Por la adquisición de la deuda por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 8.3 Adjudas de Ejercicios Ejecidos Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Ejercicios Ejecido pendiente de pago.

OBSERVACIONES

002703

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado			

Número de Rubro Reformado LXXI-00-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuentas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto de sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fiduciarios, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en áreas de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Conjuer de flotas y vehículos - Concesión de prestatos - Inversiones en Fiduciarios mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de coberturas - Apoyos financieros 	1 Por la devolución de Materiales y suministros. 2 Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro 3 Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la cancelación del cupón o débito presupuestario.	
2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles e intangibles - Anticipos a contratistas 		
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro <i>Adición de abono: DGF 09-12-2021</i>		

BU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago

OBSERVACIONES

002704

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
GRUPO	Superávit Financiero			

Reforma LXII-27-12-2014

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado a favor del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobada al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 8.3 Afectos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.			
OBSERVACIONES			

002705

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
8.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
GRUPO	Déficit Financiero			

Actualizada UOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 8.3 Adendas de Créditos Fiscales Anteriores al cierre de ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			

002706

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.3	Cuentas de Claro Presupuestario	Aduidos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
GRUPD	Aduidos de Ejercicios Fiscales Anteriores		

Reformada LQIF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el resguardo del saldo deudor de la cuenta 8.2.0 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro de saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el ingreso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercicio		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las obligaciones devengadas y pendientes de liquidar a cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestaria con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

002707

CAPITULO V

MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE.

- 
- ASPECTOS GENERALES
 - CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I.- ASIENTOS DE APERTURA

II.- OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

III.- OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

IV.- OPERACIONES PENDIENTE DE REGULAR PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

V.- OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

VI.- OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO.

VII.- CUENTAS DE ORDEN.

VIII.- OPERACIONES DEL CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS.

002708

ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura.
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos.
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos.
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar.
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento.
- VII. Cuentas de Orden.
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias.

Cabe mencionar que, en principio para el **punto I. Asientos de Apertura**, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los **puntos II y III** que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el **Anexo I**.

Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I ASIENTO DE APERTURA.

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS.

- II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- II.1.1 Impuestos
 - II.1.1.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Impuestos.
 - II.1.1.2 Registro del devengado de Impuestos determinables.
 - II.1.1.3 Registro de la recaudación en efectivo de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
 - II.1.1.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
 - II.1.1.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Impuestos.
 - II.1.1.6 Registro de los Impuestos compensados.
 - II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Impuestos, incluye los accesorios determinados.
 - II.1.1.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Impuestos.
 - II.1.1.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.
 - II.1.1.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos.
 - II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.
 - II.1.1.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, deprecios, aseguramientos y dación en pago.
 - II.1.1.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.
 - II.1.1.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos.
- II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
 - II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
 - II.1.2.2 Registro del devengado de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables.

002710

- II.1.2.3 Registro de la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.2.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.2.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.2.6 Registro de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensadas.
- II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.
- II.1.2.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para el pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.2.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Incluye los accesorios determinados.
- II.1.2.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.
- II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.
- II.1.2.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.
- II.1.2.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- II.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - II.1.3.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Contribuciones de Mejoras.
 - II.1.3.2 Registro del devengado de Contribuciones de Mejoras determinables.
 - II.1.3.3 Registro de la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
 - II.1.3.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
 - II.1.3.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Contribuciones de Mejoras.
 - II.1.3.6 Registro de las Contribuciones de Mejoras compensadas.
- II.1.4 Derechos
 - II.1.4.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Derechos.
 - II.1.4.2 Registro del devengado de Derechos determinables.
 - II.1.4.3 Registro de la recaudación en efectivo de Derechos determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
 - II.1.4.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
 - II.1.4.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Derechos.
 - II.1.4.6 Registro de Derechos compensados.
 - II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Derechos, incluye los accesorios determinados.

002711

- II.1.4.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Derechos.
- II.1.4.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por Incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.
- II.1.4.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos.
- II.1.4.11 Registro del devengado por deudores morosos por Incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.
- II.1.4.12 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos.
- II.1.5 Productos
- II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.
- II.1.5.2 Registro del devengado de Productos determinables.
- II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.
- II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.
- II.1.6 Aprovechamientos
- II.1.6.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos.
- II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.
- II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.
- II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.
- II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
- II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
- II.1.7.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
- II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
- II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- II.1.8.1 Registro del cobro del primer pago de Participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
- II.1.8.2 Registro de los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.
- II.1.8.3 Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
- II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.
- II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.
- II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.

002712

- II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.
- II.1.8.8 Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.
- II.1.8.9 Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.
- II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

- II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.
- II.1.8.12 Registro del devengado y el cobro de ingresos para Pensiones y Jubilaciones.
- II.1.8.13 Registro del devengado de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- II.1.8.14 Registro del cobro de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- II.2 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
- II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
- II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
- II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.
- II.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.
- II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

- III.1 Gastos corrientes
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
- III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
- III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.2 Materiales y Suministros
- III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

002713

- III.1.2.5. Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.6. Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.7. Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público.
- III.1.2.8. Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.9. Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.10. Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.11. Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.12. Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.13. Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
- III.1.3. Servicios Generales
- III.1.3.1. Registro del devengado de contratación de servicios generales.
- III.1.3.2. Registro del pago por servicios generales.
- III.1.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- III.1.4.1. Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.
- III.1.4.2. Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.
- III.1.4.3. Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.
- III.1.4.4. Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.
- III.1.4.5. Registro del devengado de subsidios y subvenciones.
- III.1.4.6. Registro del pago de subsidios y subvenciones.
- III.1.4.7. Registro del devengado de ayudas sociales.
- III.1.4.8. Registro del pago de ayudas sociales.
- III.1.4.9. Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.
- III.1.4.10. Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
- III.1.4.11. Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- III.1.4.12. Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- III.1.4.13. Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
- III.1.4.14. Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
- III.1.4.15. Registro del devengado de donativos.
- III.1.4.16. Registro del pago de donativos.
- III.1.4.17. Registro del devengado de transferencias al exterior.
- III.1.4.18. Registro del pago de transferencias al exterior.
- III.1.5. Participaciones y Aportaciones.
- III.1.5.1. Registro del devengado de participaciones.
- III.1.5.2. Registro del devengado de aportaciones.
- III.1.5.3. Registro del devengado de convenios.
- III.1.5.4. Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.
- III.1.6. Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
- III.1.6.1. Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
- III.1.6.2. Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
- III.1.6.3. Registro del devengado por apoyos financieros.
- III.1.6.4. Registro del pago por apoyos financieros.
- III.2. Gastos de capital

002714

- III.2.1 Compra de Bienes
- III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
- III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.
- III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
- III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).
- III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).
- III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).
- III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
- III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
- III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
- III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.
- III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).
- III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

002715

- III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).
- III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).
- III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.
- III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

- IV.1 Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingresos
 - IV.1.1 Distribución de Ingresos
 - IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.
 - IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos recaudados o cobrados en efectivo.
 - IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos
 - IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
 - IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
 - IV.1.2.3 Registro del devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
 - IV.1.2.4 Registro del cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
 - IV.1.2.5 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
 - IV.1.2.6 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
 - IV.1.2.7 Registro de la autorización de la devolución de Ingresos de Aportaciones.

002716

- IV.1.2.8 Registro del pago de la devolución de ingresos de Aportaciones.
- IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.10 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.
- IV.1.2.11 Registro del pago de la devolución de ingresos de Convenios.
- IV.1.2.12 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.13 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de Ingresos de Transferencias y Asignaciones.
- IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de Ingresos de Transferencias y Asignaciones.
- IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.17 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.
- IV.1.2.18 Registro del pago de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.
- IV.1.2.19 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de Subsidios y Subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.2.20 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Pensiones y Jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios.
 - IV.1.3.1 Por el devengado por otros Ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.
 - IV.1.3.2 Por el cobro de otros Ingresos que generan recursos.
- IV.2 Gastos corrientes
 - IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra
 - IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.
 - IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.
 - IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.
 - IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e Intereses en arrendamiento financiero.
 - IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e Intereses en arrendamiento financiero.
 - IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los Intereses).
 - IV.2.1.7 Registro de la Incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

002717

- V.1 Operaciones Contables
- V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
- V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.
- V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.
- V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.
- V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.
- V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
- V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.
- V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
- V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
- V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
- V.1.2 Deudores Diversos
- V.1.2.1 Registro por deudores diversos.
- V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.
- V.1.3 Almacén e Inventarios
- V.1.3.1 Registro de la entrada de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.
- V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.
- V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
- V.1.4 Bienes en Concesión
- V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.
- V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.
- V.1.5 Bienes en Comodato
- V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.
- V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.
- V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago
- V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos
- V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.
- V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
- V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
- V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

002718

- V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.9 Otros Gastos
- V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.
- V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.
- V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
- V.2 Anticipos de Fondos
- V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones
- V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.
- V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.
- V.2.2 Anticipos a Proveedores
- V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
- V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.
- V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
- V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.
- V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.
- V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.
- V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
- V.2.4 Registro de las Inversiones
- V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.
- V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus intereses.
- V.2.4.3 Registro de cobro de los pasivos diferidos.

002719

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO.

- VI.1 Deuda Pública
- VI.1.1 Deuda Pública
- VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.
- VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
- VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.
- VI.1.1.4 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.
- VI.1.1.5 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
- VI.1.1.6 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.
- VI.1.1.7 Registro de la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
- VI.1.1.8 Registro de la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
- VI.1.1.9 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
- VI.1.1.10 Registro de la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
- VI.1.1.11 Registro de la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
- VI.1.1.12 Registro del pago de la deuda pública interna (Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2).
- VI.1.1.13 Registro del pago de la deuda pública externa (Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2).
- VI.1.1.14 Registro del decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
- VI.1.1.15 Registro del incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
- VI.1.1.16 Registro del decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
- VI.1.1.17 Registro del incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
- VI.2 Reestructura de la Deuda Pública.
- VI.2.1 Reestructura de la Deuda Pública
- VI.2.1.1 Registro de la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.
- VI.2.1.2 Registro de la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.
- VI.3 Préstamos Otorgados
- VI.3.1 Préstamos Otorgados
- VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.
- VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
- VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.
- VI.4 Ejecución de Avaluos y Garantías
- VI.4.1 Ejecución de Avaluos y Garantías

002720

- VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incurridas por el deudor principal.
- VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.
- VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.
- VI.5 Inversiones Financieras
 - VI.5.1 Inversiones
 - VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
 - VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.
 - VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.
 - VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
 - VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
 - VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital.
 - VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

VII Cuentas de Orden

- VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias
 - VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.
 - VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.4 Registro de los Ingresos devengados.
 - VII.1.1.5 Registro de los Ingresos recaudados.
 - VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
 - VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
 - VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.3 Registro de reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
 - VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
 - VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
 - VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.
- VII.2 Registros en Cuentas de Orden Contables.
 - VII.2.1 Avalos, Fianzas y Garantías
 - VII.2.1.1 Registro de autorización de avales.
 - VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
 - VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
 - VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
 - VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

- VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
- VII.2.2 Valores
 - VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.
 - VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.
 - VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.
 - VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.
 - VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.
 - VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.
- VII.2.3 Emisión y Colocación de Deuda Pública
 - VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
 - VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.
- VII.2.4 Préstamos Obtenidos
 - VII.2.4.1 Registro de la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
 - VII.2.4.2 Registro del pago de préstamos obtenidos considerados deuda pública interna y/o externa.
- VII.2.5 Juicios
 - VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
 - VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
- VII.2.6 Inversión Pública
 - VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.
 - VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
- VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato
 - VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.
 - VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.
 - VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.
 - VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

- VIII.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio
 - VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
 - VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
 - VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.
 - VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
 - VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
 - VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales
 - VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias
 - VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
 - VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
 - VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

002722

- VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
- VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

I ASIENTO DE APERTURA.

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros		
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.1.4.1	Inversiones en Moneda Nacional CP		
1.1.1.4.2	Inversiones en Moneda Extranjera CP		
1.1.1.5	Fondos con Afectación Especial		
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
1.1.1.8	Otros Efectivos y Equivalentes		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		

002723

Código	Cargo	Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	

Código	Cargo	Abono
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
1.1.3.9	Otros Cuentas a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta	
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas	
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales o Metales Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Pie, Pástor y Hule Adquiridos como Materia Prima	
1.1.4.4.8	Otros Productos y Mercaderías Adquiridas como Materia Prima	
1.1.4.5	Bienes en Tránsito	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	
1.1.9.1	Valores en Garantía	
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decretos, Aseguramientos y Dación en Pago	
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	
1.2.1.2.1	Bonos a LP	
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	

002724

1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	

Cargos		Abonos
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo	
1.2.2.3	Ingresos por Recaudar a Largo Plazo	
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	
1.2.2.8	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	
1.2.3.1	Terrenos	
1.2.3.2	Viviendas	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	
1.2.3.4	Infraestructura	
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidrográfico y Control de Inundaciones	

602725

1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica,		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dúplex: Púlxico		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		

Cargo	Abono
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio

002726

1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeronáutico		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		

Cargo	Abono		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Accesorios y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramientas		
1.2.4.6.8	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Colecciones Valiosas		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		

002727

1.2.7.1	Estudios, Formación y Evaluación de Proyectos		
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	-	
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos		
1.2.9.1	Bienes en Concesión		

Cargo		Abono	
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
1.2.9.3	Bienes en Concesión		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.5	Transferencias Olvidadas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.2	Documentos por Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
		2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.5	Otros Fondos de Terrenos en Garantía o Administración a Corto Plazo
		2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo

002728

		2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
		2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
		2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo

Cargo	Abono
	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
	2.1.9.2 Recuperación por Participar
	2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
	2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
	2.2.1.2 Contratas por Cuenta Pública por Pagar a Largo Plazo
	2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
	2.2.2.2 Documentos con Contratas por Cuenta Pública por Pagar a Largo Plazo
	2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
	2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
	2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
	2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
	2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
	2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
	2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
	2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo
	2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo
	2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
	2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo
	2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
	2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
	2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
	2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
	2.2.6.5 Otras Provisiones a Largo Plazo
	3.1.1 Aportaciones
	3.1.2 Donaciones de Capital
	3.1.3 Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio

002729

		3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.3	Revalúos
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
		3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
		3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
		3.2.3.9	Otros Revalúos
		3.2.4	Reservas
Cargo	Abono		
		3.2.4.1	Reservas de Patrimonio
		3.2.4.2	Reservas Territoriales
		3.2.4.3	Reservas por Contingencias
		3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
		3.2.5.2	Cambios por Errores Contables
		3.3.1	Resultado por Posición Monetaria
		3.3.2	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

- II.1 INGRESOS POR IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y OTROS INGRESOS; ASÍ COMO POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

Numeral reformado DOF 27-09-2018

II.1.1 Impuestos

- II.1.1.1** Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Ingresos por Clasificar		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios

002730

			Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.2 Registro del devengado de Impuestos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.3 Registro de la recaudación en efectivo de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

002731

		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		1.1.1.9	Otros Impuestos
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		

4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002732

II.1.1.6 Registro de los Impuestos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DCF 27-09-2016

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos

002733

Cargo		Abono	
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Mínimas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002734

II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos. Complemento con modelos de asientos V.1.6.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.12 Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

II.1.1.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos. Incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social

002735

		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.2 Registro del devengado de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.3 Registro de la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

002736

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
		2.1.1.6	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.6	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos-Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.6 Registro de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensadas.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para el pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

002737

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva. Complemento con modelos de asientos V.1.5.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

002738

II.1.2.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.1	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DCF 27-08-2018

II.1.2.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DCF 27-08-2018

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

II.1.3.1 Registro de la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Contribuciones de Mejoras. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.3.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DCF 27-08-2018

002739

II.1.3.2 Registro del devengado de Contribuciones de Mejoras determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.3 Registro de la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.3.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Contribuciones de Mejoras.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del chequía, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002740

II.1.3.6 Registro de las Contribuciones de Mejoras compensadas.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento-equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4 Derechos

II.1.4.1 Registro de la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Derechos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.8.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Gose, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.2 Registro del devengado de Derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Gose, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002741

II.1.4.3 Registro de la recaudación en efectivo de Derechos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Gose, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Anexarios de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.4.9	Otros Derechos
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2016

II.1.4.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de Ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Gose, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		

002742

4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.4.9	Otros Derechos		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.6 Registro de los Derechos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Góce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.4.9	Otros Derechos		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Góce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Derechos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Góce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios

002743

		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos. Incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesorios de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.11 Registro del devengado por deudoras morosas por incumplimiento de pago de Derechos. Incluye los accesorios determinados.

002744

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1.4.4	Accesiones de Derechos
		4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		1.1.4.8	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.12 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.5.1	Productos
		4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5.2 Reglato del devengado de Productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1.5.1	Productos
		4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

002745

II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Carga		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Carga		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.5.1	Productos
		4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de Ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Carga		Abono	
4.1.5.1	Productos		
4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Carga		Abono	
4.1.5.1	Productos		
4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1.5.1	Productos

002746

Cargo		Abono	
		4.1.6.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DCF 27-09-2018

II.1.6 Aprovechamientos

II.1.6.1 Registro de la clasificación de Ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Rauman de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos

Modelo de asiento reformado DCF 27-09-2018

II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos

Modelo de asiento reformado DCF 27-09-2018

II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DCF 27-09-2018

002747

II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formulario de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de Ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		

002748

4.1.6.5	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
		4.1.6.2	Multas
		4.1.6.3	Indemnizaciones
		4.1.6.4	Reintegros
		4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1.6.9	Otros Aprovechamientos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
		4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
		4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
		4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Nota:

Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002749

II.1.7.2 Registro del cobro de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Numeral reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.1 Registro del cobro del primer pago de Participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		4.2.1.1	Participaciones

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002750

II.1.8.2 Registro de los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.8.2	Recaudación por Participar

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

II.1.8.3 Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.8.2	Recaudación por Participar		
		4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.2	Aportaciones

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.3	Convenios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

II.1.8.8 Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	

002751

1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.9 Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.12 Registro del devengado y el cobro de ingresos para Pensiones y Jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.13 Registro del devengado de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Documento Fuente del Asiento: Convenio documento equivalente

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.14 Registro del cobro de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

002752

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

Numeral reformado DOF 27-09-2018

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Numeral reformado DOF 27-09-2018

Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles

- II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

- II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
5.5.9.5	Otros Gastos Varios		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

- II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas

002753

		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generen recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generen recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

002754

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de rays o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.8	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.5 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1	Bancos/Tesorería
		1.2	

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

002756

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materiales Páramos y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		5.1	Almacén de Materiales y Suministros en Consumo

002757

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

002758

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Jersilla
		5.1.2.3	Materias Primas y Materias de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Desechables
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Inscritura		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

002759

III.1.3.2 Registro de pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Banco/ Tesorería

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.1.1	Asignaciones a Sector Público		
5.2.1.2	Transferencias internas a Sector Público		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Banco/ Tesorería

III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.2.1	Transferencias a Entidades Parastatales		
5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Banco/ Tesorería

002760

III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio...

Cargo		Abono	
5.2.3.1	Subsidios		
5.2.3.2	Subvenciones		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		2.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas		
5.2.4.2	Becas		
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinestros		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		2.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.5.1	Pensiones		
5.2.5.2	Jubilaciones		
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

002761

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

CARGO		ABONO	
5.2.5.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

CARGO		ABONO	
5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002762

III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
5.2.8.3	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
5.2.8.4	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
5.2.8.5	Donativos Internacionales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.16 Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002763

III.1.5 Participaciones y Aportaciones

III.1.5.1 Registro del devengado de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.2 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.3 Registro del devengado de convenios.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenios o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.3.1	Convenios de Reasignación		
5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.4 Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

Cargo		Abono	
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		

002764

5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna		
5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa		
5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa		
5.4.4.1	Costo por Coberturas		
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Banco/Tesorería

III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.4.5.1	Apoyo Financiero a Intermediarios		
5.4.5.2	Apoyo Financiero a Aportantes y Emisores del Sistema Financiero Nacional		
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Banco/Tesorería

002765

III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

002766

III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cont

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Controlistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

002767

III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Corralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de rays o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.4	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.5	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales

002768

		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Región de Estímulos a Empleados Públicos

III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.11	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.1	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos

002769

		5.1.2.7	Vestuario, blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (se incluye con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pasada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento

002770

		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes
		5.1.3.8	Otros Servicios Generales

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

CARGO		ABONO	
1.2.3.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

CARGO		ABONO	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso		

002771

1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Obras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.3.4 Registro de devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicador en Proceso		
1.2.3.6.6	Obras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

002772

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas		
5.1.1.8	Pago de estímulos a servidores públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Referencias y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Acostumbramiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones u Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.8	Pago de Estímulos a Servidores Públicos

002773

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.8	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.8.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.8.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.8.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.8.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.8.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.8.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.8.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.8.8	Trabajos de Accesos en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

602774

III.2.3.4¹ Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Impresión y Máquinas		
5.1.3.8	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

002775

		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hídrico y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso

002776

		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Péssea en Proceso
		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.5.8.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Banco/Tesorería

002777

IV. OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Grupo reformado DOF 27-09-2018

IV.1 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, AJUSTES POR DIFERENCIAS, DEVOLUCIONES O REINTEGROS DE INGRESOS Y OTROS INGRESOS

Numeral reformado DOF 27-09-2018

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Carga		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.9.1	Ingresos por Clasificar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos, recaudados o cobrados en efectivo.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Carga		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.1	Efectivo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

Carga		Abono	
1.1.1.2	Bancos		
		4.1.5.1	Productos

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Carga		Abono	
4.1.5.1	Productos		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos

002778

IV.1.2.3 Registro del devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		1.2.1.1	Participaciones

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.4 Registro del cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.5 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.1	Participaciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.6 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.9.2	Recaudación por Participar		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.7 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.8 Registro del pago de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.2	Aportaciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.10 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.3	Convenios		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.11 Registro del pago de la devolución de Ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.12 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.3	Convenios		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

002780

IV.1.2.13 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de Ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.17 Registro de la autorización de la devolución de Ingresos de Subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.18 Registro del pago de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002781

IV.1.2.19 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Subsidios y Subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.20 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Pensiones y Jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.2 GASTOS CORRIENTES

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
		2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
		2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
		1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
		1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, libranza de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento

Nota: Los registros del IV.2.1.3 al IV.2.1.6 se realicen de manera simultánea

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Tenencias		
1.2.3.2	Viverdes		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes inmuebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Autos-Jeeps y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Maquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.5.1	Software		
		1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero

002784

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Grupo reformado DOF 27-09-2018

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.8	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.6	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.8	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		1.1.1.8	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

002785

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		1.1.1.8	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		4.3.9.8	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Rec'bo oficial.

Cargo		Abono	
1.1.9.1	Valores en Garantía		
1.1.9.2	Bienes en Garantía		
		2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

Cargo		Abono	
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
		1.1.9.1	Valores en Garantía
		1.1.9.2	Bienes en Garantía

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobranza Corto Plazo		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002787

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos

Documento Fuente del Asiento: Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

V.1.3 Almacén e Inventarios

Ejemplo Ilustrativo de los registros básicos, en tanto el CONAC emita los lineamientos.

V.1.3.1 Registro de la entrada de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción		
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.2	Insuños Textiles Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbon y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridos como Materia Prima		
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
		1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción
		1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima

		1.1.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.7	Productos de Cuero, Piel Plástica y Hule Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4.8	Otros Productos y Mercancías Adquiridos como Materia Prima

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas		
		1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración

V.1.4 Bienes en Concesión

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

↪ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.9.1	Bienes en Concesión		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

↪ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.9.1	Bienes en Concesión

002739

V.1.5 Bienes en Comodato

Ejemplo: Bienes fantásticos

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

☞ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.3	Bienes en Comodato		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

☞ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.3.3	Bienes en Comodato

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recepción oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.9.9	Otros gastos Varca		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002790

V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.
Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
		4.3.9.4	Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables

V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
5.5.8.5	Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
		1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo
		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1.2.1	Bonos a LP
		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente de Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Depósitos por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

002791

V.1.8.2 Registro del Ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.7	Servicios de Instalado y Viáticos		
		1.1.2.5	Deudores por artículos de la Tesorería a Corto Plazo

002792

V.1.8.5 Registro de la reposición de fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otras		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Dependencias y otras

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
9.9.9.9	Otros Gastos Varios		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

602793

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería A		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería B

V.2 Anticipos de Fondos

V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones

V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Relación de acuerdos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones.

Cargo		Abono	
5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios		
5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializador		

002794

5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Bancarios		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnica y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.5.1	Antepago a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		

002795

5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios

Documento Fuente del Asiento: Cheque, Fecha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Caja de Ahorro

V.2.2.5 Registro de la recasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Recreación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

002796

		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

V.2.2.6 Registro de la aplicación de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Iluminarias, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

002797

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles:

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Teconra

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.5.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Cameteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.5.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura en Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Clínica		
1.2.5.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Exceso de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		

002798

Cargo		Abono	
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Marinas y no Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

002799

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

1.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e Intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidráulica y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Productor de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Vuelos, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		

002800

CARGO		ABONO	
1.2.4.6.5	Equipos de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.8	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Archivos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Echinos		
1.2.4.8.7	Especies Marinas y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO		ABONO	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO		ABONO	
1.1.3.2	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.5.3	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.2.3.1	Terrenos

002801

	Cargo	Abono	
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.5	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.4	Infraestructura
		1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
		1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
		1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
		1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
		1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
		1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
		1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
		1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
		1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímicos
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
		1.2.4.4.2	Camiones y Remolques
		1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
		1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
		1.2.4.4.5	Embarcaciones
		1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
		1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercio
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta

002802

CARGO		ABONO	
		1.2.4.6.9	Otros Equipos
		1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
		1.2.4.7.2	Objetos de Valor
		1.2.4.8	Activos Biológicos
		1.2.4.8.1	Revinos
		1.2.4.8.2	Porcinos
		1.2.4.8.3	Aves
		1.2.4.8.4	Cynos y Caprinos
		1.2.4.8.5	Feces y Acuicultura
		1.2.4.8.6	Equinos
		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
		1.2.4.8.8	Arboles y Plantas
		1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
		1.2.5.1	Software
		1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
		1.2.5.2.1	Patentes
		1.2.5.2.2	Marcas
		1.2.5.2.3	Derechos
		1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
		1.2.5.3.1	Concesiones
		1.2.5.3.2	Franquicias
		1.2.5.4	Licencias
		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedoras de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

CARGO		ABONO	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Fajinas o Habitaciones		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		

002803

Carga		Abono	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Camiones y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.8	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Reptiles		
1.2.4.8.2	Peces		
1.2.4.8.3	Aves		

002804

Cargo		Abono	
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.5	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.7.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Banco/Tesorería

V.2.3.2 Registro de la aplicación de anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		

002805

Cargo		Abono	
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo

B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2.3.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
		1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.5.8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
		1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso

002907

Cargo		Abono	
		1.2.3.6.2	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		

002908

Cargo		Abono	
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabado en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo

002809

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 DEUDA PÚBLICA

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1 Deuda Pública

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-06-2018

VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		4.3.6.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5.5.9.6	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002810

VI.1.1.4 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

VI.1.1.5 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		4.3.0.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

VI.1.1.6 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
5.5.B.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

VI.1.1.7 Registro de la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

VI.1.1.8 Registro de la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

002011

VI.1.1.9 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos. Complemento con modelos de asientos VII.2.4.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o agente financiero, o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.10 Registro de la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
		2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

Modelo de asiento adicional DOF 27-09-2018

VI.1.1.11 Registro de la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento adicional DOF 27-09-2018

VI.1.1.12 Registro del pago de la deuda pública interna. Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.13 Registro del pago de la deuda pública externa. Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002812

VI.1.1.14 Registro del decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Valor de moneda publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo		
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
		4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.15 Registro del incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Valor de moneda publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.8.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas		
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.16 Registro del decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

Documento Fuente del Asiento: Importe del valor negociable publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
		4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

VI.1.1.17 Registro del incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

Documento Fuente del Asiento: Importe del valor negociable publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.8.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

002813

VI.2 REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.2.1 Reestructuración de Deuda Pública

Numeral adicional DOF 27-09-2018

VI.2.1.1 Registro de la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		
2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
		4.3.8.7	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.2.1.2 Registro de la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.8.8	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas		
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002814

VI.3 PRÉSTAMOS OTORGADOS

Numeral reformado DOF 27-09-2010

VI.3.1 Préstamos Otorgados

Numeral adicionado DOF 27-09-2010

VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Contrato y/o pagaré.

Cargo		Abono	
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2.6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público		
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado		
1.1.2.6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo		
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público		
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado		
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2010

VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2010

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
		1.1.2.6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público
		1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado
		1.1.2.6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo
		1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo
		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2010

002815

VI.4 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.4.1 Ejecución de Avalos y Garantías

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Convenio, contrato o pagara.

Cargo		Abono	
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5 Inversiones Financieras

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1 Inversiones

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

002916

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
		1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo
		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1.2.1	Bonos a LP
		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP
		4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros

Nota:

Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros se regularizan presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

Cargo		Abono	
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		

002817

Cargo		Abono	
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros		
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <i>Reforma número de subcuenta DOF 23-12-2015</i>		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2016

VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

Numeral adicionado DOF 27-09-2016

VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado		
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2016

002618

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Modo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

Modo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

Modo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002819

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VII.2 REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.1 Avaluos, Fianzas y Garantías

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.1.1 Registro de autorización de avaluos.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.

Cargo		Abono	
7.3.1	Avaluos Autorizados		
		7.3.2	Avaluos Firmados

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.

Cargo		Abono	
7.3.2	Avaluos Firmados		
		7.3.1	Avaluos Autorizados

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

Cargo		Abono	
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		
		7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas		
		7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
		7.3.5	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.

Cargo		Abono	
7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		
		7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

VII.2.2 Valores

Numeral reformado DOF 27-08-2018

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

Cargo		Abono	
7.1.1	Valores en Custodia		
		7.1.2	Custodia de Valores

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

Cargo		Abono	
7.1.2	Custodia de Valores		
		7.1.1	Valores en Custodia

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		

002322

		7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
--	--	-------	---

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
		7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado

VII.2.2.5 Registro de Instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		
		7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
		7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado

VII.2.3 Emisión y Colocación de Deuda Pública

Mineral reformado DOF 27-08-2018

VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
		7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-08-2018

VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.

Documento Fuente del Asiento: Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente.

Cargo		Abono	
7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna

002823

		7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
--	--	-------	--

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.4 Préstamos Obtenidos

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.4.1 Registro de la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

Documento Fuente del Asiento: Contratos firmados.

Cargo		Abono	
7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		
		7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.4.2 Registro del pago de préstamos obtenidos considerados deuda pública interna y/o externa.

Documento Fuente del Asiento: Informe Bancario.

Cargo		Abono	
7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
		7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.5 Juicios

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

002824

VII.2.6 Inversión Pública

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.6.1 Registro de las Inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
7.5.1	Contratos para Inversión Pública		
		7.5.2	Inversión Pública Contratada

VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
7.5.2	Inversión Pública Contratada		
		7.5.1	Contratos para Inversión Pública

VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión		
		7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes		
		7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato		
		7.6.4	Contrato de comodato por bienes

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4	Contrato de comodato por bienes		
		7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato

002825

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS.

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1.1.7	Accesorios en Impuestos		
4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Gase, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.4.9	Otros Derechos		
4.1.5.1	Productos		
4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		

002826

Cargo		Abono
4.1.6.8	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos	
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
4.2.1.1	Participaciones	
4.2.1.2	Aportaciones	
4.2.1.3	Convenios	
4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones	
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones	
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones	
4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	
4.3.1.3	Otros Ingresos Financieros	
4.3.1.2	Bonificaciones y Descuentos Cédulas	
4.3.9.1	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	
4.3.9.2	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	
4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria	
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial	
4.3.9.7	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2019

002827

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales
		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público
		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales
		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.3.1	Subsidios
		5.2.3.2	Subvenciones
		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
		5.2.4.2	Beças
		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
		5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Similares
		5.2.5.1	Pensiones
		5.2.5.2	Jubilaciones
		5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones

002628

Cargo		Abono	
		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
		5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley
		5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
		5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
		5.2.8.4	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
		5.2.8.5	Donativos Internacionales
		5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
		5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo
		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.3.1	Convenios de Reasignación
		5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros
		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna
		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa
		5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna
		5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa
		5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna
		5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa
		5.4.4.1	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
		5.4.4.2	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Externa
		5.4.5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios
		5.4.5.2	Apoyo Financiero a Aborradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
		5.5.6.1	Otros Gastos de Ejercicios Anteriores
		5.5.6.2	Pérdidas por Responsabilidades
		5.5.6.3	Beneficiarios y Descuentos Otorgados
		5.5.6.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas
		5.5.6.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
		5.5.6.6	Resultado por Posición Monetaria
		5.5.6.7	Pérdidas por Participación Patrimonial
		5.5.9.6	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas
		5.5.9.9	Otros Gastos Varios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002329

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2	Ahorro de la gestión		
		3.2	Patrimonio Generado
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)		
		6.3	Desahorro de la gestión

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2016

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2016

002830

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

11/05

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores–

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

002331

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1	Superávit Financiero
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada
		9.2	Déficit Financiero

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

002832

CAPITULO VI



GUIAS CONTABILIZADORAS

- I. ASIENTOS DE APERTURA.
- II.- APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES.
- III.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS.
- IV.-ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
- V.-FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTIA.
- VI.- DEUDA PUBLICA.
- VII.- AVALES, FIANZAS Y GARANTIAS.
- VIII.- CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

002833

I Asientos de Apertura

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

II.1.1 IMPUESTOS

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORA

Guía reformada DOF 27-09-2018

II.1.4 DERECHOS

II.1.5 PRODUCTOS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Guía reformada DOF 08-12-2021

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Guía adicionada DOF 27-09-2018

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

III.2.1 COMPRA DE BIENES

Guía reformada DOF 08-12-2021

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

IV.2.1 Arrendamiento Financiero

Guía reformada DOF 08-12-2021

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

V.1.4 BIENES CONCESIÓN

V.1.5 BIENES EN COMODATO

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

002834

- V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TITULOS
- V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
- V.1.9 OTROS GASTOS
- V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES
- V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS

VI.1.1 Deuda Pública

Guía reformada DOF 27-09-2018

- VI.2.1 REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

Guía adicionada DOF 27-09-2018

- VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

- VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

Guía reformada DOF 27-09-2018

- VI.5.1 INVERSIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

- VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

- VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Guía adicionada DOF 27-09-2018

VII.2.1 Aavales, Fianzas y Garantías

- VII.2.2 VALORES

- VII.2.5 JUICIOS

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

002835

I. ASIENTO DE APERTURA

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
-	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio anterior	Auxilio contable del ejercicio anterior	Al Inicio del Mto	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/Partido	3.0.0.0 Hacienda Pública/Partido		
				7.0.0.0 Cuentas de Cobro Contable	7.0.0.0 Cuentas de Cobro Contable		

002836

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Ordinaria	Ley de Ingresos Estimado o documento equivalente	Anual			5.1.1 Ley de Ingresos ordinaria	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimado o documento equivalente.	Eventual			5.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimado	5.1.4 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimado o documento equivalente	Eventual			5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	5.1.5 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimado
4	Por los ingresos devengados	Documento emitido por autoridad competente	Permanente			5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	5.1.4 Ley de Ingresos Devengados
5	Por los ingresos recaudados.	Formulario de pago autorizado, recibo o el comprobante de pago de la autoridad recaudadora.	Permanente			5.1.4 Ley de Ingresos Devengados	5.1.6 Ley de Ingresos Recaudados

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de Egresos aprobado.	Anual			0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones autorizadas al presupuesto autorizado.	Oficio de autorización presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las modificaciones autorizadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de autorización presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de autorización presupuestaria.	Eventual			8.2.4 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por los reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de autorización presupuestaria.	Eventual			8.2.5 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o orden.	Periodico			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.3 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Comprobante de pago o documento equivalente.	Periodico			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Comprobante de pago o documento equivalente.	Periodico			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería o equivalente (cheques, implementos bancarios, etcétera).	Periodico			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

002838

II.1.1 IMPUESTOS

ESTADO

Guía reformada DOF 27-08-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los impuestos por el edificar.	Copia de copia, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.1 Derecho o 1.1.1.2 Bancos y Instituciones	2.1.9.1 Ingresos por Clasificación		
2	Por los depósitos en bancos de impuestos, consistentemente registrados en efectivo	Copias de folios en depósitos, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos y Instituciones	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la distribución de ingresos devengados, propiamente recordados, por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de ingresos de la oficina recordadora o documento equivalente	Trimestral	2.1.9.1 Ingresos por Clasificación	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Consumo y los Trámites o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Extranjero o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Aguilares o 4.1.1.6 Impuestos Fideicomisos o 4.1.1.7 Asociaciones de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos Compendidos o la Ley de Ingresos de los Estados en Ejercicio Presupuesto Anterior Presupuestos de Ingresos por Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecución y 5.1.4 Ley de Ingresos Devengados	5.1.4 Ley de Ingresos Devengados y 5.1.5 Ley de Ingresos Recordados

002839

II.1.1 IMPUESTOS

Guía referencial DGF 27-CA-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de impuestos determinables.	Documento emitido por el órgano competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Responder a Carta Flaco	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 1.1.1.4 Impuestos a Demoras Bancarías o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.8 Impuestos Locales o 4.1.1.7 Anexos de Impuestos o 4.1.1.2 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Cuarenta y tres (43) Artículos Penales de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	2.1.4 Ley de Ingresos Devengados
6	Por la recaudación en efectivo de impuestos determinables, recibidos en la moneda y/o en el caso de la moneda 172	Formato de pago autorizado por el oficial estado de cuenta recaudado o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Cheques y Depósitos	1.1.2.4 Ingresos por Responder a Carta Flaco	5.1.4 Ley de Ingresos Devengados	1.1.5 Ley de Ingresos Recaudados
7	Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Depósitos	1.1.1.1 Efectivo		

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Depósitos	1.1.1.1 Efectivo	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 5.1.4 Ley de Ingresos Devengados	2.1.4 Ley de Ingresos Devengados y 5.1.5 Ley de Ingresos Recaudados

002840

11.1.1 IMPUESTOS

Guía reformada DOf- 27-09-2018

Nº.	11.1.1 IMPUESTOS concepto	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	RESTRICCIÓN			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por los impuestos comprendidos.	Decreto del Poder Ejecutivo	Trimestral	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 0	4.1.1.1 Ingresos Sobre los Ingresos 0	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado 8.1.5 Ley de Ingresos (Acumulada)	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado 8.1.5 Ley de Ingresos 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado
				4.1.1.2 Impuestos Sobre Patrimonio n	4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio n		
				4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones n	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones n		
				4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 0	4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 0		
				4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 0	4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 0		
				4.1.1.6 Impuestos Especiales 0	4.1.1.6 Impuestos Especiales 0		
				4.1.1.7 Asesorías de Ingresos 0	4.1.1.7 Asesorías de Ingresos 0		
				4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Ejecutados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación n	4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Ejecutados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación n		
				4.1.1.9 Otros Impuestos n	4.1.1.9 Otros Impuestos n		
11	Por el devengado al formularse el convenio de pago en parceladas a beneficio de los contribuyentes. Incluye los intereses determinados.	Decreto del Poder Ejecutivo	Trimestral	4.1.1.4 Ingresos por Recuperación de Crédito Fisco 0	4.1.1.4 Ingresos Sobre los Ingresos 0	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado
					4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio n		

002841

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	II.1.1 IMPUESTOS CONCERNIO				4.1.1.1 Impuestos Sobre la Producción o Construcción y las Transacciones 0 4.1.1.2 Impuesto al Consumo Interior 0 4.1.1.3 Impuestos Socio-Vocales y Agrícolas 0 4.1.1.4 Impuestos Recargos 0 4.1.1.5 Asesorios de Ingresos 0 4.1.1.6 Impuestos no Encomendados en la Ley de Ingresos de la Generalidad Ejecutiva Fiscal de los Municipios Pendientes de Liquidación o Pago 0 4.1.1.7 Otros impuestos		
2	Por la liquidación en atención de contribuciones o pago diferido de una del comicio formalizado para pago de impuestos.	Forma de pago autorizada, colección, estado de cuenta bancario o por medio electrónico.	Trimestre	1.1.1 Efectivo 0	1.1.2 Ingresos por Recargos y Contribuciones	8.1.4 Ley de Ingresos Derogada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por los depósitos en función de formalidades o pago diferido de impuestos recaudados en efectivo.	Forma de pago de depósitos, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Trimestre	1.1.2 Bancos y Cuentas	1.1.1 Efectivo		
4	Por el devengo o acumulación de impuestos y otros tributos, por cumplimiento de pago de impuestos, en caso de acreedores contribuyentes.	Resolución judicial o decreto	Financiera	1.1.4 Ingresos por Recargos y Contribuciones	4.1.1.1 Impuestos Socio-Vocales y Agrícolas 0 4.1.1.2 Impuestos Socio-Vocales y Agrícolas 0 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción o Construcción y las Transacciones 0	8.1.2 Ley de Ingresos Derogada	8.1.4 Ley de Ingresos Derogada

002842

No.	II.1:1 IMPUESTOS CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.1.4 Impuestos Comercio Exterior 0 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nombras y Asignaciones 0 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 0 4.1.1.7 Asociaciones empresariales 0 1.1.1.11 Impuesto de Comandados en el estado Ingresos Vigentes Categorías Ejecutivas Finales Anteriores Funcionarios Liquidación de Pagos 0 4.1.1.8 Otras Impuestas			
15	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuesto 12	Forma de pago anualmente en el estado de cuentas de cuenta o documentos contables.	Trimestral	1.1.1.1 Ingresos 0 1.1.1.1 Banco / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Cartera	814 Ley de Ingresos Derogada	415 Ley de Ingresos Derogada
16	Por los depósitos en bancos de impuestos recaudados en efectivo por resolución judicial definitiva.	Forma de pago deposito, estado de cuentas de cuenta o documentos contables.	Trimestral	1.1.1.2 Banco / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
17	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva en un proceso. 12	Ciclo de liquidación, resolución de base empresariale o documentos contables.	Trimestral	1.1.1.3 Banco Derivados de Empleos, Derechos, Asignaciones y Derechos Paga	1.1.2.4 Ingresos por Resolución Cartera	814 Ley de Ingresos Derogada	415 Ley de Ingresos Derogada
18	Por la recaudación de los impuestos de venta de mercancías, servicios, seguros, ramos y derechos de pago.	Forma de pago de resolución con autoridad fiscal correspondiente.	Trimestral	1.1.1.7 Ingresos por Recuperación Cartera Paga	1.1.1.10 Ingresos Derivados de Impuestos Permisos, Asignaciones y Derechos Paga	815 Ley de Ingresos Derogada	814 Ley de Ingresos Derogada

002843

II.1.1 IMPUESTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
18	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos, multas e intereses determinados. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Fre cuente	1.1.2.7 Ingresos por Recupero a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos sobre los ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Activos y Rentables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Acciones de Incentivo o 4.1.1.8 Impuestos no contemplados en la Ley de Ingresos Vigente, Gubernativa en Licitación Pública o Participación de Inversión o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecución	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
20	Por la recuperada en especie por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos. ²	Formatos de pago autorizada CHRI, estado de cuenta cancelado o documento equivalente	Fre cuente	1.1.1.1 Libertad o 1.1.1.2 Rentas y Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recupero a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recupera
21	Por las captadas en especie de impuestos recuperados en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago	Copia de folio de depósito, estado de cuenta cancelado o documento equivalente	Fre cuente	1.1.1.2 Rentas y Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

Notas:
¹ La reglón del artículo 3, párrafo sexto en la parte de a estado de la Norma y Modificación a Contratos de los Morosos con los que se aplican.
² La reglón del artículo 3, párrafo sexto en la parte de a estado de la Norma y Modificación a Contratos de los Morosos con los que se aplican.

Esta guía se complementa con la V.1.6 Norma de Bienes Prorrogados de Adjudicaciones, Documentos y de los en Pago.

002844

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por castigos.	Copia de copia, según de ingreso, número o documento equivalente.	Financiera	1.1.1.1 Ingreso C	2.1.1.1 Ingresos por Castigos		
2	Por los depósitos en bancos de cuentas y aportaciones de seguridad social convenientemente acreditadas en el libro.	Copia de libro de depósitos según de cuenta corriente o de oficina equivalente.	Financiera	1.1.1.2 Banco C Ingreso	1.1.1.1 Ingreso		
3	Por la distribución de ingresos devengados, convenientemente acreditados, por concepto de castigos y aportaciones de seguridad social.	Resumen de distribución de ingresos de la oficina acreditado en documento equivalente.	Financiera	1.1.1.1 Ingresos por Castigos	4.1.2.1 Aportación por concepto de vivienda C 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social C 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro C 4.1.2.4 Aportaciones de Castigos y Aportaciones de Seguridad Social C 4.1.2.5 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejercicio C	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada C 8.1.2 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado de cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes.	Documento emitido por la autoridad competente.	Financiera	1.1.2.1 Ingresos por Retiro por el Curs. Póliza C 4.1.2.1 Cuotas para la Seguridad Social C 4.1.2.2 Cuotas de Ahorro para el Retiro C 4.1.2.4 Aportaciones de Castigos y Aportaciones de Seguridad Social C 4.1.2.5 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.1 Ley de Ingresos por Ejercicio C	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada C	
5	Por la devolución de cuotas de castigos y aportaciones de seguridad social devengadas, recibidas en la Tesorería por cuotistas de la misma.	Formulario de pago emitido, recibido oficial, cuando de cuenta corriente o documento equivalente.	Financiera	1.1.1.1 Retiro C 1.1.1.2 Ingreso C Termino	1.1.2.4 Retiro por Devengado C Curs. Póliza	5.1.4 Ley de Ingresos Devengado C	8.1.5 Ley de Ingresos Retirados C

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Guía reformada OJF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUDGETARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes.	Distribución del costo bruto o documento equivalente.	Trimestral	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2.3 Cuotas de Afiliación al Fondo de Retiro o 4.1.2.4 Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.5 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2.3 Cuotas de Afiliación al Fondo de Retiro o 4.1.2.4 Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.5 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 5.1.4 Ley de Ingresos Devengada 2.1.4 Ley de Ingresos Devengada 2.1.5 Ley de Ingresos Recaudados	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 2.1.5 Ley de Ingresos Recaudados 2.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el concepto al formalizarse el convenio de pago en parceladas o dación de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye las acciones de determinación.	Convenio de pago o documento equivalente.	Trimestral	1.1.2.4 Ingresos por Recaudación de Cuotas	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2.3 Cuotas de Afiliación al Fondo de Retiro o 4.1.2.4 Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.5 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
12	Por el concepto de un efectivo de parceladas o pago de cuotas, devueltos al momento formalizado para pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Fondo de costo autorizado, costo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Trimestral	1.1.2.4 Ingresos por Recaudación de Cuotas	1.1.2.4 Ingresos de Recaudación de Costo Efectivo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengados	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudados
13	Por los depósitos en bancos de parceladas o seguridad social y aportaciones de seguridad social recaudadas en efectivo.	Copie de los depósitos, estado de cuentas bancarias o documento equivalente.	Trimestral	1.1.2.4 Ingresos por Recaudación de Cuotas	1.1.2.4 Ingresos de Recaudación de Costo Efectivo		

002846

11.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGIMIO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
19	Por la devengado por servicios prestados por el personal en el pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los conceptos siguientes: ¹	Decreto emitido por el Poder Ejecutivo	Trimestre	1.1.2.1 Ingresos por Recaudación por Seguro	4.1.2 Aportaciones con el nombre de Afiliado " " 4.1.2.2 Cuotas con el nombre de Seguridad Social " " 4.1.2.3 Cuotas de Afiliados por el Seguro " " " " Asociaciones de Empleados y Asociaciones de Seguridad Social " " 4.1.2.4 Otros Cuotas y 74.0 deducciones por la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos del Ecuador	8.1.4 Ley de Ingresos de la Provincia de Cotacachi
20	Por la devengado en el caso de personas que no están inscritas en el sistema de seguridad social. ²	Formulario de inscripción emitido por el Poder Ejecutivo	Trimestre	1.1.1.1 Efectivo " " 1.1.1.2 Efectivo Ingresos	1.1.2.4 Ingresos por Recaudación por Seguro	0.1.4 Ley de Ingresos del Ecuador	0.1.6 Ley de Ingresos de la Provincia de Cotacachi
21	Por los depósitos en garantía de cuotas y aportaciones de seguridad social devengadas en el caso de personas que no están inscritas en el sistema de seguridad social. ³	Copia de ficha de depósito, cuando se requiere, cuando el documento equivalente.	Trimestre	1.1.2.1 Efectivo depósitos	1.1.1 Efectivo		

Nota:

¹ Incluye el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, el seguro de salud y el seguro de vejez, el seguro de desempleo y el seguro de maternidad, el seguro de invalidez y el seguro de vejez, el seguro de vejez y el seguro de vejez.
² Incluye el seguro de vejez, el seguro de vejez y el seguro de vejez, el seguro de vejez y el seguro de vejez.
 Esta guía se complementa con la V.4.6 Venta de Bienes Pertenecientes de Adjudicatarios, Devengados y devengados en Pago.

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS 1029 10/04

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos no devengados	Copia de cada estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1 Efectivo	2.1.8.1 Ingresos por Clavijas		
2	Por los depósitos en forma de contribuciones de mejoras, previamente resuacadas en efectivo.	Copia de tickets de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por los descuentos de ingresos devengados, previamente resuacados por concepto de contribuciones de mejoras	Resumen de distribución de ingresos en el momento de la recaudación documental equivalente.	Frecuente	1.1.8 Ingresos por Clavijas	4.1.1 Contribuciones de Mejoras por Clavijas	0.1.2 Ley de Ingresos de la Unión	8.1.4 Ley de Ingresos Devengados
					4.1.2 Contribuciones de Mejoras en el Ejercicio Precedente Anterior	8.1.4 Ley de Ingresos Devengados	8.1.5 Ley de Ingresos de Ingresos Devengados
4	Por el devengado de contribuciones de mejoras determinadas	Documento emitido por la autoridad competente.	Frec. ord.	1.1.2.4 Ingresos por Rec. por otro Criterio	4.1.1 Contribuciones de Mejoras de Obras Públicas	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejercicio	8.1.4 Ley de Ingresos Devengados
					4.1.2 Contribuciones de Mejoras de Obras Públicas		
5	Por los descuentos en efectivo de contribuciones de mejoras determinadas, realizadas en la Tesorería de Cuentas de la misma.	Resumen de pago autorizada, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Rec. por otro Criterio	0.1.4 Ley de Ingresos Devengados	8.1.5 Ley de Ingresos Devengados
6	Por los depósitos en forma de contribuciones de mejoras determinadas, recaudados en efectivo.	Copia de tickets de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frec. ord.	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1 Efectivo		

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por la devengada y la recaudación en efectivo de contribuciones de mejoras autorizadas y cobradas en la Tesorería y/o el Banco de México	Formas de pago autorizadas, recibos, recibos de cuenta corriente o documento equivalente	Permanente	1.1.1 Ingresos por Recaudación de Mejoras	4.1.5 Contribuciones de Mejoras por Otras Fuentes 4.1.2 Contribuciones de Mejoras por Compendios en la Ley de Ingresos Vigente Cuentas de Ingresos Fiscales Anticipados Pendientes de Liquidación o Pago	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecución 4.1.1 Ley de Ingresos Devengado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado
8	Por la devengada y la recaudación en efectivo de contribuciones de mejoras autorizadas y cobradas en el Banco de México	Copias de notas de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Trimestral	1.1.2 Bancos	1.1.1 Efectivo	5.1.1 Ley de Ingresos Devengado	8.1.2 Ley de Ingresos por Efectivo
9	Por la devengada y la recaudación de contribuciones de mejoras	Actas de la recaudación por la cantidad que corresponden, así como el pago de contribución de mejoras, que se efectúan mediante bancario o documento equivalente.	Eventual	4.1.1 Contribuciones de Mejoras por Otros por Otros 4.1.2 Contribuciones de Mejoras por Compendios en la Ley de Ingresos Vigente Cuentas de Ingresos Fiscales Anticipados Pendientes de Liquidación o Pago 2.1.3 Devengado de la Ley de Ingresos por Pago a Cuenta Propia	2.1.1 Devengado de la Ley de Ingresos por Pago a Cuenta Propia 1.1.2 Bancos	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado 8.1.1 Ley de Ingresos Recaudado	8.1.2 Ley de Ingresos por Efectivo 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado

11.1.4 DERECHOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.1 Efectivo u 1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de derechos, previamente recaudados en efectivo.	Copa de fondo de depósitos, orden de cuenta bancario o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos.	Resumen de abonos de ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Presupuesto	2.1.3.1 Ingresos por Clasificar	4.1.4.1 Derechos por Uso, Gasto, Asistencia, Inicial o Exploración de Bienes de Dominio Público u 4.1.4.2 Derechos por Prestación de Servicios u 4.1.4.4 Accesorios de Derechos u 4.1.4.5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes Causados en Ejercicio Fiscal de Anteriores Ejercicios u 4.1.4.9 Otros Derechos.	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejercer y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudados
4	Por el devengado de derechos de derechos de derechos.	Documento emitido por autoridad competente.	Presupuesto	1.1.2.4 Ingresos por Recaudación Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por Uso, Gasto, Asistencia, Inicial o Exploración de Bienes de Dominio Público u 4.1.4.2 Derechos por Prestación de Servicios u 4.1.4.4 Accesorios de Derechos u	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejercer	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

002851

II.1.4 DERECHOS

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la inscripción en oficinas de derechos determinados mediante en la Tesorería por autoridades de la misma. 5.2	Formulario de pago autorizado, libro de oficio, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Trimestral	11.1.1 Efectivo o 11.1.2 Bancos autorizados	4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Cuentados en Ejercicio de Termino Anterior. Fondos de Liquilibro o Pago o 4.1.4.6 Otros Derechos	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de cheques o en instituciones financieras afines.	Copia de foto de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Trimestral	11.1.2 Bancos autorizados	11.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en concepto de derechos procedimentales, recibidos en la Tesorería por sus fuentes de ingreso.	Formulario de pago autorizado, libro de oficio, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Trimestral	11.1.1 Ingresos por Recaudación Corto Plazo	4.1.4.1 Derechos por Intereses y otros Auto-de-terminados o 11.1.1.1 Efectivo de Bancos autorizados o 4.1.4.2 Derechos por Plazo, un de Servicio o 4.1.4.4 Arrendamiento de Derechos o 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Cuentados en Ejercicio de Termino Anterior. Fondos de Liquilibro o Pago o 4.1.4.9 Otros Derechos	8.1.2 Ley de Ingresos por Efecto y o 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada o 8.1.6 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
0	Impuestos directos contemplados.	Las bases de datos contables y el documento equivalente.	Mensual	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Terrenos de Dominio Público 0 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 0 4.1.4.4 Acciones de Derechos 0 4.1.4.6 Derechos Complementarios en la Ley de Ingresos Nacionales, Ejercidos en Fideicomisos, Pensiones de Jubilación u otros. 0 4.1.4.9 Otros Derechos	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Terrenos de Dominio Público 0 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 0 4.1.4.4 Acciones de Derechos 0 4.1.4.6 Derechos Complementarios en la Ley de Ingresos Nacionales, Ejercidos en Fideicomisos, Pensiones de Jubilación u otros. 0 4.1.4.9 Otros Derechos	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejercer 0 2.1.4 Ley de Ingresos Devengada 0 5.1.4 Ley de Ingresos Devengada 0 2.1.5 Ley de Ingresos Devengada	0.1.4 Ley de Ingresos Devengada 0 0.1.5 Ley de Ingresos Devengada 0 0.1.7 Ley de Ingresos Devengada 0
1	Por el cobro de los impuestos contemplados en el artículo de pago en porcentajes o fideicomisos, incluye los acciones colmatorias. ¹	Cuentas de pago o documentos contables.	Finalidad	1.1.2.4 Ingresos por Renta de Cuentas Fijas	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Terrenos de Dominio Público 0 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 0 4.1.4.4 Acciones de Derechos 0	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejercer	0.1.7 Ley de Ingresos Devengada

II.1.4 DERECHOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERTINENCIA	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la recuperación en efectivo de participaciones o pago diferido, derivado del convenio formalizado para el seguro de vida.	Fondesti de todas participaciones, recibos oficiales, estados de cuentas bancarios o documento equivalente.	Financiera	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/Financiera	4.1.1.6 Derechos o Compendidos en el Seguro Ingresos Vigente Constituido en Participaciones Ingresos Anteriores Establecidos en el Presupuesto 1.1.4.8 Otros Derechos 1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Cuentas Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Emergencia	8.1.5 Ley de Ingresos Emergencia
10	Por los depósitos en bancos de participaciones o pago diferido de acciones, resarcimientos diferidos.	Copia de foto de depósito, estado de cuentas bancarios o documento equivalente.	Financiera	1.1.1.1 Efectivo/Financiera	1.1.1.1 Efectivo		
11	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos, en las participaciones de acciones.	Resolución judicial definitiva	Financiera	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Cuentas Plazo	1.1.4.3 Derechos por Ley, Decretos, Resoluciones o Tarifación de Servicios Demandas Judiciales 4.1.4.8 Derechos por Cheques de Servicios 3.1.4.4 Acuerdos de Derechos 1.1.4.8 Derechos por Compendios en la Ley de Ingresos Vigente Constituido en Ejercicio Fiscal del Anterior Bienio de Liquidación 4.1.4.9 Otros Derechos	8.1.2 Ley de Ingresos por Emergencia	8.1.4 Ley de Ingresos Emergencia
12	Por la recuperación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.	Fondesti de pago judicializado, recibos oficiales, estados de cuentas bancarios o cualquier otro documento equivalente.	Financiera	1.1.1.1 Efectivo 1.1.2 Bancos/Financiera	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Cuentas Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Emergencia	8.1.5 Ley de Ingresos Emergencia
13	Por los depósitos en bancos de derechos reconocidos en acciones, por la resolución judicial definitiva.	Copia de foto de depósito, estado de cuentas bancarios o documento equivalente.	Financiera	1.1.1.2 Bancos/Financiera	1.1.1.1 Efectivo		

11.1.4 DERECHOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUPNF	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por el devengado por derechos morales por incumplimiento de pago de derechos morales en materia de urbanización. ¹	Documento emitido por la oficina del cumplimiento	Presupuesto	1.1.7.4 Liquidación por Recaudación en Cuentas Plenas	4.1.4.1 Derechos por el Uso de Bienes Aprovechados o Explotados de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.3 Honorarios por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.6 Derechos en Compensación en la Ley de Régimen Vicario de las Zonas Ejecutivas o 4.1.7.4 Otros Derechos	5.1.2 Ley de Ingresos por Contar	5.1.4 Ingresos de Ingresos Devengados
18	Por la reintegración en efectivo por devoluciones morales por incumplimiento de pago de derechos. ⁴	Certificado de pago autorizado, recibido en la oficina, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.1.1 Transferencias o 1.1.1.2 Bancos y Cascaerías	1.1.1.4 Ingresos por Recaudación en Cuentas Plenas	* 1.1.4 Ley de Ingresos Devengados	0.1.2 Ley de Ingresos Recaudados
19	Por los devolivos en bonos de derechos reintegrados en efectivo, por considerarse como por incumplimiento de pago.	Copia de Bono de devolivos, según el formato establecido en el documento de cumplimiento.	Presupuesto	1.1.1.2 Bancos y Cascaerías	1.1.1.1 Efectivo		

Notas:

¹ El pago de devolivos y reintegración de dinero morales se realiza en los Bienes y Derechos por el cumplimiento de los Bienes de uso de los terrenos de urbanización.

² El pago de devolivos en efectivo se realiza a los propietarios por el cumplimiento de pago.

II.1.5 PRODUCTOS | 1999-2000

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos en efectivo	Cuenta de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Ingresos	1.1.1 Efectivo	4.1.2 Ingresos en Efectivo		
2	Por los depósitos en bancos de productos, predominantemente de carácter agrícola.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Productos	1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1 Efectivo		
3	Por la realización de ingresos provenientes de actividades comerciales, por concepto de Productos.	Resumen de distribución de ingresos de la cifra recaudada o documento equivalente.	Finanzas	2.1.1 Ingresos por Comercio	4.1.6 Productos 4.1.5.1 Productos no Compraventas en la Ley de Ingresos y gastos Causados en el primer Estado Anual de Ejercicios en Liquidación o Pago	6.1.2 Ley de Ingresos Derivada y 6.1.4 Ley de Ingresos Derivada	7.1.4 Ley de Ingresos Derivada y 6.1.3 Ley de Ingresos Derivada
4	Por el consumo de productos financieros.	Documentos emitidos por la entidad comercial.	Finanzas	1.1.7 Ingresos por Recuperación Comercio	4.1.6.1 Productos no Compraventas en la Ley de Ingresos y gastos Causados en el primer Estado Anual de Ejercicios en Liquidación o Pago	6.1.2 Ley de Ingresos Derivada	6.1.4 Ley de Ingresos Derivada
5	Por la realización en efectivo de productos provenientes de recibos en la Tesorería y/o oficinas de la misma.	Forma de pago autorizada por la oficina, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Finanzas	1.1.1 Efectivo 1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.4 Ingresos por Recuperación Comercio	6.1.1 Ley de Ingresos Derivada	6.1.6 Ley de Ingresos Derivada
6	Por el empleo en bancos de recursos decaídos al no recaudarse en efectivo.	Cuenta de libro de Débito estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Finanzas	1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1 Efectivo		
7	Por el consumo y la realización en efectivo de productos subdeletables recibidos en la Tesorería y/o oficinas de la misma.	Forma de pago autorizada por la oficina, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Finanzas	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Comercio	4.1.6.1 Productos no Compraventas en la Ley de Ingresos y gastos Causados en el primer Estado Anual de Ejercicios en Liquidación o Pago 1.1.1 Efectivo 1.1.2 Bancos / Tesorería	6.1.2 Ley de Ingresos Derivada y 6.1.4 Ley de Ingresos Derivada	6.1.4 Ley de Ingresos Derivada y 6.1.5 Ley de Ingresos Derivada

II.1.5 PRODUCTOS

No.	CONCEPTO	REQUERIMIENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos en cuentas de productos supletorios, en el caso de depósitos.	Deposito de dinero en cuentas bancarias o en cualquier otra institución.	Permanente	1.1.1.2 Bancos y Cuentas	1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, efecto de un error en el pago de impuestos, copia del cheque, transacciones bancarias o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Fideicomiso 4.1.5.4 Productos Compraventas en la Ley de Ingresos Vigente Cuentas en Ejercicio de Fideicomiso Pérdida de los documentos Pago 2.1.1.8 Cuentas de la Ley de Ingresos por Pago a Largo Plazo	2.1.2 Devolución en la Ley de Ingresos por Pago a Largo Plazo 1.1.1.2 Bancos y Cuentas	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 4.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 4.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por las comisiones conservadas.	Devolución del contribuyente con monto ocasional.	Permanente	4.1.5.1 Fideicomiso 4.1.5.4 Productos Compraventas en la Ley de Ingresos Vigente Cuentas en Ejercicio de Fideicomiso Pérdida de los documentos Pago	4.1.5.1 Fideicomiso 4.1.5.4 Productos Compraventas en la Ley de Ingresos Vigente Cuentas en Ejercicio de Fideicomiso Pérdida de los documentos Pago	8.1.4 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 1.1.4 Ley de Ingresos Devengada 4.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.6 Ley de Ingresos Devengada	4.1.4 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.6 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el devengo por el reconocimiento de intereses de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, al término de las disposiciones aplicables.	Estado de cuenta o documento que soporte la devengada.	Permanente	4.1.5.2 Bancos y Cuentas	2.1.1.4 Productos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.6 Ley de Ingresos Devengada Y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos en fideicomiso cuando en los entes, transacciones bancarias o en cualquier otro medio, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia de cheque, transacciones bancarias o documento equivalente.	Eventual	4.1.5.1 Fideicomiso 3.2.2 Resultados de Ejercicio Anteriores 2.1.1.8 Otros Cuentas de Pago a Largo Plazo	2.1.1.8 Otros Cuentas de Pago a Largo Plazo 1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos y Cuentas	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 4.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Nota:
El registro de devengado y recaudado de los entes públicos se realiza en los Estados de Ingresos y Gastos, y el devengado de los entes públicos se realiza en los Estados de Ingresos y Gastos.

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTARIF		PREBUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por los abonos por intereses	Copia de copy, extracto de cuenta bancaria o documento eq. balance.	Trimestre	1.1.1 Efectivo	2.1.1 Ingresos por Cuentas			
				1.1.2 Bancos y Cajas de Pensiones				
2	Por los depósitos en bancos de ahorro, préstamos concedidos en efectivo.	Copia de libro de depósitos, extracto de cuenta bancaria o documento equivalente.	Trimestre	1.1.2 Bancos y Cajas de Pensiones	2.1.1 Ingresos			
3	Por la obtención de ingresos devengados previamente reconocidos, por concepto de aprovechamientos.	Regimen de distribución de ingresos de la misma localidad o documento equivalente.	Trimestre	2.1.8 Ingresos por Cuentas	4.1.2.2 Multas 4.1.2.3 Ingresos por impuestos 4.1.2.4 Multas 4.1.2.5 Ingresos por aprovechamientos 4.1.2.6 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.7 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.8 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.9 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.10 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.11 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.12 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.13 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.14 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.15 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.16 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.17 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.18 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.19 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones 4.1.2.20 Ingresos por impuestos de Cuentas de Pensiones	3.1.2 Ingresos por impuestos por Efectivo	4.1.4 Ley de Ingresos Devengada	4.1.4 Ley de Ingresos Devengada 4.1.5 Ley de Ingresos Devengada

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de aprovechamientos ordinarios	Documento emitido por el banco de la ciudad	Fluorino	1.124 Ingresos por Reservas Caja Fisco	4.162 Múltiplo 4.163 Ingresos ordinarios 4.164 Ingresos 4.165 Aprobados en autos Procedimientos Caja Fisco 4.166 Aprobados en autos Comunicados en la Ley de Ingresos Ordinarios Ejercicios Fiscales Anteriores Fondos de Liquidación Pago 4.167 Reservas Accesorias en autos 4.168 Caja Fisco Ingresos	012 Ley del proceso presup.	014 Ley de Ingresos Ordinarios
5	Por la recuperación en efectivo de aprovechamientos ordinarios resultados en el Tesoro público, al final de la misma.	Forma de pago autorizada, recibos emitidos en la cuenta bancaria o en cualquier otra forma	Fluorino	1.117 Efectivo 1.112 Bancos orden	1.124 Ingresos por devengados Caja Fisco	814 Ley de Ingresos Ordinarios	815 Ley de Ingresos Resultados
6	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos ordinarios resultados en efectivo.	Copias de recibos de depósitos, estado de cuentas o de cancelación equivalente	Fluorino	1.112 Bancos Fluorino	1.117 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el dotación y a restitución en efectivo de aprovechamientos al personal de la Tesorería y auxiliares de la misma.	Forma de pago autorizada por el jefe de oficina o funcionario ocupante.	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Rendimiento Contable	1.1.2.4 Salidas	8.1.2 Ley de Ingresos al Ejecutivo	8.1.2 Ley de Ingresos al Ejecutivo
				4.1.6.1 Ingresos por intereses		8.1.2 Ley de Ingresos al Ejecutivo	
				4.1.5.4 Ingresos por intereses			
				4.1.6.2 Ingresos por intereses			
				4.1.6.6 Ingresos por intereses			
				4.1.6.8 Ingresos por intereses			
				4.1.6.9 Ingresos por intereses			
				1.1.2.4 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Rendimiento Contable		
				1.1.2.2 Efectivo			
8	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos al personal de la Tesorería y auxiliares de la misma.	Copia de ficha de depósito, recibo de dinero y bonificación de documento equivalente.	Efectivo	1.1.2.2 Efectivo	1.1.2.1 Efectivo		

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la autorización y el pago de los derechos de aprovechamiento	Autores de la Ley de Explotación por la Asistencia fiscal correspondiente a los devaluados de pago de impuestos de Ing. C.A.S. con el objeto de pagar, mantener, conservar o disminuir su patrimonio	Trimestral	4.1.6.7.1. Ing. 0 4.1.6.7.2. Devaluados de pago de impuestos 0 4.1.6.7.3. Ret. Ingresos 0 4.1.6.8. Aprovechamientos Provenientes de Otros P.O. E. 0 4.1.6.9. Aprovechamientos de Liquidaciones de la Ley de Ingresos Vigente Causados en Fideicomisos Arrendados de Utilidad o Negocio 0 4.1.6.10. Acciones de Aprovechamientos 0 4.1.6.11. Otros Aprovechamientos 0 2.1.1.8. Devaluados de la Ley de Ingresos por Impuesto sobre Plusvalía	2.1.1.8. Devaluados de la Ley de Ingresos por Impuesto sobre Plusvalía	2.1.4. Ley de Ingresos Derivada y 6.1.6. Ley de Ingresos Recaudada	2.1.6. Ley de Ingresos por Escudo y 8.1.4. Ley de Ingresos Derivada

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por la prestación de servicios de venta de bienes y prestación de servicios, según presupuesto de inversión y presupuesto de operación.	Concursos de licitación pública o documento equivalente.	Trimestral	4.1.2.2 Cuentas por Cobrar Cuentas Fijas	4.1.2.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas en Registros Públicos 4.1.2.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Financieras del Estado 4.1.2.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras y Telecomunicaciones No Financieras 4.1.2.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Financieras y Prestación de Servicios de Instituciones Financieras en Participación Estatal 4.1.2.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras y Prestación de Servicios de Instituciones Financieras en Participación Estatal 4.1.2.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras y Prestación de Servicios de Instituciones Financieras en Participación Estatal	810 Ingresos por Operación	4.1.1 Ingresos de Inversión

002864

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Unidades Económicas Financieras No Financieras con Participación Estatal Mexicana			
				4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Unidades Económicas Financieras No Financieras con Participación Estatal Mexicana			
				4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Unidades Económicas Financieras No Financieras con Participación Estatal Mexicana			
				4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Unidades Económicas Financieras No Financieras con Participación Estatal Mexicana			
				4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Unidades Económicas Financieras No Financieras con Participación Estatal Mexicana			

Notas:
 * El registro de cargo y abono debe ser el de la entidad a la que se refiere el concepto.
 ** Para el caso de la Unidad Económica Financiera No Financiera con Participación Estatal Mexicana, el registro de cargo y abono debe ser el de la entidad a la que se refiere el concepto.

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL. Para el cobro del primer pago de parte participativa en los Entidades Federales y en las Municipios, previo a la recepción de la constancia de participación o del mismo equivalente.	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participaciones	8.1.4 Ley de Ingresos por Egresos y 8.1.4 Ley de Ingresos Derivados.	8.1.4 Ley de Ingresos Derivados y 8.1.6 Ley de Ingresos Recaudados.
2	Por las empresas participativas, sea deudas por las Entidades Federales. Liquidación periódica por concepto de participaciones.	Ordenes de pago bancario o documento equivalente.	Trimestre	1.1.1.2 Bancos/ Ingresos	2.1.5.2 Recaudación por Participar		
3	Por la deducción de ingresos participativos reconocidos por las entidades federales y en las entidades las constancias de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participación o documento equivalente.	Presupuesto	2.1.2.2 Retención por Participar	4.2.1.4 Ingresos Derivados por Participación Fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Egresos y 8.1.4 Ley de Ingresos Derivados.	8.1.4 Ley de Ingresos Derivados y 8.1.6 Ley de Ingresos Recaudados.
4	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante de ajuste a las participaciones derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participaciones, copia de la declaración de la devolución o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobro a Cédula Física	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Egresos y 8.1.4 Ley de Ingresos Derivados.	8.1.4 Ley de Ingresos Derivados.
5	Por el cobro de diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Ingresos por Cobro a Cédula Física	8.1.4 Ley de Ingresos Derivados.	8.1.6 Ley de Ingresos Recaudados.
6	Por la cancelación de la diferencia negativa, resultado del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participaciones, copia de la declaración de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.1 Participaciones y 8.1.1 Resultado de Egresos Amortados	1.1.1.1 Egresos y 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Derivados y 8.1.6 Ley de Ingresos Recaudados.	8.1.2 Ley de Ingresos por Egresos y 8.1.4 Ley de Ingresos Derivados.
7	Por la deducción de la diferencia negativa resultante de ajuste a la recaudación de ingresos participativos, en caso de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Orden de autorización de la deducción, constancia de participación o documento equivalente.	Eventual	2.1.5.2 Recaudación por Participar	1.1.1 Egresos y 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

1.3.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
APORTACIONES							
8	Por el otorgamiento de ingresos de que se trata.	Resolución de orden contable y el otorgamiento de pagos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Cuenta Ajena	4.2.1.1 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.4 Ley de Ingresos por Devengado
9	Por el otorgamiento de ingresos de aportaciones.	Estado de cuenta contable, transacción o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.2.2 Cuentas por Cobrar a Cuenta Ajena	8.1.7 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.5 Ley de Ingresos por Devengado
10	Por la autorización de la declaración de ingresos de aportaciones.	Autorización de la declaración o documento equivalente.	Eventual	4.1.1.2 Aportaciones	2.1.1.5 Declaraciones de Ingresos por Pago a Cuenta Ajena	8.1.4 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.2 Ley de Ingresos por Devengado
11	Por el pago de la declaración de ingresos de aportaciones.	Costo del cheque, transacción bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Declaraciones de la Ley de Ingresos por Pago a Cuenta Ajena	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos por Devengado	4.1.1 Ley de Ingresos por Devengado
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en función de las disposiciones aplicables.	Autorización de reintegro, costo del cheque, transacción bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 5.2.2 Participaciones Ejercidas Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pago a Cuenta Ajena	8.1.4 Ley de Ingresos por Devengado 8.1.5 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.2 Ley de Ingresos por Devengado 8.1.4 Ley de Ingresos por Devengado
CONVENIOS							
13	Por el otorgamiento de ingresos de convenios.	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Cuenta Ajena	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.7 Ley de Ingresos por Devengado
14	Por el otorgamiento de ingresos de convenios.	Estado de cuenta contable, transacción o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.2.2 Cuentas por Cobrar a Cuenta Ajena	8.1.7 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.5 Ley de Ingresos por Devengado
15	Por la autorización de la declaración de ingresos de convenios.	Autorización de la declaración o documento equivalente.	Eventual	1.2.1.7 Convenios	2.1.1.8 Declaraciones de Ingresos por Pago a Cuenta Ajena	8.1.4 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.2 Ley de Ingresos por Devengado
16	Por el pago de la declaración de ingresos de convenios.	Costo del cheque, transacción bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.0 Declaraciones de la Ley de Ingresos por Pago a Cuenta Ajena	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos por Devengado	8.1.4 Ley de Ingresos por Devengado

2.1.11.4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRINCIPIALIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por la autorización y el pago de reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en límites establecidos por disposiciones.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transacciones bancarias o documento equivalente.	Eventual	4711 Cuentas de Gastos de	7118 Otras Cuentas por Pagos a Corto Plazo	514 Cuenta Ingresos Derivados	812 Ley de Ingresos por Ejercicio y 514 Ley de Ingresos Derivados
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES							
18	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondos para Estudios, Asesorías y Manuales, Manuales de Hidrocarburos y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Menores (Fondo Manay) similares.	Convenio o documento equivalente.	Presupuesto	1.22 Cuentas por Labores a Corto Plazo	4215 Fondos Subsidios de Apoyos	512 Cuenta Ingresos por Ejercicio	814 Ley de Ingresos Derivados
19	Por el costo de ingresos de fondos distintos de aportaciones.	Estado de cuenta, transacciones bancarias o documento equivalente.	Presupuesto	1.12 Cuentas por Labores a Corto Plazo	1.122 Cuentas por Labores a Corto Plazo	814 Ley de Ingresos Derivados	415 Ley de Ingresos Derivados
20	Por la autorización y el pago de reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en límites establecidos por disposiciones.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transacciones bancarias o documento equivalente.	Eventual	4215 Fondos Subsidios de Apoyos	7118 Otras Cuentas por Pagos a Corto Plazo	514 Cuenta Ingresos Derivados	812 Ley de Ingresos por Ejercicio y 814 Ley de Ingresos Derivados
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
21	Por el devengado y el costo de ingresos de los subsidios de aportaciones.	Resolución de cobro, estado de cuenta, transacciones bancarias o documento equivalente.	Presupuesto	1.22 Cuentas por Labores a Corto Plazo	4221 Transferencias y Asignaciones	812 Ley de Ingresos por Ejercicio y 514 Ley de Ingresos Derivados	814 Ley de Ingresos Derivados y 516 Ley de Ingresos Derivados
22	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y aportaciones.	Autorización de la devolución, documento equivalente.	Eventual	4221 Transferencias y Asignaciones	2114 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagos a Corto Plazo	412 Ley de Ingresos Derivados	412 Ley de Ingresos por Ejercicio
23	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y aportaciones.	Copia del cheque, transacciones bancarias o documento equivalente.	Eventual	2114 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagos a Corto Plazo	1.122 Cuentas por Labores a Corto Plazo	812 Ley de Ingresos Derivados	412 Ley de Ingresos Derivados

II.1.3 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIDOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS, DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABIL		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
24	Por la autorización y el pago del reintegro a la Hacienda de Ingresos de Transferencias y Coligaciones, en virtud de las disposiciones aplicables.	Autorización en reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Trimestral	4224 Transferencias y Asignaciones	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	514 Ley de Ingresos Derivada	812 Ley de Ingresos del Estado y 514 Ley de Ingresos Derivada
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				822 Resúmenes de Ejercicios Anteriores	1111 Efectivo	415 Ley de Ingresos Recaudada	
25	Por el reintegro y el cobro de ingresos de subsidios y subvenciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112 Bancos/ Tesorería	517 Ley de Ingresos por Ejercicio	817 Ley de Ingresos Derivada y 815 Ley de Ingresos Recaudada
26	Por la autorización de asignación de ingresos de subsidios y subvenciones.	Autorización de la Asignación económica equivalente.	Eventual	4222 Salarios y Honorarios	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	814 Ley de Ingresos Derivada	817 Ley de Ingresos por Ejercicio
27	Por el pago de la cantidad de ingresos de subsidios y subvenciones.	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112 Bancos/ Tesorería	815 Ley de Ingresos Recaudada	817 Ley de Ingresos Derivada
28	Por la autorización y el pago del reintegro a la Hacienda de Ingresos de subsidios y subvenciones, en virtud de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Trimestral	4223 Salarios y Subvenciones	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	814 Ley de Ingresos Derivada	817 Ley de Ingresos por Ejercicio
PENSIONES Y JUBILACIONES				822 Resúmenes de Ejercicios Anteriores	1111 Efectivo	514 Ley de Ingresos Recaudada	817 Ley de Ingresos Derivada
29	Por el devengado y el cobro de ingresos para pensiones y jubilaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112 Bancos/ Tesorería	517 Ley de Ingresos por Ejercicio	817 Ley de Ingresos Derivada y 816 Ley de Ingresos Recaudada
30	Por la autorización y el pago del reintegro a la Hacienda de Ingresos de pensiones y jubilaciones, en virtud de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Trimestral	4225 Pensiones y Jubilaciones	2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	514 Ley de Ingresos Derivada	817 Ley de Ingresos por Ejercicio
PENSIONES Y JUBILACIONES				822 Resúmenes de Ejercicios Anteriores	1111 Efectivo	515 Ley de Ingresos Recaudada	817 Ley de Ingresos Derivada
PENSIONES Y JUBILACIONES				2119 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1112 Bancos/ Tesorería		

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
27	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO Fondo asignado de ingresos de los hidrocarburos de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. ¹	Comisión de desarrollo, no sistema	Presupuesto	1.1.22 Transferencias por Cobro de Costo Fijo	4.027 Ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	2.12 Ley de Ingresos del Estado	5.14 Ley de Ingresos del Estado
28	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO Fondo asignado de ingresos de los hidrocarburos de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria a desarrollo	Presupuesto	1.1.22 Egresos Transferencia	1.122 Cuentas por Cobro e Costos	2.14 Ley de Ingresos del Estado	2.15 Ley de Ingresos del Estado

Nota:
¹ Ingresos de derechos y tributos sobre el hidrocarburo explotado en las zonas y plataformas petrolíferas de la Zona Federal Mexicana del Petróleo.

E.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

Guía reformada DOF 08-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles</p> <p>Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y Laja del libro.¹</p> <p>Baja de la depreciación.</p> <p>Baja del costo²</p> <p><i>Reforma reglamento de FISC del 11/11/2021</i></p> <p>Cancelación del costo del bien antes de ser registrado como incremento del valor del activo.</p> <p>Cancelación en tanto de ser el estado registrado como decremento del valor del activo.</p>	<p>Control de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.8.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.5.4 Deterioro Acumulado de Bienes</p> <p><i>Adición Ley 20-12-2021</i></p> <p>1.2.3.1 Revalorización de Bienes Inmuebles</p>	<p>1.2.2.1 Terminus o</p> <p>1.2.3.2 Valuados o</p> <p>1.2.3.3 Infructos no Habituales o</p> <p>1.2.5.9 Otros Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>
2	<p>Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de Bienes muebles con pérdida y Laja del libro.¹</p> <p>Baja de la depreciación</p> <p>Baja del sistema</p> <p><i>Reforma reglamento de FISC del 08-12-2021</i></p> <p>Registro de la pérdida</p> <p>Cancelación en tanto del costo antes de ser registrado como incremento del valor del activo</p>	<p>Control de compra-venta o documento equivalente</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.8.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.5.4 Deterioro Acumulado de Bienes</p> <p><i>Adición Ley 20-12-2021</i></p> <p>5.6.8.8 Otros Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.3.1 Revalorización de Bienes Inmuebles</p>	<p>1.2.2.1 Terminus o</p> <p>1.2.3.2 Valuados o</p> <p>1.2.3.3 Infructos no Habituales o</p> <p>1.2.3.8 Otros Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>

002871

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES...

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	<p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p> <p>Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y bajo calificación.¹</p> <p>- Caja de la cámara de comercio.</p> <p>- Boleta del deudor Boletines publicados en el BOLETÍN DOF 06-12-2019</p> <p>- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable).</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p>	<p>Comprobante de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.1.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.3 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.4 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.5 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.6 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.7 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.8 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.9 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.10 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.11 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.12 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.13 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.14 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.15 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.16 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.17 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.18 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.19 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.20 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.21 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.22 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.23 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.24 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.25 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.26 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.27 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.28 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.29 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.30 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.31 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.32 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.33 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.34 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.35 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.36 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.37 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.38 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.39 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.40 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.41 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.42 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.43 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.44 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.45 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.46 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.47 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.48 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.49 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.50 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.51 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.52 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.53 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.54 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.55 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.56 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.57 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.58 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.59 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.60 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.61 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.62 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.63 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.64 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.65 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.66 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.67 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.68 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.69 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.70 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.71 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.72 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.73 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.74 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.75 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.76 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.77 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.78 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.79 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.80 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.81 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.82 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.83 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.84 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.85 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.86 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.87 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.88 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.89 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.90 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.91 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.92 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.93 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.94 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.95 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.96 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.97 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.98 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.99 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.1.100 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos del Ejecutivo</p> <p>8.1.4 Ley de Ingresos Consolidada</p>		
6	<p>Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles.</p>	<p>Boleta oficial, copia de ficha de depósito inmueble y documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.1 Efectivo</p> <p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p>	<p>4.1.4 Ley de Ingresos Consolidada</p>	<p>0.1.4 Ley de Ingresos Consolidada</p> <p>0.1.1 Ley de Ingresos Consolidada</p>
7	<p>Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.</p>	<p>Copie de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.1 Bancos/ Tesorería</p>	<p>1.1.1.1 Efectivo</p>	<p>4.1.4 Ley de Ingresos Consolidada</p>	<p>0.1.1 Ley de Ingresos Consolidada</p>

Nota:
¹ El cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y bajo calificación se realiza de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Guía adicional DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Difos ingresos propios que generan efectivo, de las Federos Legislativo y Judicial, las Órganos Autónomas y las entidades de la administración pública estatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación.	Acta o comprobante de donación o cualquier documento equivalente.	Comunal	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.0.8.8 Otros ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de otros ingresos que generen recursos. ¹	Copia de libro de depósitos, banco de cuenta bancaria o documento equivalente.	Judicial	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas de Cobro a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Notas:
¹ Los ingresos estatales y federales están establecidos en el artículo 10 de la Ley de Ingresos y Beneficios Varios para la Dependencia de los Poderes Ejecutivos de la Federación.
 Los Difos Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

002873

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el devengado de los gastos por servicios personales (sueldo, honorarios, otros servicios personales y relacionados), en	Resumen de nómina, lista de pago o documento equivalente	Presupone	2.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente o 2.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria o 2.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 2.1.1.6 Otros Pagos de Servicios Personales o 2.1.1.8 Pago de Estudios a Servidores Públicos	2.1.1.1 Bonos de Pasajeros por Pagos a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones de Impuesto	2.2.5 Insumos de Egresos Diversos	2.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la ejecución de la cuenta de liquidación de pago al pago de servicios personales (sueldo, honorarios, otros servicios personales y relacionados), en	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Presupone			2.2.6 Insumos de Egresos Ejecutados	2.2.5 Presupuesto de Egresos Incomprometido
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (sueldo, honorarios, otros servicios personales), en	Cheques, órdenes de depósito y transferencias bancarias	Presupone	2.1.1.1 Bonos de Pasajeros por Pagos a Corto Plazo	1.1.1.2 Bonos de Pasajeros	2.2.7 Insumos de Egresos Ejecutados	2.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones de carácter tributario laboral, en	Resumen de nómina o documento equivalente	Presupone	2.1.1.4 Seguros Sociales o 2.1.1.5 Otros Seguros Sociales	2.1.1.1 Bonos de Pasajeros por Pagos a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones de Impuesto por Pagos a Corto Plazo	2.2.5 Insumos de Egresos Diversos	2.2.7 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidación de pago de cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones de carácter tributario laboral, en	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Presupone			2.2.5 Insumos de Egresos Ejecutados	2.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones de carácter tributario laboral, en	Cheques, órdenes de depósito y transferencias bancarias	Presupone	2.1.1.1 Bonos de Pasajeros por Pagos a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones de Impuesto por Pagos a Corto Plazo	1.1.1.2 Bonos de Pasajeros	2.2.7 Insumos de Egresos Ejecutados	2.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados

NOTA:
- Registros automáticos.

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PENDIENTE	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de materiales y suministros en almacén.	Factura, factura, comprobante de recepción de los bienes u documentos, etc.	Presupuesto	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Provedores por Pago a Plazo	8.2.1 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos de Consumo
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por liquidar certificada a los proveedores.	Presupuesto			8.2.6 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.6 Presupuesto de Egresos de Consumo
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, libro de depósitos o documento equivalente.	Presupuesto	2.1.1.2 Provedores por Pago a Plazo	1.1.1.2 Bancos y Financieras	8.2.7 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.7 Presupuesto de Egresos de Consumo
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes de pagar).	Libro de salida de almacén o documento equivalente.	Presupuesto	2.1.1.2 Provedores por Pago a Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos de Consumo
5	Por la devolución de los materiales y suministros después de pagar.	Libro de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.2.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.5 Presupuesto de Egresos de Consumo
6	Por la expedición de la Cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada.	Presupuesto			8.2.6 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.6 Presupuesto de Egresos de Consumo
7	Por el pago de adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Presupuesto	2.1.1.2 Provedores por Pago a Plazo	1.1.2.3 Bancos y Financieras	8.2.7 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.7 Presupuesto de Egresos de Consumo
8	Por el pago de la devolución de materiales y suministros después de pagar.	Cheque, libro de depósitos o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.1.2 Bancos y Financieras	1.1.2.3 Bancos y Financieras	8.2.7 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.7 Presupuesto de Egresos de Consumo
9	Por el registro de materiales y suministros por el ente público.	Libro de salida de almacén o documento equivalente.	Presupuesto	1.1.2.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, Almacén de Depósitos y Almacén de Materiales	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos de Consumo

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.4 Materiales y Attrezzos en Operación de de Reparación			
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéu- ticos y de Laboratorio			
				5.1.2.6 Comerciales, Lubricantes y Aditivos			
				5.1.2.7 Vestuario, Banco, Instrumentos Producción y Artículos Higiénicos			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para seguridad			
				5.1.2.9 Herramientas, Ferretería y Accesorios Manuales			
10	b) Registro de materiales y suministros en operación	Factura control, cancelación de cheques de los bancos o documentos eq. válidos	Permanente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Impresión, Documentos y Artículos Oficinales	2.1.2 Presupuesto de Pago a Cuenta Pago	8.2.5 Presupuesto de Ejecución Delegada	8.2.4 Presupuesto de Ejecución Contratada
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios			
				5.1.2.3 Materiales Papel y Materiales de Empaque y Comunicación			
				5.1.2.4 Materiales y Attrezzos en Operación de de Reparación			

002876

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRORRACION	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUJESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				6.1.2.1 Productos Gases, Fertilizantes y otros Líquidos y 7.1.2.8 Combustibles, Lubricantes y Aditivos y 8.1.2.1 Materiales de Construcción, Materiales de Producción y de Mantenimiento y 5.1.2.8 Materiales y Suministros de Seguridad y 5.1.2.4 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
11	Por la recepción de la cuenta por cobrar confirmada con el pago de: trabajo en y. militares.	Cuenta por cobrar confirmada o documento equivalente.	Entrenamiento			8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejecutados	8.2.6 Presupuesto de Egresos Devengados
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, letra de depósito o instrumento bancario.	Presupuesto	2.1.1.2 Suavizantes de Pavimento Corta Plazo	1.1.2 Bancos Terceros	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejecutados	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados
13	Por la adquisición de materiales y suministros hechos del pago.	Tarjetas de validez de compra o documento equivalente.	Presupuesto	2.1.1.2 Suavizantes de Pavimento Corta Plazo	5.1.2.1 Materiales de Construcción, Materiales de Producción y de Mantenimiento y Accesorios Menores 5.1.2.2 Herramientas y Accesorios Menores 5.1.2.3 Materiales de Producción y de Mantenimiento y de Seguridad 5.1.2.4 Herramientas y Accesorios de Construcción y de Mantenimiento 5.1.2.5 Productos Gases, Fertilizantes y de Mantenimiento	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometidos 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengados	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometidos 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengados

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO					
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
14	Por la devoludor de materiales y suministros (presupuesto de pago)	Tijeta de solda de aluminio, para de solda o documento equivalente.	Frecuente	5.126	Comunicaciones, Electrónicas y Aditivos				
					"				
				5.127	Vestuario, Baños, Alimentos de Empleado y Alimentos Esportivos				
					"				
				5.128	Industria y Suministros para Seguridad				
					"				
				5.129	Instrumentos, Relojes y Accesorios Menores				
				5.120	Dispositivos Diversos por Contorno Guatemala	8.24	Presupuesto de Ingresos Ordinarios	8.25	Presupuesto de Ingresos Ordinarios
				5.121	Materiales de Administración de Documentos y Archivo Oficina				
					"				
				5.122	Alimentos y Utensilios	8.26	Presupuesto de Ingresos Diversos	8.26	Presupuesto de Egresos Diversos
					"				
				5.123	Materiales, Papeles y Materiales de Frenado y Comercio	8.28	Presupuesto de Egresos Diversos	8.27	Presupuesto de Egresos Diversos
					"				
5.124	Materiales y Accesorios de Construcción y de Reparación								
	"								
5.125	Productos Químicos, Farmacéuticos y el Laboratorio								
	"								
5.126	Comunicaciones, Electrónicas y Aditivos								
	"								
5.127	Vestuario, Baños, Alimentos Esportivos y Alimentos								
	"								

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la cancelación de la cuenta por liquidar recibidas para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar recibidas por cancelación de pasadivosa.	Trimestral		3.1.2.5 Materiales y Suministros para Reparación 3.1.2.8 Herramientas, Rodillos, etc. y Accesorios Menores	4.2.0	5.2.0
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Trimestral	2.1.1.2 Ingresos por Pagos de Cobros Recibidos	1.1.2.9 Gastos Diversos de Gastos de Consumo	5.2.1	6.2.1
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros después del pago.	Cheque, libro de cobros y/o transferencias bancarias.	Trimestral	1.1.1.2 Ingresos por Transferencias	1.1.2.3 Gastos Diversos por Cultura y Lucha Social		

V014-
 - Registros automáticos.
 Se complementa con la guía V.2.3. Acciones de Prevención.

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABIL		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el concepto de remuneración de servicios generales.	Factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Manuales 5.1.3.2 Servicios de Mantenimiento 5.1.3.3 Servicios de Mantenimiento, Limpieza y Tala y Corte de Gramados 5.1.3.4 Servicios de Mantenimiento, Electricidad y Comodidad 5.1.3.5 Servicios de Mantenimiento, Plomería y Comodidad 5.1.3.6 Otros Servicios Manuales	2.1.1.2 Proveedores de Fianza y Garantías	2.2.5 Proveedor de Ejecución Derivado	2.2.4 Proveedor de Ejecución Comodidad
2	Por la reparación de muebles por uso de materiales para el hogar, de uso general.	Cuenta por estado, factura o documento equivalente	Frecuente			2.2.6 Proveedor de Ejecución Derivado	2.2.5 Proveedor de Ejecución Derivado
3	Por el pago por adquisición de servicios generales.	Cuenta, Nota de Débito, o factura emitida por el proveedor.	Trimestral	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Muebles 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Comodidad	2.1.1.2 Proveedores de Fianza y Garantías	2.2.7 Proveedor de Ejecución Derivado	2.2.6 Proveedor de Ejecución Derivado

NOTA:
- Registros submatriciales

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias a terceros y asignaciones al sector público en	Orden de autorización o documento equivalente	Frecuente	52.1.1 Asignaciones a Sector Público 52.1.2 Transferencias a terceros	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	82.5 Presupuesto de Egresos Derivado	4.2.4 Ingresos de Egresos Derivados
2	Por la egresión de la cuenta por pagar certificada para el pago de transferencias a terceros, y asignaciones al sector público en	Cuenta por pagar certificada o documento equivalente	Frecuente			4.2.6 Ingresos de Egresos Derivados	5.2.5 Ingresos de Egresos Derivados
3	Por el pago de transferencias a terceros y asignaciones al sector público en	Cheques, Gira o depósito bancario	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	1.1.1.2 Bancos Titular	82.7 Presupuesto de Egresos Pagos	4.2.6 Ingresos de Egresos Derivados
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público en	Orden de autorización o documento equivalente	Frecuente	5.2.1 Transferencias a Entidades Federativas y Municipales 5.2.2 Transferencias	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	82.6 Presupuesto de Egresos Derivado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la egresión de la cuenta por pagar certificada para el pago de transferencias al resto del sector público en	Cuenta por pagar certificada o documento equivalente	Frecuente			5.2.6 Presupuesto de Egresos Derivados	8.2.5 Presupuesto de Egresos Derivados
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público en	Cheques, Gira o depósito bancario	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	1.1.1.2 Bancos Titular	4.2.7 Presupuesto de Egresos Pagos	5.2.6 Ingresos de Egresos Derivados
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones en	Cuando de acuerdo al convenio	Frecuente	6.2.1 Subsidios 5.2.2 Subvenciones	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	82.3 Presupuesto de Egresos Derivado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la egresión de la cuenta por pagar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones en	Cuenta por pagar certificada o documento equivalente	Frecuente			4.2.6 Ingresos de Egresos Derivados	5.2.5 Ingresos de Egresos Derivados
9	Por el pago de subsidios y subvenciones en	Cheques, Gira o depósito bancario	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	1.1.1.2 Bancos Titular	4.2.7 Presupuesto de Egresos Pagos	4.2.6 Ingresos de Egresos Derivados
10	Por el devengado de ayudas sociales en	Cuando de acuerdo al convenio	Frecuente	6.2.1 Ayudas Sociales 6.2.2 Subsidios 5.2.2 Ayudas Sociales 5.2.4 Ayudas Sociales	2.1.1.5 Transferencias otorgadas por Pagos a Cargo Plazo	82.3 Presupuesto de Egresos Derivado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRINCIPAL	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuentas corrientes.	Cuenta por liquidar certificada firmada por el interesado.	Presupuesto	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	1.1.2 Bancos	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
2	Por el pago de cuentas corrientes.	Cheque, folio de depósito bancario a la orden.	Presupuesto	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	1.1.2 Bancos	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el desembolso de pensiones y jubilaciones.	Cédula de autorización o documento equivalente.	Presupuesto	5.2.5.1 Pensiones y Jubilaciones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.3 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones.	Cuenta por liquidar certificada firmada por el interesado.	Presupuesto	5.2.5.1 Pensiones y Jubilaciones	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones.	Cheque, folio de depósito bancario.	Presupuesto	5.2.5.1 Pensiones y Jubilaciones	1.1.2 Bancos	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el otorgamiento de transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos.	Cédulas de pago de transferencias.	Presupuesto	5.2.6.1 Transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos 5.2.6.2 Transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos.	Cuenta por liquidar certificada firmada por el interesado.	Presupuesto	5.2.6.1 Transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
14	Por el pago de transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos.	Cheque, folio de depósito bancario.	Presupuesto	5.2.6.1 Transferencias a los comités, mandatos y mandatos análogos	1.1.2 Bancos	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el desembolso de transferencias a la seguridad social por aplicación de ley.	Cédulas de pago de transferencias.	Presupuesto	5.2.7.1 Transferencias a la seguridad social por aplicación de ley	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por aplicación de ley.	Cuenta por liquidar certificada firmada por el interesado.	Presupuesto	5.2.7.1 Transferencias a la seguridad social por aplicación de ley	2.1.15 Transferencias Otorgadas por Pagara Cuentas Corrientes	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
2	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por aplicación de ley.	Cheque, folio de depósito bancario.	Presupuesto	5.2.7.1 Transferencias a la seguridad social por aplicación de ley	1.1.2 Bancos	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
22	Por el devengado de intereses	Cheque de autorización o documento equivalente.	Presupuesto	5.2.1.1 Transferencias Federales y Municipales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pago a Cuenta	8.2.6 Ingresos por Impuestos Devengados	5.2.4 Presupuesto de Ingresos Corrientes
				5.2.2.1 Otros Ingresos de Transferencias, Subsidios, Ayudas y Otras Ayudas Federales y Municipales			
				5.2.2.4 Transferencias Federales y Municipales			
				5.2.2.6 Transferencias Federales y Municipales			
23	Por la emisión de la cuenta por liquidar certificada por el pago de la misma.	Cuenta por liquidar certificada	Presupuesto			8.2.6 Ingresos por Impuestos Ejercidos	5.2.6 Presupuesto de Ingresos Devengados
24	Por el pago de los intereses	Cheque de depósito de transferencia bancaria.	Presupuesto	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pago a Cuenta	1.1.1.2 Bancos/Depositos	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercidos	4.2.4 Presupuesto de Egresos Ejercidos
26	Por el devengado de transferencias al exterior.	Cheque de depósito de transferencia bancaria.	Presupuesto	5.2.0.1 Transferencias al Exterior	2.1.1.2 Transferencias Otorgadas por Pago a Cuenta	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengados	5.2.7 Presupuesto de Egresos Corrientes
28	Por la emisión de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior.	Cuenta por liquidar certificada	Presupuesto			4.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercidos	4.2.5 Presupuesto de Egresos Devengados
27	Por el pago de transferencias al exterior.	Cheque de depósito de transferencia bancaria.	Presupuesto	1.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pago a Cuenta	1.1.1.2 Bancos/Depositos	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercidos	8.2.6 Presupuesto de Ingresos Ejercidos

NOTA:
→ Registro automático.

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones en	Calendario de pago de convenios de desarrollo capitalino	Presupuesto	8.3.1.1 Instituciones de la Federación, Estados, Municipios y Municipios	2.1.1.4 Ingresos y Aportaciones por Pagos CP	8.2.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones en	Calendario de pago de convenios de desarrollo capitalino	Presupuesto	8.3.1.2 Fidelidades de los Entes Federativos y Municipales	2.1.1.7 Participaciones y Aportaciones por Pagos CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de aportaciones en	Calendario de pago de convenios de desarrollo capitalino	Presupuesto	8.3.1.3 Asociaciones de los Estados, Municipios y Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagos CP	8.2.6 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de librantes por fondo de inversión para el pago de participaciones, aportaciones y devengados en	Guante por libranza expedida en documento equivalente	Presupuesto			8.2.6 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y devengados en	Oficio de autorización de pago, fecha de depósito en banco	Presupuesto	2.1.1.4 Instituciones de la Federación y Aportaciones por Pagos CP	1.1.1.2 Bancos y Fideicomisos	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejecutado

NOTA
→ Registros automáticos

III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA...

Nn.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. =	Cheque de autorización, calendario de pago, contratos.	Presupuesto	5.1.1 Intereses de la Deuda Pública (Financiamiento)	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pago a Corto Plazo	5.2.5 Ingresos de Egresos Desembolsados	5.1.4 Presupuesto de Egresos Compendiales
				5.1.2 Intereses de la Deuda Pública (Financiamiento)			
				5.4.1 Comisiones de la Deuda Pública (Financiamiento)			
				5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública (Financiamiento)			
				5.4.3 Gastos de la Deuda Pública (Financiamiento)			
				5.4.4 Gastos de la Deuda Pública (Financiamiento)			
2	Por la colocación de la misma por liquidación de los pagos de la deuda pública. =	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Presupuesto			5.2.6 Ingresos de Egresos Ejecutados	4.1.1 Presupuesto de Egresos Ejecutados
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. =	Cheques, letras de crédito o cualquier otro instrumento financiero.	Presupuesto	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	5.2.7 Ingresos de Egresos Ejecutados	5.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados
4	Por el devengado por arrendos financieros. =	Asignación documental equivalente.	Presupuesto	0.1.6.1 Arrendos Financieros (Financiamiento)	2.1.1.5 Intereses y Comisiones por Pago a Corto Plazo	5.2.8 Ingresos de Egresos Desembolsados	5.2.7 Presupuesto de Egresos Compendiales
				0.1.6.2 Arrendos Financieros (Financiamiento)			
5	Por la colocación de la misma por liquidación de los pagos de arrendos financieros. =	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Presupuesto			5.2.8 Ingresos de Egresos Ejecutados	4.1.1 Presupuesto de Egresos Ejecutados
6	Por el pago de arrendos financieros. =	Cheques, letras de crédito o cualquier otro instrumento financiero.	Presupuesto	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pago a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	5.2.7 Ingresos de Egresos Ejecutados	5.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados

NOTA:
= Registros automáticos.

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>CUMPLIDO PARA BIENES INMUEBLES</p> <p>Por la cancelación de la adquisición de bienes inmuebles.</p>	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terminos 0	2.1.1.4 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	3.3.4 Presupuesto de Ingresos Comprometido
				1.2.3.2 Vencidos 0			
				1.2.3.3 Egresos no Habilitados 0			
				1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles 0			
2	Por la expedición de cuentas por liquidar recibidas por la adquisición de bienes inmuebles.	Cuentas por liquidar en fianza o documento equivalente.	Frecuente			8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheques, bonos o cobros de transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Ingresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	<p>Reconocimiento posterior a la compra</p> <p>Por el incremento del valor de los Bienes deducido de la actualización por revaluación.</p> <p><i>Artículo DCV 22-41-0014</i></p>	Evidencia documental del valor actualizado.	Quincenal	1.2.3.1 Terminos 0	3.2.3.1 Revalor de Bienes Inmuebles		
				1.2.3.2 Vencidos 0			
				1.2.3.3 Egresos no Habilitados 0			
				1.2.3.4 Intersecuraria 0			
5	<p>Por el decremento del valor de los Bienes deducido de la actualización por revaluación.</p> <p><i>Artículo DCV 22-41-0017</i></p>	Evidencia documental del valor actualizado.	Trimestral	3.2.3.1 Revalor de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terminos 0		
					1.2.3.2 Vencidos 0		
					1.2.3.3 Egresos no Habilitados 0		
					1.2.3.4 Intersecuraria 0		

III.2.1 COMPRA DE BIENES

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	<p>Por la compra de bienes de menor costo, obsolescencia, deterioro, extraneo, roto o siniestrado, etcétera.</p> <p align="right">Acto N° 009 22-12-2014</p> <p>- Concesión del estado del valor actualizado registrado como inventario.</p> <p align="right">ASCM DOF 22-12-2014</p> <p>- Concesión del estado de valor actualizado registrado como documento.</p> <p align="right">Acto N° 009 22-12-2014</p>	<p>Orden de compra de la CGO</p>	<p>Eventual</p>	<p>5.5.1.0 Distribución de bienes por pérdida o deterioro</p> <p align="right">Acto N° 009 22-12-2014</p>	<p>1.2.3.1 Termino</p> <p align="center">a</p> <p>1.2.3.2 Termino</p> <p align="center">o</p> <p>1.2.3.3 Efectos de Habitación</p> <p align="center">o</p> <p>1.2.3.4 Inmuebles</p>		
				<p>8.2.3.1 Bienes Inmuebles</p>			
<p>NOTA:</p> <p>El registro automático de los etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente.</p> <p>Se complementa con la guía V.2.2. Artículos a Proveedores.</p> <p align="right">Acto N° 009 22-12-2014</p>							

002887

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los servicios de formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público en contrato.	Facturas e cargas.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contribución por Obras Públicas por Pagos a Cofin Financ	8.2.5 Presupuesto de Egresos Inversión	8.2.4 Presupuesto de Egresos Completado
2	Por la capacidad de ejecución por Equidad en el acceso al agua de los usuarios, formulación y ejecución de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público en contrato.	Guante por Equidad en el acceso al agua de los usuarios.	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejecución	8.2.6 Presupuesto de Egresos Completado
3	Por el pago de los estudios de formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público en contrato.	Check de fecha de cobro de transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contribución por Obras Públicas por Pagos a Cofin Financ	1.1.2.2 Bono de Tesorería 2.1.1.3 Contribución por Obras Públicas por Pagos a Cofin Financ	8.2.7 Presupuesto de Egresos Inversión	8.2.8 Presupuesto de Egresos Inversión
4	Por la capacitación de los usuarios, formulación y ejecución de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público en contrato.	Reporte de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Contribución por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Ejecución de Obras Públicas en Proceso 1.2.3.5.2 Ejecución de Obras Públicas en Proceso 1.2.3.5.3 Contribución de Obras para el Mejoramiento de Agua, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.3.5.4 Obras de Mantenimiento de Obras de Infraestructura en Proceso 1.2.3.5.2 Ejecución de Obras Públicas en Proceso	1.2.3.1.1 Contribución por Obras Públicas por Pagos a Cofin Financ	1.2.3.1.1 Contribución por Obras Públicas por Pagos a Cofin Financ	
5	Por el cobro de los obras públicas en bienes de dominio público en contrato.	Extracción de datos de Ingresos de los usuarios.	Frecuente	1.2.3.5 Contribución por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Ejecución de Obras Públicas en Proceso 1.2.3.5.2 Ejecución de Obras Públicas en Proceso	2.1.1.3 Contribución por Obras Públicas por Pagos a Cofin Financ	8.2.7 Presupuesto de Egresos Inversión	8.2.4 Presupuesto de Egresos Completado

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

11

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.5.5.3 Construcción de Obras de Infraestructura de Agua Potable, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Troncos 1.2.5.5.4 Mejoras de Terrenos y Construcción de Obras de Infraestructura en Proceso 1.2.5.5.6 Construcción de Obras de Comunicaciones en Proceso 1.2.5.5.8 Obras Construidas o en Construcción de Ingeniería Civil u Obras Pasadas en Proceso 1.2.5.5.T Instalaciones y equipamiento en Construcción en Proceso 1.2.5.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Obras Troncos Especializadas en Proceso			
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar de la obra para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta de liquidar con fondo o documento equivalente.	Procedente			6.2.8 Presupuesto de Ingresos Locales	11.2.5 Presupuesto de Egresos Devengados
7	Función propia de obras públicas en la materia de dominio público por contrato.	Uniones, lista de depósitos y transferencias bancarias	Procedente	2.1.1.2 Uniones por Obras públicas por Pago a Cuenta Propia	1.1.1.2 Ingresos Locales 2.1.1.7 Recepciones y Contribuciones por Pago a Cuenta Propia	8.2.7 Presupuesto de Ingresos Propios	8.2.6 Presupuesto de Egresos Propios
8	Por el registro de la obra pública no capitalizada, al concluir la obra con el importe correspondiente a los recursos de mismo origen. Adjunto GDF 20-12-2014	Documento soporte de la construcción de obra	Procedente	6.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizados	1.2.3.4 Ingresos propios		
	Por el registro de la obra pública no capitalizada, al concluir la obra con el importe correspondiente a los recursos de ejemplares similares. Adjunto GDF 20-12-2014			30.2 Resúmenes de Ejecución Ejecutivos	1.2.3.5 Construcción en Bienes de Dominio Público		

002889

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PROS/PUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios conexos de obras públicas en bienes de dominio público con administración con tipo de gasto de capital.	Resumen de partida lista de costo y documento equivalente.	Presupuesto	5.1.1.1 Remuneración por el Personal de Cargos Forzados 5.1.1.2 Remuneración al Personal de Cargos Voluntarios 5.1.1.3 Remuneración Accidental y Especial 5.1.1.6 Otras Prestaciones Sociales y Pensiones 5.1.1.8 Gastos de Padrones y Señales Puntuales	2.1.1.1 Sueldos Personales por Paga a Costo Puro 2.1.1.7 Relaciones y Costos Indirectos por Paga a Costo Puro	8.2.5 Presupuesto de Egresos Diversos 8.2.7 Presupuesto de Ingresos Diversos	
2	Por la capitalización de pensiones personales a cargo de una institución pública por administración pagada a millones con...	Expediente de obra.	Presupuesto	1.2.3.5 Costos de Inversión en Bienes de Dominio Público 1.2.3.1.1 de Reservas Habitacionales 1.2.3.6.2 Subsidio de Inversión en el Inmueble 1.2.3.6.3 Utilización de Obras para el Abastecimiento de Agua, Energía, Gas, Eléctrico y Telecomunicaciones 1.2.3.6.4 Inversión en la Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	5.1.1.1 Remuneración al Personal de Cargos Forzados 5.1.1.2 Remuneración al Personal de Cargos Voluntarios 5.1.1.3 Remuneración Accidental y Especial 5.1.1.6 Otras Prestaciones Sociales y Pensiones 5.1.1.8 Gastos de Padrones y Señales Puntuales		

002890

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRIORIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.2.5.1 Compras de Materiales Consumibles Proceso			
				1.2.2.5.2 Obras Construcciónes de Ingeniería Civil y Obra Pública en Terreno			
				1.2.2.5.3 Instalación y Equipo de Luz Comunidades Indígenas			
				1.2.2.5.4 Instalación de Cableado de Comunicaciones y Datos Especializado Proceso			
1	Por la ejecución de la compra de equipos necesarios para el pago de servicios públicos de obras públicas en bienes de dominio público por subcontratación tipo de gasto de capital.	Cuenta por compra certificada de acuerdo al siguiente	Presupuesto			8.2.3 Presupuesto de Ejecución Trabajo	8.2.5 Presupuesto de Ejecución Derivado
2	Por el pago de los costos por servicios personales de otras públicas en bienes de dominio público por subcontratación tipo de gasto de capital.	Cheque, libro de cobros y/o cualquier otro documento.	Presupuesto	5.1.1 Servicios Personales no Pagos Cada Mes	1.1.1 Banco Troncal	6.2.7 Presupuesto de Ejecución Pagado	6.2.8 Presupuesto de Ejecución Evaluado
3	Por el desarrollo de la adquisición de materiales y suministros de uso cotidiano en bienes de dominio público por subcontratación con tipo de gasto de capital.	Factura, contrato, orden de compra o cualquier otro documento de los bienes o dominio público.	Presupuesto	5.1.2 Materiales y Suministros de Construcción y Reparación	5.1.2 Materiales y Suministros de Construcción y Reparación	8.2.6 Presupuesto de Ejecución Derivado	8.2.4 Presupuesto de Ejecución Derivado
				5.1.3 Obras, Instalaciones y Aditivos			
				5.1.4 Materiales, Herramientas, Productos de Artesanía y Aditivos Especiales			
				5.1.5 Instalaciones, Refectorios y Apoyos de Materiales			
4	Por la explotación de materiales y suministros o construcciones en proceso de bienes de dominio público, por subcontratación tipo de gasto de capital.	Operativo de obra	Presupuesto	1.2.2.5 Construcciónes de Ingeniería Civil y Obra Pública	5.1.1 Banco y Atención de Comisión de y de Reparación		

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PROG-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.5.1	5.1.2.8		
				Edificación Habitacional en Proceso	Comunales, Asistencia y Refugio		
				1.2.5.2	5.1.2.7		
				Edificación Habitacional en Proceso	Vivienda, Planos, Proyectos y Actividades Deportivas		
				1.2.5.3	5.1.2.8		
				Construcción de Obras para el Mejoramiento de la Zona Urbana, Rural, Periurbana, Bosques y Turismo, Bienes, Bienes y Telecomunicaciones	Intervención, Rehabilitación y Asesorías Técnicas		
				1.2.5.4			
				Manejo de Residuos Sólidos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
				1.2.5.5			
				Construcción de Obras de Mantenimiento en Proceso			
				1.2.5.6			
				Obra Consultoras de Ingeniería Civil o Otro Pagada en Proceso			
				1.2.5.7			
				Equipamiento en Construcción en Proceso			
				1.2.5.8			
				Trabajos de Acabados en Infraestructura y Obras			
7	Por la ejecución de la misma por haberse certificado con el pago de materiales y salarios de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidación de obra	Presupuesto			4.2.5	0.2.7
						Presupuesto de Egresos Ejecuto	Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago por adquisición de materiales y salarios de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, Recibo de depósito	Presupuesto	2.1.1.2	1.1.1.2	0.2.7	8.2.6
				Provisiones por Pago a Corto Plazo	Intervención Técnica	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejecuto

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el concepto de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración directa de gastos de capital.	Contratos de obra o abastecimiento.	mensual	5.1.1.1 Egresos de Inversión	2.1.1.2 Inversión por pagar	2.2.0 Inversión de Egresos Dedicados	2.2.4 Producción de Egresos Dedicados
			5.1.1.2 Gastos de Arrendamiento				
			5.1.1.3 Servicios Prestados, Clases y Tipos, Servicios				
			5.1.1.4 Servicios de Mantenimiento				
			5.1.1.5 Servicios de Mantenimiento Social y Poblacional				
			5.1.1.6 Servicios de Tránsito y Vías				
			5.1.1.7 Otros Servicios Generales				
10	Por el capitalización de servicios generales de construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración directa de gastos de capital.	Legislación de obra	mensual	5.1.1.8 Construcción de Bienes de Dominio Público	5.1.1.4 Servicios de Inversión		
				5.1.1.9 Edificación Habitacional en Proceso	5.1.1.9 Servicios de Inversión		
				5.1.1.10 Edificación Habitacional en Proceso	5.1.1.10 Servicios de Inversión		
				5.1.1.11 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.1.11 Servicios de Inversión		
				5.1.1.12 Construcción de Obras de Infraestructura	5.1.1.12 Servicios de Inversión		

III.2.2. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.5 Comunicaciones de Vías de Comunicación Proceso 0 1.2.3.5.7 Obras Ejecución de Ingeniería Civil y Obras Recorridos en Proceso 0 1.2.3.5.7 Instituto Adm. y Equipamiento en Comunicaciones en Proceso 0 1.2.3.5.9 Trabajos de Análisis en Edificios y Puentes Trabajos Ejecutados en Proceso 0	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 0 5.1.3.8 Otros Servicios Generales		
11	Por la ejecución de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, de conformidad con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			5.2.5 Presupuesto de Egresos Ejecido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Desembolsado
12	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque, forma de crédito o transferencias bancarias.	Frecuente	2.1.1.2 Mantenimiento del Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bases de Tenencia	6.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	5.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido
	Por la ejecución de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las resoluciones a favor de terceros.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			6.2.8 Presupuesto de Egresos Ejecido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Desembolsado
13	Por el pago de las resoluciones a favor de terceros.	Cheque, forma de depósito o transferencias bancarias.	Frecuente	2.1.1.7 Mantenimiento y Corriente del Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bases de Tenencia	6.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido
14	Por el registro de obras públicas no capitalizables, al registrar la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo cliente. <i>Adopta DCF 22-09-2014</i>	Ingresos de obra	Frecuente	6.6.1.1 Contribución en Bienes no Capitalizables	1.2.3.4 Ingresos de Obra		
	Por el registro de obras públicas no capitalizables al registrar la obra por el importe correspondiente a un recurso de ejecución arbitral. <i>Adopta DCF 22-12-2014</i>			8.2.2 Resolución de Ejecución Arbitral	1.2.3.5 Contribuciones en Obras de Ejecución en Bienes de Dominio Público		
<p>NOTA</p> <p>Se complementa con la guía N.º 23, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas.</p>							

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FONTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los trabajos, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios municipales.	Facturas y recibos	Presupuesto	1.2.1.1 Ejecución Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.1 Contratadas por Obras Públicas por Pago a Credito Fiscal	0.2.5 Presupuesto de Egresos Desembolsado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la ejecución de la obra por liquidar el fondo de pago de los trabajos formados y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios municipales.	Cuentas por pagar del fondo documental	Tercerías			5.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Desembolsado
3	Por el pago de los trabajos, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios municipales.	Cuentas por pagar de los trabajos y/o formulación de proyectos	Presupuesto	2.1.1.1 Cuentas por pagar Presupuesto por Pago a Crédito Fiscal	1.1.1.1 (Transferencias) Presupuesto 2.1.1.7 Transferencias y Cuentas por pagar por Pago a Credito Fiscal	3.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado
4	Por la formulación de los trabajos, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios municipales.	Expediente de obra	Presupuesto	1.2.3.5 Contratación en Proceso de Bienes Propios 1.2.3.5.1 Ejecución Evaluación en Proceso 1.2.3.5.2 Ejecución en Proceso de Bienes Propios 1.2.3.5.3 Contratación de Bienes Propios 1.2.3.5.4 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.5 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.6 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.7 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.8 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.9 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.10 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.11 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.12 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.13 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.14 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.15 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.16 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.17 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.18 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.19 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.20 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.21 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.22 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.23 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.24 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.25 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.26 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.27 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.28 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.29 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.30 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.31 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.32 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.33 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.34 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.35 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.36 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.37 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.38 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.39 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.40 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.41 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.42 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.43 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.44 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.45 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.46 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.47 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.48 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.49 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.50 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.51 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.52 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.53 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.54 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.55 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.56 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.57 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.58 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.59 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.60 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.61 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.62 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.63 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.64 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.65 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.66 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.67 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.68 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.69 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.70 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.71 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.72 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.73 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.74 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.75 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.76 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.77 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.78 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.79 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.80 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.81 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.82 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.83 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.84 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.85 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.86 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.87 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.88 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.89 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.90 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.91 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.92 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.93 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.94 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.95 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.96 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.97 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.98 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.99 Ejecución de Bienes Propios 1.2.3.5.100 Ejecución de Bienes Propios	1.2.7.1 Ejecución, formulación y Evaluación de Proyectos		

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el otorgado por obras públicas en líneas de crédito por inversión.	Ejecución de obra pública establecimiento de veredas.	Trimestral	1.2.3.6.7 Instalación de Equipamiento en Circuitos Locales en Finca de Fomento 1.2.3.6.8 Inversión de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especiales de Obra 1.2.3.6.9 Construcción de Obras en Finca de Fomento 2.2.6. Ejecución Habitacional en Proceso 1.2.3.6.2 Edificación de Habitación en Proceso 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Finca de Fomento 1.2.3.6.7 Construcción de Vivienda y Construcción de Obras de Fomento en Finca de Fomento 1.2.3.6.8 Construcción de Obras de Fomento en Finca de Fomento 1.2.3.6.9 Obras de Fomento en Finca de Fomento	2.1.1.1 Inversión por Obra de Fomento por Pago a Cargo Fazo	0.2.5 Presupuesto de Gastos Devengado	0.2.4 Presupuesto de Gastos Comprometido

002896

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS. L.V.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL AÑO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Se le acredita en la cuenta por pagar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. es	Cuenta certifique certificado o documento equivalente	Presupuesto	1.2.3.57 Industria y Suplementos en Construcciones en Puentes		1.1.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	5.25 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Para el pago de los capitales en bienes propios por contrato. es	Cheque, Informe copia de documento bancario	Presupuesto	2.1.1.3 Control de Obras Públicas de Puentes, Caminos	1.1.1.1 Intereses Teóricos	1.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	3.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Obras por administración Para el desarrollo de los gastos por ejecución de obras de obras públicas en bienes propios por contrato, con tipo de pago de capital. es	Resumen de cuentas libro de egresos documentado o va en el.	Presupuesto	2.1.1.1 Remuneración Personal de Cuenta Remuneración 0 5.1.1.2 Remuneración Personal de Cuenta Remuneración 0 2.1.1.3 Remuneración Personal Adicionales y Especiales 0 5.1.1.5 Gastos Prepagados Especiales y Contratos 0 3.1.1.6 Intereses Especiales y Especiales	2.1.1.1 Servicio de Personal por Pago de Capital 0 2.1.1.7 Intereses y Contratos por Pagos de Capital	1.2.6 Presupuesto de Egresos Devueltos	3.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometidos

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

ORDEN	C/RN	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2		Por la capitalización de bienes propios de las instituciones en proceso de liquidación por el administrador (ver artículo 1)	Contabilidad de costo	Trimestral	1.2.3.8 Completación de los trabajos en bienes propios	5.1.1.1 Remuneración al personal Operador Intermedio C		
					1.2.3.8.1 Edificación de edificios en proceso	5.1.1.2 Remuneración al Personal de Dirección Transitorio		
					1.2.3.8.2 Edificación de Bibliotecas	5.1.1.3 Remuneración Adicional y Excepcional		
					1.2.3.8.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en proceso	5.1.1.4 Obras de Mantenimiento Social y Económico		
					1.2.3.8.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Infraestructura en proceso	5.1.1.5 Pago de bonos y dividendos Fideicomisos		
					1.2.3.8.5 Construcción de Obras de Comunicación en proceso			
					1.2.3.8.6 Obras de Construcción de edificios de Oficinas de Reparación en proceso			
					1.2.3.8.7 Mantenimiento y conservación de Construcciones en proceso			
					1.2.3.8.8 Trabajos de Asfaltado de Calles y Obras de Mantenimiento Especial en proceso			

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la ejecución de la cuenta por liquidar resultante por el pago de conceptos correspondientes de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar resultante con monto capitalizado.	Frecuente			8.2.5	8.2.5
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Cheque libro de depósito en transacción bancaria.	Frecuente	2.1.1 Personal Personal o Paga de Casa Paga	1.1.1.2 Bienes Propios	8.2.7	8.2.7
5	Por el devengado de la amortización de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	Forma contable de amortización de materiales.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales y Suministros de Construcción y de Reparación 5.1.2.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.3 Materiales, Suministros, Materiales de Construcción y Aditivos 5.1.2.4 Materiales, Suministros, Materiales de Construcción y Aditivos 5.1.2.5 Materiales, Suministros, Materiales de Construcción y Aditivos	2.1.1.2 Provisión de Materiales de Construcción	8.2.5	8.2.4
6	Por la capitalización de materiales y suministros resultantes de las obras públicas en bienes propios por administración (registro de inventario con G).	Estado de cuenta	Frecuente	1.2.3.8 Construcción de obras públicas en Bienes Propios 1.2.3.9 Edificación Habitacional en Bienes Propios 1.2.3.10 Edificación Habitacional en Bienes Propios 1.2.3.11 Construcción de Obras Públicas en Bienes Propios 1.2.3.12 Edificación Habitacional en Bienes Propios 1.2.3.13 Construcción de Obras Públicas en Bienes Propios 1.2.3.14 Edificación Habitacional en Bienes Propios	5.1.2.4 Materiales y Suministros de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Materiales, Suministros, Materiales de Construcción y Aditivos 5.1.2.8 Materiales, Suministros, Materiales de Construcción y Aditivos		

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUDGETARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.0 Compras de bienes de uso de Com. Municipal en Proceso			
				1.2.3.6.0 Gastos de Construcción de Ingeniería Civil - Obras Fijas en Proceso			
				1.2.3.6.1 Materiales y Equipos de Construcción en Proceso			
				1.2.3.6.2 Trabajos de Asesoría en Edificios y Obras Fijas operados en Proceso			
7	Por la exención de la cuenta por liquidar al fisco para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por ser pagada con tipo de gasto de capital.	Cuenta por liquidar exención documento equivalente	Frecuente			826 Presupuesto de Equivalencia	873 Presupuesto de Ingresos Devengados
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por ser pagada con tipo de gasto de capital.	Cheques, libro de depósitos, transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.2 Exoneraciones por Pago de Gastos Fijos	1.1.1.2 Bienes Terminados	827 Presupuesto de Egresos Pagados	878 Presupuesto de Egresos Ejecutados
				2.1.1.1 Servicios Básicos	2.1.1.2 Servicios de Pago de Gastos Fijos	825 Presupuesto de Egresos Devengados	874 Presupuesto de Ingresos Compensados
				5.1.3.7 Servicios de Asesoramiento			
				5.1.3.5 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.6 Servicios de Instrucción, Recreación, Deporte, Artes y Cultura			

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRORRATOS	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Ver en el artículo 10 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por el que se regula el procedimiento de ejecución de obras públicas en bienes propios.	Presupuesto General del Estado	Presupuesto General del Estado	5.1.3.6			
				5.1.3.7			
				5.1.3.8			
				5.1.3.9			
				5.1.3.10			
				5.1.3.11			
				5.1.3.12			
				5.1.3.13			
				5.1.3.14			
				5.1.3.15			
				5.1.3.16			

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS II

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIUDADES	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la ejecución de la cuenta con la que se financian para el pago de servicios públicos en obras públicas en bienes propios, por administración o por el gobierno de capital.	Cuentas por liquidar con el fisco de acuerdo al presupuesto	Presupuesto	1.2.3.0 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Obras Públicas		8.2.0 Financiamiento de Equipos Educativos	8.2.3 Presupuesto de gastos de inversión
12	Por el pago de los servicios públicos de obras públicas en bienes propios, por administración o por el gobierno de capital.	Cuentas, facturas de depósito y recibos de honorarios	Presupuesto	1.2.3.2 Procedimientos por Pago a Cargo Fisco	1.1.1.2 Honorarios	1.2.7 Transferencia de Egresos Pagados	1.2.6 Presupuesto de Equipos Educativos
3	Por la adquisición de construcciones en proceso de obras públicas por administración o bienes propios e infraestructura, a la construcción de las mismas.	República de Chile	Presupuesto	1.2.3.2 Ventas 1.2.3.3 Edificación en Habitaciones 1.2.3.4 Infraestructura 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras 1.2.3.4.2 Infraestructura de Ferrocarril 1.2.3.4.3 Infraestructura Policial 1.2.3.4.4 Infraestructura de Construcción 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Drenaje y Construcción de Balcónes 1.2.3.4.7 Infraestructura de Energía	1.2.3.8 Terminos de referencia para la ejecución de Obras Públicas 1.2.3.7 Infraestructura Habitacional en Proceso 1.2.3.6 Edificación de Habitaciones en Proceso 1.2.3.5 Construcción de Obras de Infraestructura Educativa 1.2.3.5.1 Construcción de Obras de Infraestructura Educativa en Proceso 1.2.3.5.2 Obras de Infraestructura Educativa de Inversión Gubernamental en Proceso		

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRIORIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.8 Inventarios de Producción Hidro- eléctrica 1.2.3.9 Instituto de Hidro- eléctrica, Gase y Petroeléctrica 1.2.3.8 Otros Bienes muebles	1.2.3.7 Telefonos y Equipos de Comunicación en Proceso 1.2.3.8 Instituto de Hidro- eléctrica y Obras de Ejecución en proceso		
14	Por el depósito de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las relaciones de los bienes de consumo.	Cuenta por liquidar certificada sin embargo equivalente.	Presupuesto			0.2.5 Presupuesto de Ingresos Pérdido	0.2.5 Presupuesto de Egresos Déficit
15	Por el pago de las mercancías y bienes de consumo.	Cuentas de depósito de mercancías y bienes.	Presupuesto	2.1.1.7 Bienes muebles Consumibles de los servicios Pérdido	1.1.1.2 Bienes muebles	1.1.1 Presupuesto de Egresos Pérdido	1.2.6 Presupuesto de Ingresos Pérdido

NOTA:
→ Registrar automáticamente.

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Arrendamiento Financiero sin opción de compra <i>Decreto 1045-1998-VMI</i> Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Trimestral	1.2.7.2 Deudas Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.6 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por el período del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Trimestral	2.2.3.6 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Período a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la devolución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Trimestral	2.1.3.3 Período a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por la devengación de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Trimestral	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Ingresos de la Deuda Pública Interna 5.1.1.2 Ingresos de la Deuda Pública Externa	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.8 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Proveedores e Ingresos Devengados	8.2.4 Ingresos de Ejercicios Comprometidos
3c	Por la adquisición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente	de	Trimestral			8.2.5 Proveedores e Ingresos Ejercidos	8.2.5 Presupuesto de Ejercicios Ejercidos
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheques, Boletines de depósito transferencias bancarias.	de	Trimestral	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.8 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercidos	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejercidos
1	Arrendamiento Financiero con opción de compra <i>Decreto 1045-1998-VMI</i> Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato arrendamiento financiero.	de	Trimestral	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	2.2.3.6 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por la parte del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Comprobante con el Fisco	Presupuesto	1277 Costos Pagados por Arrendamiento Largo Plazo	2286 Arrendamiento a Largo Plazo	2132 Fondo de Arrendamiento Financiero	
8a	Por la amortización de los arrendamientos financieros	Comprobante de Ingresos	Presupuesto	2111 Honorarios Contables de Arrendamiento Financiero	1272 Honorarios de Arrendamiento Financiero		
8b	Por el devengado de los intereses de los arrendamientos financieros	Comprobante de Ingresos	Presupuesto	5113 Gastos de Arrendamiento	2112 Provisiones por Pago a Largo Plazo	526 Presupuesto de Egresos Devengado	824 Presupuesto de Egresos Comprometido
9a	Por la apertura de la cuenta de liquidación para el pago de derechos de crédito e intereses en arrendamiento financiero	Cuenta de liquidación	Presupuesto	5411 Honorarios de liquidación	1118 Paga Cuenta por Pago a Largo Plazo	825 Presupuesto de Egresos Devengado	826 Presupuesto de Egresos Devengado
9b	Por el pago de los derechos de crédito e intereses en arrendamiento financiero	Cheque, transferencia bancaria	Presupuesto	2112 Provisiones por Pago a Largo Plazo	1114 Egresos Transferencia	827 Presupuesto de Egresos Pagos	828 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Por la amortización de los arrendamientos financieros por modificar los términos	Comprobante de Ingresos	Presupuesto	1292 Egresos de Arrendamiento Transferido	6132 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la inscripción del libro de Ingresos e Ingresos a cargo de arrendamiento financiero	Comprobante de Ingresos	Presupuesto	1271 Honorarios	1282 Honorarios Arrendamiento Financiero		

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.3 Edificios Habitacionales			
				1.2.3.4 Otros Servicios Financieros			
				1.2.4.1 Mobiliario y equipo de Administración			
				1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estancamiento			
				1.2.4.1.2 Muebles, Excedo de Oficina y Accesorios			
				1.2.4.1.8 Equipo de Lámparas y Tecnologías de la Información			
				1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración			
				1.2.4.2 Mobiliario y Equipos Educativos y Recreativos			
				1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales			
				1.2.4.2.2 Aparatos Didácticos			
				1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video			
				1.2.4.2.8 Otro Mobiliario y Equipo Recreativos			
				1.2.4.3 Equipos Instrumentales Médicos y de Laboratorio			
				1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio			
				1.2.4.3.2 Instrumentos Médicos y de Laboratorio			

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
			CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
			1.2.4.4				
			Vehículos y				
			Equipo de				
			Transporte				
			Presupuesto				
			06-12-2021				
			1.2.4.4.1				
			Automóviles y				
			Equipo				
			Terrestre				
			1.2.4.4.2				
			Carros de				
			Rentados				
			1.2.4.4.3				
			Equipo				
			Aerospacial				
			1.2.4.4.4				
			Equipo				
			Financiero				
			1.2.4.4.5				
			Embarca-				
			ciones				
			1.2.4.4.6				
			Otros Equipos				
			de Transporte				
			1.2.4.5				
			Máquina,				
			Otros Equipos				
			y Herramientas				
			1.2.4.5.1				
			Máquina y				
			Equipo				
			Agricultural				
			1.2.4.5.2				
			Máquina y				
			Equipo				
			Industrial				
			1.2.4.5.3				
			Máquina y				
			Equipo de				
			Construcción				
			1.2.4.5.4				
			Sistemas de				
			Air Conditioning,				
			Calentamiento,				
			Refrigeración y				
			de Refrigeración				
			Industria y				
			Comercial				
			1.2.4.5.5				
			Equipo de				
			Comunicación y				
			Telecomunicación				
			1.2.4.5.6				
			Equipos de				
			Generación				
			Eléctrica,				
			Apósitos y				
			Accesorios				
			Eléctrica				
			1.2.4.5.7				
			Herramientas y				
			Máquinas				
			de Construcción				

002907

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

				1.2.4.1.1 Otros Equivalencia ✓ 1.2.5 Efectivo			
<p>NOTA:</p> <p>« El registro automático de los rúbricas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y enteró en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de las Egresos vigentes.</p> <p>Los registros de) a de) se realizan de manera simultánea.</p> <p align="right"><small>Norma COP 02-17-2027</small></p>							

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Fondos depósitos de terceros en corto plazo.	Resolución, forma de depósito y funcionamiento.	Continua	1.1.1.7 Depósitos de Terceros en Garantía y Administración	2.1.6.1 Fondos en Garantía Largo Plazo 2.1.6.2 Fondos en Administración Largo Plazo 2.1.6.3 Fondos Contingentes Largo Plazo 2.1.6.4 Fondos de Fideicomiso Multisectoriales Fondos a Largo Plazo 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y Administración Largo Plazo		
2	Fondos depósitos de terceros en largo plazo.	Resolución, forma de depósito y funcionamiento.	Continua	1.1.1.8 Depósitos de Terceros en Garantía y Administración	2.2.1.1 Fondos en Garantía Largo Plazo 2.2.2.1 Fondos en Administración Largo Plazo 2.2.3.1 Fondos Contingentes Largo Plazo 2.2.4.1 Fondos de Fideicomiso Multisectoriales y Contratos Anuales Largo Plazo 2.2.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía y Administración Largo Plazo		

002909

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABIL		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el cobro de los fondos de garantía a corto plazo.	Cheques transferencias bancarias.	Trimestral	2.1.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo	2.1.1.6 Depósitos de garantía en Garantía en Activos Financieros		
				2.1.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo			
				2.1.1.3 Fondos de Garantía a Corto Plazo			
				2.1.1.4 Fondos de Garantía a Corto Plazo			
				2.1.1.5 Fondos de Garantía a Corto Plazo			
				2.1.1.6 Fondos de Garantía a Corto Plazo			
4	Por el cobro de los fondos de garantía a largo plazo.	Cheques transferencias bancarias.	Trimestral	2.2.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo	2.2.1.6 Depósitos de garantía en Garantía en Activos Financieros		
				2.2.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo			
				2.2.1.3 Fondos de Garantía a Largo Plazo			
				2.2.1.4 Fondos de Garantía a Largo Plazo			
				2.2.1.5 Fondos de Garantía a Largo Plazo			
				2.2.1.6 Fondos de Garantía a Largo Plazo			
6	Por los intereses extraordinarios de el cual mismo de tener en reserva de corto plazo.	Oficio de autorización documental equivalente.	Trimestral	2.1.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo	2.1.1.8 Otros ingresos de garantía		
				2.1.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo			
				2.1.1.3 Fondos de Garantía a Corto Plazo			

002910

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUDGETARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por los ingresos ocasionados por el vencimiento de bonos de largo plazo.	Fin de año en forma documental equivalente	Eventual	2184 Fondos de Terceros Moneda y Crédito - Financiamiento Corto Plazo 2185 Fondos de Terceros Moneda y Crédito en garantía (no acumulativo) 2251 Fondos en Garantía a Largo Plazo 2252 Fondos en Garantía a Largo Plazo 2253 Fondos en Garantía a Largo Plazo 2254 Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Arrendatarios a Largo Plazo 2256 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía (no acumulativo)	4393 Otros Ingresos y Beneficios		
7	Por los ingresos ocasionados en bonos por el vencimiento de los bonos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	1112 Bienes Tangibles	1118 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía (no acumulativo)		
8	Por el saneamiento de los valores y bienes en garantía.	Redondeo del	Eventual	1121 Valores en Garantía 1122 Bienes en Garantía	2256 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
9	Por el saneamiento de los valores y bienes en garantía.	Constancia de Bienes en Garantía y Bienes	Eventual	2188 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo 2258 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	1121 Valores en Garantía 1122 Bienes en Garantía		

NOTA
en Registro Automático

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por retenciones diversas	Cheque, Nota de depósito transferencias bancaria.	Financiera	1.1.2.3 Deportes Categoría por Categoría Categoría Categoría	1.1.1.7 Bancos Transferencia		
2	Por el cobro de deudores diversos	Cheque, Nota de depósito transferencias bancaria.	Financiera	1.1.1.7 Bancos Transferencia	1.1.2.3 Deportes Categoría por Categoría Categoría		

002912

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUDGETARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BÁSICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS</p> <p>De la entrega de la verificación de calidad a través de muestreos por métodos de laboratorio.</p>	<p>Informe de entrega de calidad o documento equivalente</p>	<p>Trimestre</p>	<p>1.1.4.4 Insumos de Materiales y Materiales y Materiales de mantenimiento</p> <p>1.1.4.1 Productos Agrícolas Forestales y Silvícolas Adquiridos como Materiales Prima</p> <p>1.1.4.2 Productos Forestales Adquiridos como Materiales Prima</p> <p>1.1.4.3 Productos de Fomento, Gestión e Incentivos Adquiridos como Materiales Prima</p> <p>1.1.4.4 Productos de Comercio, Industria, Servicios y Aditivos Adquiridos como Materiales Prima</p> <p>1.1.4.5 Productos de Comercio, Industria, Servicios y Aditivos Adquiridos como Materiales Prima</p> <p>1.1.4.6 Productos de Comercio, Industria, Servicios y Aditivos Adquiridos como Materiales Prima</p> <p>1.1.4.7 Productos de Comercio, Industria, Servicios y Aditivos Adquiridos como Materiales Prima</p>	<p>3.1.2.3 Mantenimiento y Reparación de Equipos</p>		

002913

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	En la venta de materias de materias primas, mercancías y suministros para la producción o proceso de fabricación.	Libros de almacén o documento equivalente	mensual	1.1.4.5 Clima Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1.1.4.4 Inventario de Materiales Prima, Materiales y Suministros para Producción 1.1.4.1 Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.2 Materiales Textiles Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.1 Materiales de Uso, Consumo Intermedio Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.2 Productos Químicos, Inorgánicos y Orgánicos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.3 Productos Químicos, Orgánicos, Intermedios y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.4 Productos Químicos, Intermedios y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.5 Productos Químicos y de Base de Materiales Químicos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.6 Productos de Cera, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.3.7 Clima Productos y Mercancías Adquiridos como Materia Prima		
4	Transformación de mercancías en proceso o mercancías terminadas.	Forma de operación equivalente	Presencial	1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas	1.1.4.3 Inventario de Mercancías Terminadas		

002914

V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Enajena de bienes en concesión	Control de compraventa	Trimestral	1.2.1 Bienes en Concesión	1.2.1 Transferencia		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.	Control de entrega de bienes por el	Frecuente	7.8.1 Bienes Inmuebles en Concesión	7.8.2 Contratos de Concesión por Bienes		
3	Cancelación del contrato de Concesión	Control de compraventa	Trimestral	1.2.1 Bienes en Concesión	1.2.1 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la cancelación del contrato	Control de compraventa	Trimestral	7.8.2 Bienes en Concesión por Bienes	7.1.1 Bienes Bajo Donación en Concesión		

002915

V.1.5 BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes inmuebles entregados en comodato	Contrato de comodato	Permanente	1.2.3.3 Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Ingresos		
					1.2.3.2 Ingresos		
					1.2.3.3 Ingresos por comodato		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por cargo de comodato.	Contrato de comodato	Permanente	7.6.3 Bienes Inmuebles en Comodato	7.6.4 Gastos de Comodato de Bienes		
3	Por los bienes entregados por el ente público al beneficiario de comodato.	Contrato de comodato	Permanente	1.2.3.1 Ingresos	1.2.3.3 Bienes en Comodato		
				1.2.3.2 Ingresos			
				1.2.3.3 Edificios e instalaciones			
				1.2.3.4 Otros Bienes Inmuebles			
4	Por la devoluci3n de los Bienes en comodato recibidos al ente público mediante por la liquidaci3n del contrato	Contrato de comodato	Permanente	7.6.4 Gastos de Comodato por Bienes	7.6.3 Bienes Inmuebles en Comodato		

002916

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECÓMISOS Y DACIÓN EN PAGO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decómisos y dación en pago.	Acta notarial, Informe de venta y factura.	Trimestral	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Centro Financ	1.1.8.1 Bienes Desechos de Entregos Decómiso Adquisición y Dación en Pago		
2	Por el ingreso de pago de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones decómiso y dación en pago.	Cheque de cobro, factura, recibo oficial, foto de depósito y/o transferencia bancaria.	Trimestral	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a Centro Financ		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decómiso y dación en pago.	Factura o Documento equivalente.	Fluotorno	55.9.9 Otros Centro Financ	1.1.1.2 Bancos Ahorro		

002917

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TITULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Perlas diferencias devaluación a favor de valores negociados en moneda extranjera	Estado de cuenta de los valores	Trimestral	1.1.1.4 Inventarios Temposales (Hasta 3 meses) u 1.1.2.1 Inventarios transaccionales Corto Plazo u 1.2.1.1 Cobranzas Corto Plazo 1.2.1.1.1 Depositos LP en Moneda Nacional 1.2.1.1.2 Depositos LP en Moneda Extranjera 1.2.1.2 Bienes y Valores Negociados 1.2.2.1 Bienes 1.2.1.2.2 Bienes Reprisen Bienes en Droga LP 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociadas LP 1.2.1.2.4 Obligaciones Negociadas LP	4.3.2.4 Diferencias de Cobranzas Valores Negociados		

002918

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TITULOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CUADRO	PROGRAMA			
				CONTABIL		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por las diferencias de conversión de los valores negociables en moneda extranjera	Estados financieros	Trimestral	558.0 Diferencias de conversión negativa en Valores Negociables	1.1.1.1 Incrementos Temporales (Hasta 3 meses) 0		
					1.1.2 Incrementos Temporales de Corto Plazo 0		
					1.2.1 Incrementos de Largo Plazo		
					1.2.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional		
					1.2.1.2 Depósitos a PL en Moneda Extranjera		
					1.2.1.3 Títulos y Valores de Largo Plazo		
					1.2.1.2.1 Bonos		
					1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda Pública		
					1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a PL		
					1.2.1.2.3.1 Obligaciones Negociables a LP		

002919

V.1.8 FONDO ROTATORIO D REVDLENTE.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio de emergencia	Oficio de autorización de fondo rotatorio o equivalente, documento ejecutivo y emisión de cheque de pago.	Anual	1.1.5 Dobros por Anticipo de la Tesorería a Caja Pazo	1.1.2 Banco2 Terceros		
2	Por el ingreso de fondo rotatorio de emergencia	Oficio de autorización de fondo	Anual	1.1.3 Banco/ Dependencias y Cajas	2.1.1.5 Oficia Cuentas por Pagar a Caja Pazo		
3	Por el uso del Fondo rotatorio de emergencia.	Emisión de cheque de pago o nota de cobro.	Trimestral	2.1.1.1 Oficio de Cheques por Pagar a Caja Pazo	1.1.3 Banco2 Dependencias y Cajas		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o reverso.	Oficio de comprobación de gestión o nota de documento ejecutivo	Trimestral	5.1.2.1 Membros en Administración de Dudas, Retrasos y Anticipo Ciudadano " " 5.1.2.2 Alimentos y Alimentos " " 5.1.2.3 Medidas Primarias y Metódicas de Producción Comercial " " 5.1.2.4 Materiales y Materiales de Construcción y de Reparación " " 5.1.2.5 Fuerzas de Trabajo y Materiales y Laboratorios " " 5.1.2.6 Comunidades Autóctonas " " 5.1.2.7 Seguros, Seguros, Fianzas de Previsión y Fianzas Segurativas " "	1.1.7.1 Depositos por Anticipo de la Tesorería a Caja Pazo	5.2.6 Presupuesto de Ingresos Derivado	5.2.4 Presupuesto de Gastos Comunitarios
						5.2.8 Presupuesto de Egresos Derivado	5.2.1 Presupuesto de Egresos Derivado
						5.2.7 Ingresos de Cuentas Pagadas	5.2.8 Presupuesto de Egresos Derivado

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PRORRÓ-GUARD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.2 Materiales y Suministros para Imprentas o			
				5.1.2.4 Herramientas Ferretería y Accesorios Muebles o			
				5.1.3 Servicios Prestados o			
				5.1.7 Servicios de Transporte y Viales			
6	Por la liquidación de la deuda rotatoria o revolving.	Cifras de movimiento de fondo rotatorio o revolving, documento representativo y extracto de modo de pago	Financiera	1.1.2.5 Deudores por sus posiciones financieras a Corto Plazo	1.1.2.5 Bancos Caja		
8	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolving.	Cifras de movimiento de fondo rotatorio o revolving, documento representativo y extracto de modo de pago	Financiera	1.1.1.3 Bancos Depositos en el extranjero y otros	1.1.1.3 Otros Cuentas por pagar a Corto Plazo		
7	Por el ingreso de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolving.	Cheques y/o transferencias bancarias.	Banco	2.1.1.9 Otros Cuentas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos Depositos en el extranjero y otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el otorgamiento de la cancelación del fondo rotatorio o revolving.	Cheques y/o transferencias bancarias.	Banco	1.1.1.2 Bancos Depositos	1.1.1.5 Deudores por Anticipo de la Tesorería o Cuentas por pagar		

002921

V.1.9 OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cobro de otros gastos.	Ordenes, recibos o documentos emitidos	Presupuesto	5.5.9 Otros Gastos Varios	2.1.1.1 Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.6 Presupuesto de Egresos Devengado	4.2.4 Presupuesto de Egresos Comprobado
2	Por el pago de otros gastos	Cheque, forma de depósito y/o transferencia bancaria	Presupuesto	2.1.1.5 Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos y Cuentas de Ahorro	4.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	4.2.5 Presupuesto de Egresos Ejecutado
3	Transferencia de Egresos entre cuentas bancarias.	Transferencias bancarias.	Presupuesto	1.1.1.2 Bancos y Cuentas de Ahorro	1.1.1.2 Bancos y Cuentas de Ahorro		

002922

V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES, 1994.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo por las participaciones	Resolución de acuerdo de la J. Municipal	Permanente	1.1.2.5 Anticipos por Anticipos de la Municipalidad Corto Plazo	1.1.2.4 Reserva Específica		
2	Por la explotación del anticipo de participaciones.	Constancia a participaciones.	Eventual	2.2.1 Participaciones de la Municipalidad Federalizada y Municipales 2.2.2 Participaciones de las Municipalidades Federalizadas y Municipales	1.1.2.4 Deudores por Anticipos de la Municipalidad Corto Plazo	2.2.5 Presupuesto de Egresos Derivados	2.2.4 Presupuesto de Egresos Correspondiente
						2.2.5 Presupuesto de Egresos Ejecutados	2.2.5 Presupuesto de Egresos Ejecutados
						1.1.2.4 Presupuesto de Egresos Ejecutados	2.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutados

002923

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPOS SIN APLICACION PRESUPUESTARIA. Por anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, control o documento equivalente	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios - Cuentas Propias	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores - Tesorería		
2	Por anticipo del anticipo a proveedores de la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, control o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales Administrativos, Materiales de Oficina y Documentos y Artículos Diversos	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios - Cuentas Propias	9.2.6 Inversión en Egresos Devengado	5.2.4 Provisión de Egresos Comprometido
				5.1.2.2 Materiales y Utensilios		9.2.6 Inversión en Egresos Devengado	5.2.5 Provisión de Egresos Comprometido
				5.1.2.3 Materiales Financieros, Materiales de Mantenimiento y Conservación		9.2.7 Inversión en Egresos Pagado	
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Oficina y de Reponería			
				5.1.2.5 Productos de Limpieza, Materiales y Artículos de Limpieza			
				5.1.2.6 Otros Materiales, Artículos y Artículos			
				5.1.2.7 Vestuario, Planos, Hojas de Planos y Planos y Archivos			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros de Seguridad			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.1 -Comunicación telefónica y Correo Mensaje 5.1.2.1 Servicios de Banca 5.1.2.2 Servicios de Arrenda- miento 5.1.2.3 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria, Equipo y Otros Bienes 5.1.2.4 Servicios de Mantenimiento de Bienes y Construcción 5.1.2.5 Servicios de Instalación, Remoción, Mantenimiento y Construcción 5.1.2.6 Servicios de Construcción de Obras y Instalación 5.1.2.7 Servicios de Traslado y Almacenamiento 5.1.2.8 Servicios Otros 5.1.2.9 Otros Bienes 5.1.2.10 Otros Bienes			
<p>5. REGISTRO DE ANTICIPOS CON APLICACION PRESUPUESTARIA</p> <p>Para el caso de cada anticipo a proveedor se por la información contenida en la transacción de se elido</p>	<p>Recibo, of. de. fecha, control de documento equivalente.</p>	<p>FRANCIA</p>	5.1.2.1 Aplicación de Anticipación, Emisión de Documento de Deuda y Otros 5.1.2.2 Anticipos a Usuarios	5.1.2 Anticipos a Otros Proveedores	5.2.5 Anticipos a Proveedores	5.2.4 Anticipos a Usuarios	

002925

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.13 Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento de Pred. edifi. y Obras de Reparación			
				5.1.24 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Accesorios			
				5.1.14 Producción Cultivos, Fertilizantes y de Sustratos			
				7.1.26 Cambios de Libros y Aditivos			
				5.1.17 Mantenimiento, Reparación, Preventivo y Accesorios de Equipos			
				5.1.28 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Seguridad			
				5.1.29 Mantenimiento de Equipos y Accesorios de Seguridad			
				5.1.31 Servicios Básicos			
				5.1.32 Servicios de Mantenimiento			
				5.1.33 Servicios Profesionales de Consultoría y Técnicos y Obreros			
				5.1.34 Servicios Financieros Bancarios y Carteras			

002926

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				51.30 Servicios de mantenimiento, reparación, mantenimiento y conservación			
				6.1.20 Servicios de Comunicación Social y Publicación			
				5.1.07 Servicios de Tallado y Moldeo			
				2.1.28 Servicios Utilitarios			
				51.32 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios	Cuenta por liquidar certificada durante el mes siguiente	Frecuente			8.2.6 Presupuesto con cargo Ejercicio	8.2.6 Presupuesto de Ingresos Corrientes
3	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios	Cheque, libro de depósito o remittance transfer	Frecuente	2.1.12 Procedidos por Pagos a Corto Plazo	1.1.12 Bono de Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Ingresos Pagos	8.2.6 Presupuesto de Ingresos Ejercicio
4	Por la recepción de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios	Boleta de dinero	Frecuente	1.1.01 Anticipo Proveedor por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Contratos	5.1.21 Materiales Administrativos de Mantenimiento y Artículos Oficiales		
					6.1.22 Alimentos y Utensilios		
					6.1.23 Materiales Papeles y Materiales de Imprenta y Comunicación		
					5.1.24 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		
					6.1.25 Productos Químicos, Farmacológicos y de Laboratorio		
					5.1.26 Construcción, Mantenimiento y Activos		

002927

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.7 Seguros Bancos, Primas de Protección y Aseguros Departales " "			
				5.1.2.8 Materiales y suministros para escritorio " "			
				5.1.2.9 Honorarios, Retenciones y Asesorías Médicas " "			
				5.1.3.1 Servicios Bancarios " "			
				5.1.3.2 Servicios de Asesoramiento " "			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Contables y Técnicos y Otros Servicios " "			
				5.1.3.4 Servicios Farmaciales, Bancarios y Comerciales " "			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Mantenimiento, Reparación y Conservación " "			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Institucional " "			
				5.1.3.7 Servicios de Imprenta y Gráficas " "			
				5.1.3.8 Servicios Médicos " "			
				5.1.3.8 Otros Servicios Comerciales " "			

002928

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Para aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Requisitos, folios, contratos, recibos y documentos equivalentes	Trimestral	6 - 2.1 Materiales de Autoconsumo, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 0 5 - 2.2 Alquileres y Utielidos 0 5 - 2.3 Servicios Públicos y Materiales de Consumo 0 5 - 1.2.1 Materiales y Materiales de Construcción y Mantenimiento 0 5 - 1.2.2 Materiales y Artículos de Limpieza y de Reciclaje 0 5 - 1.2.3 Insumos Químicos, Farmacéuticos y en Laboratorio 0 5 - 1.2.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 0 5 - 1.2.5 Vestuario, Estructuras, Fianzas de Propiedad y Artículos Descriptivos 0 5 - 1.2.6 Materiales y Bienes para Registro 0 5 - 1.2.8 Herramientas, Materiales y Accesorios Menores 0 5 - 1.5 - Servicios Menores 0 5 - 3.2 Servicios de Mantenimiento 0	1.1.8 - Anticipos 0 1.1.9 - Anticipos 0 1.1.10 - Anticipos 0 1.1.11 - Anticipos 0 1.1.12 - Anticipos 0 1.1.13 - Anticipos 0 1.1.14 - Anticipos 0 1.1.15 - Anticipos 0 1.1.16 - Anticipos 0 1.1.17 - Anticipos 0 1.1.18 - Anticipos 0 1.1.19 - Anticipos 0 1.1.20 - Anticipos 0 1.1.21 - Anticipos 0 1.1.22 - Anticipos 0 1.1.23 - Anticipos 0 1.1.24 - Anticipos 0 1.1.25 - Anticipos 0 1.1.26 - Anticipos 0 1.1.27 - Anticipos 0 1.1.28 - Anticipos 0 1.1.29 - Anticipos 0 1.1.30 - Anticipos 0 1.1.31 - Anticipos 0 1.1.32 - Anticipos 0 1.1.33 - Anticipos 0 1.1.34 - Anticipos 0 1.1.35 - Anticipos 0 1.1.36 - Anticipos 0 1.1.37 - Anticipos 0 1.1.38 - Anticipos 0 1.1.39 - Anticipos 0 1.1.40 - Anticipos 0 1.1.41 - Anticipos 0 1.1.42 - Anticipos 0 1.1.43 - Anticipos 0 1.1.44 - Anticipos 0 1.1.45 - Anticipos 0 1.1.46 - Anticipos 0 1.1.47 - Anticipos 0 1.1.48 - Anticipos 0 1.1.49 - Anticipos 0 1.1.50 - Anticipos 0 1.1.51 - Anticipos 0 1.1.52 - Anticipos 0 1.1.53 - Anticipos 0 1.1.54 - Anticipos 0 1.1.55 - Anticipos 0 1.1.56 - Anticipos 0 1.1.57 - Anticipos 0 1.1.58 - Anticipos 0 1.1.59 - Anticipos 0 1.1.60 - Anticipos 0 1.1.61 - Anticipos 0 1.1.62 - Anticipos 0 1.1.63 - Anticipos 0 1.1.64 - Anticipos 0 1.1.65 - Anticipos 0 1.1.66 - Anticipos 0 1.1.67 - Anticipos 0 1.1.68 - Anticipos 0 1.1.69 - Anticipos 0 1.1.70 - Anticipos 0 1.1.71 - Anticipos 0 1.1.72 - Anticipos 0 1.1.73 - Anticipos 0 1.1.74 - Anticipos 0 1.1.75 - Anticipos 0 1.1.76 - Anticipos 0 1.1.77 - Anticipos 0 1.1.78 - Anticipos 0 1.1.79 - Anticipos 0 1.1.80 - Anticipos 0 1.1.81 - Anticipos 0 1.1.82 - Anticipos 0 1.1.83 - Anticipos 0 1.1.84 - Anticipos 0 1.1.85 - Anticipos 0 1.1.86 - Anticipos 0 1.1.87 - Anticipos 0 1.1.88 - Anticipos 0 1.1.89 - Anticipos 0 1.1.90 - Anticipos 0 1.1.91 - Anticipos 0 1.1.92 - Anticipos 0 1.1.93 - Anticipos 0 1.1.94 - Anticipos 0 1.1.95 - Anticipos 0 1.1.96 - Anticipos 0 1.1.97 - Anticipos 0 1.1.98 - Anticipos 0 1.1.99 - Anticipos 0 1.1.100 - Anticipos 0		

002929

V.2.2 ANTIPIOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.1 Servicios Proveedores Cómputo y Telefonía Comunicação			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Seguros y Comunicación			
				6.1.3.1 Suministro de Materiales de Construcción			
				6.1.3.6 Servicios de Ingeniería y Publicidad			
				6.1.3.7 Servicios de Transporte y Vehículos			
				6.1.3.8 Suministro Oficina			
				6.1.3.9 Otros Servicios Carreteras			
1	<p>NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 6 se realizan de manera simultánea.</p> <p>A. REGISTRO DE ANTIPIOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRELUPUESTARIA</p> <p>En el registro a proveedores de bienes muebles, muebles e inmuebles.</p>	Recibo de entrega de bienes muebles e inmuebles	mensual	1.1.1 Antipios a Proveedores de Bienes muebles y Inmuebles a Corto Plazo	1.1.2 Otros Proveedores		
2	<p>Para la adquisición del anticipo a proveedores de bienes muebles, muebles e inmuebles.</p>	Recibo de entrega de bienes muebles e inmuebles	Presupuesto	1.2.1 Antipios a Proveedores por Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles a Corto Plazo	1.2.2 Antipios a Proveedores por Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles a Corto Plazo	1.2.3 Presupuesto de Gastos Operativos	1.2.4 Presupuesto de Gastos Operativos

002930

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				2.2.7 Información	1.2.7.7 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles de Ciclo Largo	8.2.7 Presupuesto de Gastos Pagados	8.2.8 Presupuesto de Gastos Ejecutados
				1.2.2.4.1 Inventarios de Bienes Muebles			
				1.2.2.4.2 Información			
				1.2.2.4.3 Facturas y Documentos			
				1.2.2.4.4 Información			
				1.2.2.4.5 Información			
				1.2.2.4.6 Información			
				1.2.2.4.7 Información			
				1.2.2.4.8 Información			
				1.2.2.4.9 Información			
				1.2.2.4.10 Información			
				1.2.2.4.11 Información			
				1.2.2.4.12 Información			
				1.2.2.4.13 Información			
				1.2.2.4.14 Información			
				1.2.2.4.15 Información			
				1.2.2.4.16 Información			
				1.2.2.4.17 Información			
				1.2.2.4.18 Información			
				1.2.2.4.19 Información			
				1.2.2.4.20 Información			
				1.2.2.4.21 Información			
				1.2.2.4.22 Información			
				1.2.2.4.23 Información			
				1.2.2.4.24 Información			
				1.2.2.4.25 Información			
				1.2.2.4.26 Información			
				1.2.2.4.27 Información			
				1.2.2.4.28 Información			
				1.2.2.4.29 Información			
				1.2.2.4.30 Información			

002931

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.8 Equipos de Computo y de Tecnologías de la Información:			
				1.2.4.1.8 Otros Móviles y Impresoras de Administración			
				1.2.4.2 Móviles y Equipo Educativo y Formación			
				1.2.4.2 Equipos de Comunicación y Telefonía			
				1.2.4.2.2 Accesorios Informáticos			
				1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video			
				1.2.4.2.3 Otro Móviles y Periféricos			
				1.2.4.2.3 Otro Móviles y Periféricos			
				1.2.4.3 Equipos especializados Medicina y de Laboratorio			
				1.2.4.3.1 Equipo Medicina y de Laboratorio			
				1.2.4.3.2 Instrumentos Medicina y de Laboratorio			
				1.2.4.3.3 Equipo de Transporte			
				1.2.4.4 Automóviles y Equipo Terrestre			
				1.2.4.4 Automóviles y Periféricos			
				1.2.4.4.2 Automóviles			

002932

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES:

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4 Eq. de Fotografía			
				1.2.4.5 Embracos Lentes			
				1.2.4.6 Equipos de Tronco de Transmisión			
				1.2.4.7 Equipo de Uniformes y Seguridad			
				1.2.4.8 Materiales Otros Equipos y Herramientas			
				1.2.4.9 Materiales y Equipos Auxiliares			
				1.2.4.10 Materiales y Equipos Industria			
				1.2.4.11 Materiales y Equipos de Construcción			
				1.2.4.12 Sistemas de Aire Condicionado			
				1.2.4.13 Sistemas de Administración Industrial y Comercial			
				1.2.4.14 Equipos de Comunicación y Telecomunicación			
				1.2.4.15 Equipos de Generación Eléctrica, Aerogeneradores y Aparatos Eléctricos			
				1.2.4.16 Herramientas y Materiales Herramientas			
				1.2.4.17 Otros Equipos			
				1.2.4.18 Fotocópias, Cámaras de Foto y Videocámaras			

002933

Y.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.7.1 Llaves Artículos Culturales y Químicos			
				1.2.4.7.2 Objetos de Vera			
				1.2.4.8 Activos Biológicos			
				1.2.4.8.1 Bacterias			
				1.2.4.8.2 Hongos			
				1.2.4.8.3 Aves			
				1.2.4.8.4 Insectos y Caracoles			
				1.2.4.8.5 Plantas y Arboles			
				1.2.4.8.6 Suelos			
				1.2.4.8.7 Aguas Minerales y de Zoológicos			
				1.2.4.8.8 Arboles y Flores			
				1.2.4.8.9 Clima-Arboles Bacterias			
				1.2.5.1 Software			
				1.2.5.2 Papeles Mapas y Derechos			
				1.2.5.3 Papeles			
				1.2.6.2.2 Muestras			
				1.2.6.2.3 Derechos			
				1.2.6.3 Comedores y Pongos			
				1.2.5.3.1 Químicos			
				1.2.6.3.2 Farmacéuticos			

002934

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.6.4 Licencias			
				1.2.6.4.1 Licencias informáticas e Internet			
				1.2.6.2 Servicios Informáticos Generales y Otros			
				1.2.6.4.2 Otros			
				1.2.6.4.2.1 Otros			
				1.2.6.4.2.2 Otros			
				1.2.6.4.2.3 Otros			
				1.2.6.4.2.4 Otros			
				1.2.6.4.2.5 Otros			
				1.2.6.4.2.6 Otros			
				1.2.6.4.2.7 Otros			
				1.2.6.4.2.8 Otros			
				1.2.6.4.2.9 Otros			
				1.2.6.4.2.10 Otros			
				1.2.6.4.2.11 Otros			
				1.2.6.4.2.12 Otros			
				1.2.6.4.2.13 Otros			
				1.2.6.4.2.14 Otros			
				1.2.6.4.2.15 Otros			
				1.2.6.4.2.16 Otros			
				1.2.6.4.2.17 Otros			
				1.2.6.4.2.18 Otros			
				1.2.6.4.2.19 Otros			
				1.2.6.4.2.20 Otros			
				1.2.6.4.2.21 Otros			
				1.2.6.4.2.22 Otros			
				1.2.6.4.2.23 Otros			
				1.2.6.4.2.24 Otros			
				1.2.6.4.2.25 Otros			
				1.2.6.4.2.26 Otros			
				1.2.6.4.2.27 Otros			
				1.2.6.4.2.28 Otros			
				1.2.6.4.2.29 Otros			
				1.2.6.4.2.30 Otros			
				1.2.6.4.2.31 Otros			
				1.2.6.4.2.32 Otros			
				1.2.6.4.2.33 Otros			
				1.2.6.4.2.34 Otros			
				1.2.6.4.2.35 Otros			
				1.2.6.4.2.36 Otros			
				1.2.6.4.2.37 Otros			
				1.2.6.4.2.38 Otros			
				1.2.6.4.2.39 Otros			
				1.2.6.4.2.40 Otros			
				1.2.6.4.2.41 Otros			
				1.2.6.4.2.42 Otros			
				1.2.6.4.2.43 Otros			
				1.2.6.4.2.44 Otros			
				1.2.6.4.2.45 Otros			
				1.2.6.4.2.46 Otros			
				1.2.6.4.2.47 Otros			
				1.2.6.4.2.48 Otros			
				1.2.6.4.2.49 Otros			
				1.2.6.4.2.50 Otros			
				1.2.6.4.2.51 Otros			
				1.2.6.4.2.52 Otros			
				1.2.6.4.2.53 Otros			
				1.2.6.4.2.54 Otros			
				1.2.6.4.2.55 Otros			
				1.2.6.4.2.56 Otros			
				1.2.6.4.2.57 Otros			
				1.2.6.4.2.58 Otros			
				1.2.6.4.2.59 Otros			
				1.2.6.4.2.60 Otros			
				1.2.6.4.2.61 Otros			
				1.2.6.4.2.62 Otros			
				1.2.6.4.2.63 Otros			
				1.2.6.4.2.64 Otros			
				1.2.6.4.2.65 Otros			
				1.2.6.4.2.66 Otros			
				1.2.6.4.2.67 Otros			
				1.2.6.4.2.68 Otros			
				1.2.6.4.2.69 Otros			
				1.2.6.4.2.70 Otros			
				1.2.6.4.2.71 Otros			
				1.2.6.4.2.72 Otros			
				1.2.6.4.2.73 Otros			
				1.2.6.4.2.74 Otros			
				1.2.6.4.2.75 Otros			
				1.2.6.4.2.76 Otros			
				1.2.6.4.2.77 Otros			
				1.2.6.4.2.78 Otros			
				1.2.6.4.2.79 Otros			
				1.2.6.4.2.80 Otros			
				1.2.6.4.2.81 Otros			
				1.2.6.4.2.82 Otros			
				1.2.6.4.2.83 Otros			
				1.2.6.4.2.84 Otros			
				1.2.6.4.2.85 Otros			
				1.2.6.4.2.86 Otros			
				1.2.6.4.2.87 Otros			
				1.2.6.4.2.88 Otros			
				1.2.6.4.2.89 Otros			
				1.2.6.4.2.90 Otros			
				1.2.6.4.2.91 Otros			
				1.2.6.4.2.92 Otros			
				1.2.6.4.2.93 Otros			
				1.2.6.4.2.94 Otros			
				1.2.6.4.2.95 Otros			
				1.2.6.4.2.96 Otros			
				1.2.6.4.2.97 Otros			
				1.2.6.4.2.98 Otros			
				1.2.6.4.2.99 Otros			
				1.2.6.4.2.100 Otros			
				1.2.6.4.2.101 Otros			
				1.2.6.4.2.102 Otros			
				1.2.6.4.2.103 Otros			
				1.2.6.4.2.104 Otros			
				1.2.6.4.2.105 Otros			
				1.2.6.4.2.106 Otros			
				1.2.6.4.2.107 Otros			
				1.2.6.4.2.108 Otros			
				1.2.6.4.2.109 Otros			
				1.2.6.4.2.110 Otros			
				1.2.6.4.2.111 Otros			
				1.2.6.4.2.112 Otros			
				1.2.6.4.2.113 Otros			
				1.2.6.4.2.114 Otros			
				1.2.6.4.2.115 Otros			
				1.2.6.4.2.116 Otros			
				1.2.6.4.2.117 Otros			
				1.2.6.4.2.118 Otros			
				1.2.6.4.2.119 Otros			
				1.2.6.4.2.120 Otros			
				1.2.6.4.2.121 Otros			
				1.2.6.4.2.122 Otros			
				1.2.6.4.2.123 Otros			
				1.2.6.4.2.124 Otros			
				1.2.6.4.2.125 Otros			
				1.2.6.4.2.126 Otros			
				1.2.6.4.2.127 Otros			
				1.2.6.4.2.128 Otros			
				1.2.6.4.2.129 Otros			
				1.2.6.4.2.130 Otros			
				1.2.6.4.2.131 Otros			
				1.2.6.4.2.132 Otros			
				1.2.6.4.2.133 Otros			
				1.2.6.4.2.134 Otros			
				1.2.6.4.2.135 Otros			
				1.2.6.4.2.136 Otros			
				1.2.6.4.2.137 Otros			
				1.2.6.4.2.138 Otros			
				1.2.6.4.2.139 Otros			
				1.2.6.4.2.140 Otros			
				1.2.6.4.2.141 Otros			
				1.2.6.4.2.142 Otros			
				1.2.6.4.2.143 Otros			
				1.2.6.4.2.144 Otros			
				1.2.6.4.2.145 Otros			
				1.2.6.4.2.146 Otros			
				1.2.6.4.2.147 Otros			
				1.2.6.4.2.148 Otros			
				1.2.6.4.2.149 Otros			
				1.2.6.4.2.150 Otros			
				1.2.6.4.2.151 Otros			
				1.2.6.4.2.152 Otros			
				1.2.6.4.2.153 Otros			
				1.2.6.4.2.154 Otros			
				1.2.6.4.2.155 Otros			
				1.2.6.4.2.156 Otros			
				1.2.6.4.2.157 Otros			
				1.2.6.4.2.158 Otros			
				1.2.6.4.2.159 Otros			
				1.2.6.4.2.160 Otros			
				1.2.6.4.2.161 Otros			
				1.2.6.4.2.162 Otros			
				1.2.6.4.2.163 Otros			
				1.2.6.4.2.164 Otros			
				1.2.6.4.2.165 Otros			
				1.2.6.4.2.166 Otros			
				1.2.6.4.2.167 Otros			
				1.2.6.4.2.168 Otros			
				1.2.6.4.2.169 Otros			
				1.2.6.4.2.170 Otros			
				1.2.6.4.2.171 Otros			
				1.2.6.4.2.172 Otros			
				1.2.6.4.2.173 Otros			
				1.2.6.4.2.174 Otros			
				1.2.6.4.2.175 Otros			
				1.2.6.4.2.176 Otros			
				1.2.6.4.2.177 Otros			
				1.2.6.4.2.178 Otros			
				1.2.6.4.2.179 Otros			
				1.2.6.4.2.180 Otros			
				1.2.6.4.2.181 Otros			
				1.2.6.4.2.182 Otros			
				1.2.6.4.2.183 Otros			
				1.2.6.4.2.184 Otros			
				1.2.6.4.2.185 Otros			
				1.2.6.4.2.186 Otros			
				1.2.6.4.2.187 Otros			
				1.2.6.4.2.188 Otros			
				1.2.6.4.2.189 Otros			
				1.2.6.4.2.190 Otros			
				1.2.6.4.2.191 Otros			
				1.2.6.4.2.192 Otros			
				1.2.6.4.2.193 Otros			
				1.2.6.4.2.194 Otros			

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica			
				1.2.3.4.8 Infraestructura de A.D. Producción de Energía carb. mec.			
				1.2.3.4.9 Infraestructura de R. Inad. In. Car. y Per. Culturales			
4	Por el suministro de la energía eléctrica para el pago de los servicios de alumbrado público, riego y otros.	Cuenta de liquidación de servicios públicos	Trimestral			5.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutivos	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutivos
5	Por el pago de los servicios de mantenimiento de la energía eléctrica.	Cheques, lista de partes y/o autorización de compra	Trimestral	2.1.1.2 Mantenimiento de Energía Eléctrica	1.1.1.2 Energía eléctrica	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejecutivos	8.2.8 Presupuesto de Egresos Ejecutivos
6	Por el adelanto de los anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Formas de pago	Trimestral	1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Mobiliario	1.2.3.1 Terrenos		
					1.2.3.2 Inmuebles		
					1.2.3.3 Materiales		
					1.2.3.4 Materiales de Construcción		
					1.2.3.5 Materiales de Mantenimiento		
					1.2.3.6 Materiales de Mantenimiento de Bienes Inmuebles		
					1.2.3.7 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.8 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.9 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.10 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.11 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.12 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.13 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.14 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.15 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.16 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.17 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.18 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.19 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		
					1.2.3.20 Materiales de Mantenimiento de Bienes Muebles		

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES :

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTARIF		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				2.01.6 Fabricación de tubo de agua PVC, 6 Estructura, Horno eléctrico y Cables de instalación				
				1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica				
				1.2.1.1.0 Fabricación de Prod. eléctricos resistencia				
				1.2.3.4.3 Infraestructura de Reducción de Reconstrucción				

NOTA:
Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera
simultánea.

002938

Y.2.3 ANTIPIOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA : : :

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUDGETARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTIPIOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a los contratistas	Contrato o documento equivalente.	Pres. onco	1.1.3.4 Antipio a Contratistas por Obras Públicas a Cargo Pleno	1.1.3.4 Antipio a Contratistas por Obras Públicas a Cargo Pleno		
2	Por la aplicación de los índices contractuales.	Control Inform. de avance de obra o documento equivalente.	Presupuesto	1.2.1.5 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.1 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.2 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.3 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.4 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.5 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.6 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.1.5.7 Contr. de obra en Proceso en Obras Públicas a Cargo Pleno	1.1.3.4 Antipio a Contratistas por Obras Públicas a Cargo Pleno 1.2.7.4 Antipio a Largo Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Derivado 8.2.7 Presupuesto de Egresos Regido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comerciales 8.2.6 Presupuesto de Egresos Derivado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Regido

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.4 Trabajos de Acabados en Edificación y Obras Trabajos Especializa- dos en Obras			
				1.2.1.5 Obras de Obras en Proceso en Obras Obras			
				1.2.2.1 Edificación Trabajos en Proceso			
				1.2.3.1 Instalación de utilidades en Proceso			
				1.2.3.2 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.3 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.4 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.5 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.6 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.7 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.8 Obras de Obras de Obras de Obras			
				1.2.3.9 Obras de Obras de Obras de Obras			

002940

V.2.3 ANTIPOPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.8 Compras de los Materiales de Construcción			
				1.2.3.1 Edificación Habitacional en Proceso			
				1.2.3.2 Edificación Industrial en Proceso			
				1.2.3.3 Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones en Proceso			
				1.2.3.4 Obras de Terminación de Obras de Urbanización o Fraccionamiento			
				1.2.3.5 Obras de Terminación de Obras de Urbanización o Fraccionamiento			
				1.2.3.6 Obras de Terminación de Obras de Urbanización o Fraccionamiento			
				1.2.3.7 Instalación de Equipo de Trabajo de Terminación de Obras de Urbanización o Fraccionamiento			
				1.2.3.8 Trabajos de Acabados de Obras de Urbanización o Fraccionamiento			

002942

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la acreditación de la cuenta por pagar certificada para el pago de adeudo por a contratistas.	Cuenta por pagar certificado de adeudo	Trimestral			824 Pres. p. este de Egresos Estado	825 Presupuesto de Egresos Fideicomiso
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheques, libro de depósito y transferencia bancaria	Eventual	24111 Gastos financieros (obra) con Fianza de Garantía Pagar	1112 Depositos Tesorería	427 Presupuesto de Egresos Fideicomiso	526 Fideicomiso de Egresos Fideicomiso
4	Por la certificación de anticipos a contratistas	Actas de obra	Trimestral	1.2.3.4 Anticipos a Contratistas por obra Pública	1.2.3.5 Construcción de Edificios en Fideicomiso de Obra Pública	1.2.3.6 Edificios e Infraestructura en Fideicomiso	1.2.3.7 Edificios e Infraestructura en Fideicomiso

002943

V.2.3 ANTIPOSO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso			
				1.2.3.6.2 Habitación Habitacional en Proceso			
				1.2.3.8.3 Cualificación de Obras para Abastecimiento de Agua, Fieles, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso			
				1.2.3.8.4 Obras de Termino y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso			
				1.2.3.8.6 Obras de Mejoramiento Comunitario en Proceso			
				1.2.3.8.8 Obras de Mejoramiento Comunitario en Proceso			
				1.2.3.8.7 Instalación y Equipamiento Comunitario en Proceso			
				1.2.3.6.9 Trabajos de Acabado en Edificaciones y Obras Terminadas Expedidas en Proceso			
2	Por la ejecución del contrato a contratistas	Obra pública	Linea 2010	1.2.3.5 Construcciones en Termino y Bienes de Dominio Público	1.1.3.4 Antesala Contratistas por Obras Públicas Contratistas		
	Nota: Los registros 1, 4, 5 y 4 se realizan de manera simultanea.			1.2.3.1 Edificación Habitacional en Proceso	1.2.3.1 Antesala Largo Plazo		
				1.2.3.6.2 Edificación Habitacional en Proceso			

002944

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.3 Construcción de Obras para el Acceso al agua, Gas, Teléfono, Gas, Electricidad e Instalaciones en Procesos			
				1.2.3.4 Diseño de Obras de Construcción de Obras de Urbanización en Procesos			
				1.2.3.5 Compras de Materiales de Construcción en Procesos			
				2.3.6.6 Obras de Construcción de Instalaciones Civiles para Procesos			
				1.2.3.7 Instalaciones y equipos en Procesos			
				1.2.3.8 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Obras de Instalaciones Especializadas en Procesos			
				1.2.3.8 Compras de Materiales en Procesos			
				2.3.6.7 Edificación Habitacional en Procesos			
				2.3.6.8 Edificación Habitacional en Procesos			

002945

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PREBUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.3.3 Contribución de Obras para el mejoramiento de la Agua Mediante las actividades y servicios de mantenimiento Financiado			
				1.2.3.3.4 Contribución de Mantenimiento de Contratistas de Obras en Urbanización Financiado			
				1.2.3.3.5 Contribución de Mantenimiento de Contratistas Financiado			
				1.2.3.3.6 Obras de Mantenimiento de la Obra Pública en Proceso			
				1.2.3.3.7 Mantenimiento de Equipamiento en Construcción en Proceso			
				1.2.3.3.8 Trabajos de Mantenimiento de Obras Públicas Financiado			

002946

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	7.2.3 Emisión de Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
2	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa	Utilización del Agente Financiero o documento equivalente	Frecuente	7.2.3 Emisión de Autorización de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
3	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.	Información del Banco de México o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Telexone	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 5.1.4 Ley de Ingresos Derivada	8.1.3 Ley de Ingresos Derivada y 8.1.5 Ley de Ingresos Retardada
4	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. • Diferido por la colocación.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Telexone	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 2.2.3.2 Ofrendas de Colocación de Bonos y Valores Negociables	2.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Derivada	2.1.4 Ley de Ingresos Derivada y 5.1.6 Ley de Ingresos Derivada

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par. • Diferencia por la colocación.	Información del Fondo de Allocations documentado con valorable.	Trimestral	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 5.9.3.5 Obligaciones de Corto Plazo en Negocios Negociables	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna Corto Plazo	4.1.2 Ley d. Ingresos por el Impuesto y 4.1.4 Ley de Ingresos Devengada.	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Reservada
6	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par	Información del Fondo de Allocations documentado con valorable.	Trimestral	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 5.9.3.5 Obligaciones de Corto Plazo en Negocios Negociables	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
7	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.	Información del Fondo de Allocations documentado con valorable.	Trimestral	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 5.9.3.5 Obligaciones de Corto Plazo en Negocios Negociables	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
8	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.	Información del Fondo de Allocations documentado con valorable.	Trimestral	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 5.9.3.5 Obligaciones de Corto Plazo en Negocios Negociables	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	RESUMIO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la emisión de la deuda pública interna por la emisión de títulos y valores de largo plazo a corto plazo	Control o documento equivalente.	Presupuesto	2.2.3.1 Títulos y Valores de Largo Plazo	2.1.3.1 Emisión de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
10	Por la emisión de la deuda pública externa por la emisión de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	Control o documento equivalente.	Presupuesto	2.2.3.2 Títulos y Valores de Largo Plazo	2.1.3.2 Emisión de Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
11	Por la emisión de préstamos condicionales de deuda pública interna y/o externa (transferencia)	Control o documento equivalente.	Presupuesto	7.2.4 Suscripción de Certificados de Depósitos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4 Emisiones de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
12	Por el pago de préstamos condicionales de deuda pública interna y/o externa.	Control del ingreso, copia de folios de depósitos, unificación bancaria y otros datos.	Presupuesto	7.2.5 Suscripción de Certificados de Depósitos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.5 Suscripción de Certificados de Depósitos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
13	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa procedente de la obtención de préstamos	Información de Banco de México o control documental equivalente.	Presupuesto	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Depósito Largo Plazo	2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Depósito Largo Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Consolidada y 8.1.5 Ley de Ingresos Desagregada	8.1.4 Ley de Ingresos Consolidada y 8.1.5 Ley de Ingresos Desagregada
14	Por la emisión de la deuda pública interna por la emisión de títulos y valores de largo plazo a corto plazo	Control o documento equivalente.	Presupuesto	2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Depósito Largo Plazo	2.1.3.1 Emisión de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		

002949

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la emisión de la deuda pública referida por los programas establecidos de a largo plazo y corto plazo.	Contrato o documento equivalente.	Presupuesto	21.1.1 Préstamos de la Deuda Pública por Pagar a Largo Plazo	21.1.2 Emisión a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
16	Por el pago de la deuda pública interna.	Copia del cheque, copia de lista de depósitos, manifestación bancaria o documento equivalente.	Presupuesto	21.1.1 Emisión a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	1.1.1.2 Ingresos Teóricos		
17	Por el pago de la deuda pública interna.	Copia de cheque, copia de lista de depósitos, manifestación bancaria o documento equivalente.	Presupuesto	21.1.2 Emisión a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	1.1.1.2 Ingresos Teóricos		
18	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la amortización en tipo de cambio.	Valor de mercado publicado en el sitio Oficial de la Federación, reporte mensual de la Tesorería o documento equivalente.	Presupuesto	21.1.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo 21.1.2.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo 21.1.3.4 Emisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	4.9.0.3 Gastos de Tipo de Cambio o Fletes		
19	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización en tipo de cambio.	Valor de mercado publicado en el sitio Oficial de la Federación, reporte mensual de la Tesorería o documento equivalente.	Presupuesto	21.1.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa por Negativos	21.1.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo 21.1.2.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo 21.1.3.4 Emisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

1999

Nº.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
20	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la adquisición de valores negociables.	Impreso del valor negociable publicado en Diario Oficial de la Federación respecto operación de la Tesorería o documento equivalente.	Trimestral	2.1.4.1 Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna Código Fianza	2.1.4.4 Operación de Colocación de Valores Negociables		
21	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la adquisición de valores negociables.	Impreso del valor negociable publicado en Diario Oficial de la Federación respecto operación de la Tesorería o documento equivalente.	Fre cuente	5.5.9.0 Emisión de Bonos Gobernación Nacional en Valores Negociables	2.1.4.1 Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna Código Fianza		

002951

VI.2.1 REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y externa.	Comando de Crédito o documento equivalente.	Recursos	214.1 Titulo y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo 0	4.5.01 Diferencia por Reestructuración de Deuda Pública a Favor		
				214.2 Titulo y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo 0			
				22.5.1 Titulo y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 0			
				22.5.2 Titulo y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo 0			
				22.5.3 Titulo y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo 0			
				22.5.4 Préstamos de a Deuda Pública Externa por Pago a Largo Plazo 0			
2	De la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y externa.	Comando de Crédito o documento equivalente.	Financiamiento	214.1 Titulo y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo 0	214.1 Titulo y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo 0		
				214.2 Titulo y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo 0			
				22.5.1 Titulo y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 0			

VI.2.1 REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

Nn.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				2.2.3.1 Honorarios de la Deuda Pública a Largo Plazo = 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública a Largo Plazo = 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública a Largo Plazo			

002953

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la firma de contratos.	Contratos firmados	Presente	7.2.4 Servicios de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6 Obligaciones de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	Por el pago de compromisos a terceros	Libros y/o transferendo benefici.		7.2.5 Obligaciones de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.4 Servicios de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
3	Por la cancelación de los compromisos a terceros	Contabto y/o Pagos	Trimestral	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo	2.1.1.8 Otros Cuentas de Pagos a Corto Plazo		
				1.1.2.8 Préstamos Otorgados a Corto Plazo			
				1.1.2.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo			
				1.1.2.3 Préstamos Otorgados a Corto Plazo			
				1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Corto Plazo			
				1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Corto Plazo			

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS, S. A. S. S. S. S.

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUNDOP	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el pago de los préstamos otorgados	Cheques y/o transferencias bancaria	Trimestral	1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP del Sector Público	1.1.1.1.1.1 Cuentas por Pagos a Cuentas Pagar	1.1.1.1.1.1 Cuentas Pagar	
2	Por la recuperación de los préstamos otorgados en el territorio colombiano	Recibos Oficiales, Fichas de Depósito y/o transferencias bancarias	Trimestral	1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP del Sector Público	1.1.2.2.1 Préstamos Otorgados a Cuentas por Pagos a Cuentas Pagar	1.1.2.2.1 Préstamos Otorgados a Cuentas por Pagos a Cuentas Pagar	

002955

VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la responsabilidad de garantía por los costos financieros que se genera por el uso de avales y garantías de carácter comercial con el banco principal	Cuenta corriente o pagaré	Eventual	1.1.2.9 Otros Débitos y Recibos Interiores y Exterios - Corriente	2.1.1.9 Otros Créditos por Pagos a corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por pagar corriente para el financiamiento de avales y garantías	Cuenta por pagar corriente documento	Trimestral			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado
3	Por la prestación de servicios por avales y garantías por el banco principal, acordadas con el banco principal	Cuenta por servicios financieros	Eventual	2.1.1.9 Otros Créditos por Pagos a corto Plazo	1.1.1.2 Bancos - Transacciones	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado
4	Por la cooperación de los bancos y garantías más involucradas.	Recibo oficial. Folio de cobro por autorización bancaria	Eventual	1.1.2 Bancos - Transacciones	1.1.2.9 Otros Débitos y Recibos Exterios y Extranjeros a corto Plazo 4.3.0.0 Gastos Egresos y Egresos de Venta		

VI.5.1 INVERSIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago por la adquisición o incremento de miembros Inmobiliarios.	Transferencia bancaria o cheque	Trimestral	1.1.14 Inversiones Financieras (Inmobiliarios)	2.1.14 Otras Cuentas de Pagos y Cuentas de Ahorro		
2	Por el pago devengado de la independencia de recursos al vencimiento de las inversiones financieras a corto plazo.	Transferencia bancaria o cheque	Trimestral	1.1.17 Inversiones Financieras (Inmobiliarios)	1.1.17 Inversiones Financieras (Inmobiliarios)		

002957

VI.5.1 INVERSIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a Largo Plazo a) Interés Nacional 1.2.1.1.2 Depósitos a Largo Plazo b) Interés Externo 1.2.1.2 Titulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a Largo Plazo 1.2.1.2.2 Valores Representados por Cheques a Largo Plazo 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a Largo Plazo 1.2.1.2.3.1 Cédulas de Valores a Largo Plazo			
				4.1.1.1 Intereses Devueltos de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Transaccionados	012 Ley de Ingresos por Ejercicio y Ley de Ingresos Consolidada	814 Ley de Ingresos Consolidada 815 Ley de Ingresos Revisada	
2	Por el valor de un millón de pesos.	Estado de Cuenta, Ingresos, Intereses y demás documentos que se generen.	Eventual	1.2.2 Ejecución Ingresos	2.1.6. Ingresos Consolidados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.6.1 Intereses Devueltos por Adelantado a Corto Plazo 2.1.6.2 Otros Postos Ofertados a Corto Plazo		

Nota:
 Los Intereses Devueltos de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÍTICOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.5.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analíticos en Municipios u 1.2.1.5.8 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analíticos			
				2.1.1.5 Transferencias Cargadas por Pagos a Cargo Flujo	1.1.1.7 Pagos Terceriz.	5.27 Presupuesto de Ingresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido

002960

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.	Contrato de participacion de capital con el gobierno regional	Trimestral	11.1.1 Participaciones y Aportaciones de Capital	1.1.1.1 Otros Cuentas por Pagar y Cobrar	0.2.0 Provisión de cuentas devengado	0.2.0 Provisiones de cuentas devengado
				11.1.1 Participaciones y Aportaciones de Capital		0.2.0 Provisión de cuentas devengado	0.2.0 Provisiones de cuentas devengado
				12.1.4.2 Inversiones y aportaciones de largo plazo			
				11.1.1 Participaciones y Aportaciones de Capital			
				2.1.1.0 Otros Cuentas por Pagar y Cobrar	1.1.2 Bienes	0.2.7 Inventario de Egresos	0.2.8 Provisiones de Egresos

VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la autorización de avales.	Suscripción del aval por parte de autoridad competente.	Frecuente	7.2.1 Avales Autorizados	7.2.2 Avales Firmados		
2	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del cedente avales.	Información del deudor por parte de acreedor.	Frecuente	7.2.2 Avales Firmados	7.2.1 Avales Autorizados		
3	Por las garantías recibidas por deudores cobrados por parte del Gobierno.	Suscripción de la garantía por parte del cedente o gobierno.	Frecuente	7.2.3 Comites Recibidos por Deudores por Cobrar	7.2.4 Fianzas y Garantías Recibidas		
4	Por el cumplimiento de los obligaciones por parte del deudor al Gobierno.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.2.4 Fianzas y Garantías Recibidas	7.2.5 Garantías Recibidas por Deudores por Cobrar		
5	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de obligaciones de Inmuebles y Móviles.	Información de deudor principal.	Frecuente	7.2.6 Fianzas Otorgadas para Responder Obligaciones no Fiscales del Gobierno.	7.2.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Responder Obligaciones no Fiscales		
6	Por el cumplimiento del Gobierno con las obligaciones que se originan a las fianzas.	Información de cumplimiento de las obligaciones por parte del gobierno.	Frecuente	7.2.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Responder Obligaciones no Fiscales	7.2.6 Fianzas Otorgadas para Responder Obligaciones no Fiscales del Gobierno.		

VII.2.2 VALORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la cancelación de los créditos.	Oficina de Liberación de Valores de Valores	Frecuente	7.1.1 Valores en Garantía	7.1.2 Liberación de Valores		
2	Por la cancelación de los créditos en custodia.	Oficina de Liberación de Valores	Frecuente	7.1.2 Liberación de Valores	7.1.1 Valores en Custodia		
3	Por los instrumentos de garantía o garantías de mercado	Oficina de Instrumentos de Crédito	Frecuente	7.1.3 Instrumentos de Crédito en Garantía o Formadores de Mercado de Valores	7.1.7 Abono de Instrumentos de Crédito o Formadores de Mercado y en Garantía		
4	Por la cancelación de los instrumentos producidos a Formadores de Mercado	Oficina de Instrumentos de Crédito	Frecuente	7.1.4 Instrumentos de Crédito en Garantía o Formadores de Mercado y en Garantía	7.1.5 Instrumentos de Crédito en Garantía o Formadores de Mercado		
5	Por los instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficina de Recepción de Instrumentos de Crédito	Frecuente	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía o en Formadores de Mercado	7.1.6 Garantía de Crédito Recibidos de los Formadores de Mercado		
6	Por la cancelación de los instrumentos recibidos de Formadores de Mercado	Oficina de Liberación de Instrumentos de Crédito	Frecuente	7.1.6 Garantía de Crédito Recibidos en Garantía o en Formadores de Mercado	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía o en Formadores de Mercado		

002963

VII.2.5 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del Jefe de Oficina	Frecuente	7.4.1 Pagar Juicios en Proceso en Registro	7.4.2 Resolución de Demandas en Juicios		
2	Por los juicios que definen el contenido judicial.	Informe del Jefe de Oficina	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Juicios	7.4.1 Resolución de Demandas en Juicios en Proceso		

002964

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Nu.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el ingreso al ramo del ejercicio por el impuesto de salida de cuentas de ingresos.	Poliza de cierre	ANUAL	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	81 Ramos de Ingresos y Gastos		
				4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio			
				4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y los Transectores			
				4.1.1.4 Impuestos Comercio Exterior			
				4.1.1.5 Impuestos Sobre Mineras y Actividades			
				4.1.1.6 Impuestos Ecológicos			
				4.1.1.7 Asesorios de Impuestos			
				4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes, Cobrados en Ejercidos Luzes Antes Fondos de Ingresos Pro- prios			
				4.1.1.9 Otros Impuestos			
				4.1.2.1 Aperturas para Fondos de Ingresos			
				4.1.2.2 Cuentas de la Seguridad Social			
				4.1.2.3 Cuentas de Ahorro para el Retiro			
				4.1.2.4 Asesorios de Cuentas de Seguridad Social			
				4.1.2.5 Otros Cuentas y Asesorios para la Seguridad Social			
				4.1.2.6 Contribuciones de Ingresos con Destino Fijo			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.2.2 Contribuciones de Muebles Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Comprendidas en Ejercicio Fiscales Anteriores Liquidación de Pago 4.1.4.1 Demandas por el Fisco, Gastos Accionales y otros o liquidación de Tercera Demanda Fisco 4.1.4.2 Demandas por Fisco de los Servicios 4.1.4.3 Anticipo de Derechos 4.1.4.5 Demandas Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Comprendidas en Ejercicio Fiscales Anteriores Productos de Liquidación de Pago 4.1.4.6 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Comprendidas en Ejercicio Fiscales Anteriores Productos de Liquidación de Pago 4.1.5.2 Multas 4.1.5.3 Indemniza- ciones 4.1.5.4 Recargos 4.1.5.5 Apoyos morales Productos de Clases Diversas			

002966

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS.

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.5.8 Aprovechamientos Ocupados en la Ley de Ingresos Sociales, Coahuila en Estados Fuerza Anticipada Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.8 Aprovechamientos Ocupados en			
				4.1.6.9 Aprovechamientos			
				4.1.7.1 Ingresos por Ventas en Ejecución y Prestación de Servicios en Industrias Públicas de Seguridad Social			
				4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas en Estado			
				4.1.7.3 Ingresos por Ventas en Ejecución y Prestación de Servicios en Entidades Federativas y Prestación de Empresas y No Empresas			
				4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Públicas de Empresas y No Empresas con Fondación Estatal Municipal			
				4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios en Entidades Federativas Empresas Empresas Municipales Fondación Estatal Municipal			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRELIMINAR	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.6 Ingresos por venta de Bienes y Transacción de Intereses de Entidades Parastatales - personas no relacionadas con las personas Estatales Municipales			
				4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Financiamiento de Servicios de Administración Financiera Públicos con las personas Estatales Municipales			
				4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Institutos Legislativos de los Estados			
				4.2.1.1 Partidaciones			
				4.2.1.2 Apoyos			
				4.2.1.3 Comisiones			
				4.2.1.4 Transferencias			
				4.2.1.5 Derechos de Colaboración			
				4.2.1.6 Fondos Distintos de Apoyos			
				4.2.2.1 Ingresos por Asignaciones			
				4.2.2.5 Subsidios y Beneficios			
				4.2.2.6 Pensiones y Jubilaciones			
				4.2.2.7 Transferencias de Fondo Monetario de Política Social y de Inversión			

002968

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS 17

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.3.1.1 Intereses Ganados de Huelgas, Salarios y Bonos Indemnizaciones Financieras 4.3.1.2 Otras Ingresos Financieros 4.3.1.3 Bonificaciones y Descontos Obtenidos 4.3.1.4 Diferencias de Tipo de Cambio Fijas 4.3.1.5 Diferencias de Colocaciones a Fianza Valores Negociables 4.3.1.6 Disponibles por Fianza Movidos 4.3.1.7 Utilidades por Perfeccionamiento 4.3.1.8 Diferencias por Revalorización de Deuda Financiera Fija 4.3.1.9 Otras Ingresos y Beneficios Varios			
2	Por el traslado al cierre del ejercicio por el traslado del saldo de cuentas de gastos	Fórmula de d.d.	Anual	51 Resumen de Ingresos y Gastos		5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Cuenta Propia 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Cuenta Propia 5.1.1.3 Retenciones 5.1.1.4 4to. mes y Especiales 5.1.1.5 Seguro Social 5.1.1.6 Otras Prestaciones Sociales y Contribuciones	

VII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.1.6 Pagos de Elim. los a			
				Exámenes Finales			
				5.1.2.1			
				servicios de			
				Admisión-Examen			
				Entrada de			
				Documentos y			
				Artículos			
				Gráficos			
				7.1.2.2			
				Alimentos y			
				Bevendas			
				5.1.2.3 Materiales			
				Plumas y			
				Materiales de			
				Producción y			
				Comercio Ex-			
				tranjero			
				5.1.2.4			
				Materiales y			
				Artículos de			
				Conservación y			
				de Reparación			
				6.1.2.6			
				Impuestos			
				Urbanos			
				Formación de			
				Libros de			
				6.1.2.8			
				Combustibles,			
				Electricidad y			
				Gasolina			
				5.1.2.7			
				Viáticos,			
				Salarios,			
				Prestos de			
				Producción y			
				Artículos			
				Impuestos			
				5.1.2.8			
				Materiales y			
				Simuladores			
				para Seguridad			
				5.1.2.9			
				Herramientas,			
				Material y			
				Accesorios			
				Materiales			
				6.1.2.1			
				Impuestos			
				Urbanos			
				5.1.2.7			
				Servicios de			
				Administración			
				6.1.2.9			
				Servicios			
				Profesionales,			
				Consultores y			
				Técnicos y			
				Otros Profesionales			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.2.5.2 Jubilaciones			
				5.2.5.8 Otros			
				5.2.6.1 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.2 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.3 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.4 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.5 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.6 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.7 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.8 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.9 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.10 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.11 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.12 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.13 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.14 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.15 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.16 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.17 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.18 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.19 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.20 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.21 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.22 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.23 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.24 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.25 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.26 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.27 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.28 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.29 Municipios y J. Municipales			
				5.2.6.30 Municipios y J. Municipales			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUMESTADO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				3.3.1.1 Remuneraciones de la Federación y Entidades Federativas y Municipales 3.3.1.2 Salarios y honorarios de los servidores públicos Federal y de las Entidades Federativas y Municipales 3.3.2.1 Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas y Municipales 3.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas y Municipales a la Federación 3.3.3.1 Gastos de Mantenimiento 3.3.3.2 Gastos de Descontaminación y Cuidado 3.4.1.1 Gastos de la Oficina Pública Interna 3.4.1.2 Gastos de la Oficina Pública Externa 3.4.2.1 Gastos de la Oficina Pública 3.4.2.2 Gastos de la Oficina Pública 3.4.2.3 Gastos de la Oficina Pública 3.4.2.4 Gastos de la Oficina Pública			

002973

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CUADRO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				6.5.2.2 Financiamiento Pasivos a Largo Plazo Anexo COP 14- 12-2007 6.5.2.1 Distribución de inventarios de mercancías para venta Anexo COP 09- 07-2006 6.5.2.2 Distribución de inventarios de mercancías Transmisión Anexo COP 13- 10-2007 6.5.3.3 Distribución de inventarios de mercancías en proceso de fabricación Anexo COP 07- 12-2007 6.5.3.4 Distribución de inventarios de Materias Primas, Wast' o es y Suministros para Producción Anexo COP 02- 12-2007 6.5.3.6 Distribución de Materiales de Mantenimiento y Suministros de Consumo Anexo COP 14- 07-2007 6.5.3.1 Gastos de E, p, o de Anticorros 6.5.8.2 Pérdidas por Responsabil Indebidas 6.5.8.3 Beneficios por J. Perjuicios Oligados			

002975

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS .

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.5.4 Diferencia por Tipo de Cambio Negativas 5.5.5.5 Diferencia de Cotización Negativas en Valores Negociables 5.5.5.6 Diferencia por Posición Monetaria 5.5.5.7 Pérdida por Partes por Patrimonio 5.5.5.8 Diferencia por Revaluación de Deuda Pública Negativas 5.5.5.9 Diferencia Gastos Varía 5.5.5.10 Contribución en Bienes no Identificables 5.5.5.11 Ajuste por inflación			
3	Por el aumento en la Hacienda Pública Patrimonial.	Poliza de diario		5.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.2 Ahorro de la partida		
4	Por el aumento en la Hacienda Pública Patrimonial.	Poliza de diario		5.2 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1 Ahorro de Ingresos y Gastos		

002976

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Rendimiento de cuentas patrimoniales con abono en la partida	En los balances		1.2 Abono de la partida 1.2.1	1.2 Patrimonio General 1.2.1 Resultado del Ejercicio Abono / (Deducción)		
2	Por el saldo de cuentas patrimoniales con abono en la partida	En los balances		1.2 Patrimonio General 1.2.1 Resultado del Ejercicio Abono / (Deducción)	1.2 Patrimonio General 1.2.1 Resultado del Ejercicio Abono / (Deducción)		


002977

VII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos de vigencia recordada.	Póliza de cierre.	Anual			5.1.4 Ley de Ingresos (vigencia)	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Transferencias al cargo de egresos en las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de cierre.	Anual			4.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Transferencias al cargo del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de cierre.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de ingresos por Ejecutar nueva vigencia.	Póliza de cierre.	Anual			8.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Transferencias de egresos de egresos no comprometido.	Póliza de cierre.	Anual			0.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de cierre.	Anual			0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Transferencia al cargo del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado.	Póliza de cierre.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	8.2.1 Modificaciones al Presupuesto Comprometido
8	Transferencia al cargo de ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado.	Póliza de cierre.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
9	Asiento Final de los gastos de una Ejecución - Determinación de Asiento de Egresos y Gastos Aprobados.	Póliza de cierre.	Anual			9.3 Modificación de Egresos Aprobados	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de cuentas con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de cierre.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Revisada	8.2.7 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
11	Asiento Final de cuentas con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de cierre.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Revisada	9.1 Superávit Financiero
12	Cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de cierre.	Anual			8.2 Déficit Financiero	9.1 Asiento de Egresos Fiscales Aprobados
13	Cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de cierre.	Anual			0.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
						0.1 Superávit Financiero	8.2.2 Ley de Ingresos Estimada
						8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Ley de Ingresos Estimada

CAPITULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

- 
- I.- OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
 - II.- ESTADOS E INFORMACION CONTABLE
 - III.-ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
 - IV.-ESTADOS E INFORMES PROGRAMATICOS
 - V.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL
 - ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

002979

I.- OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes. e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre períodos menores a un ejercicio fiscal y el período anual anterior, y no sea posible apearse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; [orden reformado DOF 23-12-2020](#)
- B) Estado de Situación Financiera; [orden reformado DOF 23-12-2020](#)
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analfítico del Activo;
- G) Estado Analfítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE ACTIVIDADES

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

092961

Nombre del Ente Público
Estado de Actividades
Del 2000 al 2000
(Cifras en Pesos)

Concepto	2000	2000-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Contribuciones y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Demoras		
Impuestos		
Anuncios y Mensajes		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Servicio		
Participaciones, Aportaciones, Comenzos, Incentivos Derivados de la Gobernación Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Comenzos, Incentivos Derivados de la Gobernación Local y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Ingresos por Participación en Incentivos		
Distribución de Ingresos de Actividades Económicas a Entidades y Clases de Entidades		
Distribución de Ingresos de Actividades Económicas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Indicativos y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias y Fideicomisos, Mensajes y Comenzos Analógicos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Demoras		
Incentivos y Comenzos		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Comenzos		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Cuentas por Cobrar		
Ayudos Financieros		
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Comenzos, Demoras, Otros Comenzos y Aportaciones		
Provisiones		
Distribución de Ingresos		
Aumento por las Transacciones de Incentivos por Incentivos, Demoras y Comenzos		
Aumento por las Transacciones de Participaciones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Provisión Pública de Capital		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Exceso)		

002782

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
6. **20XX:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
7. **20XX-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de **Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.**

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que correspondan, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

002983

Nombre del Estado Público (1)
Estado de Actividades (2)
Del XXXX al XXXX (3)
(Cifras en Pesos) (4)

Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	IA = a + b + c + d + e + f + g	IA = a + b + c + d + e + f + g
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Tasas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Rentas, donaciones e Incentivos	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Contribuciones	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Multas	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Arrendamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Retiros de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	IB = j + k	IB = j + k
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Retiros de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR 4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	IC = a + b + c + d + e	IC = a + b + c + d + e
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento en el Valor de los Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Demerito del Exceso de Estimaciones por Faltas o Deterioro a Consideración	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Demerito del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Menores	SR 4.3.5	SR 4.3.5
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	IIA = a + b + c	IIA = a + b + c
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
II B. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i	II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i
a. Transferencias a Entes y Organizaciones sin Fines Lucrativos	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias a Entes del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias por el Impuesto, Mantención y Deterioro de Bienes	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
II C. Participaciones y Aportaciones	II C = a + b + c	II C = a + b + c
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
II D. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	II D = a + b + c + d + e	II D = a + b + c + d + e
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 6.4.1	SR 6.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 6.4.2	SR 6.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 6.4.3	SR 6.4.3
d. Costos de Emisión	SR 6.4.4	SR 6.4.4
e. Apoyo Financiero	SR 6.4.5	SR 6.4.5
II E. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	II E = a + b + c + d + e + f	II E = a + b + c + d + e + f

Nombre del Ente Público (1)		
Estado de Actividades (2)		
Del 200X al 200X-1 (3)		
Del 200X al 200X-1 (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Categoría (5)	200X (6)	200X-1 (7)
I. Ingresos (Depositos, Helados, Cuentas de Ahorro y Amortizaciones)	SR 5.5.1	SR 5.5.1
II. Prerogativas	SR 5.5.2	SR 5.5.2
III. Demosnación de Ingresos	SR 5.5.3	SR 5.5.3
IV. Aumentos (Inflación) de Estimaciones de Pérdidas y Gastos (Cuentas de Ahorro)	SR 5.5.4	SR 5.5.4
V. Aumentos por (Inflación) de Pérdidas y Gastos	SR 5.5.5	SR 5.5.5
VI. Otros Gastos	SR 5.5.6	SR 5.5.6
IF. Inversión Pública	IF (5.6)	IF (5.6)
II. Ingresos y Gastos de Capital	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total en Cuentas y Otros Pérdidas	(II) = IA + IIB - IIC (II) = IIC + IIE + IIF	(II) = IA + IIB - IIC (II) = IIC + IIE + IIF
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	III = J - II	III = I - II

BR: Saldo del libro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 200X y 200X-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 200X, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 200X, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 200X-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 200X-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 200X-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 200X, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

002985

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 20XX:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XX-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El período será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)					
Estado de Situación Financiera (2)					
Al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (6)	20XX (6)	20XX-1 (7)	Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalencia	SR 1.1	SR 1.1	a. Cuentas por pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo a Largo Plazo	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Deudas por pagar a Largo Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Deudas a Recibir Efectivo a Largo Plazo	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Provisiones	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Impuestos y Retenciones a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Anticipos	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Anticipos por Transferencia de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Depósitos de Terceiros en Cuenta y Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Gastos Prepagados	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.8	SR 2.1.8
			IB. Total de Pasivos Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h)
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Bienes Muebles, Inmuebles y Construcciones en Proceso	SR 1.2.1	SR 1.2.1	a. Cuentas por pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
b. Bienes Muebles	SR 1.2.2	SR 1.2.2	b. Deudas por pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
c. Bienes Inmuebles	SR 1.2.3	SR 1.2.3	c. Deudas por pagar a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
d. Activos Intangibles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	d. Deudas por pagar a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
e. Depósitos, Cuentas y Anticipos a Largo Plazo	SR 1.2.5	SR 1.2.5	e. Fondos y Depósitos de Terceiros en Cuenta y Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
f. Anticipos	SR 1.2.6	SR 1.2.6	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
g. Anticipos por Transferencia de Activos No Circulantes	SR 1.2.7	SR 1.2.7	IB. Total de Pasivos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f)	(IB = a + b + c + d + e + f)
h. Otros Activos No Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8	II. Total del Pasivo	(II = IA + IB)	(II = IA + IB)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h)			
I. Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

Nombre del Entero Público (1)					
Estado de Situación Financiera (2)					
Al 20XX (3)					
[Cifras en Pesos] (4)					
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)	Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
			IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = e + f + g + h + i + j)	(IIIB = e + f + g + h + i + j)
			e. Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			f. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			g. Reservas	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			h. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			i. Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = k + l)	(IIIC = k + l)
			k. Identificado por el Estado Kinésico	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			l. Identificado por la Comisión de Admisión Kinésica	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIA + IIIB + IIIC)	(III = IIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)

SR: Saldo del rubro contenido en la columna de Comparación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XX-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XX.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XX-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XX-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XX-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XX-1 en la columna Total.

002988

- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1 debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública. **ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 200X al 200X (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Adiciones en la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Reservas					
Reservas					
Reintegraciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Transferencias					
Resultado por Transferencias Municipales					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Reservas					
Reservas					
Reintegraciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Transferencias					
Resultado por Transferencias Municipales					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

002989

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- 6. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- 7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- 8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- 9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- 10. Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones de Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que correspondan, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

002990

Nombre del Emisor Público (1)					
Estado de Variación en la Hacienda Pública (2)					
Del 20XX al 20XX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XX-1	(IA) = a + b + c				(IA) = a + b + c
a. Aportaciones	SR 2.11 del 20XX-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 2.12 del 20XX-1				Suma fila
c. Atribución de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 2.14 del 20XX-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XX-1		(IB1) = b - c + d + e	(IB2) = u		(IB) = (IB1) + (IB2)
a. Resultados de Ejercicio (Ámbito Constitucional)			SR 2.15 del 20XX-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicio Anteriores		SR 2.22 del 20XX-1			Suma fila
c. Retiros		SR 2.23 del 20XX-1			Suma fila
d. Reservas		SR 2.24 del 20XX-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 2.25 del 20XX-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XX-1				(IC) = x + y	(IC) = x + y
a. Resultado por Operación Monetaria				SR 2.26 del 20XX-1	Suma fila
b. Resultado por Operación de Activos no Monetarios				SR 2.27 del 20XX-1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XX-1	IA	IB1	IB2	IC	I = IA + IB1 + IB2 + IC
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XX	(IIA) = a + b + c				(IIA) = a + b + c
a. Aportaciones	SR 3.11 del 20XX				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.12 del 20XX				Suma fila
c. Atribución de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.14 del 20XX				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XX		(IIB1) = b	(IIB2) = x + b + c + d + e		(IIB) = (IIB1) + (IIB2)
a. Resultados de Ejercicio (Ámbito Constitucional)			SR 3.15 del 20XX		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.22 del 20XX	SR 3.23 del 20XX y resultados anteriores		Suma fila
c. Retiros			SR 3.24 del 20XX		Suma fila
d. Reservas			SR 3.25 del 20XX		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			SR 3.26 del 20XX		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XX				(IIC) = x + y	(IIC) = x + y
a. Resultado por Operación Monetaria				SR 3.27 del 20XX	Suma fila
b. Resultado por Operación de Activos no Monetarios				SR 3.28 del 20XX	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XX	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

VR: Variación del Rubro durante el período actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

002991

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

002992

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público			
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
De XXXX al XXXX			
(Cifras en Pesos)			
	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalente			
Deudas y Recibir Dentro o Ligeramente			
Deudas y Recibir Dentro o Servicios			
Financiamiento			
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
Activo No Circulante			
Inversión Financiera a Largo Plazo			
Inversión Inmobiliaria y Equivalente a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles Intangibles y Derechos en Firmen			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Otros Diferidos a Largo Plazo			
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Deudas por Pagar a Corto Plazo			
Institución Corto Plazo de la Cuenta Pasiva a Largo Plazo			
Tributos y Retenciones a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Reserva de Garantía por Administración a Corto Plazo			
Reservas a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Instituciones por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Reserva de Garantía por Administración a Largo Plazo			
Instituciones a Largo Plazo			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo			
Aportaciones			
Contribuciones de Capital			
Asignación de Recursos Públicos Financieros			
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Gastos) Capitalizados			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Reservas			
Resultados			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Reserva por Posición Monetaria			
Reserva por Deterioro de Activos Monetarios			

002993

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)		
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Efectivo y equivalentes	2011 1218094 220617	2011 1218094 220617
b. Deuda a recibir (incluye cuentas por cobrar)	2011 1218094 220617	2011 1218094 220617
c. Deuda a recibir - Bienes Estratégicos	2011 1218094 220617	2011 1218094 220617
d. Inventario	2011 1218094 220617	2011 1218094 220617
e. Avanzos	2011 1218094 220617	2011 1218094 220617

002994

Nombre del Estado (País) (1)
 Estado de Cambio en la Situación Financiera (2)
 Del XXXX al XXXX (3)
 (Cifras en Pesos) (4)

Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. Estabilidad por Política o Deterioro de Activos Circulantes	Resultado negativo GR 1.1 (2004-2004-1) Resultado negativo	Resultado negativo GR 1.1 (2004-2004-1) Resultado negativo
g. Otros Activos Circulantes	GR 1.1.3 (2004-2004-1) Resultado negativo	GR 1.1.3 (2004-2004-1) Resultado negativo
II. Activo No Circulante	(II) = a + b + c + d + e + f + g + h + i	(II) = a + b + c + d + e + f + g + h + i
a. Inmobiliaria (terrenos, edificios, maquinaria)	GR 2.1 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 2.1 (2004-2004-1) Resultado positivo
b. Derechos y Recibos Emitidos por Instituciones (según libro)	GR 2.2 (2004-2004-1) Resultado negativo	GR 2.2 (2004-2004-1) Resultado negativo
c. Efectos Financieros, Inmobiliarios y Construcciones en Proceso	GR 2.3 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 2.3 (2004-2004-1) Resultado positivo
d. Bienes Muebles	GR 2.4 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 2.4 (2004-2004-1) Resultado positivo
e. Activos Intangibles	GR 2.5 (2004-2004-1) Resultado negativo	GR 2.5 (2004-2004-1) Resultado negativo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización (Activos de Bienes)	GR 2.6 (2004-2004-1) Resultado negativo de acuerdo a la clasificación	GR 2.6 (2004-2004-1) Resultado negativo de acuerdo a la clasificación
g. Activos Diferidos	GR 2.7 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 2.7 (2004-2004-1) Resultado positivo
h. Efectos de las Operaciones Diferidas de Activos No Circulantes	GR 2.8 (2004-2004-1) Resultado negativo	GR 2.8 (2004-2004-1) Resultado negativo
i. Otros Activos no Circulantes	GR 2.9 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 2.9 (2004-2004-1) Resultado positivo
III. PASIVO (III) = (IA) + (IB)	(III) = (IA) + (IB)	(III) = (IA) + (IB)
IA. Pasivo Circulante	(IA) = a + b + c + d + e + f + g + h	(IA) = a + b + c + d + e + f + g + h
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	GR 3.1 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.1 (2004-2004-1) Resultado positivo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	GR 3.2 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.2 (2004-2004-1) Resultado positivo
c. Fondo a Corto Plazo de la Deuda Pública y Largo Plazo	GR 3.3 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.3 (2004-2004-1) Resultado positivo
d. Tributos y Retenciones a Corto Plazo	GR 3.4 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.4 (2004-2004-1) Resultado positivo
e. Previsión Diferida a Corto Plazo	GR 3.5 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.5 (2004-2004-1) Resultado positivo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía (según Administración) a Corto Plazo	GR 3.6 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.6 (2004-2004-1) Resultado positivo
g. Provisiones a Corto Plazo	GR 3.7 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.7 (2004-2004-1) Resultado positivo
h. Otras Pasivas a Corto Plazo	GR 3.8 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.8 (2004-2004-1) Resultado positivo
IB. Pasivo No Circulante	(IB) = a + b + c + d + e + f	(IB) = a + b + c + d + e + f
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	GR 3.9 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.9 (2004-2004-1) Resultado positivo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	GR 3.10 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.10 (2004-2004-1) Resultado positivo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	GR 3.11 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.11 (2004-2004-1) Resultado positivo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	GR 3.12 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.12 (2004-2004-1) Resultado positivo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía (según Administración) a Largo Plazo	GR 3.13 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.13 (2004-2004-1) Resultado positivo
f. Provisiones a Largo Plazo	GR 3.14 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 3.14 (2004-2004-1) Resultado positivo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRI MONIO	(III) = (IIIA) + (IIIB) - (IIIC)	(III) = (IIIA) + (IIIB) - (IIIC)
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA) = a + b + c	(IIIA) = a + b + c
a. Aportaciones	GR 4.1 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 4.1 (2004-2004-1) Resultado positivo
b. Contribuciones de Capital	GR 4.2 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 4.2 (2004-2004-1) Resultado positivo
c. Adquisición de la Hacienda Pública/Patrimonio	GR 4.3 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 4.3 (2004-2004-1) Resultado positivo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB) = a + b + c + d + e	(IIIB) = a + b + c + d + e
a. Resultados del Ejercicio (Primas/Dividendos)	GR 5.1 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 5.1 (2004-2004-1) Resultado positivo
b. Resultados de Ejercicio Anteriores	GR 5.2 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 5.2 (2004-2004-1) Resultado positivo
c. Reservas	GR 5.3 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 5.3 (2004-2004-1) Resultado positivo
d. Deudas	GR 5.4 (2004-2004-1) Resultado positivo	GR 5.4 (2004-2004-1) Resultado positivo

Nombre del Ente Público (1)		
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
a. Resultado por Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado por ejercicios	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado por ejercicios
III.C. Efectivo e Invaluable en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(III.C. = a + b)	(III.C. = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado por posición	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado por posición
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios*	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado por posición	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado por posición

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Período.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Inciso reformado DOF 23-12-2020

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

002996

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo a siguiente formato:

Nombre del Entero Público Estado de Flujos de Efectivo De XXXX al XXXX (Dígitos en Pesos)			
Concepto	20XX	20XX-1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Ingresos			
Cuentas y Aportaciones de Seguros Sociales			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Intereses			
Aportaciones			
Ingresos por Ventas de Bienes y Fijación de Servicios			
Participaciones, Apoyos, Donaciones, Incentivos, Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Especiales de Apoyo			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Reintegraciones y Aportaciones			
Otros Orígenes de Efectivo			
Aplicación			
Sueldos Personales			
Impuestos y Similares			
Servicios Contratados			
Transferencias al Interior y Aportaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Reintegraciones e Intercambios			
Intereses por el endeudamiento interno y externo			
Intereses por el endeudamiento externo			
Derechos			
Transferencias al Exterior			
Pagos por impuestos			
Aportaciones			
Donaciones			
Otros Aplicaciones de Efectivo			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Efectos Financieros, Intercambios y Contrataciones en Financiamiento			
Efectos Financieros			
Otros Orígenes de Efectivo			
Aplicación			
Efectos Financieros, Intercambios y Contrataciones en Financiamiento			
Pagos por Impuestos			
Otros Aplicaciones de Efectivo			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Emisiones de Efectivo			
Ingresos			
Excedentes			
Otros Orígenes de Efectivo			
Aplicación			
Servicios de los Deudores			
Intereses			
Excedentes			
Otros Aplicaciones de Efectivo			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

002997

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
6. **20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
8. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
 - b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
9. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)
Estado de Flujos de Efectivo (2)
 Del 2000 al 2000 (3)
 (Cifras en Pesos) (4)

Concepto (5)	2000 (6)	2000-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
A. Origen		
a. Ingresos	$(A) = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j$	$(B) = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j$
1. Cobros y Acreditaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cobros y Acreditaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cobros y Acreditaciones de Seguridad Social
2. Gastos Recaudados de Mujeres	Ingresos recaudados de cobros de cuotas de cuotas	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mujeres
d. Dividendos	Ingresos recaudados por Dividendos	Ingresos recaudados por Dividendos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Apoyos financieros	Ingresos recaudados por Apoyos financieros	Ingresos recaudados por Apoyos financieros
g. Ingresos por Venta de Bienes y Fianzas de Garantía	Ingresos recaudados por ventas de Bienes y Fianzas de Garantía	Ingresos recaudados por Ventas de Bienes y Fianzas de Garantía
h. Reembolsos, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Transferencias Liberales de Aportaciones	Ingresos recaudados por Reembolsos, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Transferencias Liberales de Aportaciones	Ingresos recaudados por Reembolsos, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Transferencias Liberales de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados por otros orígenes de operación	Ingresos recaudados por otros orígenes de operación
B. Aplicación	$(C) = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x + y + z$	$(D) = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x + y + z$
a. Salarios Personales	Costos pagados por Salarios Personales	Costos pagados por Salarios Personales
b. Mandatos y Subsidios	Costos pagados por Mandatos y Subsidios	Costos pagados por Mandatos y Subsidios
c. Servicios Generales	Costos pagados por Servicios Generales	Costos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Reagrupamiento Sectorial	Costos pagados por Transferencias Internas y Reagrupamiento Sectorial	Costos pagados por Transferencias Internas y Reagrupamiento Sectorial
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Costos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Costos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Costos pagados por Subsidios y Subvenciones	Costos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Costos pagados por Ayudas Sociales	Costos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Costos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Costos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias al Establecimiento, Mandatos y Contratos Auxiliares	Costos pagados por Transferencias al Establecimiento, Mandatos y Contratos Auxiliares	Costos pagados por Transferencias al Establecimiento, Mandatos y Contratos Auxiliares
j. Transferencias a la Seguridad Social	Costos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Costos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Transferir	Costos pagados por Transferir	Costos pagados por Transferir
l. Transferencias al Externo	Costos pagados por Transferencias al Externo	Costos pagados por Transferencias al Externo
m. Participaciones	Costos pagados por Participaciones	Costos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Costos pagados por Aportaciones	Costos pagados por Aportaciones
o. Contribuciones	Costos pagados por Contribuciones	Costos pagados por Contribuciones
p. Otras Aplicaciones de Operación	Costos pagados por otras aplicaciones de operación	Costos pagados por otras aplicaciones de operación
k. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	$(E) = (A) - (B)$	$(F) = (B) - (D)$
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
AA. Origen	$(G) = a + b + c$	$(H) = a + b + c$
a. Efectos Financieros, Integridad y Construcción de Proyectos	Costos recibidos por efectos financieros, integridad y construcción de proyectos	Costos recibidos por efectos financieros, integridad y construcción de proyectos
b. Efectos Materiales	Costos recibidos por efectos materiales	Costos recibidos por efectos materiales
c. Otras Orígenes de Inversión	Costos recibidos por otros orígenes de inversión	Costos recibidos por otros orígenes de inversión

002999

Nombre de Entidad Pública (1)		
Estado de Cuenta de Efectivo (2)		
Del 20XX al 20XX-1 (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
II. Aplicación	(II) = a + b + c	(II) = a + b + c
a. Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	Pago por la adquisición de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
b. Bienes muebles	Pago por adquisición de bienes muebles	Pago por adquisición de bienes muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por adquisición de acciones, valores bursátiles, etc.	Pago por adquisición de acciones, valores bursátiles, etc.
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II) = IIa - IIb	(II) = IIa - IIb
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (III)		
III. Origen		
a. Emisión de Deuda (3.1 + 3.2)		
3.1. Interno	Ingreso por la contratación de deuda pública interna	Ingreso por la contratación de deuda pública interna
3.2. Externo	Ingreso por la contratación de deuda pública externa	Ingreso por la contratación de deuda pública externa
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingreso por la contratación de deuda pública externa, por la venta de acciones, etc.	Ingreso por la contratación de deuda pública externa, por la venta de acciones, etc.
III. Aplicación	(III) = a + b	(III) = a + b
a. Servicio de la Deuda (3.1 + 3.2)		
3.1. Interno	Pago por la amortización de deuda pública interna y otros pagos de deuda pública	Pago por la amortización de deuda pública interna y otros pagos de deuda pública
3.2. Externo	Pago por la amortización de deuda pública externa y otros pagos de deuda pública	Pago por la amortización de deuda pública externa y otros pagos de deuda pública
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no relacionado con la deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no relacionado con la deuda pública
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(II) = IIIa - IIIb	(II) = IIIa - IIIb
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV) = II + III	(IV) = II + III
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	20XX-1 (20XX-2)	20XX-1 (20XX-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI) = (IV + V)	20XX-1 (20XX-1)	20XX-1 (20XX-1)

BR: Bucle del rubro contenido en la Balanza de Comparación.

20XX-2: Muestra el saldo del período anterior al 20XX-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XX, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XX y 20XX-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XX, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XX-1.

003000

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Inciso reformado DOF 28-12-2020

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Verdadero del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalencias					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Alquileres					
Excedentes del Fondo o Diferencia de Activo Financiero					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Contratación por Pérdida de Debito de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.

003001

10. Variación del Periodo: Representa el resultado de restar al saldo el saldo inicial

Cada entidad pública consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nomina del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del 2000 al 2000 (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6) (I = IA + IB) (IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x + y + z + AA + AB + AC + AD + AE + AF + AG + AH + AI + AJ + AK + AL + AM + AN + AO + AP + AQ + AR + AS + AT + AU + AV + AW + AX + AY + AZ + BA + BB + BC + BD + BE + BF + BG + BH + BI + BJ + BK + BL + BM + BN + BO + BP + BQ + BR + BS + BT + BU + BV + BW + BX + BY + BZ + CA + CB + CC + CD + CE + CF + CG + CH + CI + CJ + CK + CL + CM + CN + CO + CP + CQ + CR + CS + CT + CU + CV + CW + CX + CY + CZ + DA + DB + DC + DD + DE + DF + DG + DH + DI + DJ + DK + DL + DM + DN + DO + DP + DQ + DR + DS + DT + DU + DV + DW + DX + DY + DZ + EA + EB + EC + ED + EE + EF + EG + EH + EI + EJ + EK + EL + EM + EN + EO + EP + EQ + ER + ES + ET + EU + EV + EW + EX + EY + EZ + FA + FB + FC + FD + FE + FF + FG + FH + FI + FJ + FK + FL + FM + FN + FO + FP + FQ + FR + FS + FT + FU + FV + FW + FX + FY + FZ + GA + GB + GC + GD + GE + GF + GG + GH + GI + GJ + GK + GL + GM + GN + GO + GP + GQ + GR + GS + GT + GU + GV + GW + GX + GY + GZ + HA + HB + HC + HD + HE + HF + HG + HH + HI + HJ + HK + HL + HM + HN + HO + HP + HQ + HR + HS + HT + HU + HV + HW + HX + HY + HZ + IA + IB + IC + ID + IE + IF + IG + IH + II + IJ + IK + IL + IM + IN + IO + IP + IQ + IR + IS + IT + IU + IV + IW + IX + IY + IZ + JA + JB + JC + JD + JE + JF + JG + JH + JI + JJ + JK + JL + JM + JN + JO + JP + JQ + JR + JS + JT + JU + JV + JW + JX + JY + JZ + KA + KB + KC + KD + KE + KF + KG + KH + KI + KJ + KK + KL + KM + KN + KO + KP + KQ + KR + KS + KT + KU + KV + KW + KX + KY + KZ + LA + LB + LC + LD + LE + LF + LG + LH + LI + LJ + LK + LL + LM + LN + LO + LP + LQ + LR + LS + LT + LU + LV + LW + LX + LY + LZ + MA + MB + MC + MD + ME + MF + MG + MH + MI + MJ + MK + ML + MM + MN + MO + MP + MQ + MR + MS + MT + MU + MV + MW + MX + MY + MZ + NA + NB + NC + ND + NE + NF + NG + NH + NI + NJ + NK + NL + NM + NN + NO + NP + NQ + NR + NS + NT + NU + NV + NW + NX + NY + NZ + OA + OB + OC + OD + OE + OF + OG + OH + OI + OJ + OK + OL + OM + ON + OO + OP + OQ + OR + OS + OT + OU + OV + OW + OX + OY + OZ + PA + PB + PC + PD + PE + PF + PG + PH + PI + PJ + PK + PL + PM + PN + PO + PP + PQ + PR + PS + PT + PU + PV + PW + PX + PY + PZ + QA + QB + QC + QD + QE + QF + QG + QH + QI + QJ + QK + QL + QM + QN + QO + QP + QQ + QR + QS + QT + QU + QV + QW + QX + QY + QZ + RA + RB + RC + RD + RE + RF + RG + RH + RI + RJ + RK + RL + RM + RN + RO + RP + RQ + RR + RS + RT + RU + RV + RW + RX + RY + RZ + SA + SB + SC + SD + SE + SF + SG + SH + SI + SJ + SK + SL + SM + SN + SO + SP + SQ + SR + SS + ST + SU + SV + SW + SX + SY + SZ + TA + TB + TC + TD + TE + TF + TG + TH + TI + TJ + TK + TL + TM + TN + TO + TP + TQ + TR + TS + TT + TU + TV + TW + TX + TY + TZ + UA + UB + UC + UD + UE + UF + UG + UH + UI + UJ + UK + UL + UM + UN + UO + UP + UQ + UR + US + UT + UU + UV + UW + UX + UY + UZ + VA + VB + VC + VD + VE + VF + VG + VH + VI + VJ + VK + VL + VM + VN + VO + VP + VQ + VR + VS + VT + VU + VV + VW + VX + VY + VZ + WA + WB + WC + WD + WE + WF + WG + WH + WI + WJ + WK + WL + WM + WN + WO + WP + WQ + WR + WS + WT + WU + WV + WW + WX + WY + WZ + XA + XB + XC + XD + XE + XF + XG + XH + XI + XJ + XK + XL + XM + XN + XO + XP + XQ + XR + XS + XT + XU + XV + XW + XX + XY + XZ + YA + YB + YC + YD + YE + YF + YG + YH + YI + YJ + YK + YL + YM + YN + YO + YP + YQ + YR + YS + YT + YU + YV + YW + YX + YY + YZ + ZA + ZB + ZC + ZD + ZE + ZF + ZG + ZH + ZI + ZJ + ZK + ZL + ZM + ZN + ZO + ZP + ZQ + ZR + ZS + ZT + ZU + ZV + ZW + ZX + ZY + ZZ	Saldo Final (8) (I = IA + IB) (I = 6-7-8)	Variación del Periodo (10) (I = 6-7-8)		
I. ACTIVO					
IA. Activo Circulante					
a. Efectivo y Equivalencias					
b. Derechos Reales Efectivos e Equivalencias					
c. Derechos Reales de Reservas y Servicios					
d. Inmuebles					
e. Afiliaciones					
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
g. Otras Activas Circulantes					
IB. Activo No Circulante					
a. Inversión a Largo Plazo					
b. Derechos Reales Efectivos, Estructurales y de Plazo					
c. Bienes Inmuebles, Intelectuales y Confeccionados en el Exterior					
d. Financiamiento					
e. Activa Intangible					
f. Deudas, Debito y Amortización Acumulada de Bienes					
g. Otros Activos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
i. Otros Activos no Circulantes					

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comparación.
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 Firma de los responsables

003002

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

E. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Denominación de la Deuda	Moneda de Contabilización	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Emisiones de Bonos				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Préstamos				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Emisiones de Bonos				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

003003

Bajo protesta se dice veraz, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones *insolutas* de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contratadas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2)				
Del XXXX al XXXX (3)				
(Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			(IA = a + b + c)	(IA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organizaciones financieras internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
b. Deuda Externa	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX
IIIB. Deuda Externa			(IIIB = a + b + c + d)	(IIIB = a + b + c + d)
a. Organizaciones Financieras Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Moneda al 20XX-1	Moneda al 20XX

003004

Nombre del Ente Público (1)				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2)				
Del 20XX al 20XX (3)				
(Cifras en Pesos) (4)				
Descripción de los Deudas (5)	Nombre de Contratación (6)	Institución o País Acreditador (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final de Periodo (9)
I. Deuda Estatal	Descripción de Contratación	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
a. Títulos y Valores	Descripción de Contratación	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Arrendamientos Financieros	Descripción de Contratación	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IA + IB)	(II = IA + IB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XX-1 y 20XX respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los ayuntamientos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

000005

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
En la nota se informará del sistema de costos y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarlas financieramente.

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reparto Anual" de la Cuenta de las Notas de Gestión Administrativa.

003006

- 1.3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impactan o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Punto adicionado DOF 27-09-2018

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO *Numeral reformada DOF 28-12-2020*

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, el Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

003007

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Natos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en Inversiones producido por reversión	(X)	(X)
Garancia/pérdida en venta de bienes muebles inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Natos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no es exhaustivo y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes conciliados o en comento

Presupuestarias:

003008

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prosuados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local, como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el COMAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.

003009

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normativas (normatividades supletorias), deberá realizarse la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentra en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de Investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

003011

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los Ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los Ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

003012

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 200X al 200X						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Apropiaciones						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Donaciones de la Administración Local y centros, Donaciones Aportaciones						
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiación						
Total						
Ingresos recurrentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Apropiaciones						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Donaciones de la Administración Local y Fondos Fiduciarios Aportaciones						
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paramunicipal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
Derechos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiación						
Ingresos Derivados de Financiación						
Total						
Ingresos recurrentes						

1. Ingresos recurrentes que ingresan en los ejercicios fiscales a los que se aplican los principios de contabilidad.

2. Ingresos recurrentes en el ejercicio fiscal que ingresan en los ejercicios fiscales.

3. Ingresos recurrentes que ingresan en los ejercicios fiscales a los que se aplican los principios de contabilidad, pero que no están en el ejercicio fiscal que ingresan en los ejercicios fiscales.

003013

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requieren.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificación	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales						
Retribuciones al Personal de Categoría Permanente						
Remuneraciones a Personal de Categoría Transitoria						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Pensiones						
Pago de Estipendio a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Archivos Oficiales						
Muebles y Utensilios						
Materiales de Mantenimiento y Conservación						
Materiales y Utilidades de Construcción y de Reparación						
Vestuario Uniforme, Armamentos y de Laboratorio						
Comodidades, Utilidades y Accesorios						
Vestuario, Alimentos, Frutas de Protección y Alimentos Especiales						
Materiales y Suministros Para Seguros						
Honorarios, Retenciones y Asesorías						
Kilometros						
Servicios Generales						
Servicio de Alquiler						
Servicios de Autotransporte						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Similares						
Centros Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación (Incluye Radios, Telefonos, Telex y Otros)						
Servicios de Transporte y Viajes						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Comunes						
Transferencias Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Sector del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Especiales						
Prestaciones Judiciales						

003014

Nombre del Ente Público
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Transferencias a organismos Mancomunales y Otros Entes Públicos Transferencias a la Seguridad Social Donaciones Transferencias a Elector						
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles Móviles y equipos de alta tecnología Muebles y Equipo de oficina y similares Equipo Informático Móvil y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Máquina, Otras Maquinarias y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles						
Moneda Pública Obras Públicas en Beneficio del Estado Público Obras Públicas en Beneficio Privado Proyectos Parcialmente y Acciones de Comercio Exterior, Finanzas y Otros Programas						
Inventarios, Inmuebles y Otros Programas Iniciativas Para el Fomento de Actividades Productivas Apoyos y Participaciones en Capital Compras de Tierra y Materiales Compras de Materiales Programas de Incentivos, Subsidios y Otros Apoyos Otras Iniciativas Productivas Programas de Subsidios, Compras y Otros Engendros Especiales						
Participaciones y Apoyos Participaciones Apoyos Compras						
Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Costos de la Deuda Pública Costos de Cobranza Apoyos Financieros Módulos de Ejercicio Fiscal Anterior (Adelanto)						
Total del Gasto						

003915

Nombre del Ento Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Atribución de la Deuda y Quincena de Pagos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participacións						
Total del Gasto						

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 5						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa 9						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Auxiliares						
Total del Gasto						

003016

Sector Parlamental de Gobierno (Federal) (Financiamiento)						
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Empresas Parastatales y No Comerciales No Empresariales y No Financieras						
Entidades Públicas de Seguridad Social						
Entidades No Comerciales Empresariales No Financieras con Participación del Estado Mayoritaria						
Entidades Empresariales No Financieras con Participación del Estado Mayoritaria						
Entidades Parastatales Empresariales No Financieras con Participación del Estado Mayoritaria						
Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Comerciales con Participación del Estado Mayoritaria						
Entidades Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público						
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Comercio de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacienda						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden, Tránsito y Seguridad Pública						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
México y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otros No-Residenciales Sociales						
Trabajo						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos - Comerciales e Industriales - Generales						
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
Comercios y Servicios						
Energía, Minería, Petróleo e Hidrocarburos						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Trabajo, Comercio e Innovación						

003017

Otros Impuestos y Otros Ingresos Económicos						
Otros no Clasificados en Rubros Anteriores						
Transferencias de la Deuda Pública - Crédito Interno de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y						
Órganos de Gobierno						
Secretaría del Sistema Financiero						
Reservas de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX
--

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Revoluciones	Modificado	Demergido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subvenciones Sector Social y Educativo (Niveles Central, Departamental y Municipal)						
Subvenciones Regionales de Operación						
Correos Subsidios						
Desarrollo de las Funciones						
Transferencia de Recursos Públicos						
Proyecto de Diferencia Política						
Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Financiamiento y Crédito						
Reestructuración y saneamiento						
Transferencias a los Gobiernos, Armados (Nivel Central y Local)						
Expendidos						
Proyectos de Inversión						
Asesorías Técnicas y de Apoyo						
Apoyo al proceso participativo y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones técnicas						
Compras						
Obligaciones de cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales						
Desastres Naturales						
Otros Egresos						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						

003018

Aportaciones a fondo de selección Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de personas Programas de Gasto Federalizado (Subvenciones Federales) Gasto Federalizado Particaciones a entes federativos y municipios Costo financiero, deuda y apoyo a deudores y ahorradores de la Banca Ayudas de ejecución fiscalizadoras							
Total del Gasto							

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Nombre del Entidad Pública Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Parastatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Parastatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

003019

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
2. **Indicadores de Postura Fiscal:** Nombre del Formato.

<p>Nombre del Ente Público (1)</p> <p>Indicadores de Postura Fiscal (2)</p> <p>Del XXXX al XXXX (3)</p> <p>(Cifras en pesos) (4)</p>
--

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
I. Ingresos Presupuestarios (9)	I=(1+2)	I=(1+2)	I=(1+2)
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
2. Ingresos del Sector Parastatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
II. Egresos Presupuestarios (10)	II=(3+4)	II=(3+4)	II=(3+4)
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
4. Egresos del Sector Parastatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)	COE 5200. 9300, 9400 Y 9500	COE 9200, 9300, 9400 Y 9500	COE 5200, 9300, 9400 Y 9500
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)

003020

Nombre del Ente Público (1)			
Indicadores de Postura Fiscal (2)			
Del XXXX al XXXX (3)			
(Cifras en pesos) (4)			
A. Financiamiento (12)	CR RUBRO 0	CR RUBRO 1	CR RUBRO 2
B. Amortización de la deuda (13)	COG 9100	COG 9100	COG 9100
C. Financiamiento Neto	(C = A - B)	(C = A - B)	(C = A - B)

3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del período que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
6. **Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
7. **Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al período que se reporta.
8. **Recaudado/Pagado:** Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al período que se reporta.
9. **Ingresos Presupuestarios:** Corresponde a los Ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
10. **Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
11. **Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda:** Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el período que se reporta.
12. **Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al período que se reporta.
13. **Amortización de la deuda:** Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el período que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que correspondan, en caso de no contar con cifra alguna se anulará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Cada ayuntamiento consignará sus cifras en los rubros que correspondan, en caso de no contar con cifra alguna se anulará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

003021

ANEXO I



MATRICES DE CONVERSION

Pueblo y Gobierno

003022

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo. Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionada a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación —en términos de cargos y abonos— con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

003023

MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación, se presentan los modelos de las matrices de conversión:



A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad. el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es Inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o Inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.

Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuando por cobrar o documento fuente, se reflejen en la matriz a través de la columna "Características".

Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de Ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

Parágrafo reformado DCF 27-09-2016

003025

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

<i>Tipo de Ingreso</i>	<i>Características</i>	<i>Medio de Recaudación o Percepción</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
			<i>Cargo</i>	<i>Abono</i>

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconozca el Ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de este último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

<i>Tipo de Ingreso</i>	<i>Medio de Recaudación o Percepción</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
		<i>Cargo</i>	<i>Abono</i>

Cuadro adiciorado DGF 27-09-2018

003026

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Obras	4		6.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
112	Habitos	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por asignación laboral en el extranjero	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asignables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vejez, maternidad y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Subsidios	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
136	Asignaciones de bonificación de mando, por comisión de viaje y de liberación especial	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
137	Honorarios especiales	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
156	Paralizaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y estatutos de vigías	1		5.1.1.5	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
142	Aportaciones a fondo de vivienda	1		5.1.1.4	Egualdad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
144	Aportaciones para vejez	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
162	Incentivaciones	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
163	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
165	Prestaciones contractuales	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
167	Ayudas a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
168	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
171	Bonificadas	1		5.1.1.5	Pago de bonificadas a servidores públicos	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
172	Razonamientos	1		5.1.1.5	Pago de bonificadas a servidores públicos	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211	Materiales útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
213	Materiales estadísticos y geográficos	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
214	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Materiales impresos y reproducción digital	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales de imprenta	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

003027

C05	Nombre del DOB	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
219	Material de oficina de escritorio	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Material para el registro e identificación de libros y documentos	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios de tipo pastas	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
220	Productos alimenticios de tipo arroz	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Productos para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
201	Productos alimenticios, en conservas y enlatados y otros como materia prima	1		5.1.2.3	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Insanos textiles adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
288	Productos de papel, cartón e insumos afines como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
284	Carbones, aceites, aditivos, colorantes y sus derivados adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
236	Productos metálicos y otros de acero en no metálicos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
287	Productos de cuero, piel, plásticos y derivados como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
288	Materiales adquiridos para la comercialización	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
284	Otros productos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
141	Productos metálicos en metálicos	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
243	Cal y arena y productos de yeso	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

C00	Nombre del DOB	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
245	Vitrío y productos de vidrio	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Materiales eléctricos y electrónicos	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Productos químicos básicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
266	Fibras sintéticas, hilos plásticos y derivados	1		5.1.2.6	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
239	Otros productos químicos	1		5.1.2.6	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
281	Combustibles lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Colorantes y sus derivados	1		5.1.2.6	Colorantes, Lubricantes y Aditivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
271	Vestuario y uniformos	1		5.1.2.7	Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7	Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7	Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Productos textiles	1		5.1.2.7	Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
275	Alfombras y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7	Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

003028

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
281	Suministros y materiales explosivos	1		5.1.2.6	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
282	Suministros de seguridad pública	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
283	Proveedores de protección para seguridad pública y armada	1		5.1.2.9	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
292	Refacciones y accesorios menores de sulfidos	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
295	Refacciones y accesorios menores de equipo de instrumentación médica y de laboratorio	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de mensajería	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
299	Refacciones y accesorios menores en otros sistemas móviles	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
313	Agua	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
314	Telefonía troncatura	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
317	Servicios de acceso de Internet, correo y procesamiento de información	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
321	Arendamiento de terrenos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arendamiento de edificios	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
323	Arendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
324	Arendamiento de equipo de oficina e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
325	Arendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
326	Arendamiento de maquinaria, otros equipos y suministros	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
327	Arendamiento de aviones comerciales	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
328	Arendamiento financiero	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
329	Alquiler de inmuebles	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría, administración, auditoría, procesos jurídicos y en los campos de la información	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
334	Servicios de capacitación	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
336	Servicios de imprenta, reproducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
341	Servicios bancarios y financieros	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similares	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2 Provedores por Pagar a Corto Plazo

003029

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
345	Seguro de incendios y robos	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
346	Atenuación, cesación y evaluación	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
347	Fletes y matriculas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
348	Comisiones por ventas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
350	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y estufas de administración, educativa y deportiva	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de oficina y herramienta de la administración	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
359	Servicios de jardinería y riego	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promoción y venta de bienes o servicios	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
363	Servicios de creatividad, producción y programación de publicidad, campaña informac	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
364	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
365	Servicios de la industria gráfica, de sonido y de video	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
369	Otros servicios de información	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autobuses	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viáticos en el país	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viáticos en el extranjero	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de maquinaria	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3.7	Servicios de Tránsito y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
381	Gastos de ceremonia	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultura	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
383	Congresos y congresos	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
384	Exposiciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
385	Gastos de representación	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
386	Servicios funerarios y cementerios	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
393	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3.8	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
395	Per.s. multas, sanciones y actualizaciones	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
397	Unidades Paralelo adicionado DOF 02.01.2013						
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral Paralelo adicionado DOF 02.21.2013						
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		6.2.1.1	Asignaciones a Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
414	Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no financieras	1		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
417	Transferencias internas otorgadas a instituciones públicas empresariales y no financieras	1		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
419	Transferencias internas otorgadas a organismos públicos financieros	1		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
422	Transferencias otorgadas por entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
423	Transferencias otorgadas para instrucciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
424	Transferencias otorgadas a entidades federales y municipales	1		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federales y Municipales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
425	Transferencias a instituciones de entidades federales y municipales	1		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federales y Municipales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
431	Subsidios a la producción	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
432	Subsidios a la distribución	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
433	Subsidios a la inversión	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
435	Subsidios para cubrir diferencias de tasas de interés	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
436	Subsidios a la vivienda	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
437	Subvenciones al consumo	1		5.2.3.2	Subvenciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
438	Subsidios a entidades federales y municipales Paralelo adicionado DOF 02.01.2013						
439	Otros Subsidios Paralelo adicionado DOF 02.01.2013						
441	Ayudas sociales a personas	1		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		5.2.4.2	Becas	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
443	Ayudas sociales e instituciones de enseñanza	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
444	Ayudas sociales a actividades deportivas o recreativas	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

003031

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		5.2.4.4	Ayudas Sociales por desastres naturales y otros siniestros	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
451	Pensiones Tipo de Gasto Refinado COF 30-09-2016	4		5.2.5.1	Pensiones	2.1.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
452	Jubilaciones Tipo de Gasto Refinado COF 30-09-2016	4		5.2.5.2	Jubilaciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
459	Otras Pensiones y Jubilaciones Tipo de Gasto Refinado COF 30-09-2016	4		5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
481	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
482	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
483	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
484	Transferencias a Fideicomisos privados de entidades parastatales no empresariales y no financieras	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
485	Transferencias a Fideicomisos privados de entidades parastatales públicas empresariales y no financieras	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
486	Transferencias a Fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
488	Otras transferencias a Fideicomisos Partida eliminada COF 23-12-2016	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
489	Otras transferencias a Fideicomisos Partida eliminada COF 23-12-2016	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Parastatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
Nota: Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.5.1 o 5.2.6.2 con la partida pasiva del COG 489, ésta deberá ser desagregada a nivel de partido específico.							
471	Transferencias por obligación de Ley Tipo de Gasto Refinado COF 31-08-2016	4		5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.6	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
482	Donativos a entidades federales	1		5.2.8.2	Donativos a Entidades Federales y Municipales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
483	Donativos a Fideicomisos privados	1		5.2.8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
484	Donativos a Fideicomisos estatales	1		5.2.8.4	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
485	Donativos internacionales	1		5.2.9.5	Donativos Internacionales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
481	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organizaciones Internacionales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
482	Transferencias para organismos laborales						
491	Transferencias para el sector privado externo	1		5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
511	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4.1.2	Muebles excepto de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
514	Objetos de valor	2		1.2.4.7.2	Objetos de valor	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
516	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.8	Otros mobiliarios y equipos de administración	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
522	Aparatos deportivos	2		1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
523	Cámaras fotográficas y de video	2		1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
528	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		1.2.4.2.5	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
531	Equipo médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
541	Vehículos y equipo terrestre Partida mejorada COF 02-01-2013	2		1.2.4.4	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
542	Camiones y remolques	2		1.2.4.4.2	Camiones y remolques	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
543	Equipo aerospacial	2		1.2.4.4.3	Equipo aerospacial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

CUG	Nombre del CCG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Código	Cuenta Codigo	Abono	Cuenta Abono
544	Equipo telefónico	2		1.2.4.4.4	Equipo telefónico	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
545	Instrumentación	2		1.2.4.4.5	Equipos de medición	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
548	Otros equipos de transporte	2		1.2.4.4.6	Otros equipos de transporte	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
551	Equipo de defensa y seguridad	2		1.2.4.4.7	Equipo de defensa - Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
561	Máquina y equipo agropecuario	2		1.2.4.6.1	Máquina y equipo agropecuario	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
562	Máquina y equipo industrial	2		1.2.4.6.2	Máquina y equipo industrial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
563	Máquina y equipo de construcción	2		1.2.4.6.3	Máquina y equipo de construcción	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2		1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
570	Equipo de comunicaciones y telecomunicación	2		1.2.4.8.5	Equipo de Comunicaciones y Telecomunicación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
580	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.8.6	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
587	Herramientas y máquinas-herramienta	2		1.2.4.8.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
589	Otros equipos	2		1.2.4.8.8	Otros Equipos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
591	Borrachas	2		1.2.4.8.9	Borrachas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
592	Panderos	2		1.2.4.8.2	Panderos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
595	Avión	2		1.2.4.8.3	Avión	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
594	Ondas y carpintería	2		1.2.4.8.4	Ondas y carpintería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
596	Peces y Acuicultura	2		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
598	Equinos	2		1.2.4.8.8	Equinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
597	Equipo de medición y de control	2		1.2.4.8.7	Equipo de medición y de control	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
590	Artículos y plantas	2		1.2.4.8.6	Artículos y Plantas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
598	Otros activos biológicos	2		1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
599	Terrenos	2		1.2.3.1	Terrenos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
602	Viviendas	2		1.2.3.2	Viviendas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
603	Edificios no residenciales	2		1.2.3.3	Edificios no residenciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
609	Otros bienes inmuebles	2		1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
601	Software	2		1.2.3.4	Software	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
602	Patentes	2		1.2.3.5	Patentes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
603	Marcas	2		1.2.3.6	Marcas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
604	Derechos	2		1.2.3.7	Derechos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
605	Construcciones	2		1.2.3.8	Construcciones	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

CUG	Nombre del CCG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Código	Cuenta Codigo	Abono	Cuenta Abono
606	Franchisas	2		1.2.3.3.7	Franchisas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
607	Licencias informáticas e intelectuales	2		1.2.3.3.1	Licencias informáticas e intelectuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
608	Licencias industriales, comerciales y otras	2		1.2.3.3.2	Licencias industriales, comerciales y otras	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
609	Otros activos intangibles	2		1.2.3.3.9	Otros Activos Intangibles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
611	Edificación habitacional	2		1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
612	Edificación no habitacional	2		1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
615	Construcción de vías de comunicación	2		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
616	Otras construcciones de Ingeniería Civil u otra Pasada en Proceso	2		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pasada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
621	Edificación habitacional	2		1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
622	Edificación no habitacional	2		1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad, telecomunicaciones	2		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
625	Construcción de Vías de Comunicación	2		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
626	Otras construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pasada en Proceso	2		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Otra Pasada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Bienes	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
628	Trabajos de acabados de edificaciones y otros trabajos especializados	2		1.2.3.6.8	Trabajos de Acabados en Edificación y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos presentados en modelos en conformidad con las normas de este capítulo	2	Sector Inversión	1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sector Inversión	1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.5	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
721	Acciones y participaciones de capital en sociedades mercantiles no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.14.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.14.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones parastatales con fines de política económica	2		1.2.14.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		1.2.14.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		1.2.14.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		1.2.14.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.14.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.14.2	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.14.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
731	Bonos	2		1.2.14.1	Bonos a LP	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		1.2.14.2	Valores Representativos de Deuda a LP	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		1.2.14.2	Valores Representativos de Deuda a LP	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		1.2.14.3	Obligaciones Negociables a LP	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		1.2.14.3	Obligaciones Negociables a LP	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
741	Concesión de préstamos a entidades empresariales no financieras y no financieras con fines de política económica	2		1.2.5.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
742	Concesión de préstamos a entidades mercantiles empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.5.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
743	Concesión de préstamos a instituciones parastatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.2.1.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
744	Concesión de préstamos a entidades estatales y municipales con fines de política económica	2		1.2.2.1.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

003034

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
747	Concesión de préstamos al sector público con base de garantía de liquidez	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
748	Concesión de préstamos al sector privado con base de garantía de liquidez	2		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
749	Concesión de préstamos al sector externo con base de garantía de liquidez	2		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
751	Inversiones en fiduciarias del Poder Ejecutivo	2		1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia normativa: Ley 193-12-2012</i>
752	Inversiones en fiduciarias del Poder Legislativo	2		1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
753	Inversiones en fiduciarias del Poder Judicial	2		1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
754	Inversiones en fiduciarias públicas no empresariales y no financieras	2		1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
755	Inversiones en fiduciarias públicas empresariales y no financieras	2		1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
756	Inversiones en fiduciarias públicas financieras	2		1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
757	Inversiones en fiduciarias de entidades federales	2		1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
758	Inversiones en fiduciarias de municipios	2		1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
759	Otras inversiones en fiduciarias <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>	2		1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo <i>Referencia cambio cuenta DCF 23-12-2013</i>
761	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		1.2.1.1.4	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
782	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
811	Fondo general de participaciones <i>Tipo de Gasto Reformado DCF 31-04-2015</i>	5		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
512	Fondo de fomento municipal <i>Tipo de Gasto Reformado DCF 30-09-2013</i>	5		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
813	Participaciones de las entidades federales a los municipios <i>Tipo de Gasto Reformado DCF 30-09-2013</i>	5		5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federales a los Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
614	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federales <i>Tipo de Gasto Reformado DCF 30-09-2013</i>	5		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios <i>Tipo de Gasto Reformado DCF 30-09-2013</i>	5		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
516	Convenios de colaboración administrativa <i>Tipo de Gasto Reformado DCF 30-09-2013</i>	5		5.3.1.3	Participaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federales	1-2		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1-2		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
833	Aportaciones de las entidades federales a los municipios	1-2		5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federales a los Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de provisión social	1-2		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos correspondientes a entidades federales y municipios	1-2		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federales y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
851	Convenios de reasignación	1-2		5.3.3.1	Convenios de reasignación	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
852	Convenios de descentralización	1-2		5.3.3.2	Convenios de descentralización y Otros	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
853	Otros convenios	1-2		5.3.3.2	Convenios de descentralización y Otros	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
821	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta-Cargo	Abono	Cuenta-Abono
820	Intereses derivados de la explotación de títulos y valores	1		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
820	Intereses por giro de títulos financieros nacionales	1		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
821	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
825	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
826	Intereses de la deuda bilateral	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
827	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
828	Intereses por operaciones financieras internacionales	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
831	Contribuciones de la deuda pública interna	1		5.4.2.1	Contribuciones de la Deuda Pública Interna	2.4.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
832	Comisiones de la deuda pública externa	1		5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
841	Gastos de la deuda pública interna	1		5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
842	Gastos de la deuda pública externa	1		5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
881	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		5.4.4.1	Costos por Coberturas de la Deuda Pública Interna	2.3.1.1	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
882	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		5.4.4.2	Costos por Coberturas de la Deuda Pública Externa	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

COC	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta-Cargo	Abono	Cuenta-Abono
88	Apoyos a intermediarios financieros	1		5.4.5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
862	Apoyos a ahorros y depósitos de Sistema Financiero Nacional	1		5.4.5.2	Apoyos Financieros a Ahorros y Depósitos del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.8	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
112	Salarios	2		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Salarios de personal permanente	2		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por adscripción al exterior	2		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Remuneraciones adicionales a salarios	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Subsidios base al personal eventual	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos de la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de carácter no salarial y gratificación de fin de año	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Huiles extrasalariales	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
155	Sobresueldos	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
138	Asignaciones de carácter de mando por cumplimiento de funciones especiales	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
137	Honorarios especiales	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
130	Honorarios por cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Código	Nombre del Códig	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Código	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
141	Aportaciones de seguridad social	2		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
144	Aportaciones para seguros	2		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
152	Indemnizaciones	2		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
153	Prestaciones y haberes de retiro	2		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
154	Prestaciones no contributivas	2		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
155	Aportes a la capitalización de los asalariados privados	2		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
156	Otras prestaciones sociales y económicas	2		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
171	Fueros	2		5.1.1.6	Pagos de retiro a los asalariados privados	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
172	Recompensas	2		5.1.1.6	Pagos de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
213	Materiales estadísticos y geográficos	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
215	Materiales de imprenta e información digital	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
219	Materiales de oficina	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Código	Nombre del Códig	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Código	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios para personas	2		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
222	Productos alimenticios para animales	2		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Materiales para el servicio de alimentación	2		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
224	Productos alimenticios, suplementos y bebidas adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
232	Insumos básicos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
235	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
234	Combustibles, aceites, aditivos, ceras y sus derivados adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
236	Productos metálicos y aleaciones metálicas no metálicos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
237	Productos de cuero, piel, plástico y fibra sintética como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
238	Materiales adquiridos para la Comercialización	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
241	Productos minerales no metálicos	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y productos de concreto	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Cerámica y productos de yeso	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

003037

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abitos	Cuenta Abitros
245	Vidrio y productos de vidrio	2		5.1.2.1	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Materiales plásticos y sintéticos	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
251	Productos químicos básicos	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
252	Medicamentos, parafarmacia y otros productos	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales farmacéuticos y suministros médicos	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
255	Materiales farmacéuticos y suministros de laboratorio	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
258	Productos químicos, hules, plásticos y derivados	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
259	Otros productos químicos	2		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Compositos, lubricantes y aditivos	2		5.1.2.6	Compositos, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
262	Carbón y sus derivados	2		5.1.2.6	Compositos, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
271	Vestuario y uniformas	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
273	Artículos deportivos	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Prendas juveniles	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
281	Suministros y materiales especiales	2		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Materiales de seguridad pública	2		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abitos	Cuenta Abitros
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas manuales	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Relaciones y accesorios menores de edificios	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
293	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educativa y recreativa	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
294	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
296	Relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
298	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
297	Relaciones y accesorios menores de equipo de oficina y seguridad	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Relaciones y accesorios menores de otros equipos	2		5.1.2.9	Herramientas, Relaciones y Accesorios manuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
311	Tránsito aéreo	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
313	Agua	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
314	Telefonía Institucional	2		5.1.3.2	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	2		5.1.3.2	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2		5.1.3.2	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
317	Servicios de acceso de Internet, radio y procesamiento de información	2		5.1.3.2	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios integrales y otros servicios	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
321	Arrendamiento de terrenos	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arrendamiento de edificios	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

003038

COG	Nombre del COG	Tipo Costa	Características	Cuentas Contables			Cuenta Abono
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
329	Amendamiento de mobiliario y equipo de oficina, adicional y reemplazo	2		5.1.5.2	Servicios de Amendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
329	Amendamiento de equipo e instalaciones eléctricas y de la sanidad	2		5.1.5.2	Servicios de Amendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
325	Amendamiento de equipo de limpieza	2		5.1.3.2	Servicios de Amendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
326	Amendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		5.1.3.2	Servicios de Amendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
327	Amendamiento de activos intangibles	2		5.1.3.2	Servicios de Amendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
328	Otros amendarientos	2		5.1.3.2	Servicios de Amendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
331	Servicios legales, de contabilidad auxiliar y relacionados	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
330	Servicios de diseño, arquitectónicos, ingeniería y actividades relacionadas	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría, informática, sistemas, infraestructura y tecnologías de información	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
336	Servicios de capacitación	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	2		5.1.5.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
341	Servicios financieros y bancarios	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
342	Servicios de cobranza, clasificación crediticia y similar	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
343	Servicios de recaudación, control y custodia de valores	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
345	Seguro de bienes patrimoniales	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Costa	Características	Cuentas Contables			Cuenta Abono
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
346	Arrendaje, envase y embalaje	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
347	Fletes y manobras	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
348	Comisiones por ventas	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrados	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
351	Instalación y mantenimiento manual de impresoras	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreación	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnología de la información	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos instrumentales médicos y de laboratorio	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
356	Reparación y mantenimiento de equipo de albañilería y carpintería	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
358	Servicios de limpieza y manejo de residuos	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
359	Servicios de jardinería y fumigación	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
361	Difusión por medios electrónicos y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
362	Difusión por medios electrónicos y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
363	Servicios de creatividad, preparación y producción de publicidad, eslogan, etc.	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono	
364	Servicio de revelado de fotografías	2		5.1.3.8.	Servicio de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
365	Servicio de programación gráfica del sonido y del video	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
366	Servicio de creación y difusión de contenido audiovisual a través de Internet	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
369	Otros servicios de información	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes aéreos	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autotransportes	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viajes en el país	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viajes en el extranjero	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de equipo	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y viajes	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viajes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
381	Bandas de ceremonial	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultural	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
383	Congresos y convenciones	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
384	Exposiciones	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
385	Gastos de representación	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
389	Servicios turísticos y de comercio	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
392	Impuestos y derechos	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
393	Impuestos y derechos de inscripción	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
394	Sanciones y resoluciones judiciales	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
399	Otros gastos por responsabilidades	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
396	Otros servicios generales	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

A.2 MATRIZ PAGAR DE GASTOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Aborro	Cuenta Aborro
111	Obras	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Obras	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Haberes	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal comunitario	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
125	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribuciones por servicios de carácter social de los integrantes y de los patronos de la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribuciones por servicios de carácter social de los integrantes y de los patronos de la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Aborro	Cuenta Aborro
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sueldos base	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sueldos base	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Asignaciones de léxico, de mando, por comisión de vuelo y de léxico especial	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Asignaciones de léxico, de mando, por comisión de vuelo y de léxico especial	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigencia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigencia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
145	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Bancos/Tesorería
145	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Monet.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1	Bancos/Tesorería

003941

COD	Nombre del COG	Tipo Costo	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
141	Apoyos técnicos del sistema de salud	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Apoyos técnicos a fondos de vivienda	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Apoyos técnicos a fondos de vivienda	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Apoyos técnicos al sistema para el agua	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Apoyos técnicos al sistema para el agua	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Apoyos técnicos para seguros	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Apoyos técnicos para seguros	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Clases para el fondo de afano y fondo de trabajo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Clases para el fondo de afano y fondo de trabajo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otros prestaciones sociales y contribuciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otros prestaciones sociales y contribuciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COD	Nombre del COG	Tipo Costo	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
171	Estimulos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
171	Estimulos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Materiales estadísticos y geográficos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Materiales estadísticos y geográficos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Materiales impresos e información gráfica	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Materiales impresos e información gráfica	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Materiales de imprenta	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Materiales de imprenta	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003042

COD	Nombre del COD	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Corrientes			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abozo	Cuenta Abozo
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
246	Materiales eléctricos y electrónicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
246	Materiales eléctricos y electrónicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
247	Artículos eléctricos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
247	Artículos eléctricos para la construcción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
250	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
250	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Mechales y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Mechales y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COD	Nombre del COD	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Corrientes			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abozo	Cuenta Abozo
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Papas sintéticas, hilos, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Papas sintéticas, hilos, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Compuertas, Linternas y afines	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Compuertas, Linternas y afines	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
263	Combustibles y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
263	Combustibles y sus derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COD	Nombre del COG	Tipo Grupos	Características	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
275	Balances y otros productos químicos y plásticos para análisis de laboratorio	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Blancos y otros productos químicos, excepto para uso de vestimenta	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Susmatas y materiales explosivos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Servantes y materiales explosivos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
282	Artículos de seguridad pública	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
282	Armas de seguridad pública	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
283	Pruebas de protección para armamento público y nacional	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
283	Pruebas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Herramientas manuales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Herramientas manuales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educación y recreación	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educación y recreación	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
281	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería

COD	Nombre del COG	Tipo Grupos	Características	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
285	Refacciones y accesorios menores de equipo de instrumentación médica y de laboratorio	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
285	Refacciones y accesorios menores de instrumentación médica y de laboratorio	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
286	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
287	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
287	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
288	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
288	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
289	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
289	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
312	Gas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
312	Gas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
313	Agua	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
313	Agua	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería

003045

Cuenta	Cuentas Contables				Cuentas Contables				
	COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Método de pago	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
304	304	Arrendamiento de maquinaria y equipo de administración, educación al profesorado	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
304	304	Arrendamiento de equipo e instrumental científico de laboratorio	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
304	304	Arrendamiento de equipo e instrumental médico, de laboratorio	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
305	305	Arrendamiento de banco de horas	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
305	305	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
306	306	Arrendamiento de espacio de almacenamiento y almacenamiento	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
306	306	Arrendamiento de máquinas, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
307	307	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
307	307	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
308	308	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
308	308	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
309	309	Otros arrendamientos	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
309	309	Otros arrendamientos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
310	310	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
310	310	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
311	311	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
311	311	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
312	312	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
312	312	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
313	313	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
313	313	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
314	314	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
314	314	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
315	315	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
315	315	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
316	316	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
316	316	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
317	317	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
317	317	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Método de pago	Cuentas Contables			
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
318	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
319	Servicios de consultoría administrativa, transacciones y en tecnologías de la información	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
320	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
321	Servicios de capacitación	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
322	Servicios de capacitación	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
323	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
324	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
325	Servicios de apoyo administrativo, traducción, impresión e impresión	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
326	Servicios de apoyo administrativo, traducción, impresión e impresión	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
327	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
328	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
329	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
330	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
331	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
332	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
333	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned. Nat.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería
334	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco/Tesorería

003046

COG	Nombre del COG	Tipo Creado	Característica	Medio de pago	Cuentas Corrientes			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
357	Servicios de impresión y reprografía de escritorio	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
358	Servicios de impresión y reprografía de escritorio	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
360	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas y actividades gubernamentales	-		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
362	Urbes por radio, televisión y otros medios de mensajería	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
362	Urbes por radio, televisión y otros medios de mensajería	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad excepto internet	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad excepto internet	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revisión de fotografías	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revisión de fotografías	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
365	Servicios de la industria gráfica, del sonido y del video	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
365	Servicios de la industria gráfica, del sonido y del video	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Creado	Característica	Medio de pago	Cuentas Corrientes			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
356	Servicio de creación y edición de contenido exclusivamente a través de internet	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
366	Servicio de creación y edición de contenido exclusivamente a través de internet	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	-		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	-		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viajes en el país	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viajes en el país	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viajes en el extranjero	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viajes en el extranjero	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de mobiliario	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de mobiliario	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Gastos de instalación y traslado de mobiliario	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Gastos de instalación y traslado de mobiliario	1		Banco Monet.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003048

368	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viajes en el país	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viajes en el país	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viajes en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viajes en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de insumos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de insumos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

376	Servicios Inlegales de traslado y vísticos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de refrigerio	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de refrigerio	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Gastos de orden social y cultura	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Gastos de orden social y cultura	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Congresos y convenciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
386	Congresos y convenciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
387	Exposiciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
388	Exposiciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
389	Gastos de representación	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
390	Gastos de representación	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
392	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
393	Impuestos y derechos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
394	Impuestos y derechos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
395	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
396	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
397	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

364	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, acreos y actualizaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, acreos y actualizaciones	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
397	Utilidades							
	Partes adicionales DOF 02-01-2013							
398	Impuestos sobre inmuebles y otros que se derivan de una relación laboral							
	Partida adicional DOF 02-01-2013							
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
414	Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
414	Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
415	Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales y no financieras	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
415	Transferencias internas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

	otorgadas a entidades paraestatales y/o financieras								Pagar a Corto Plazo		
416	Transferencias internacionales otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1			Moned. Nac.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
416	Transferencias internacionales otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1			Banco Moned. Extr.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
417	Transferencias internacionales otorgadas a fiduciarios públicos empresariales y no financieros	1			Banco Moned. Nac.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
417	Transferencias internacionales otorgadas a fiduciarios públicos empresariales y no financieros	1			Banco Moned. Extr.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
418	Transferencias internacionales otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras				Banco Moned. Nac.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
418	Transferencias internacionales otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras				Banco Moned. Extr.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
419	Transferencias internacionales otorgadas a fiduciarios públicos financieros	1			Banco Moned. Nac.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
419	Transferencias internacionales otorgadas a fiduciarios públicos financieros	1			Banco Moned. Extr.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1			Banco Moned. Nac.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1			Banco Moned. Extr.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
422	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1			Banco Moned. Nac.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	
422	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1			Banco Moned. Extr.	2.1.1.5		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería	

003052

423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
425	Transferencias a "delimitados de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
425	Transferencias a "delimitados de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
425	Transferencias a "delimitados de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
425	Transferencias a "delimitados de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
431	Subsidios a la producción	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
431	Subsidios a la producción	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
432	Subsidios a la distribución	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
432	Subsidios a la distribución	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
433	Subsidios a la inversión	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
433	Subsidios a la inversión	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003053

434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Pagar a Corto Plazo Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
436	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
436	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
437	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
437	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
438	Subsidios a entidades federativas y municipios							
439	Otros Subsidios							
	Partida adionada DCF 02-01-20-3							
	Partida adionada DCF 02-01-20-3							
441	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
441	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza							
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003054

445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
447	Ayudas sociales a comités de interés público	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
447	Ayudas sociales a comités de interés público	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
461	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
461	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
451	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
451	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
452	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
452	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
459	Otras Pensiones y jubilaciones Anticipo DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
459	Otras Pensiones y jubilaciones Anticipo DOF 30-08-2015	4		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
460	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
460	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades parastatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades parastatales no empresariales y no financieros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades parastatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
485	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades parastatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.6	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
486	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
488	Otras transferencias a fideicomisos. Adición DOF 23-12-2015	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
488	Otras transferencias a fideicomisos. Adición DOF 23-12-2015	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
471	Transferencias por obligación de Ley Adición DOF 30-09-2013	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
471	Transferencias por obligación de Ley Adición DOF 30-09-2013	4		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
481	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
492	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
492	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
493	Transferencias para el sector privado extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

483	Transferencias para el sector privado exterior	.		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
514	Objetos de valor	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
514	Objetos de valor	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
516	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
516	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
517	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
517	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
522	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
522	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
523	Cámaras fotográficas y de video	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
523	Cámaras fotográficas y de video	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

522	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Extr	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumentos médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumentos médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Automóviles y camionetas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Automóviles y camionetas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
542	Camionetas y remolques	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
542	Camionetas y remolques	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
543	Equipo aeroespacial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
543	Equipo aeroespacial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
546	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
546	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
561	Mecanaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
561	Mecanaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

561	Máquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Monet. E.A.U.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
562	Máquinaria y equipo industrial	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
562	Máquinaria y equipo industrial	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
563	Máquinaria y equipo de construcción	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
563	Máquinaria y equipo de construcción	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas herramientas	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas herramientas	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
568	Otros equipos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
568	Otros equipos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
570	Bovinos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
570	Bovinos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
571	Equinos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
571	Equinos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
572	Perdidos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
572	Perdidos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
573	Aves	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
573	Aves	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

573	Aves	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
574	Ovinos y caprinos	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
574	Ovinos y caprinos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
575	Peces y Acuicultura	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
575	Peces y Acuicultura	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
576	Equinos	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
576	Equinos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
577	Especies menores y de zoológico.	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
577	Especies menores y de zoológico	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
578	Árboles y plantas	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
578	Árboles y plantas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
579	Cierras activas biológicas	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
579	Cierras activas biológicas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
581	Temeros	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
581	Temeros	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
582	Viverandas	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
582	Viverandas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
588	Cierras bienes inmuebles	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

589	Otros bienes inmuebles	2					Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
591	Software	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Software	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
592	Patentes	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Patentes	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcas	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
595	Concesiones	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
595	Concesiones	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
596	Franquicias	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
596	Franquicias	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias industriales e intelectuales	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias industriales e intelectuales	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
611	Edificación habitacional	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
611	Edificación habitacional	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

612	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
612	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
615	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
615	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil y obra pasada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil y obra pasada	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
621	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
621	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
622	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
622	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

622	Edificación no habitacional	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
625	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
625	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
627	Instalaciones y equipamiento de comunicaciones	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
627	Instalaciones y equipamiento de comunicaciones	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
628	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
628	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
630	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sistema de Inversión	Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
630	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sistema de Inversión	Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sistema de Inversión	Banco Moned. Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sistema de Inversión	Banco Moned. Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Banco Tesorería

003063

531	capítulo Estudios, formulación y evaluación de proyectos para inversiones no incluidas en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sistema de Inversión	Banco Mundial, Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
63*	Estudios, formulación y evaluación de proyectos para inversiones no incluidas en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sistema de Inversión	Banco Mundial, Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
72*	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Mundial, Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
72*	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Mundial, Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Mundial, Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Mundial, Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Mundial, Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Mundial, Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Mundial, Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Mundial, Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

	capital en el sector privado con fines de utilidad económica								Plazo	
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
725b	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
726i	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
727i	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
728i	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
729i	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
731	Bonos	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
731i	Bonos	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		

732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
736	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
737	Otros valores	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
737	Otros valores	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
741	Concesión de préstamos a entidades parastatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
741	Concesión de préstamos a entidades parastatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
742	Concesión de préstamos a entidades parastatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
742	Concesión de préstamos a entidades parastatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Monet. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería
743	Concesión de préstamos a instituciones parastatales	2		Banco Monet. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos Tesorería

743	Concesión de préstamos a instituciones gubernamentales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
744	Concesión de préstamos a entidades financieras y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
744	Concesión de préstamos a entidades financieras y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

003067

749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
751	Inversiones en fideicomisos de Poder Ejecutivo	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.6	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.6	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
757	Inversiones en fideicomisos de carácter federalistas	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
759	Otras inversiones en fideicomisos Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
759	Otras inversiones en fideicomisos Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambiaria LOF 23-12-2015	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
761	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
761	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
762	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
762	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
811	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-03-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
811	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-03-2015	5		Banco Moned.Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
812	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DOF 30-03-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
812	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DOF 30-03-2015	5		Banco Moned.Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-03-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	5		Banco Moned.Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003069

	Tipos de Gasto Reformado DOF 30-08-2015												
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas. Tipos de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	5			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas. Tipos de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	5			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	5			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	5			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
816	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	5			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
816	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DOF 30-08-2015	5			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1-2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1-2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1-2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1-2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1-2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1-2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1-2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1-2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería				

003070

924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
926	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
926	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
926	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
927	Intereses derivados de la asociación de flujos y valores en el exterior	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
927	Intereses derivados de la asociación de flujos y valores en el exterior	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
930	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
930	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
941	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Monet. Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
941	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Monet. Extr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003972

	Interna												
942	Gastos de la deuda pública externa	1				Banco Moned. Nac.	2.1.1.6		Costos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
942	Gastos de la deuda pública externa	1				Banco Moned. Extr.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1				Banco Moned. Nac.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1				Banco Moned. Extr.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
952	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1				Banco Moned. Nac.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
952	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1				Banco Moned. Extr.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
981	Apoyos a intermediarios financieros	1				Banco Moned. Nac.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
981	Apoyos a intermediarios financieros	1				Banco Moned. Extr.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
982	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1				Banco Moned. Nac.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
982	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1				Banco Moned. Extr.	2.1.1.6		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
112	Hebarez	2				Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.1		Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
112	Hebarez	2				Banco Moned. Extr.	2.1.1.1.1		Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2				Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.1		Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2				Banco Moned. Extr.	2.1.1.1.1		Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
121	Incrementos asimilables a salarios	2				Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2		Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
121	Incrementos asimilables a salarios	2				Banco Moned. Extr.	2.1.1.1.2		Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		

122	Sueldo base al personal eventual	2				2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2				2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de las señoras en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2				2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
132	Primas de variaciones, dominical y gratificación de fin de año	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
133	Horas extraordinarias	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
134	Compensaciones	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
135	Sociedades	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
136	Asignaciones de técnico de mando, por comisión, de turno y de técnico especial	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
137	Honorarios especiales	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2				2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	2				2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
142	Aportaciones a Cajas de vivienda	2				2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2				2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
144	Aportaciones para seguros	2				2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2				2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
152	Indemnizaciones	2				2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
153	Prostagoras y haberes de retiro	2				2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

154	Prescripciones contractuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1.5	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
156	Otras prestaciones sociales y honorarios	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1.5	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
171	Estimulos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.6	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1.6	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Materiales estadístico y geográfico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Materiales impresos e información digital	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales de impreza	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de manutención	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para persona	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003075

	el manifiesto														
231	Productos alimenticios, temporales y forestales adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
232	Materiales textiles adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
234	Combustibles, lubricantes, aceites, carbor y sus derivados adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
236	Productos minerales y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
237	Productos de cuero, piel, alisilico y sus derivados como materia prima	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
238	Minerías adquiridas para su Comercialización	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
239	Óleos y productos adquiridos como materia prima	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
240	Productos minerales no metálicos	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
241	Cemento y productos de concreto	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
242	Cal y yeso y productos de yeso	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
243	Madera y productos de madera	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					
244	Vidrio y productos de vidrio	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1		Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería					

003076

243	Materiales eléctricos y electrónico	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
247	Artículos metálicos para la construcción	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
248	Materiales complementarios	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
249	Otros metales y aleaciones de construcción y reparación	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
251	Productos químicos básicos	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
259	Otros productos químicos	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
262	Carbón y sus derivados	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
271	Vestuario y uniformes	2			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería
272	Primas de seguridad y protección personal	2			Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de	1.1.1.2	Bancos/ Tesorería

003077

273	Artículos deportivos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
274	Productos textiles	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
281	Suscripciones y Materiales expostos	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
291	Herramientas manuales	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
292	Refacciones y accesorios manuales de edificación	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
293	Refacciones y accesorios manuales de mobiliario y equipo de administración, educación e investigación	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
294	Refacciones y accesorios manuales de equipo de cómputo y telecomunicaciones	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
295	Refacciones y accesorios manuales de equipo e instrumentos médicos y de laboratorio	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
296	Refacciones y accesorios manuales de equipo de transporte	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
297	Refacciones y accesorios manuales de equipo de defensa y seguridad	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería
298	Refacciones y accesorios	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco Tesorería

003078

	Equipos de maquinaria y otros equipos								Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP			
309	Refacciones y accesorios menores o los bienes muebles	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
311	Energía eléctrica	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
312	Cable	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
313	Agua	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
314	Telefonía radiolocalidad	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
315	Telefonía celular	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
316	Servicios de telecomunicaciones y salidas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
317	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
318	Servicios postales y telegráficos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
319	Servicios integrales y otros servicios	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
321	Arrendamiento de terrenos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
322	Arrendamiento de edificios	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

325	Arrendamiento de equipo de transporte	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, impresión, fotocopias e impresión	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
338	Servicios de vigilancia	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003080

342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
343	Servicios de recaudación, instalado y custodia de valores	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
344	Servicios de responsabilidad californiana y fianzas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
346	Almacenaje, empaque y embalaje	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
347	Fletes y maniobras	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
348	Comisiones por ventas	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
350	Conservación y mantenimiento de inmuebles	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
351	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de informática y tecnología de la información	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de instrumental médico y de laboratorio	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
354	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	Bancos/ Tesorería

	equipo de defensa y seguridad							Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP				
367	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y accesorios	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
368	Servicios de limpieza y mantenimiento de desechos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
369	Servicios de jardinería y fumigación	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
370	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
371	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
372	Servicios de creación y difusión de publicidad, excepto Internet	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
373	Servicios de revelado de fotografías	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
374	Servicios de la industria química, del vidrio y del vidrio	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
375	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
376	Otros servicios de información	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
377	Pasajes aéreos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
378	Pasajes terrestres	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	
379	Pasajes marítimos, acuáticos y fluviales	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1			Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2		Bancos/ Tesorería	

003032

374	Autotransporte	2			Banco Venez. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viajes en el país	2			Banco Venez. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viajes en el extranjero	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de mobiliario	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y alojamiento	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de carenjal	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
389	Servicios funerarios y de cementos	2			Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
392	Impuestos y derechos	2			Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

003033

383	Impuestos y derechos de Imputación	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.2	Banco/ Tesorería
384	Sentencias y resoluciones judiciales	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco/ Tesorería
385	Penas, multas, excoetivos y actualizaciones	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco/ Tesorería
386	Otros gastos por responsabilidades	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco/ Tesorería
389	Otros servicios generales	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Banco/ Tesorería

003084

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

Matriz reformada DOF 27-09-2018

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución judicial	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución judicial	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

003005

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Carga	Cuenta Cargo		Cuenta Abono
				Carga	Abono	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos

003096

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRU	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
16	Accesorios de Impuestos	Gobierno extrajudicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7
17	Accesorios de Impuestos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7
18	Otros Impuestos	Gobierno en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.8
18	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades u diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.8
18	Otros Impuestos	Gobierno extrajudicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
18	Otros Impuestos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Gobierno en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades u diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Gobierno extrajudicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Gobierno en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades u diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1

003037

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
					Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Costo extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuentas para la Seguridad Social	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2 Cuentas para la Seguridad Social
22	Cuentas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2 Cuentas para la Seguridad Social
22	Cuentas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2 Cuentas para la Seguridad Social
22	Cuentas para la Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2 Cuentas para la Seguridad Social
23	Cuentas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3 Cuentas de Ahorro para el Retiro
23	Cuentas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3 Cuentas de Ahorro para el Retiro
23	Cuentas de Ahorro para el Retiro	Costo extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3 Cuentas de Ahorro para el Retiro
23	Cuentas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3 Cuentas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social

003038

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extrajudicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
30	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.1
30	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.2
40	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de paralizaciones o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro estamperario	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resultado judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de paralizaciones o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extrajudicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3

003039

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
44	Otros Derechos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
44	Otros Derechos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4
48	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5

003090

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
40	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en cumplimiento	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
40	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5
51	Productos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.4
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.3
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.4
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.5
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.9
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.2

Incluye ingresos que se originan al momento de cancelar las cuentas, multas en procedimiento, indemnizaciones en pago de Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

003091

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargos	Abono
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.3
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.9
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.2
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.3
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.4
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.5
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.6
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.7
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.8
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.1
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.2
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.3
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.4
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.5
63	Acciones de Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Reajustar a Corto Plazo	4.1.8.8

003092

Cuentas Contables						
Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
09	Aprochechamientos: No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.6	Aprochechamientos: No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
70	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Hidrocarburos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Hidrocarburos No Empresariales y No Financieros
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Hidrocarburos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Hidrocarburos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

003093

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Municipales con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.5
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Municipales con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.5
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Municipales con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.6
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Municipales con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.6
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.7
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.7
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.8
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.8
79	Cuentas Ingresos	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.1.1

003094

Tipo - CRJ	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.0.0
81	Participaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1
82	Aportaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2
83	Convenios	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	2.1.9.2	Recaudación por Participar	4.2.1.4
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.5
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1
95	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3
96	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.5
97	Transferencias del Fondo Mexicano de Fomento para la Esclavización y el Desarrollo	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.7

No. 1
 1/1/2010
 1/1/2010

003095

B.2. MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

Matriz Informada DCI- Z7-08-2018

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Devueltos de Embargos, Decomisos, Asguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003096

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
					Cuenta Abono	
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	1.1.2.4
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	1.1.2.4
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Deméritos, Asignamientos y Dación en Pago	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferente	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferente	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución Judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	1.1.2.4
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución Judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Deméritos, Asignamientos y Dación en Pago	1.1.2.4

003097

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Cuenta Abono
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	En especie	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

003098

Tipo - CRU	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extrajudicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Declam en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Cobro en término	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Cobro extrajudicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Cobro extrajudicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Resolución judicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecotógicos	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Declam en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003099

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades u diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.1	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
17	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
17	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embarcos, Deciminos, Aseguramientos y Davación en Pago	1.1.2.4
18	Otros impuestos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
18	Otros impuestos	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
18	Otros impuestos	Convenio de parcialidades u diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
18	Otros impuestos	Convenio de parcialidades u diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
19	Otros impuestos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
19	Otros impuestos	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
19	Otros impuestos	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4

Tipo - CRI		Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
18	08	Otros Impuestos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	08	Cifos Impuestos	Resolución Judicial	En especie	1.1.1.3	Bancos Derivados de Embargos, Decretos, Aseguramientos y Decisión en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	09	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cuota en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Córo en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convención de penalidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convención de penalidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Debito extrajudicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cuota extrajudicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003101

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003102

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Carga	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Depósitos, Aseguramientos y Dación en Pago	Cuenta Abono
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Depósitos, Aseguramientos y Dación en Pago	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003103

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
						Cuenta Abono
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Decretos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o arbitraje	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o arbitraje	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Decretos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.1	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcelaciones o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcelaciones o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesiones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Depósitos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003105

Tipo - CURI	Concepto del Tipo de Ingreso - CURI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo		Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o fidejados	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o fidejados	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extrajudicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extrajudicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Gace, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003106

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
41	Derechos por el Uso, Gastos, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferente	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferente	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extrajudicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extrajudicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
44	Otros Derechos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
44	Otros Derechos	Cobro en término	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferente	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferente	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
44	Otros Derechos	Cobro extrajudicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4

003107

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Finales. Anteriormente Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Finales. Anteriormente Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

003108

Tipo - CRU	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o d'arido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Cuenta Abono
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o d'arido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
51	Productos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
51	Productos	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

003109

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
58	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
58	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
63	Accesorios de Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
63	Accesorios de Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
68	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
68	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Efectivo		Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

003110

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Carga	Cuenta Cargo	Abono
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.1.1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	Efectivo	1.1.1.1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.1.1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	Efectivo	1.1.1.1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Mexid. Nar.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Banco Mexid. Nar.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Mexid. Nar.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
75	Ingresos por Venta de Bienes y	Cobro en un	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	

003112

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
	Programa de Servicios de Entidades Paraestatales, Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	solo exhibición				
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales, Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una solo exhibición	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales, Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en participados o fondos	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales, Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en participados o fondos	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales, Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una solo exhibición	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales, Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una solo exhibición	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	

003113

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales Emergentes, Financieras Municipales con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paras estatales Emergentes, Financieras Municipales con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Financieras Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una exhibición	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Financieras Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una exhibición	Banco Moned. Nac.	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Financieras Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Financieras Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	Bancos/ Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

003114

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
80	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
81	Participaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
82	Aportaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
83	Convenios	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
84	Incrívulos, Derivados de la Coabitación Fiscal	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	2.1.2.2	Recaudación por Participar
85	Fondos Disjuntos de Aportaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
86	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
87	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
88	Pensionamientos y Jubilaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
89	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos:Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

003115

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

Matriz reorientada XJF 27-09-2018

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14	Impuestos al Comercio Exterior	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.6	Impuesto Ecológico
16	Impuestos Ecológicos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.9	Otros Impuestos
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Rescudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Ahono	Cuenta Ahono
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos y Gastos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.B	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos y Gastos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuentas para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.2	Cuentas para la Seguridad Social
22	Cuentas para la Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.2	Cuentas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.B	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.B	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.4	Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.4	Aportaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Rescudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
41	Derechos por el Uso, Goca. Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1.7	Bancos/Tesorerías	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Goca. Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.1
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1.7	Bancos/Tesorerías	4.1.4.5
43	Derechos por Prestación de Servicios	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.5
44	Otros Derechos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	4.1.4.9
44	Otros Derechos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.9
45	Accesorios de Derechos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	4.1.4.4
45	Accesorios de Derechos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.4
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	4.1.4.5
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.5
51	Productos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	4.1.5.1
51	Productos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.5.1
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	4.1.5.1

003118

Este libro es una herramienta de trabajo para los servidores públicos en ejercicio que debe utilizarse para registrar las cuentas de los entes públicos en producción.

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
58	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.5.4	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.2	Multas
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.2	Multas
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.3	Indemnizaciones
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.3	Indemnizaciones
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.4	Reintegros
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.4	Reintegros
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.6	Otros Aprovechamientos
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.6	Otros Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.1	Terrenos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.1	Terrenos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.2	Viviendas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.2	Viviendas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

Incorporados por el Efecto de Doble Entrada entre otros procedimientos.
 Includidos por el Efecto de Doble Entrada, entre otros procedimientos.

003119

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contable		
			Cargo	Cuentas Cargo	Abono
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.6	Materiales, Otros Equipos y Herramientas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.6	Materiales, Otros Equipos y Herramientas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.4.8	Activos Biológicos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.4.8	Activos Biológicos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.5.1	Software
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.5.1	Software
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.5.3	Correcciones y Franquicias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.5.3	Correcciones y Franquicias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.5.4	Licencias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.5.4	Licencias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	Bancos/Tesorería	2.5.5	Oficina Activos Intangibles
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	Efectivo	2.5.5	Oficina Activos Intangibles

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1	Efectivo	1.2.5.3	Otros Activos Intangibles
63	Acciones de Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.5.8	Acciones de Aprovechamientos
63	Acciones de Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1	Efectivo	4.1.3.8	Acciones de Aprovechamientos
66	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.8.6	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
68	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.3.8	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

003121

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
74	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	4.1.7.4	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Mixto Nac.	1.1.1.2	Bancos Tesorería	4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria

003122

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.8
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.9
76	Otros Ingresos	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.3.1.1
76	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.3.1.1
78	Otros Ingresos	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.3.9.9
78	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.3.9.9
81	Participaciones	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.1
81	Participaciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.1
82	Aportaciones	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.2
82	Aportaciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.2
83	Convenios	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.3
83	Convenios	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.3
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.4
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.4
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.5

Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y as entidades de la administración pública por sus actividades, mismas no incluye las donaciones que genere recursos y que se originen por venta de bienes o prestación de servicios, tales como: derechos en especie, arrendamientos.

Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y as entidades de la administración pública por sus actividades diversas, no incluye las donaciones que genere recursos y que se originen por venta de bienes o prestación de servicios, tales como: derechos en especie, arrendamientos.

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
85	Fondos Disintos de Aportaciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.5	Fondos Disintos de Aportaciones
81	Transferencias y Asignaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
91	Transferencias y Asignaciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
93	Subsidios y Subvenciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
97	Transferencias de Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
99	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
99	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
99	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
99	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
99	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Banco Tesorería	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
99	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

003124

Transitorios

Fecha de la Ultima actualizacion 05 de mayo del 2022

Primero.- El presente manual entrara en vigor en el municipio de acatepec gro, dia siguiente de su aprobacion por el honorable cabildo.



C. RONALDO DIAZ ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GUERRERO
DISTRITO JUDICIAL
DE TONELCOE



C. AMELIA CANDIDO ROSENDO
SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC GRO.
DISTRITO JUDICIAL
DE TONELCOE



C. DAVID MAURILIO RUTILIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO
DISTRITO LOCAL DE TONELCOE



Q. TONATIU FELIPE MEJIA
REGIDOR DE EDUCACION, JUVENTUD,
CULTURA RECREACION Y ESPECTACULO.
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC GRO.
DISTRITO LOCAL DE TONELCOE



C. LUCIO GARCIA SANTIAGO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC GRO.
DISTRITO LOCAL DE TONELCOE



C. MARILYN BURCIO CORNELIO
REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC GRO.
DISTRITO LOCAL DE TONELCOE



C. EL DINA BENIGNO MARCELO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
MAYOR DE



C. JENNIFER LOPEZ ALFONSO
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y EQUIDAD Y
GENERO.



REGIDORA DE
MEDIO AMBIENTE
C. MARINO SANDRIZ GARCIA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DE ACATEPEC, GRO.
MAYOR DE



REGIDORA
C. CELIA ESPINOZA GARCIA
REGIDORA ASUNTOS INDIGENAS
DE ACATEPEC, GRO.
MAYOR DE



C. JUAN BERNARDINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
MAYOR DE



**MANUAL DE
ORGANIZACIÓN,
PROCEDIMIENTOS DE
PUESTOS Y FUNCIONES
ACATEPEC GRO
2021-2024.**

Los manuales administrativos municipales son una parte importante de los esfuerzos para instituir un sistema de profesionalización de la administración pública municipal.

INDICE

1.- PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3.- INTRODUCCIÓN	4
4.- ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
5.- PRESIDENCIA MUNICIPAL	10
5.1 OBJETIVO	10
6.- SIMPLICIDAD MUNICIPAL	16
6.1 OBJETIVO	16
7.- REGIDURÍAS	21
7.1 OBJETIVO	21
8.- SECRETARÍA GENERAL	22
8.1 OBJETIVO	23
9.- TESORERÍA MUNICIPAL	26
9.1 OBJETIVO	26
10.- OFICINALÍA MAYOR	31
10.2 OBJETIVO	31
11.- CENTROS DE CÓMPUTO	35
11.2 OBJETIVO	35
12.- DIF MUNICIPAL	37
12.1 OBJETIVO	37
13.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	45
13.2 OBJETIVO	45
14.- DIRECCIÓN DE CULTURA ANCESTRAL Y DEPORTE	49
15.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	50
15.1 OBJETIVO	51
16.- DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	54
16.1 OBJETIVO	54
17.- DIRECCIÓN DE SALUD	56

003128

7.1.OBJETIVO.....	57
18.- COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.....	60
18.1 OBJETIVO	60
19.-DIRECCIÓN DE COMERCIO	64
20.-DIRECCION ADMINISTRATIVA	65
21.-DIRECCIÓN REGLAMENTO.....	66
22.- DIRECCION DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.....	67
22.1 OBJETIVOS	68
23.- DIRECCION DE TRANSPARENCIA	70
23.1 OBJETIVO	70
24.-ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	71
24.1OBJETIVO	71
25. DIRECCION DE EDUCACION	73
25.1 OBJETIVO	73
26.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	75
26.1OBJETIVO	75
27.- PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	84
27.1 OBJETIVO	84
28. DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD.....	85
29.-DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	89

003129

1.- PRESENTACIÓN

El contenido de este documento, se basa en la necesidad de dar a conocer la estructura de la administración pública municipal, de una forma organizada en el cual se definen los niveles jerárquicos y la responsabilidad que existe en la dependencia, las funciones de cada uno de los servidores públicos con el fin de eficientar el ejercicio de la función pública, así como los procesos de formación y evaluación del desempeño del sistema de recursos humanos, cuya aplicación está dirigida a la profesionalización de los servidores públicos.

El presente manual representa una guía institucional que articula los retos asumidos, los objetivos para el desarrollo de las actividades que se designó al personal responsable en cada una de las unidades administrativas responsables de su ejecución.

2. OBJETIVO

El objetivo principal de este manual es dar a conocer a todas las unidades administrativas sus responsabilidades y sus obligaciones con el ente municipal, el cual servirá como guía de cómo deben de realizar sus actividades, respetando las obligaciones y responsabilidades de cada servidor dependiendo en que unidad administrativa se encuentre y que nivel jerárquico pertenece habiendo un mutuo respecto en cada uno de los servidores públicos.

003130

3.- INTRODUCCIÓN

El manual de organización nos permite conocer la estructura orgánica del municipio de Acatepec gro; en su conjunto o por segmentos para delimitar responsabilidades, evitar duplicar trabajos, además define concretamente las funciones encomendadas a cada uno del personal de acuerdo a su categoría.

Es importante referir que este manual no solamente permite conocer las funciones que debe realizar el personal, sino que simultáneamente nos ilustra sobre las áreas de oportunidad que se detectan sobre el personal con la intención de cumplir con los objetivos encomendados o llevar a cabo los ajustes correspondientes de manera preventiva primero y de manera correctiva si fuese necesario, la competencia y desempeño del personal establecido.

En ese tenor la importancia de este manual cobra relevancia ya que no solo optimiza las funciones del personal existente, sino que determina si las omisiones que se efectúan en la labor de supervisión y fiscalización son causa imputable al factor de falta de personal, que para efectos de organización administrativa implica solicitud de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

La administración pública municipal de municipio de Acatepec; está inmersa en una constante dinámica de crecimiento orgánico-estructural, con la responsabilidad de brindar un mejor servicio de calidad a sus habitantes, es por ello que es de gran importancia contar con un manual de organización que coadyuve con las funciones de cada servidor público.

003131

CARGO O PUESTO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PLAZAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA	1
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA	1
CHOFER	PRESIDENCIA	2
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA	1
SINDICO PROCURADOR	SINDICATURA	1
CHOFER	SINDICATURA	1
REGIDORES	REGIDURIAS	8
SECRETARIO GRAL.	SECRETARIA MUNICIPAL	1
SECRETARIA	SECRETARIA MUNICIPAL	1
CHOFER	SECRETARIA MUNICIPAL	1
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ÓRGANO DE CONTROL	1
TESORERO	TESORERIA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA	2

003133

CARGO O PUESTO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PLAZAS
CHOFER	TESORERIA	1
OFICIAL MAYOR	OFICIALIA MUNICIPAL	1
DIRECTORA DEL DIF	DIF MUNIICIPAL	1
SUBDIRECTORA DEL DIF	DIF MUNICIPAL	1
CHOFER	DIF MUNIICIPAL	2
AUXILIAR	DIF MUNIICIPAL	2
ENCARGADA	DIF MUNIICIPAL	1
COCINERA	DIF MUNIICIPAL	15
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	18
DIRECTOR DE CULTURA ANCESTRAL	DIRECCIÓN DE CULTURA ANCESTRAL	1
SUBDIRECTOR DE CULTURA ANCESTRAL	DIRECCIÓN DE CULTURA ANCESTRAL	1
AUXILIAR	DIRECCIÓN DE CULTURA ANCESTRAL	1
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	1
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	1
SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	1

003134

CARGO O PUESTO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PLAZAS
RESIDENTE DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	1
OFICIAL DE REGISTRO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	11
DIRECTOR	SECRETARIA DE LA MUJER	1
DIRECTOR DE COMERCIO	COMERCIO	1
AUXILIAR CONTABLE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
DIRECTOR DE REGLAMENTO	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	1
DIRECTOR DE SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD	1
ENFERMERA	DIRECCIÓN DE SALUD	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SALUD	1
DIRECTOR	DIRECCIÓN CATASTRO	1
DIRECTOR	DESARROLLO RURAL	1
ENLACE	DESARROLLO RURAL	1
DIRECTOR	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	1
COORDINADOR DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	1

003135

CARGO O PUESTO	ÁREA ADMINISTRATIVA	PLAZAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA	1
DIRECTOR	SEGURIDAD PUBLICA	1
SUBDIRECTOR	SEGURIDAD PUBLICA	1
SECRETARIO	SEGURIDAD PUBLICA	1
COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	3
POLICÍA	SEGURIDAD PUBLICA	18
CHÓFER	SEGURIDAD PUBLICA	8
MECÁNICO	SEGURIDAD PUBLICA	1
ASESOR JURÍDICO	SEGURIDAD PUBLICA	1
AUXILIAR	SEGURIDAD PUBLICA	1
DIRECTOR DE TRANSITO	TRANSITO MUNICIPAL	1
AUXILIAR	TRANSITO MUNICIPAL	3
TRANSITO	TRANSITO MUNICIPAL	3
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL CATEGORÍA 1	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	13
ENCARGADA DE ÁREA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1

5.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

Implementar un gobierno participativo, eficiente, eficaz y Efectivo, para impulsar acciones de carácter estratégico; Actuar de manera transparente, honesta y comprometida, así Como contribuir a establecer las condiciones necesarias para Generar un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los ciudadanos de Acatepec, Gro; promoviendo la armonía, unidad y organización, como base para construir soluciones a las demandas de la sociedad e implementándolas de manera Integral y coordinada con los demás órdenes de gobierno.

5.1 OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Acatepec, Gro, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal para el estado de Guerrero.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Presidente Municipal
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Presidencia Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Todas Las Unidades Administrativas Del I.L. Ayuntamiento
ESCOLARIDAD	Secundario, Bachillerato O Licenciatura
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal Estatal, Municipal
HABILIDADES	Don De Memoria, Facilidad De Palabra, Conciliador

FUNCIONES:

- ❖ Participar en actos públicos y cívicos en las diferentes comunidades del municipio
- ❖ Atender audiencias públicas y privadas solicitadas por la ciudadanía en atención a asuntos diversos

003137

- ❖ Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones vinculadas al desarrollo del municipio
- ❖ Atender y resolver asuntos diversos que se deriven de procesos legales
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones federales, estatales y municipales.
- ❖ Aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas Jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- ❖ Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Expedir las declaratorias que contengan la división municipal
- ❖ Nombrar y remover al Secretario, al Tesorero, al Contralor Municipal y al Director de Seguridad Pública y Tránsito, a propuesta del Presidente Municipal.
- ❖ Crear las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal y reglamentar su funcionamiento.
- ❖ Reuniones con el COPLADEMUN.
- ❖ Reuniones con organizaciones políticas.
- ❖ Reuniones con comisarios municipales.
- ❖ Reuniones con comisariados ejidales.
- ❖ Reuniones con el gobernador.
- ❖ Sesiones de cabildo de carácter ordinario.
- ❖ Sesiones de cabildo de carácter extraordinario.
- ❖ Sesiones de cabildo solemne.
- ❖ Peticiones recibidas.
- ❖ Implementar medidas adecuadas en coordinación con la dirección de salud para proteger y prevenir a la población del covid-19.

003138

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Secretario Particular
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Presidencia Municipal
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares Administrativos
ESCOLARIDAD	Bachillerato O Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Municipal, Conocimientos Administrativos.
HABILIDADES	Amabilidad, Ordenado, Trabajo En Equipo, Trabajo Bajo Presión, Manejo De Agenda, Conocimientos Básicos Paquete Office, Organización De Oficina.

FUNCIONES

- ❖ Dar seguimiento a las minutas de trabajo de la presidencia municipal.
- ❖ Participar en las diferentes reuniones donde se presente el presidente municipal para tomar nota de los acuerdos que se lleguen a tomar.
- ❖ Agendar las reuniones o actividades del presidente municipal
- ❖ Participar en los diferentes que se realicen en las comunidades en representación del presidente municipal en caso de que fuese necesario.
- ❖ Mantener debidamente ordenada toda documentación oficial para su fácil localización y consulta.
- ❖ Custodiar y resguardar los bienes que se encuentra en el área de presidencia municipal.
- ❖ Atender las personas que se presenten al ayuntamiento solicitando el apoyo del presidente municipal.
- ❖ Auxiliar en la integración de la información que sea requerida al área de presidencia municipal.

003139

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Chofer
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Presidencia Municipal
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Manejar
HABILIDADES	Responsabilidad, Amabilidad, Disponibilidad De Horario

FUNCIONES

- ❖ Apoyar en las operaciones de los eventos realizados por el ayuntamiento.
- ❖ Revisar el vehículo asignado antes de salir a cualquier comunidad.
- ❖ Total responsabilidad en las actividades asignadas.
- ❖ Presentarse puntal en el horario que se le indique.
- ❖ Optimizar el tiempo para mejores resultados.

003140

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Recepcionista
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Presidencia Municipal
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	2
CONOCIMIENTOS BASICOS	Manejo De Paquete Básico De Office, Conocimientos Administrativos.
HABILIDADES	Responsable, Ordenado, Puntualidad, Discreción, Seriedad.

FUNCIONES

- ❖ Atender llamada telefónicas
- ❖ Capturar el reporte de actividades del área de presidencia
- ❖ Controlar y actualizar toda información referente al área administrativa.
- ❖ Apoyo en la atención a ciudadanos.
- ❖ Apoyo en archivar todos los oficios recibidos e enviados.

003141

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Presidencia Municipal
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Manejo De Paquete Básico De Office, Conocimientos Administrativos.
HABILIDADES	Responsable, Ordenado, Puntualidad, Discreción, Seriedad.

FUNCIONES

- ❖ Apoyo en atender llamada telefónicas
- ❖ Apoyar en capturar el reporte de actividades del área de presidencia
- ❖ Controlar y actualizar toda información referente al área administrativa.
- ❖ Apoyo en archivar todos los oficios recibidos e enviados.
- ❖ Mantener la información ordenada para su fácil localización y fácil consulta
- ❖ Recepción de facturas.

003142

6.- SINDICATURA MUNICIPAL

Gobernaremos con el deseo de consolidar un régimen, en el que se garantice a todos la igualdad ante la ley y las instituciones públicas, donde se proteja la integridad y su patrimonio, en donde la justicia sea una realidad y en donde predomine el respeto estricto a las garantías individuales.

La representación legal del H. Ayuntamiento es una de las obligaciones más importantes de nuestra función como servidores públicos, es por esto que estamos obligados a defender al Ayuntamiento contra los juicios mercantiles o laborales que se encuentren en trámite y aquellos que se inicien durante nuestra administración, procurando siempre defender las finanzas públicas del Ayuntamiento.

Garantizar que el patrimonio municipal sea conservado y acreditado debidamente a través de vigilar el uso adecuado y destino de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal.

6.1 OBJETIVO

La Sindicatura Municipal, como órgano de representación legal de los intereses del Ayuntamiento, así como de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal, fiscalizará la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos municipales, y vigilará y sancionará la actuación de los servidores públicos, por lo que contará con el apoyo humano, técnico y material que requiera para el auxilio de sus funciones.

003143

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Síndico Procurador
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Sindicatura
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal Estatal, Municipal
HABILIDADES	Raspolo, Amabilidad, Facilidad De Palabra.

FUNCIONES

- ❖ Convocar sesiones extraordinarias siempre y cuando se trate de asuntos urgentes y de trascendencia.
- ❖ Gestionar Títulos de Propiedad de los terrenos que el Ayuntamiento venda a los ciudadanos que requieran siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados.
- ❖ Promover la solicitud de terrenos en donación y/o enajenaciones de las diferentes Instituciones que lo soliciten.
- ❖ Atención a Juicios Laborales
- ❖ Atención a Juicios Mercantiles
- ❖ Asesoría Jurídica a la Ciudadanía
- ❖ Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones.

003144

- ❖ Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización y desempeño de la policía municipal.

- ❖ Vigilar la organización y funcionamiento de los centros de reclusión o arresto que dependan directamente del municipio.
- ❖ Intervenir en la formulación y actualización trimestral del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, estableciendo para el efecto.
- ❖ El Catálogo General de Inmuebles, y el inventario de bienes muebles, los cuales contendrán la expresión de sus valores, características para su identificación y su destino;

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Asesor Jurídico
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Sindicatura
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal, Síndico Procurador
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Facilidad De Trabajo.

6.4 FUNCIONES

- ❖ Realizar verificaciones físicas a lotes baldíos o a personas que adquieren un lote con el fin de regularizarlo o contratarlo.
- ❖ Recibir y Registrar las solicitudes de las familias de escasos recursos económicos del Municipio que se presentan en la Dependencia para la adquisición de un lote.

003145

❖ Asistir en las reuniones a las que convoque el gobierno del estado para la definición de normas y procedimientos, así mismo para su aplicación.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Secretaria
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Sindicatura
A QUIEN REPORTA	Sindico Procurador
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Manejo Paquete Office.
HABILIDADES	Responsable, Activa, Facilidad De Pa.obra.

FUNCIONES

- ❖ Llevar el control y Archivar documentación
- ❖ Verificar y evaluar la exactitud, coherencia e integridad de la información.
- ❖ Encontrar y corregir errores en el registro de información o reportarlos a un superior.

003146

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Chofer
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Sindicatura
A QUIEN REPORTA	Sindico Procurador
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Manejar
HABILIDADES	Responsable, Amable, Puntualidad

FUNCIONES

- ❖ Apoyar en las operaciones de los eventos realizados por el ayuntamiento.
- ❖ Revisar el vehículo asignado antes de salir a cualquier comunidad.
- ❖ Total responsabilidad en las actividades asignadas.
- ❖ Presentarse puntal en el horario que se le indique.
- ❖ Optimizar el tiempo para mejores resultados.

003147

7.-REGIDURIAS

Los Regidores son representantes populares integrantes del Ayuntamiento, por tal motivo se desempeñan como consejeros del Presidente Municipal, y cumplirán con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento.

7.1 OBJETIVO

Ejercer las facultades de deliberación y decisión con integridad, congruencia y probidad, tratando con responsabilidad y honradez los recursos públicos, potenciando el bienestar ciudadano en la dictaminación y gestión, formulando propuestas de progreso para la ciudad en un clima de equidad apegado a la transparencia.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Regidor
DEPENDENCIA MUNICIPAL	regiduría
A QUIEN REPORTA	Presidente
A QUIEN SUPERVISA	n/a
ESCOLARIDAD	secundaria, bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	8
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, federal, estatal, municipal.

003148

FUNCIONES

- ❖ Control del Presupuesto de otros gastos de operación de la Unidad Operativa de Regidores.
- ❖ Atender en los términos legales las solicitudes de acceso a la información pública competente a la Sala de Regidores.
- ❖ Promover iniciativas para mejorar la administración pública.
- ❖ Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento municipal.
- ❖ Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos.
- ❖ Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de la Ley Orgánica del Municipio.
- ❖ Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.

8.- SECRETARIA GENERAL

La secretaria general del municipio esta para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar al Presidente Municipal, el encargado de la Secretaria General tiene como obligación llevar acabo funciones como el cuidado y dirección de la oficina y del archivo general del H. Ayuntamiento, tener control de la correspondencia oficial y dar cuenta de todos los asuntos al presidente municipal, presentarse en cada sesión de cabildo para levantar las actas de cabildo y tener un registro de los acuerdos tomados en estas, adicionalmente tendrá contacto con la ciudadanía a la cual se le extenderán diversos documentos como son las constancias de residencia, constancia de pobreza, constancia de recomendación, permisos de bailes, citatorios, oficios de comisión para los empleados del Ayuntamiento, Pre-cartillas del servicio militar nacional, constancias de solvencia económica entre otras.

003149

8.1 OBJETIVO

Apoyar a la Administración Municipal en el despacho de asuntos de carácter político-administrativo y que se encuentre en la esfera de su competencia. Auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y redactar los actos y acuerdos de éste.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Secretaría General
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Secretaría General
A QUIEN REPORTA	N/A
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Don De Mando, Facilidades De Palabra, Responsable

FUNCIONES

- ❖ Coadyuvar con las Dependencias o Entidades en la solución de problemas de origen social, gubernamental y político, que permitan mantener el orden público, así como la estabilidad y la paz social en el Municipio.
- ❖ Preservar las condiciones adecuadas para la gobernabilidad del Municipio a través de la participación directa en la prevención, contención y resolución de conflictos de su competencia.
- ❖ Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones del Ayuntamiento con las demás entidades públicas, federales, estatales y municipales.

003150

- ❖ Promover la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, a fin de consolidar una cultura de participación democrática y responsable en las decisiones públicas municipales.
- ❖ Organizar, dirigir y supervisar las acciones de prevención, apoyo y restablecimiento de los servicios que deben otorgarse a la población, en caso de contingencia o desastre, de conformidad con el Sistema Municipal de Protección Civil.
- ❖ Coordinar y vigilar la ejecución de los programas de capacitación en materia de Protección Civil.
- ❖ Determinar el origen de problemas sociales en el Municipio, apoyándose en datos estadísticos e históricos así como la elaboración de estudios políticos.
- ❖ Suscribir acuerdos y demás instrumentos jurídicos sobre los asuntos que sean de su competencia.
- ❖ Servir de vínculo entre los gobernados y las autoridades, en la solución de conflictos de origen social, gubernamental o político.
- ❖ Procurar la gobernabilidad en el Municipio, coordinando en su caso a las autoridades de las Juntas Auxiliares.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Secretaría(O)
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Secretaría General
A QUIEN REPORTA	Secretario General
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	:
CONOCIMIENTOS BASICOS	Paquete Office.
HABILIDADES	Responsable, Puntual ,Ordenado, Amabilidad

003151

FUNCIONES

- ❖ Recibir documentos
- ❖ Apaya en Atención de llamadas telefónicas
- ❖ Archivar documentos
- ❖ Control de agenda
- ❖ Informar todo lo relativo al departamento del que dependa

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Capturista
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Secretaría General
A QUIEN REPORTA	Secretario General
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Responsable

FUNCIONES

- ❖ Recibir documentos
- ❖ Atención de llamadas telefónicas
- ❖ Archivar documentos enviadas y recibidas
- ❖ Fotocopiado de documentación requerida.

003152

9.- TESORERÍA MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal tiene una visión clara de la importancia que representa ante la ciudadanía contar con un gobierno que informe de manera oportuna y clara de todos y cada uno de los programas y acciones que realiza tanto aquellos que tienen una implicación económica como aquellas que no, es por esto que el Presidente Municipal ha girado la Instrucción a la Tesorería Municipal de trabajar día con día en la elaboración y sustento de la cuenta pública para poder estar en condiciones de hacerla llegar oportunamente a las dependencias designadas por las leyes en la materia como es el caso del H. Congreso del Estado de Guerrero a través de la Auditoría General del Estado y de igual forma poder estar en condiciones de informar a la ciudadanía de la aplicación de los recursos que ingresan al H. Ayuntamiento y de su aplicación en los diferentes programas y acciones planteados.

9.1 OBJETIVO

El Objetivo primordial de la Tesorería Municipal es el de administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el Municipio, erogando los recursos financieros de una manera honesta y responsable.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Tesorera Municipal
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Tesorería Municipal
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Dirección Administrativa Dirección De Catastro

003153

ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Don De Mando, Conciliador, Responsabil. Facilidad De Palabra.

FUNCIONES

- ❖ Finanzas públicas
- ❖ Participar en la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y De ingresos que corresponde al Ayuntamiento.
- ❖ Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.
- ❖ Llevar la caja de la Tesorería, bajo su personal responsabilidad, y asumir la
- ❖ Custodia de los fondos y valores municipales.
- ❖ informar permanentemente al Presidente Municipal sobre el estado que guarden las finanzas municipales y en particular sobre las partidas que estén próximas a agotarse.
- ❖ Elaborar los oficios de liberación de cheques y fianzas de cumplimiento, solicitados por los proveedores, personas físicas o morales, tras contar con el Oficio de petición y visto bueno.
- ❖ Rendición de cuentas
- ❖ Promover que el personal del Ayuntamiento competente en materia de contabilidad gubernamental se capacite y actualice.
- ❖ Proponer la elaboración de un programa operativo anual de armonización contable y rendición de cuentas.
- ❖ Gestionar la actualización del sistema informático para el registro de la contabilidad gubernamental.
- ❖ Proponer al Presidente/a Municipal la creación, modificación, supresión o adscripción orgánica de Unidades Administrativas a la Tesorería Municipal.
- ❖ Asignar los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio, a los programas que considere convenientes y autorizar los traspasos de Partidas Capítulos.

003154

- ❖ Autorizar mediante el Sistema de Requisiciones, la adquisición de los suministros necesarios para la operación de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento.
- ❖ Gestionar las necesidades de contratación, capacitación, y término de la relación laboral de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- ❖ Revisar y validar todas las actividades que realicen sus subordinados.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Capitvlista
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Tesorería Municipal
A QUIEN REPORTA	Tesorero Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Responsable, Facilico De Palabra.

FUNCIONES

- ❖ Dar cuenta de inmediato al Tesorero/a Municipal de los casos que demandan soluciones urgentes.
- ❖ Recibir documentos
- ❖ Atender y trasferir llamadas.
- ❖ Archivar documentos enviadas y recibidas
- ❖ Ser enlace de coordinación entre el Tesorero Municipal y los directores de Área adscritos a la Tesorería Municipal.

003155

- ❖ Fungir como enlace de **Transparencia y acceso a la información** entre la **Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal**
- ❖ **Elaboración y notificación de oficios para el despacho de los asuntos de la Tesorería Municipal.**
- ❖ **Mantener debidamente organizados los documentos para su fácil localización y consulta.**
- ❖ **Recepción de facturas y revisión de requisitos fiscales.**
- ❖ **Validación de CFDI en el portal del SAT de las facturas**
- ❖ **Relacionar los cheques emitidos y transferencias realizadas.**
- ❖ **Fotocopiar cheques firmados para el acuse de recibido.**

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Chofer
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Tesorería Municipal
A QUIEN REPORTA	Tesorero Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Manejar
HABILIDADES	Responsable, Discreto

FUNCIONES

- ❖ **Apoyar en las operaciones de los eventos realizados por el ayuntamiento.**
- ❖ **Revisar el vehículo asignado antes de salir a cualquier comunidad.**
- ❖ **Total responsabilidad en las actividades asignadas.**
- ❖ **Presentarse puntal en el horario que se le indique.**
- ❖ **Optimizar el tiempo para mejores resultados.**

003157

10.- OFICIALÍA MAYOR

Para mejorar el desarrollo de las actividades de los trabajadores esta administración municipal, pondrá en práctica una serie de reuniones de manera frecuente y permanente con todas las direcciones administrativas y de servicio, con la finalidad de tener conocimiento del funcionamiento de sus áreas que atienden respectivamente , en donde se expondrán precisamente los logros y necesidades, de cada una de ellas, hago mención que nuestros funcionarios públicos se capacitaran asistiendo a los cursos que impartirán las diferentes dependencias del gobierno del estado teniendo como resultado el mejoramiento en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Como principal objetivo se fomentara el buen funcionamiento administrativo al interior del H. Ayuntamiento cuidando que se brinden de manera eficiente los servicios y prestaciones convenidas con el personal, así como la administración de los recursos humanos y materiales para un buen funcionamiento.

10.2 OBJETIVO

Proveer a las Dependencias del H. Ayuntamiento los bienes y servicios, así como los servicios de soporte por las mismas, con el fin de dar cumplimiento a los Programas de trabajo establecidos.

003158

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Oficial Mayor
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Oficialia Municipal
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipio
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	.
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Don de mando, facilidad de palabra

FUNCIONES

- ❖ Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los Programas y actividades encomendados a la dependencia.
- ❖ Coordinar y supervisar al personal adscrito a las unidades administrativas de la dependencia.
- ❖ Establecer las políticas necesarias para optimizar el uso de los bienes y servicios y los servicios de soporte de la Administración Pública Municipal Directa.
- ❖ Suministrar genéricamente los insumos y demás bienes materiales, así como los servicios que requieran el H. Ayuntamiento y su Administración Pública Municipal Directa.
- ❖ Gestionar los trámites de pago de los servicios de telefonía en cualquier Modalidad, energía eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, Arrendamientos de estacionamientos, combustibles, placas de circulación, Tenencias de vehículos y seguros para los vehículos oficiales.
- ❖ Administrar, asegurar y coordinar la conservación y mantenimiento de los Bienes muebles e inmuebles utilizados para la operatividad del Ayuntamiento y de su Administración Pública Directa.
- ❖ Proponer e implementar programas de modernización de la administración pública municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

003159

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Oficialía Municipal
A QUIEN REPORTA	Oficial Mayor
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Actividades Administrativas, Puntualidad, Confiablez, Toma De Decisiones.
HABILIDADES	Responsable, Discrección, Puntualidad

FUNCIONES

- ❖ Mantener debidamente organizados los documentos para su fácil localización y consulta.
- ❖ Registrar la información de reuniones, invitaciones y compromisos del Oficial Mayor, integrando y calendarizando la información en los medios establecidos para tal efecto, con la finalidad de llevar a cabo un control eficiente de los compromisos programados e informarlos oportunamente con los datos respectivos para conocimiento del Oficial Mayor.
- ❖ Comunicar y confirmar con las áreas o funcionarios respectivos, la asistencia del Oficial Mayor en los actos oficiales programados o compromisos establecidos en la agenda, mediante la confirmación telefónica o vía electrónica, ratificando el lugar, fecha, hora y asuntos a tratar, a fin de que las reuniones se lleven a cabo oportunamente de acuerdo a lo calendarizado en la agenda.
- ❖ Formular bases de datos que permitan efficientar el uso de la información requerida, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, con la finalidad de integrar informes que soporten la toma de decisiones sobre los asuntos encomendados.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

003160

TITULO DEL PUESTO	-	Captivista ..
DEPENDENCIA MUNICIPAL		Oficialía Municipal
A QUIEN REPORTA		Oficial Mayor
A QUIEN SUPERVISA		N/A
ESCOLARIDAD		Secundaria, Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO		1
CONOCIMIENTOS BASICOS		Actividades Administrativas, Puntualidad, Confabilidad.
HABILIDADES		Responsable, Discricción, Puntualidad

FUNCIONES

- ❖ Archivar documentos enviadas y recibidas
- ❖ Ser enlace de coordinación entre la oficialía Municipal y los directores de Área adscritos a la Tesorería Municipal.
- ❖ Fotocopiado de documentos y turnar la correspondencia a las direcciones adscritas a la tesorería que corresponda para dar seguimiento y atención.
- ❖ Mantener permanentemente actualizados los archivos de la Oficialía Mayor mediante su clasificación y ordenamiento de conformidad con los procedimientos y controles internos establecidos al efecto, con la finalidad de asegurar la fácil y expedita localización de la información y documentación.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Ayudante
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Oficialía Municipal
A QUIEN REPORTA	Oficial Mayor
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1

003161

CONOCIMIENTOS BASICOS	Actividades Administrativas, Puntualidad, Confianza.
HABILIDADES	Responsable, Discreción, Puntualidad

FUNCIONES

- ❖ Archivar documentos enviadas y recibidas
- ❖ Apoyo en fotocopiado de documentos
- ❖ Las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato superior y que sean del ámbito de su competencia.

11.- CENTROS DE CÓMPUTO

Siendo una de las prioridades del ayuntamiento mantener informada y actualizada a la ciudadanía y a los jóvenes estudiantes se han implantado CCA (Centros Comunitarios de Aprendizaje) en las localidades del municipio de Acatepec, Guerrero ya que esto permitirá un avance tecnológico en el Municipio para que la ciudadanía en general enfocado en prioridad a los estudiantes tengan una visión más allá de sus conocimientos y que les permita tener acceso a investigaciones más a fondo de lo que pueden proporcionar los libros. Este Ayuntamiento está enfocado en equipar estos Centros de Aprendizaje con computadoras actualizadas, impresoras y todo material necesario para su buen funcionamiento, así como la instalación de internet para tener acceso a consulta e investigaciones de diferentes áreas educativas.

11.2 OBJETIVO.

Establecer y operar los sistemas de informática, la red de equipos de cómputo así como su conservación y mantenimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Encargado Del Área De Sistema
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Centros De Computo
A QUIEN REPORTA	Tesorería

A QUIEN SUPERVISA	N/A.
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Conocimientos En Equipo De Cómputo, Instalación De Programas, Manifi A Equipo De Cómputo.
HABILIDADES	Responsable, Don De Mando, Puntualidad.

FUNCIONES

- ❖ Planear, programar, controlar y evaluar el desempeño de las actividades del departamento.
- ❖ Capacitar al personal sobre el uso del equipo de cómputo y sus aplicaciones.
- ❖ Mantener actualizado el inventario de sistemas instalados en los equipos de cómputo.
- ❖ Instruir a la población sobre el uso del equipo de cómputo.
- ❖ Dar servicio de mantenimiento al equipo de cómputo.
- ❖ Administrar la instalación de licencias de software adquiridas a los equipos de cómputo del H. Ayuntamiento.
- ❖ Solicitar suministros para los equipos de cómputo de los centros de CCA de las diferentes localidades.
- ❖ Dirigir las acciones que se desarrollan para administrar los servicios informáticos que se proporcionan a las diferentes Unidades Administrativas de la dependencia.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO	Promotor De CCA
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Centros De Cómputo
A QUIEN REPORTA	Encargado Del Área De Sistema
A QUIEN SUPERVISA	Personal a Cargo
ESCOLARIDAD	Secundario, Bachillerato.

003163

NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Conocimientos en Equipo De Cómputo, Instalación De Programas. Man Ho A Equipo De Cómputo.
HABILIDADES	Responsable, Puntualidad, Facilidad De Palabra.

FUNCIONES

- ❖ Planear un plan de trabajo
- ❖ Dar cursos de capacitación para el uso del equipo de cómputo.
- ❖ Realizar evaluaciones y reportarlos al encargado de la unidad administrativa.

12.- DIF MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento a través del DIF municipal crea un vínculo de acercamiento con las personas más desprotegidas de la sociedad como son los niños y jóvenes, personas discapacitadas o personas de escasos recursos que al no tener otra institución a donde recurrir para solucionar algunos de sus problemas básicos de subsistencia como la alimentación o la dotación de medicamentos por la falta de hospitales y centros de salud de calidad se acercan a esta dependencia para solicitar el apoyo, es por esto que se han establecido objetivos claros y estrategias orientados a resolver estos problemas como los que se mencionan a continuación.

12.1 OBJETIVO

Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Directora Del Dif
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dif Municipal

003164

A QUIEN REPORTA	Presidencia
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato,
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal Y Municipal,
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, Don De Mando, Responsable,

FUNCIONES

- ❖ Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social.
- ❖ Coordinar y supervisar que las adquisiciones, se hagan en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable, atendiendo el origen de los recursos.
- ❖ Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- ❖ Programas de Asistencia Social
- ❖ Apoyo de Despensas
- ❖ Rehabilitaciones físicas a personas discapacitadas
- ❖ Apoyos económicos para traslado de enfermos
- ❖ Apoyos de medicamentos a personas de escasos recursos
- ❖ Atenciones médicas a personas de escasos recursos
- ❖ Redactar y emitir los boletines informativos de las actividades a realizar.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Cargador Del DIF
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIF Municipal
A QUIEN REPORTA	Directora Del DIF

003165

A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Trabajos En Campo. Ordenado.
HABILIDADES	Puntual. Responsable.

003166



FUNCIONES

- ❖ Recepcionar, ordenar las despensas o cualquier otro suministro del área del DIF municipal.
- ❖ Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente de una manera responsable.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Chofer
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dif Municipal
A QUIEN REPORTA	Directora Del Dif
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria. Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Monejar
HABILIDADES	Puntual, Responsable.

FUNCIONES

- ❖ Apoyar en las operaciones de los eventos realizados por el ayuntamiento.
- ❖ Revisar el vehículo asignado antes de salir a cualquier comunidad.
- ❖ Total responsabilidad en las actividades asignadas.
- ❖ Presentarse puntal en el horario que se le indique.
- ❖ Optimizar el tiempo para mejores resultados.

003167



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Secretaria
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dif Municipal
A QUIEN REPORTA	Directora Del Dif
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato,
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Actividades Administrativas, Paquete Office
HABILIDADES	Puntual, Responsable,

FUNCIONES

- ❖ Dar respuesta a solicitud de informes requeridos por la presidenta y/o director del DIF Municipal
- ❖ Dar apoyo a las instancias correspondientes en los casos de contingencia o desastres naturales, así como recaudar artículos de primera necesidad para la población afectada.
- ❖ Archivar y guardar documentación de manera ordenada para una localización fácil.
- ❖ Atender llamadas telefónicas
- ❖ Llevar el control de la agenda del director del DIF.
- ❖ Asistir en las reuniones donde se presente el director para tomar nota de acuerdo que se llegara acordar.

003168



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Ayudante Del Dif
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dif Municipal
A QUIEN REPORTA	Directora Del Dif
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Actividades Administrativas. Paquete Office
HABILIDADES	Puntual, Responsable.

FUNCIONES

- ❖ Apoyo en recepción de oficios y archivar documentación de manera ordenada.
- ❖ Apoyo en las actividades que se realicen en el ayuntamiento.
- ❖ Apoyo en realizar trámites que se presenten.

003169



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Encargada De Cocina
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dif Municipal
A QUIEN REPORTA	Directora Del Dif
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria,
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Cocinar, Área De Limpieza
HABILIDADES	Puntual. Responsable.

FUNCIONES

- ❖ Coordinar y capacitar al personal del área de cocinas comunitarias
- ❖ Realizar el inventario de los utensilios utilizados
- ❖ Realizar pedidos de los utensilios necesarios para llevar acabo las actividades del área correspondiente.
- ❖ Llevar un control de despensas que se reciben.
- ❖ Realizar la distribución de despensas recibidas en cada una de las cocinas comunitarias por localidad.
- ❖ Apoyo en las actividades que se realicen en el ayuntamiento.

003170



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2018—2021



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Cocinera
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dif Municipal
A QUIEN REPORTA	Directorio Del Dif
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria.
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	10
CONOCIMIENTOS BASICOS	Cocinar.
HABILIDADES	Puntual, Responsable.

FUNCIONES

- ❖ Realizar el inventario de los utensilios utilizados
- ❖ Llevar un control de despensas que se reciben.
- ❖ Apoyo en las actividades que se realicen en el ayuntamiento.

003171



13.- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

La Dirección General de Servicios Públicos es la encargada de atender las peticiones ciudadanas y remitirla a las Direcciones o Áreas correspondientes del H. Ayuntamiento para dar la atención veraz y oportuna sobre las necesidades de la ciudadanía para el mantenimiento y rehabilitación de las Instalaciones del municipio.

13.2 OBJETIVO

La Dirección General de Servicios Públicos tiene como objetivo fundamental el de prestar los servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana del municipio en los siguientes rubros:

- Vialidades
- Alumbrado Público
- Sistema de Drenaje Pluvial

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Mantenimiento
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Servicios Públicos Municipales
A QUIEN REPORTA	Presidencia
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa Municipal
HABILIDADES	Responsable, Puntual

003172



FUNCIONES

- ❖ Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal.
- ❖ Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo.
- ❖ Promover las acciones de limpieza en las calles y banquetas de las colonias.
- ❖ Mantener en óptimas condiciones la infraestructura y dar mantenimiento a la red de drenaje pluvial.
- ❖ Mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, los vehículos oficiales, maquinaria y los equipos de trabajo.
- ❖ Realizar programas de limpieza con la finalidad de crear una cultura y actitud de prevención y cuidado de nuestro municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	<u>Subdirector</u>
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Servicios Públicos Municipales
A QUIEN REPORTA	Director De Mantenimiento
A QUIEN SUPERVISA	Intendentes
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Don De Mando
HABILIDADES	Responsable. Puntual

003173



FUNCIONES

- ❖ Auxiliar al Director en las actividades de coordinación de los Servicios Públicos.
- ❖ Realizar las adquisiciones de los materiales y suministros necesarios para realizar las actividades correspondientes a la unidad administrativa.
- ❖ Participar en el desarrollo de procedimientos que permitan la eficiencia en las operaciones.
- ❖ Mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, los vehículos oficiales, maquinaria y los equipos de trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Intendente
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Servicios Públicos Municipales
A QUIEN REPORTA	Director De Mantenimiento
A QUIEN SUPERVISA	Intendentes
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
CONOCIMIENTOS BASICOS	Servicios Públicos
HABILIDADES	Responsable, Puntual

13.8 FUNCIONES

- ❖ Realizar la limpieza de oficinas, sanitarios y pequeños espacios comunitarios en interior de palacio municipal.
- ❖ Mantener el cuidado de los materiales y suministros que se le asigne a la unidad administrativa.

003174



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Encargado De Combustible
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Servicios Públicos Municipales
A QUIEN REPORTA	Director De Mantenimiento
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria. Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Servicios Públicos
HABILIDADES	Responsable, Puntual.

FUNCIONES

- ❖ Distribución de combustible a los diferentes unidades cuando lo requieran
- ❖ Llevar un control de todas la entradas y salida de combustible
- ❖ Solicitar combustible cuando se requiera.

003175



14.-DIRECCIÓN DE CULTURA ANCESTRAL Y DEPORTE

La cultura en los Municipios es la principal base para conocer a su gente, sus tradiciones y costumbres que los distinguen, por tal motivo el Municipio de Acatepec, Guerrero se basa en la participación activa de toda su gente en programas de recreación cultural, en sus tradiciones y costumbres que año con año son un pilar de todo el municipio y por eso reconocemos que sin la disposición de los ciudadanos ninguna actividad obtendrá las metas establecidas, es por esto que se ha planteado un calendario de actividades en coordinación con diversas organizaciones civiles, Culturales y deportivas con la finalidad de unir esfuerzos para llevar a cabo torneos deportivos, actividades como bailes folclóricos y cuartos de cultura ancestral donde se muestran piezas de sus antepasados y que permite la visita de personas para conocerlas. Por lo anterior la administración actual imparte apoyos para la realización de actividades deportivas las cuales llevara en dos tenores la primera en el ámbito de organización y la segunda de carácter económico en el cual dotara de uniformes y material deportivo a los equipos de escasos recursos para su participación en los diferentes torneos que se llevaran a cabo durante cada año.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Cultura Ancestral
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Cultura Ancestral
A QUIEN REPORTA	Presidencia
A QUIEN SUPERVISA	Consejero De Cultura Ancestral
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Municipal, Paquete Office.
HABILIDADES	Responsable, Puntual,

FUNCIONES

- ❖ Coordinar las actividades que se lleven a cabo en el municipio
- ❖ Implementar actividades de culturas, sociales a la ciudadanía
- ❖ Llevar un control de todas las actividades artísticas que se realicen en las comunidades del Municipio.
- ❖ Solicitar los materiales necesarios que se necesiten para llevar a cabo las actividades del área.

003176

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Consejero De Cultura Ancestral [Xifig]
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Cultura Ancestral
A QUIEN REPORTA	Presidencia, Director De Cultura Ancestral
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Paquete Office
HABILIDADES	Responsable, Puntual,

FUNCIONES

- ❖ Implementar las actividades culturales en las comunidades
- ❖ Llevar acabo los ensayos de cada actividad que se realicen en las diferentes comunidades.
- ❖ Programar las actividades culturales que se vayan a realizar
- ❖ Llevar un control de los materiales que se utilicen.

15.-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Una de las principales directrices que se han llevado en esta administración es la de hacer siempre más obras y de mejor calidad, para ello se han llevado a cabo Programas de supervisión de obras en las cuales se evalúa la mano de obra, la calidad de material y que las cantidades de cada concepto sean los adecuados ni más ni menos, siempre apegándose a los lineamientos y reglas de operación que marca la aplicación de los recursos del Ramo 33. Lograr la aplicación de recursos de la manera adecuada, acertada y con transparencia, a través de mecanismos de supervisión y verificación que deriven en trabajos de calidad y eficiencia, apegados a criterios de calidad e integridad en beneficio de las familias.

15.1 OBJETIVO

Contribuir desde nuestro ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal y en permanente contacto con los sectores social y privado para brindar atención oportuna y suficiente a las solicitudes de la ciudadanía, en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en los renglones básicos de vivienda, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Obras Publicas
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Obras Publicas
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Supervisor De Obras Y Residente De Obras
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, Manejo De Personal A Cargo.

FUNCIONES

- ❖ Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios, (diseños conceptuales, ingenierías básicas, anteproyectos, estudios de impacto ecológica, ambiental, vial, de ingeniería, de detalle, proyecto ejecutivo, presupuesto, entre otros) para la programación y ejecución de obra pública en el municipio.
- ❖ Coordinarse con los subdirectores del área para la revisión de la normatividad y las especificaciones técnico-constructivas establecidas y requeridas.
- ❖ Coordinar la integración de los anexos de los expedientes de obra, tales como los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones, catálogos.

003178

- ❖ Supervisar técnicamente la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo.
- ❖ Formular, someter a evaluación-aprobación y ejecutar el programa municipal de obra pública.
- ❖ Regular el crecimiento urbano de la cabecera y las localidades del municipio mediante una adecuada planificación territorial y las disposiciones normativas vigentes.
- ❖ Supervisar técnicamente la ejecución de la obra pública.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Supervisor De Obras Publicas
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Obras Publicas
A QUIEN REPORTA	Director De Obras Publicas
A QUIEN SUPERVISA	Residentes De Obra, Maestros De Obra
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado De Guerrero, Reglamento De La Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado De Guerrero, Administración, Derecho, Pauteria Office Manejo Pc
HABILIDADES	Organización, Responsabilidad, Discreción, Trabajo En Equipo, Disponibilidad De Tiempo, Liderazgo, Toma De Decisiones, Manejo De Grupos, Coordinación, Comunicación, Orden.

FUNCIONES

- ❖ Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios, (diseños conceptuales, ingenierías básicas, anteproyectos, estudios de impacto ecológico, ambiental, vial, de ingeniería, de detalle, proyecto ejecutivo, presupuesto, entre otros) para la programación y ejecución de obra pública en el municipio.
- ❖ Coordinarse con los subdirectores del área para la revisión de la normatividad y las especificaciones técnico-constructivas establecidas y requeridas.
- ❖ Coordinar la integración de los anexos de los expedientes de obra, tales como los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones, catálogos.
- ❖ Supervisar técnicamente la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo.

- ❖ Formular, someter a evaluación-aprobación y ejecutar el programa municipal de obra pública.
- ❖ Regular el crecimiento urbano de la cabecera y las localidades del municipio mediante una adecuada planificación territorial y las disposiciones normativas vigentes.
- ❖ Supervisar técnicamente la ejecución de la obra pública

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Residente De Obras Públicas
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Obras Públicas
A QUIEN REPORTA	Supervisor De Obras Públicas
A QUIEN SUPERVISA	Peones, Maestros De Obra, Albañiles
ESCOLARIDAD	Bachillerato. Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	2
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normalidad, Federo. Estara., Municipal.
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, Supervisión De Personal A Cargo.

FUNCIONES

- ❖ Coordinarse con los subdirectores del área para la revisión de la normatividad y las especificaciones técnico-constructivas establecidas y requeridas.
- ❖ Coordinar la integración de los anexos de los expedientes de obra, tales como los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones, catálogos.
- ❖ Supervisar técnicamente la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo.
- ❖ Formular, someter a evaluación-aprobación y ejecutar el programa municipal de obra pública.
- ❖ Supervisar técnicamente la ejecución de la obra pública

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Capturista
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Obras Publicas
A QUIEN REPORTA	Supervisor De Obras Publicas
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	>
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativad, Federal, Estatal, Municipa..
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, actividades administrativas.

FUNCIONES

- ❖ Capturar la información correspondiente al área de obras públicas.
- ❖ Llevar el control de todas las bitácoras fotográficas por obra.
- ❖ Archivar y salvaguardar información de una manera ordenada y organizada.

16.-DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

El Registro Civil es una institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas que dispone el Código Civil, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por conducto de los Jueces.

16.1 OBJETIVO

Recibir, procesar y controlar las diversas solicitudes de documentos y actos de Registro Civil del Municipio, a fin de suministrarlos a los usuarios y organismos que así lo requieran, en el momento oportuno.

003181

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	<u>Director De Registro Civil</u>
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Registro Civil
A QUIEN REPORTA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Cficial De Registro Civil
ESCOLARIDAD	Secundario, Bachillerato. Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativod, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Facilidad De Pa abra

FUNCIONES

- ❖ Gestionar a través de la Dirección del Registro Civil Municipal, el envío de oficios y de los libros de Registro del Estado Civil, a las diferentes instituciones civiles que supervisan estos registros.
- ❖ Organizar, actualizar y digitalizar el archivo y el Registro del Estado Civil.
- ❖ Elaborar y controlar el respaldo del Registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, en coordinación con la Dirección de Tecnología.
- ❖ Muestra los libros y comprobantes a los usuarios que tengan interés en conocer los asientos y así lo soliciten.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Oficio De Registro Civil
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Registro Civil
A QUIEN REPORTA	Director De Registro Civil
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundario, Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	11
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa estatal, municipal, paquete office, actividades administrativas
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, amabilidad

FUNCIONES

- ❖ Gestionar a través de la Dirección del Registro Civil Municipal, el envío de oficios y de los libros de Registro del Estado Civil, a las diferentes instituciones civiles que supervisan estos registros.
- ❖ Organizar, actualizar y digitalizar el archivo y el Registro del Estado Civil.
- ❖ Elaborar y controlar el respaldo del Registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, en coordinación con la Dirección de Tecnología.
- ❖ Muestra los libros y comprobantes a los usuarios que tengan interés en conocer los asientos y así lo soliciten.

17.- DIRECCION DE SALUD

En este municipio una de las prioridades es mantener una atención médica de calidad la cual proporcionara la Secretaria de Salud a través de centro y casa de salud establecida en las diferentes localidades del Municipio de Acatepec; Guerrero, adicionalmente la Dirección de Salud llevara a cabo por medios informativos en el Ejercicio Fiscal 2022 la información relativa a la prevención de casos de Dengue y cualquier otro tipo de enfermedad por la acumulación de agua en lugares que son propicios para el desarrollo de cualquier tipo de enfermedad contagiosa; así como también este H. Ayuntamiento implementara información para que la ciudadanía

conozca los riesgo generados por las condiciones climáticas que se viven actualmente en el municipio. Para la propagación de la información se utilizaran diferentes medios para Hacerlos llegar a la ciudadanía como lo son la utilización de mantas, anuncios radiofónicos, pintas de bardas alusivas a los diferentes programas que esta institución plantea.

7.1 OBJETIVO

Mejorar la salud de la población en general que acude a la consulta médica, otorgando mejores servicios, con calidad y calidez, garantizando que se cuente con el equipo e insumos necesarios. Así mismo organizando brigadas médicas asistenciales en aquellas localidades y colonias lejanas del municipio.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Salud
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Salud
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipal.
A QUIEN SUPERVISA	Trabajadores De Salud, Doctores, Enfermeros
ESCOLARIDAD	Bachillerato. Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativas Estatal, Municipal, Reglamento de Salud.
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, Coordinación, Conocimientos En El Área De Salud, Atención Médica A Pacientes

FUNCIONES

- ❖ Conocer las necesidades prioritarias de la población de pacientes que acuden a solicitar atención médica a la unidad móvil y en las brigadas.
- ❖ Identificar los factores de riesgos presentes o latentes en dicha población de pacientes.
- ❖ Promover el buen estado nutricional de los habitantes de Acatepec guerrero y trabajadores h. ayuntamiento.

- ❖ Reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos.
- ❖ Supervisión o certificación de expendios de alimentos.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Encargada De La Ubr
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Salud
A QUIEN REPORTA	Director De Salud
A QUIEN SUPERVISA	Trabajadores De Salud. Doctores, Enfermeros
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato. Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Reglamento de Salud,
HABILIDADES	Facilidad De Palabra. Coordinación, Atención Médica A Pacientes.

FUNCIONES

- ❖ Promover el buen estado nutricional de los habitantes de Acatepec guerrero y trabajadores h. ayuntamiento.
- ❖ Dar atención médica a los ciudadanos que lo requieran.
- ❖ Revisión constante de los pacientes internados.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar Administrativo
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Salud
A QUIEN REPORTA	Director De Salud
A QUIEN SUPERVISA	Proveedores De Salud, Doctores, Enfermeros, Proveedores De Medicamentos Y Materiales Médicos
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Administrativos
HABILIDADES	Facilidad De Palabra, Conocimientos En El Área Administrativa

FUNCIONES

- ❖ Registrar los pacientes que ingresan al hospital o centro de salud
- ❖ Recibir oficios girados al director de salud
- ❖ Elaborar oficios para solicitar los suministros necesarios para realizar las actividades del área.
- ❖ Atender llamadas telefónicas
- ❖ Archivar y ordenar documentación para su fácil localización.

003186

18.- COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

La unidad administrativa de coordinación de programas sociales llevara a cabo diversos eventos políticos y sociales en los cuales se busca tener una buena planeación en cada uno de los eventos donde el objetivo principal es que se logre a través de la buena organización y la participación de la ciudadanía un lazo de cooperación y de acercamiento entre gobierno y sociedad, es por esto que en las fechas Decembrinas se pretende llevar a cabo el festejo de Navidad, donde la Presidencia Municipal y el DIF Municipal tendrán un convivio con todos los niños del municipio donde se pretende amenizar a través de payasos, música y alimentos para posteriormente el H. Ayuntamiento entregue juguetes a todos los niños; durante el mismo mes se llevara a cabo la reunión del COPLADEMUN (Comité de planeación y desarrollo municipal) en el cual se ponderará ante los diferentes organizaciones civiles, comisarios municipales y comisariados ejidales la inversión a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2022 en obras y acciones que detonen el desarrollo en el municipio.

18.1 OBJETIVO

Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Enlace
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinación De Programas Sociales
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Personal a Cargo
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Nomativad, Federal, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Organización, Manejo De Personal, Comunicación, Formalidad.

FUNCIONES

- ❖ Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las funciones del Departamento a su cargo.
- ❖ Establecer las normas, sistemas y procedimientos que rijan la organización y funcionamiento del Departamento a su cargo.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Enlace Adultos Mayores
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinación De Programas Sociales
A QUIEN REPORTA	Director De Enlace
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Organización, Manejo De Personal, Comunicación, Formalidad.

FUNCIONES

- ❖ Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las funciones del Departamento a su cargo.
- ❖ Establecer las normas, sistemas y procedimientos que rijan la organización y funcionamiento del Departamento a su cargo.
- ❖ Coordinar el manejo de los programas destinados a la atención de los adultos mayores.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	<u>CAPTURISTA</u>
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinación De Programas Sociales
A QUIEN REPORTA	Director De Enlace
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa, Estatal, Municipal.
HABILIDADES	Organización, Comunicación, Formalidad, Actividades administrativas.

FUNCIONES

- ❖ Atender y transferir llamadas.
- ❖ Archivar documentos enviadas y recibidas
- ❖ Ser enlace de coordinación entre el Tesorero Municipal
- ❖ Fotocopiado de documentos y turnar la correspondencia a las direcciones adscritas a la tesorería que corresponda para dar seguimiento y atención.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	<u>Correas</u>
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinación De Programas Sociales
A QUIEN REPORTA	Director De Enlace
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Trabajo en equipo, responsable
HABILIDADES	Organización, Comunicación, Formalidad, Actividades administrativas.

FUNCIONES

- ❖ Distribuir correos en las diferentes comunidades.
- ❖ Recepcionar y enviar correos

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Desarrollo Rural
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinación De Programas Sociales
A QUIEN REPORTA	Director De Enlace
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Trabajo en equipo, responsable, Ley de desarrollo rural, reglas de operación de programas.
HABILIDADES	Organización, Comunicación, Toma de decisiones, Actividades administrativas, habilidad analítica, planificación, gestión

FUNCIONES

- ❖ Elaborar el programa anual en materia de producción y necesidades de los productores del campo, así como establecer las acciones y programas de conservación para el cuidado de las riquezas naturales del municipio, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento.
- ❖ Tomar decisiones operativas y administrativas necesarias para el buen desarrollo de las actividades de la Dirección de Desarrollo Rural.
- ❖ Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas y operativas del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Rural.

19.-DIRECCIÓN DE COMERCIO

Ser la dirección de comercio encargada de controlar (administrar) el comercio fijo, semifijo y ambulante, para la seguridad y bienestar de la comunidad de Acatepec, a través del programa de registro y empadronamiento de comerciantes, supervisiones e inspecciones continuas.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	DIRECTOR DE COMERCIO
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Comercio
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Trabajo en equipo, responsable.
HABILIDADES	Organización, Comunicación, Actividades administrativas, habilidad oratoria, planificación, gestión

FUNCIONES

- ❖ Autorización y expedición de licencias municipales de funcionamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial.
- ❖ Vigilar que en el ejercicio de cualquier actividad comercial o de servicio no se haga uso de la vía pública, sin la autorización del Ayuntamiento y el pago de los derechos correspondientes.
- ❖ Expedir permisos o licencias para la instalación de todo tipo de anuncios, mediante el pago correspondiente, al igual que su clausura, retiro y vigilancia de los ya instalados.
- ❖ Expedir el permiso o licencia correspondiente, para el ejercicio del comercio ambulante, vigilando que se realice en las zonas y bajo las condiciones que el reglamento municipal establece.
- ❖ Vigilar que los establecimientos comerciales se sujeten al horario establecido por la ley.

20.-DIRECCION ADMINISTRATIVA

La dirección administrativa tendrá como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, proveer y además, administrar los recursos materiales necesarios para la adecuada gestión municipal, velando además por la mantención, y aseo de las distintas dependencias y bienes municipales en general.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar Contable
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección Administrativa
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipal, Tesorero Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa Interna, Municipal, contabilidad gubernamental. Mecanismos de operación
HABILIDADES	Organización, Comunicación, Actividades administrativas, habilidad analítica, toma de decisiones.

FUNCIONES.

- ❖ Impulsar los procesos relacionados con la detección de necesidades de capacitación para elaborar los programas correspondientes.
- ❖ Llevar el control de la contabilidad del municipio
- ❖ Solicitar a cada una de las unidades la información que se requiera.
- ❖ Solicitar en el área de tesorería los suministros de materiales para llevar acabado las actividades correspondientes.
- ❖ Proponer políticas generales de administración de personal.
- ❖ Disponer en forma oportuna y eficiente los recursos humanos para el desarrollo de las tareas municipales.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar Administrativo
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección Administrativa
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipal, Tesorero Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativo Interna, Municipal, contabilidad gubernamental.
HABILIDADES	Organización, Comunicación, Actividades administrativas, habilidad analítica, toma de decisiones.

FUNCIONES.

- ❖ Apoyo en la contabilidad del municipio
- ❖ Apoyo en escanear, fotocopiar toda documentación requerida.
- ❖ Archivar y salvaguardar la información para su fácil localización
- ❖ En las demás actividades que le sean encomendadas.

21.-DIRECCIÓN REGLAMENTO

La Dirección de Reglamento tiene por objeto regular el comercio establecido, así como la autorización de espectáculos públicos en el municipio. Para el cumplimiento de su función, Dicho esto con la finalidad de hacer cumplir el lineamiento que establecen las leyes relativas de la Ley Orgánica Municipal y el presente Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, para evitar así algún conflicto social con toda persona física o moral en el ejercicio de sus actividades comerciales, industriales y prestadoras de servicios.

003193

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Reglamentos
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Reglamentos
A QUIEN REPORTA	Presidencia Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Nomativa Interna Municipal,
HABILIDADES	Organización, Actividades administrativas, habilidades analítica, toma de decisiones.

FUNCIONES

- ❖ Expedir, negar o cancelar licencias de funcionamiento o permisos para establecimientos mercantiles públicos respectivamente, basándose en la disposición reglamentaria que rige la materia.
- ❖ Calificar las infracciones cometidas al Reglamento de Establecimientos y Horarios Mercantiles e impondrá las sanciones correspondientes a las mismas.

22.- DIRECCION DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Es el documento rector de la administración municipal y representa la principal herramienta de planeación, de la cual se derivan los programas presupuestarios, en los que se establecen objetivos, estrategias, indicadores y metas con el fin de asegurar los resultados esperados.

Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

22.1 OBJETIVOS

Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población.

Emitir los resultados de las evaluaciones, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base al calendario de ejecución.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Evaluación Al Desempeño
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR SEDEM
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Responsable, planificar y organizar, toma de decisiones, Evaluación por objetivos

FUNCIONES

- ❖ Instrumentar las estrategias que fomenten la integración, difusión y uso de información del desempeño en las distintas etapas del ciclo presupuestario, en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- ❖ Formular y emitir disposiciones en materia de evaluación y seguimiento del desempeño presupuestario de la Administración Pública Municipal.
- ❖ Evaluar la eficiencia con que desempeñan sus labores los directores o encargados de cada unidad administrativa.
- ❖ Coordinar la instrumentación y normatividad de los sistemas internos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Evaluación Al Desempeño
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinador De Evaluación (SEDEM)
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillero, Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normalidad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Responsable, Puntual, actividades administrativas

FUNCIONES

- ❖ Coadyuvar con el director de seden el establecimiento del marco normativo del plan municipal de desarrollo y los programas que dé el deriven.
- ❖ Vigilancia del ejercicio de los recursos autorizados para cada una administrativa.
- ❖ Analizar evaluar, informar y proponer las soluciones pertinentes a cada responsable de unidad administrativa para mejores resultados.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las normativas, y proponer las modificaciones necesarias para mejores resultados.

23.- DIRECCION DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento y apegado a las instrucciones del plan estatal de desarrollo 2016-2021 se forma la dirección de transparencia para ser un órgano que promueva un gobierno municipal abierto y transparente o instalar una cultura de legalidad en el municipio. La transparencia será la base de la credibilidad al gobierno y recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones municipales.

El compromiso será contar con los mecanismos y sistemas necesarios para que a través del uso de tecnologías la información sobre el destino y aplicación de los recursos públicos estén al alcance de la ciudadanía que esté interesada en ella.

23.1 OBJETIVO

Establecer que todos los servidores públicos del municipio promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas apegados a la ley.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Coordinador De Planeación y Transparencia
DEPENDENCIA MUNICIPAL	TRANSPARENCIA
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	.
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Responsable, Puntual, actividades administrativas

FUNCIONES

- ❖ Establecer mecanismos de facilitación de información a la ciudadanía que así lo solicite a través de medios apropiados.

003197

- ❖ Crear, administrar, mantener actualizada y brindar información a través del portal oficial del municipio.
- ❖ Mantener actualizada la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ❖ Mantener en todo momento apego a la legalidad y fomentar la honestidad, tolerancia, respeto, solidaridad, igualdad, equidad y libertad.

24.-ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.

24.1OBJETIVO

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Titular del Órgano de control Interno
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Órgano de control Interno
A QUIEN INFORMA	
A QUIEN SUPERVISA	Todas las Unidades Administrativas
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Don De Mondo, Facilidad De Palabra

FUNCIONES

- ❖ Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio.
- ❖ Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.
- ❖ Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales.
- ❖ Comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.
- ❖ Asesorar técnicamente a los titulares de las dependencias y entidades municipales sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles.
- ❖ Practicar auditorías al Presidente Municipal, dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos.
- ❖ Vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del Patrimonio Municipal.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.

25. DIRECCION DE EDUCACION

La educación pública debe ser el pilar de la sociedad para sacar adelante del atraso educativo a todo municipio, basando siempre la esperanza en la niñez y juventud, la cual se ha visto tentada a dejar el bienestar social por incursionarse en organizaciones delictivas, es por esto que una de las acciones implementadas por esta administración para combatir este problema es la de asegurar a toda la niñez y juventud de escuelas con profesores, por lo cual se entregaran apoyos a profesores capacitados para atender toda demanda que el municipio requiere en base a la enseñanza. Con este programa se espera abatir significativamente la falta de profesores en las escuelas comunitarias de este municipio y así poder ofrecerle a nuestra sociedad. niños jóvenes mejor preparados para afrontar con mejores herramientas un futuro que cada vez es más competitivo.

25.1 OBJETIVO

Formular, desarrollar, administrar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos del sector educativo del municipio, que propendan por la excelencia educativa y el aumento de la cobertura escolar en todas sus modalidades y niveles, de acuerdo al marco jurídico vigente.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director de Educación
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección de Educación
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	Personal Unidaa Administrativa
ESCOLARIDAD	Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Don De Merydo, Facilico De Palabra, Responsable

FUNCIONES

- ❖ Dirigir, organizar y planificar el servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad.
- ❖ Fomentar el desarrollo de la investigación y la innovación incorporando los avances de la ciencia y tecnología como apoyo a los procesos de formación en las instituciones educativas del Departamento.
- ❖ Fomentar la oferta de formación laboral, técnica, tecnológica y profesional con programas pertinentes en todas las zonas del Departamento.
- ❖ Disminuir el índice de iletrados en el Municipio, privilegiando las acciones en las regiones con mayores tasas de analfabetismo.
- ❖ Ejercer la inspección y vigilancia, control y la evaluación de la calidad en la prestación del servicio educativo.

26.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un justo reclamo de la sociedad, por lo que esta administración ha considerado este rubro como una prioridad de llevar a efecto acciones encaminadas a garantizar el bienestar y paz social en cada una de las familias de este municipio, sabedores de que la inseguridad en estos últimos tiempos ha logrado trascender y rebasar a los cuerpos policiacos de todos los niveles de gobierno de nuestro país. Para poder enfrentar esta problemática es necesario trabajar de manera coordinada, invirtiendo y aplicando los recursos suficientes para implementar las estrategias que nos permitan obtener los resultados favorables que requiere la ciudadanía. Modernizar el equipo en materia de seguridad pública será de suma importancia en este gobierno, por lo que se han implementado nuevas estrategias y tácticas operativas que nos permitirán prevenir y enfrentar actos delictivos dentro de nuestro ámbito de competencia, nos apegaremos a los ordenamientos legales vigentes, capacitando y profesionalizando al cuerpo de seguridad pública.

26.1 OBJETIVO

Garantizar que todos los servicios a cargo de esta Secretaría sean atendidos privilegiando la intervención preventiva y con sentido humano.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Presidencia Municipal, Síndico Procurador
A QUIEN SUPERVISA	Personal Inscritos En La Unidad Administrativa Protección Civil, Tránsito Mpal,
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato O Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	:
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normalidad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Don De Mando, Facilidades De Palabra, Conciliador

003202

FUNCIONES

- ❖ **Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del municipio.**
- ❖ **Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.**
- ❖ **Diseñar y aplicar estrategias, planes y programas para prevenir la delincuencia.**
- ❖ **Solicitar al área de tesorería los suministros necesarios para cumplir con las responsabilidades.**
- ❖ **Intervenir en el aseguramiento de personas y la investigación de delitos en términos de los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- ❖ **Proporcionar atención ciudadana de calidad a los habitantes, visitantes o personas que transiten en el Municipio.**
- ❖ **Reclutar, seleccionar, capacitar y adiestrar al personal operativo y las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables en la materia.**
- ❖ **Llevar el control de las policías evaluados y próximos a evaluar por parte de la secretaria de seguridad pública estatal.**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Subdirector
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Presidencia Municipal ,Síndico Procurador
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Secundaria ,Bachillerato O Licenciatura
NÚMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Normatividad Federa , Estatal , Municipal
HABILIDADES	Don De Mondo, Facilidad De Palabra, Conciliador

FUNCIONES

- ❖ **Apoyo al director de seguridad pública en sus actividades**
- ❖ **Programa estatal permanente de intercambio voluntario de armas de fuego.**

003203

- ❖ Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden.
- ❖ Apoyo en adiestrar todo el personal en cuestión de uso de armas.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Secretario
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Director De Seguridad Publico
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Paquete Office, Actividades Administrativas
HABILIDADES	Amabilidad, Responsable, Activo, Puntual

FUNCIONES

- ❖ Recepcionar oficios dirigidos al director de seguridad publica
- ❖ Archivar documentación recibida y enviada
- ❖ Llevar el control de la documentación del personal del área.
- ❖ Elaborar oficios giradas a cualquier funcionario o dependencia que se requiera.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	<u>Comandante</u>
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Director De Seguridad Pública
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares y personal a su cargo
ESCOLARIDAD	Secundario, Bachillerato O Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	3
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Federal, Estatal, Municipal
HABILIDADES	Don De Mando, Facilidad De Palabra, Responsable.

FUNCIONES

- ❖ Operativo de auxilio en las diferentes localidades del municipio.
- ❖ Implementar seguridad a las diferentes instituciones educativas.
- ❖ Coordinar y llevar a cabo operativos de seguridad en Actividades culturales y otros tipos de eventos que se presenten.
- ❖ Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden.
- ❖ Solicitar capacitaciones constantes para los elementos de seguridad pública.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Policio
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Director De Seguridad Publica
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato o Licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	??
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad Estatal, Municipal
HABILIDADES	Adestramiento de armamento, Facilidad De Palabra, Responsable, lealtad, trabajo en equipo.

FUNCIONES

- ❖ Auxiliar en las actividades de los operativos
- ❖ Realizar rondines en cada una de las localidades del municipio
- ❖ Acudir a las evaluaciones que realiza la secretaria de seguridad pública estatal.
- ❖ Salvaguardar la seguridad de los servidores públicos cuando tengan que realizar actividades fuera del municipio.
- ❖ Participar en los cursos de capacitación que se realicen.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Chofer
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Director De Seguridad Púolica
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundario, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	6
CONOCIMIENTOS BASICOS	MANEJAR
HABILIDADES	Responsable, Amable, puntual.

FUNCIONES

- ❖ Apoyar en las operaciones de los eventos realizados por el ayuntamiento.
- ❖ Revisar el vehículo asignado antes de salir a cualquier comunidad.
- ❖ Total responsabilidad en las actividades asignadas.
- ❖ Presentarse puntal en el horario que se le indique.
- ❖ Optimizar el tiempo para mejores resultados.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	MECANICO
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Directora De Seguridad Pública
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Automotriz
HABILIDADES	Responsable, Amable, puntual.

FUNCIONES

- ❖ Revisión y mantenimiento constante de las unidades de transporte
- ❖ Solicitar las piezas o herramientas necesarias para arreglar las unidades
- ❖ Informar al director de seguridad pública las condiciones de las unidades antes de realizar alguna salida.
- ❖ Salvaguardar las herramientas que se encuentren a su cargo
- ❖ Las demás actividades que le encomiende su superior.

003208

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	AUXILIAR
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	MELCANICO
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Secundaria, Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Automotriz
HABILIDADES	Responsable, Amable, puntual.

FUNCIONES

- ❖ Apoyo en Revisión de las unidades de transporte
- ❖ Salvaguardar las herramientas que se encuentren a su cargo
- ❖ Las demás actividades que le encomiende su superior.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	ASESOR JURIDICO
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Dirección de seguridad pública, Presidente Municipal.
A QUIEN SUPERVISA	auxiliares
ESCOLARIDAD	licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normatividad estatal, municipal
HABILIDADES	Responsable, Amable, puntual.

003209

FUNCIONES

- ❖ Atender personalmente a la ciudadanía que se presente con alguna petición, exponer un problema.
- ❖ Dar asesoría técnica en material de seguridad pública.
- ❖ Servir de enlace con otras instancias y organizaciones para mejorar la operatividad de seguridad pública.
- ❖ Dar seguimiento a cualquier información requerida por parte de las dependencias estatales en materia de seguridad pública.
- ❖ Canalizar las instrucciones del director y dar seguimiento a las mismas a fin de que sean implementadas.
- ❖ Llevar el control de toda la documentación requerida por el director de seguridad pública.
- ❖ Las demás funciones que le confiera expresamente su superior.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar Jurídico
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Seguridad Pública
A QUIEN INFORMA	Asesor Jurídico
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa estatal, municipal
HABILIDADES	Responsable, Amable, puntual.

FUNCIONES

- ❖ Atender personalmente a la ciudadanía que se presente con alguna petición, exponer un problema.
- ❖ Dar asesoría técnica en material de seguridad pública.
- ❖ Servir de enlace con otras instancias y organizaciones para mejorar la operatividad de seguridad pública.

003210

- ❖ Dar seguimiento a cualquier información requerida por parte de las dependencias estatales en materia de seguridad pública.
- ❖ Canalizar las instrucciones del director y dar seguimiento a las mismas a fin de que sean implementadas.
- ❖ Llevar el control de toda la documentación requerida por el director de seguridad pública.
- ❖ Las demás funciones que le confiera expresamente su superior.
- ❖

27.- PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia.

27.1 OBJETIVO

El departamento de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Encargada De Área
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Prevención Social De La Violencia Y De La Delincuencia Con Participación Ciudadana
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerata, licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa estatal, municipal
HABILIDADES	Conocimientos Administrativos, paquete Office Responsables, Amable, puntual.

003211

FUNCIONES

- ❖ Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.
- ❖ Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las Instituciones de Seguridad Pública, para:
- ❖ Prevenir la violencia infantil y juvenil.
- ❖ Promover la erradicación de la violencia especialmente la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, dentro y fuera del seno familia.
- ❖ Prevenir la violencia generada por el uso de armas, el abuso de drogas.

28.-DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD

Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	DIRECTOR DE TRANSITO
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Tránsito Municipal
A QUIEN INFORMA	Presidente Municipal
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato, licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa Estatal, Municipal, reglamento vial de tránsito
HABILIDADES	Don de mando, trabajo en equipo.

003212

FUNCIONES

- ❖ Coordinar los servicios de la Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para preservar el orden público y la paz social del municipio de Acatepec.
- ❖ Rendir novedades al Presidente municipal de todas y cada una de las acciones y situaciones acontecidas en el servicio, ya sea de manera verbal o por escrito.
- ❖ Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en el municipio de Acatepec, así como la prevención en la comisión de delitos y de faltas a los ordenamientos administrativos.
- ❖ Planear y ejecutar los servicios que solicite la ciudadanía o autoridades.
- ❖ Mantener el orden y la disciplina del personal a su mando.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Tránsito Municipal
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Tránsito Municipal
A QUIEN INFORMA	Director De Tránsito
A QUIEN SUPERVISA	Auxiliares
ESCOLARIDAD	Bachillerato, licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	9
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa Estatal, Municipal, Reglamento vial de tránsito
HABILIDADES	Responsable, puntual, amable

FUNCIONES

- ❖ Prestar el servicio público de tránsito en las vías públicas, aplicando las disposiciones reglamentarias correspondientes.
- ❖ cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el Presidente Municipal.

- ❖ Cobrar las multas derivadas de las infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, para su ingreso a la Tesorería Municipal.
- ❖ Implementar prácticas de educación vial en los diferentes planteles educativos del municipio para despertar desde temprana edad en los niños una cultura de respeto y orden en materia vial, así como también en oficinas de gobierno.
- ❖ Realizar un corte de caja al final de cada jornada laboral.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar De Tránsito
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Tránsito Municipal
A QUIEN INFORMA	Tránsito
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Normativa Estatal, Municipal
HABILIDADES	trabajo en equipo, responsable

FUNCIONES

- ❖ Apoyo en Cobro de las multas derivadas de las infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, para su ingreso a la Tesorería Municipal.
- ❖ Actualizar la base de datos de las infracciones levantadas de manera cotidiana.
- ❖ Elaborar oficios de entrada y salida de personas detenidas por accidente vial, dirigidas al Alcaide en turno en los módulos de detención.
- ❖ Dar seguimiento a las quejas de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar Administrativo
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Tránsito Municipal.
A QUIEN INFORMA	Director De Tránsito
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillorato
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	.
CONOCIMIENTOS BASICOS	Pequeña oficina, actividades administrativas
HABILIDADES	Puntual, responsable

FUNCIONES

- ❖ Colaborar con los jefes superiores y los jefes de departamentos, en el buen funcionamiento Administrativo, para establecer y procurar los mejores resultados de la Dirección en todas las áreas de su operación.
- ❖ Administrar conjuntamente con el director los recursos materiales dedicados a la Dirección de Tránsito y Vialidad.
- ❖ Rendir informes periódicos al titular de la Dirección sobre las actividades desarrolladas por el departamento.
- ❖ Mantener el control y archivo de las infracciones pagadas.
- ❖ Actualizar la base de datos de las infracciones levantadas de manera cotidiana.
- ❖ Elaborar los recibos de ingresos foliados correspondientes a los pagos por permisos.
- ❖ Llevar el control de los expedientes del personal correspondiente al área de tránsito Municipal.
- ❖ Elaborar oficios para solicitar materiales y suministros o informar algún comunicado.

29.-DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

Proteger la vida y la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la propiedad privada y su entorno ecológico ante las eventualidades de los desastres naturales y humanos mediante acciones que reduzcan la afectación de la salud, la destrucción de la naturaleza y de los bienes materiales y sobre todo acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Director De Protección Civil
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Tránsito Municipal
A QUIEN INFORMA	Presidencia
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato , licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	Primeros Auxilios, Trabajo en Campo
HABILIDADES	Don de Mando, facilidad de palabra

FUNCIONES

- ❖ Aplicar conforme al Reglamento y Ley de Protección Civil Municipal las sanciones que se deban imponer, así como actos de autoridad que marca el Reglamento y la Ley.
- ❖ Impulsar la generación, desarrollo y consolidación de una cultura en materia de Protección Civil y de autoprotección.
- ❖ Brindar audiencias, asesorías y atención a la ciudadanía que acude a solicitarla.
- ❖ Integrar al Consejo Municipal de Protección Civil.
- ❖ Impulsar la creación del Atlas de Riesgo Municipal.
- ❖ Elaborar y presentar para su aprobación al Presidente Municipal el Programa de Protección Civil.
- ❖ Procurar la instrumentación y operación de redes de detección, monitoreo pronóstico y medición de riesgos en el Municipio.

003216

- ❖ Solicitar materiales y suministros necesarios para poder realizar las actividades de esta unidad.

DESCRIPCION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO	Auxiliar De Protección Civil
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Protección Civil
A QUIEN INFORMA	Director De Protección Civil
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato , licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	16
CONOCIMIENTOS BASICOS	Taquero oficio, Actividades administrativas
HABILIDADES	Don de Mando, Puntual , Responsable

FUNCIONES

- ❖ Apoyo en la elaboración del Programa de Protección Civil.
- ❖ Ejercer las funciones de Comandante Operativo ante situaciones de riesgo, alto riesgo o desastre.
- ❖ Acudir en los llamados de auxilios.
- ❖ Salvaguardar los materiales que están a cargo del área administrativa para llevar acabo las actividades requeridas.


DESCRIPCION DEL PUESTO


TITULO DEL PUESTO	Cofre
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección De Protección Civil
A QUIEN INFORMA	Director de Protección civil
A QUIEN SUPERVISA	N/A
ESCOLARIDAD	Bachillerato , licenciatura
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
CONOCIMIENTOS BASICOS	manejar
HABILIDADES	Responsable, puntual


FUNCIONES

- ❖ Apoyar en las operaciones de los eventos realizados por el ayuntamiento.
- ❖ Revisar el vehiculo asignado antes de salir a cualquier comunidad.
- ❖ Total responsabilidad en las actividades asignadas.
- ❖ Presentarse puntal en el horario que se le indique.
- ❖ Optimizar el tiempo para mejores resultados.

El presente manual tiene su última actualización el día 20 de junio del 2022.


Atentamente
C. ROMÁNDO DÍAZ ROSAS
El presidente Municipal Constitucional
 DE ACATEPEC, GR.
 DISTRITO JUDICIAL
 MORELOS


C. AMELIA CANDIDO ROSENDO
Síndico Procurador
 SINDICATURA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 DE ACATEPEC, GR.
 DISTRITO JUDICIAL


C. JUAN BERNARDINO ORTEGA
El secretario general del H. Ayuntamiento
 CONSTITUCIONAL
 DE ACATEPEC, GR.
 DISTRITO JUDICIAL

003218

**REGLAMENTO INTERNO DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
ACATEPEC GRO.**



Pueblo y Gobierno

2021-2024

003219

REGLAMENTO INTERNO TITULO PRIMERO

DE LA RESIDENCIA E INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Este reglamento tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento, cómo órgano máximo de gobierno y de la administración municipal. Estas disposiciones son aplicables a los consejos municipales que en su caso lleguen a designarse en los términos del Artículo 47, fracciones XXVII Y XXVIII de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 2. El Municipio, es una institución política que gobierna y administra una población que reside habitual y transitoriamente dentro de su demarcación territorial, para satisfacer sus intereses comunes. El Municipio de Acatepec, Gro es una persona de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, libertad interior y autonomía para su administración.

Artículo 3. El Ayuntamiento, es el órgano de gobierno que delibera y funciona de manera colegiada. Para el cumplimiento de sus funciones, entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado no existe autoridad intermedia.

Artículo 4. El Ayuntamiento se integra por un Presidente, un Síndico(s), y por 8 Regidores de elección popular directa.

Artículo 5. Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio. Sus autoridades tienen las atribuciones y obligaciones que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos

mexicanos, la Constitución Política del Estado, las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones vigentes.

El Ayuntamiento, para el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, contará con los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios, mismos que le serán proveídos por el Presidente Municipal, a través del Secretario del Ayuntamiento.

Artículo 6. Las cuestiones no previstas en este reglamento se resolverán por el Ayuntamiento por mayoría simple de los votos de sus miembros.

CAPÍTULO II

DE LA RESIDENCIA

Artículo 7. El Ayuntamiento reside en la cabecera del Municipio de Acatepec, Gro.

Artículo 8. El Ayuntamiento puede solicitar al Congreso del Estado autorización para cambiar provisional o definitivamente su residencia. La solicitud debe acompañarse de un escrito en el que se manifiesten los motivos que la originan, el tiempo que deba permanecer el cambio de residencia y el lugar en que deberán celebrarse la sesión o sesiones a que se refiera la solicitud; siempre y cuando el lugar esté dentro de los límites territoriales del municipio.

Artículo 9. El Ayuntamiento celebrará sus sesiones en la Sala de Cabildos, la cual estará ubicada en la cabecera del municipio de Acatepec, Gro. Este lugar es inviolable; en consecuencia se impedirá el acceso al mismo a la fuerza pública, salvo el caso en que lo solicite el Presidente Municipal, quien podrá hacerlo si así lo estima pertinente, con el objeto de salvaguardar la inviolabilidad del recinto oficial del Ayuntamiento.

CAPÍTULO III

DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 10. El Ayuntamiento del Municipio de Acatepec se instalará en Sesión pública y solemne el día 30 de septiembre del año de su elección. A esta sesión comparecerán los representantes que se designen de los poderes

legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, así como los ciudadanos que resultaron electos para ocupar los cargos de Presidente, Síndico y Regidores, a fin de rendir la protesta de ley para asumir el ejercicio de sus funciones. Para los efectos del párrafo anterior, los ciudadanos electos deben acreditarse fehacientemente a más tardar tres días antes de la Sesión Solemne de Instalación.

Las autoridades municipales darán cuenta y registro de dichas acreditaciones, y expedirán y distribuirán con toda anticipación las invitaciones y comunicaciones respectivas.

Artículo 11. La sesión solemne de instalación se desarrollará conforme a las bases que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y que son las siguientes:

I. Se celebrará en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, salvo que se decida Realizar en lugar distinto o que exista impedimento para ello, en cuyo caso el Ayuntamiento designará previamente el recinto oficial en el que debe Desarrollarse la ceremonia de instalación.

II. Dicha resolución deberá ser notificada a los Poderes del Estado para su Conocimiento y efectos conducentes.

III. Se iniciará la sesión a la hora que se señale, con la asistencia de los miembros salientes y entrantes del Ayuntamiento;

IV. Comprobado el quórum legal, se dará lectura al acta de la sesión anterior a la cual se adjuntará una memoria que describa pormenorizadamente el estado de los asuntos públicos municipales con manifestación expresa de la aplicación de los planes y programas y de los problemas aún no resueltos, así como las medidas que podrían aplicarse para su atención y solución;

V. A continuación, la sesión se declarará en receso, designándose las comisiones protocolarias que se requieran para trasladar y acompañar hasta el recinto a los integrantes del nuevo Ayuntamiento, así como a los representantes oficiales de los Poderes del Estado;

VI. Reiniciada la sesión, los ciudadanos electos ocuparán lugares especiales y, ante la representación acreditada del Congreso del Estado, rendirán la protesta de Ley en los siguientes términos:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?"

Los interpelados deberán contestar: "Si Protestamos".

El Presidente saliente, o la persona que los sustituya, replicará: "Si no lo hicieren así, que el Municipio o el Estado se los demanden".

VII. Una vez rendida la protesta, el Presidente Municipal hará la declaratoria formal de que ha quedado legal y legítimamente instalado el nuevo Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, por el periodo comprendido del Día, 30 de septiembre del año 2021, al día 29 de septiembre del año 2024, dando lectura a las bases del Programa de trabajo que desarrollará durante el periodo de su gestión; sin perjuicio del Plan de Desarrollo del Municipio que deberá expedir a más tardar el 28 de febrero siguiente.

VIII. Se clausurará la sesión nombrándose las comisiones protocolarias que se requieran para que acompañen a la salida del recinto a los representantes de los Poderes Constitucionales del Estado que asistieren.

Artículo 12. Si al acto de instalación no asistiere el Presidente Municipal, el Ayuntamiento se instalará con el Primer Síndico, quien rendirá la protesta con los demás miembros que estén presentes. Concluida la sesión de instalación, el Presidente o quien haga sus veces notificará de inmediato a los miembros propietarios ausentes para que asuman su cargo en un plazo no mayor de quince días.

Si no se presentan transcurrido este plazo, los suplentes entrarán en ejercicio definitivo cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

Artículo 13. En el supuesto de que el Presidente saliente se negara a asistir al acto de instalación del nuevo Ayuntamiento de todas formas se dará curso a la ceremonia, en cuyo caso se llevará a cabo ante el

representante del Ejecutivo Estatal y el representante del Congreso del Estado.

Artículo 14. El Ayuntamiento saliente durante el mes de diciembre del año de la elección hará entrega al entrante, mediante el acto administrativo que se asiente en el acta correspondiente, observando siempre lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y en la Ley Número 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

Artículo 15. Instalado el Ayuntamiento, el Presidente Municipal comunicará oficialmente la forma como quedó integrado el Ayuntamiento a la Legislatura del Estado, al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación dependiente del Ejecutivo Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Artículo 16. En el supuesto de que el Ayuntamiento saliente no cumpla con lo establecido en el Artículo 14 de este Reglamento, el Presidente Municipal entrante ordenará que se levante el acta respectiva y hasta que esto se haya cumplimentado, se liberará al Ayuntamiento saliente de las obligaciones que estipulan las leyes a que hace referencia el citado precepto legal.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS Y MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO I

DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Artículo 17. La Dirección Administrativa y Política del Municipio recae en el Presidente Municipal, quien funge como el órgano ejecutivo de las resoluciones del Ayuntamiento y como tal, responde del cabal

cumplimiento de las mismas; además, tiene las facultades y obligaciones que le establecen la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos y demás ordenamientos jurídicos vigentes.

Artículo 18. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Presidente Municipal se auxiliará de las unidades administrativas que señale la Ley Orgánica del Municipio Libre y de las demás que estime necesarias para el eficaz desarrollo de la función administrativa, siempre que sean aprobadas, en el presupuesto de egresos, por el Ayuntamiento.

Artículo 19. El Presidente Municipal debe conducir las actividades administrativas del Municipio en forma programada mediante el establecimiento de objetivos, políticas y prioridades del mismo, con base en los recursos disponibles y procurará la consecución de los objetivos propuestos.

Artículo 20. Para hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento y sus propias resoluciones, el Presidente Municipal puede hacer uso de los siguientes medios de apremio:

- I. Amonestación;
- II. Apercibimiento;
- III. Multa hasta por un día de salario mínimo diario vigente en la región;
- IV. Arresto hasta por treinta y seis horas;
- IV. El empleo de la fuerza pública; y
- V. Indemnización al Ayuntamiento por los daños y perjuicios que se causen.

Artículo 21. Dentro de las sesiones del Ayuntamiento, el Presidente Municipal cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Presidir las Sesiones del Ayuntamiento con derecho a voz y a voto;
- II. Iniciar las Sesiones en la fecha y hora señalada usando la frase "Comienza la Sesión";
- III. Dirigir las Sesiones, cuidando que se desarrollen conforme a la Orden del Día;
- IV. Conceder el uso de la palabra a los miembros del Ayuntamiento, en el orden que lo soliciten;

- V. Hacer uso de la palabra en las sesiones para emitir su criterio sobre el asunto de que se trate, teniendo voto de calidad en caso de empate, sea cual fuere la forma de votación;
- VI. Observar y hacer que los demás miembros del Ayuntamiento guarden el orden durante el desarrollo de las sesiones;
- VII. Exhortar al miembro que no observe el orden y respeto a los integrantes del Cabildo y al recinto oficial a que desaloje el lugar donde se efectúe la Sesión;
- VIII. Procurar la amplia discusión de cada asunto;
- IX. Dar curso a los oficios y documentos que estén dirigidos al Ayuntamiento y sean competencia del mismo;
- X. Citar a sesión extraordinaria o solemne de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento;
- XI. Citar a los funcionarios del Ayuntamiento que estime conveniente, para que concurran a la Sesión a informar de algún asunto que se les requiera;
- XII. Ordenar que los acuerdos aprobados en Cabildo, se comuniquen a quien corresponda; y
- XIII. Cerrar la sesión cuando esté agotada la orden del día o cuando proceda conforme al presente Reglamento, usando la frase "termina la sesión".

CAPÍTULO II DEL SÍNDICO MUNICIPAL

Artículo 22. El Síndico Municipal es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de la Hacienda Municipal y de la conservación del patrimonio, así como de llevar la representación jurídica del Ayuntamiento ante las autoridades cuando fuere necesario.

Artículo 23. El Síndico Municipal debe comparecer por sí mismo o asistido por un profesional del derecho ante cualquier tribunal, en los juicios en que el Municipio sea parte.

Artículo 24. El Síndico Municipal tiene las atribuciones y obligaciones que le señale la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 25. Los Síndicos no pueden desistirse, transigir ni comprometerse en árbitros, salvo autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento.

Artículo 26. Dentro de las sesiones del Ayuntamiento, el Síndico tiene las siguientes atribuciones:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento, teniendo derecho a participar en ellas con voz y voto;
- II. Guardar el orden y respetar a los miembros del Ayuntamiento y al recinto oficial donde se celebren las sesiones;
- III. Solicitar al Presidente Municipal le conceda el uso de la palabra para expresar su criterio respecto al asunto que considere pertinente, esperando el turno que le corresponda; y
- IV. Formular las protestas conducentes cuando estime perjudiciales los acuerdos del Ayuntamiento.

CAPÍTULO III DE LOS REGIDORES MUNICIPALES

Artículo 27. Los Regidores Municipales forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Artículo 28. Los Regidores Municipales en ningún caso pueden excusarse de participar en las comisiones que les asigne el Ayuntamiento, excepción hecha en el caso de que un Regidor tenga interés personal en algún asunto que se le encomiende a su dictamen o resolución.

Artículo 29. Los Regidores pueden proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada. Igualmente podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos o financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades.

Artículo 30. Los Regidores deben rendir al Ayuntamiento un informe mensual de las labores que desarrollen sus respectivas comisiones.

Artículo 31. Los Regidores Municipales tienen las atribuciones y obligaciones que les señalan la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, Reglamentos y demás ordenamientos jurídicos vigentes.

Artículo 32. Dentro de las sesiones del Ayuntamiento, los Regidores tienen las siguientes atribuciones:

I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento, teniendo derecho a participar en ellas con voz y voto;

II. Guardar el orden y respetar a los miembros del Ayuntamiento y al recinto oficial donde se celebren las sesiones;

III. Solicitar al Presidente Municipal le conceda el uso de la palabra para expresar su criterio respecto al asunto que considere pertinente, esperando el turno que le corresponda;

IV. Cumplir con las obligaciones o comisiones que les hayan sido encomendadas;

V. Proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que les requiera sobre las comisiones que desempeñen; y

VI. Formular las protestas conducentes cuando estime perjudiciales los acuerdos del Ayuntamiento.

CAPÍTULO IV

DEL SECRETARIO Y TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 33. El Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, en los Términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, cuenta con un Secretario, el cual tendrá las facultades y obligaciones que le señalan los artículos 56 y 98 de la propia ley.

Artículo 34. El Secretario del Ayuntamiento, debe cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado.

Artículo 35. El Secretario del Ayuntamiento, es el conducto del Presidente

Municipal, para proporcionar el auxilio material que requieran los integrantes del Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones, y el encargado de convocar por escrito a las sesiones del Ayuntamiento.

Artículo 36. El Secretario es designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, no pudiendo recaer este nombramiento entre los integrantes del mismo.

Artículo 37. El Secretario del Ayuntamiento depende directamente del Presidente Municipal, quien podrá revocar el nombramiento y someter la aprobación del nuevo al Ayuntamiento.

Artículo 38. El Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, en los Términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, cuenta con un Tesorero, el cual tendrá las facultades y obligaciones que le señalan los artículos 104 y 106 de la propia ley.

Artículo 39. El Tesorero Municipal es designado, por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, en la primera sesión de cabildo. El Tesorero dependerá directamente del Presidente Municipal, quien podrá revocar el nombramiento y someter la aprobación del nuevo al Ayuntamiento.

Artículo 40. El Tesorero del Ayuntamiento, debe cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 97 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Artículo 41. El Tesorero Municipal debe formular anualmente el anteproyecto de ingresos y el presupuesto de egresos, desglosándolos por partidas y los presentará al Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Artículo 42. El Tesorero Municipal debe asistir, por invitación de sus miembros, a las sesiones de cabildo cuando se traten asuntos de la Hacienda Municipal, a efecto de informar sobre lo solicitado y para la aclaración de conceptos. El Tesorero se abstendrá de persuadir y no podrá votar en los acuerdos del cabildo.

CAPÍTULO V DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 43. En la primera sesión posterior a la de la instalación del Ayuntamiento, éste, a propuesta del Presidente Municipal procederá a establecer las comisiones para el mejor desempeño de sus funciones, en base a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y al Bando de Policía y Gobierno. Estas comisiones tienen un tiempo máximo de duración de tres años.

Artículo 44. Las comisiones del Ayuntamiento tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Municipal; sin embargo, carecerán de facultades ejecutivas. Las comisiones establecidas pueden ser modificadas en su Número y composición en cualquier momento, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento.

Artículo 45. A través de sus respectivas comisiones, los miembros del h. ayuntamiento vigilarán que los servidores públicos adscritos a las direcciones, dependencias y entidades de la administración pública municipal y los órganos auxiliares del h. ayuntamiento, cumplan sus atribuciones; de manera especial, para erradicar la corrupción.

Artículo 46. El Presidente Municipal debe asumir la Presidencia de la Comisión de Gobierno Municipal.

Artículo 47. Al Síndico Municipal le corresponde ejercer la Presidencia de la Comisión de Hacienda Municipal, Patrimonio y Cuenta Pública.

Artículo 48. Las comisiones del Ayuntamiento pueden estar integradas hasta por tres ediles en cada una de ellas. Sin embargo, por decisión del propio Ayuntamiento pueden ser ocupadas solamente por uno de ellos como Presidente de la misma.

Artículo 49. Las comisiones del Ayuntamiento están obligadas a presentar en cualquier momento en que sean requeridas por el Ayuntamiento, un informe detallado sobre el estado que guardan sus

respectivos ramos y las medidas que a su juicio deban adoptarse para mejorar el funcionamiento de los ramos a su cargo.

Artículo 50. Las comisiones del Ayuntamiento pueden solicitar, a través del Secretario del Ayuntamiento, informes a las dependencias administrativas del Municipio, para el mejor desempeño de sus funciones; pero en ningún caso pueden atribuirse funciones ejecutivas respecto a los ramos bajo su responsabilidad.

Artículo 51. Las comisiones deben funcionar por separado, pero pueden, previa aprobación del Ayuntamiento, funcionar unidas dos o más de ellas para estudiar, dictaminar y someter a discusión y aprobación del propio Ayuntamiento, algún asunto que requiera de la participación conjunta de algunas de ellas.

Artículo 52. La integración y presidencia de las comisiones del Ayuntamiento, permanecerán durante todo el período legal del Ayuntamiento; a menos que por el voto de la mayoría simple de sus miembros, decida el cambio de las mismas. En la discusión deben participar los miembros de las comisiones que resulten afectadas.

Artículo 53. El Presidente Municipal tiene en todo tiempo la facultad de solicitar a las comisiones la realización de algunas tareas específicas en beneficio del Municipio. Dicha solicitud debe hacerla por escrito, la cual les será otorgada a través del Secretario del Ayuntamiento.

TÍTULO TERCERO DE LA FORMA EN LA QUE SESIONARÁ EL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO I

DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 54. Las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán en la Sala de Cabildos o en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que, por acuerdo del propio Ayuntamiento, se declare de manera temporal otro local como recinto oficial.

Artículo 55. El Ayuntamiento puede celebrar sesiones ordinarias las cuales podrán ser públicas o abiertas y secretas; existiendo la posibilidad de declarar sesión permanente cuando la importancia del asunto así lo requiera y se determine por mayoría, en la forma, términos y condiciones que dispone este reglamento interno para cada uno de los casos. El número de sesiones ordinarias nunca será menor de dos al mes y el orden del día será notificado a los miembros con 24 horas de anticipación a la fecha de la sesión.

Artículo 56. Las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán con la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Cuando no se reúna la asistencia necesaria para celebrar las sesiones, se citará nuevamente y la sesión se llevará a cabo con la presencia del Presidente Municipal, el síndico y por lo menos una tercera parte de los Regidores.

Artículo 57. Cuando el Presidente Municipal no asista a la sesión del Ayuntamiento, lo suplirá el Síndico, a falta de éste, la presidirá uno de los Regidores, por riguroso orden subsiguiente.

Artículo 58. El Ayuntamiento celebrará inexcusablemente dos sesiones ordinarias mensualmente de las cuales una deberá, cada bimestre por lo menos, ser sesión de cabildo abierto a efecto de que la ciudadanía, los consejos y grupos ciudadanos que las Leyes prevén conozcan los asuntos que se ventilen y proporcionen sus puntos de vista y propuestas de interés colectivo, además de conmemorar algún acontecimiento oficial o cuando a su juicio, sea trascendente su realización, en la fecha y hora que señale el orden del día respectivo. Las convocatorias para éstas, las hará el Presidente Municipal a través del Secretario de Ayuntamiento.

Artículo 59. El Presidente Municipal o el Síndico Procurador, junto con la mitad de los Regidores, podrán convocar a sesión extraordinaria del Ayuntamiento siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia. El escrito en que se haga la solicitud deberá expresar claramente el motivo que la origine y dirigirse a todos los miembros del Ayuntamiento, cuando menos con 24 horas de anticipación cuando las circunstancias así lo ameriten.

En dicha sesión no pueden tratarse asuntos diversos de los que motivaron la convocatoria.

Artículo 60. El Ayuntamiento puede decretar la celebración de sesiones solemnes cuando exista un evento que lo amerite. Serán sesiones solemnes las siguientes:

- I.** La que se dedique a recibir el Informe anual sobre el estado que guarda la Administración y el Gobierno, que deberá rendir el Presidente Municipal. Esta sesión además será pública;
- II.** La sesión de instalación y toma de protesta del nuevo Ayuntamiento;
- III.** Para la conmemoración de aniversarios históricos;
- IV.** Para recibir en Cabildo a representaciones de los Poderes del Estado, de la Federación o personalidades distinguidas; y
- IV.** Las que se celebren para declarar huéspedes honorarios a quienes el Ayuntamiento haya decidido honrar con esta distinción.

Artículo 61. Las sesiones del Ayuntamiento serán públicas, salvo que por alguna circunstancia el Ayuntamiento acuerde que los asuntos a tratar exigen reserva, en cuyo caso serán secretas.

Artículo 62. A las sesiones públicas pueden concurrir quienes deseen hacerlo, pero en todo caso deben guardar compostura y abstenerse de hacer Manifestaciones ruidosas u ofensivas. En todo caso, el Presidente Municipal debe hacer guardar el orden, pudiendo ordenar que se desaloje la sala de sesiones, e incluso hacer arrestar a quien o quienes por su comportamiento, impidan la buena marcha de la sesión.

Artículo 63. Las sesiones secretas se celebrarán a petición del Presidente Municipal o de la mayoría de los miembros del Cabildo, cuando existan elementos suficientes para ello, y en cualquiera de los siguientes casos:

- I.** Cuando se traten asuntos relativos a la responsabilidad de los integrantes del Cabildo o los funcionarios, empleados y servidores públicos de la administración municipal; en todo momento el acusado tiene el derecho de asistir a la sesión respectiva, escuchar los cargos que se le imputen y establecer la defensa que convenga a sus intereses; y
- II.** Cuando deban rendirse informes en materia contenciosa.

A las sesiones secretas sólo asistirán los integrantes del Cabildo y el Secretario; el acta que de las mismas se levante seguirá el procedimiento de dispensa a que se refiere el Artículo 70 de este Ordenamiento.

Artículo 64. Si el Presidente Municipal lo estima necesario, puede ordenar que se suspenda temporalmente la sesión, en tanto se procede a desalojar la sala; en caso de continuar la sesión, ésta puede ser declarada privada.

Artículo 65. El propio Ayuntamiento puede declarar como permanente una sesión, cuando a juicio de sus miembros el asunto o asuntos de que se ocupe, exijan la prolongación indefinida del mismo, o cuando exista en el Municipio un estado de emergencia que lo amerite.

Artículo 66. Sólo el Presidente de la República y el Gobernador del Estado pueden concurrir a las sesiones del Ayuntamiento con el carácter de autoridades, en atención a su investidura.

Artículo 67. A las sesiones del Ayuntamiento debe asistir siempre el Secretario del mismo, quien únicamente tendrá voz informativa.

Artículo 68. El Tesorero del Municipio y los demás funcionarios que se estime conveniente pueden, previo acuerdo del Presidente Municipal, concurrir a las sesiones para informar de algún asunto que les requiera el propio Ayuntamiento, Pero en ningún caso podrán participar en las discusiones o votaciones que sobre los mismos recaigan.

Artículo 69. El Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, asignará comisiones a los Regidores, en la primera sesión ordinaria de acuerdo a las Comisiones establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y al Bando de Policía y Gobierno. En cada caso podrá acordarse una retribución extraordinaria a los municipios por el ejercicio de las comisiones encomendadas.

Artículo 70. El Ayuntamiento llevará un libro de actas en el que se asentarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados. El Secretario del Ayuntamiento asentará las actas de las sesiones en las que hará constar las

disposiciones que emitan, así como los acuerdos que se tomen. Cuando se aprueben bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, éstos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar los integrantes que hubiesen estado presentes. El original del acta lo conservará el propio Ayuntamiento y el duplicado se enviará Anualmente al Archivo General del Estado, para acrecentar el acervo histórico de la Entidad.

Las actas de Cabildo serán leídas por el Secretario del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria de Cabildo, las que deberán aprobarse por el Ayuntamiento mediante acuerdo económico.

Las observaciones que se formulen al acta se asentarán por el Secretario del Ayuntamiento previamente a su transcripción al Libro de Actas.

Artículo 71. Puede dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el Proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura.

En la sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior.

Artículo 72. Cualquier persona puede solicitar una constancia oficial de los acuerdos del Ayuntamiento, tomados en sesión pública.

CAPÍTULO II DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS ACUERDOS

Artículo 73. El Presidente Municipal o quien lo sustituya debe presidir las sesiones del Ayuntamiento y conducir la discusión de las mismas, informando al Ayuntamiento lo que se estime pertinente.

Artículo 74. La presentación, discusión y votación de los acuerdos del Ayuntamiento, se deben sujetar al orden del día presentado por el Presidente Municipal y en la apertura de la sesión se aprobará por el Ayuntamiento, el orden en que se tratarán los asuntos.

Artículo 75. En la discusión de los asuntos que se planteen, participarán los miembros del Ayuntamiento que deseen hacerlo. El Presidente

Municipal o quien lo sustituya concederá el uso de la palabra, pero en todo caso, observará el orden de solicitud de la misma. Las participaciones referidas se ajustarán en todo caso al orden del día previamente aprobado y deben realizarse en términos atentos y respetuosos hacia la asamblea.

El Presidente Municipal o quien lo sustituya dirigirá los debates haciendo volver a la cuestión a cualquier munícipe que se extravíe y podrá llamar al orden a quien quebrante este Reglamento.

Artículo 76. El Presidente Municipal o quien lo sustituya, al dirigir los debates, puede tomar parte en la discusión y dar los informes que se le pidieren o que él creyere necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

Artículo 77. El miembro del Ayuntamiento que presente un asunto a discusión debe estar presente durante la misma.

El Presidente Municipal o quien lo sustituya puede autorizar que la discusión se realice en ausencia de dicho miembro, cuando su presencia sea irrelevante y la importancia del tema sea lo suficientemente trascendente como para que no pueda diferirse su tratamiento.

Artículo 78. Si al ponerse en discusión una proposición, no hubiere a quien tomarle la palabra en contra, no se tomará inmediatamente la votación, sino que la comisión del ramo o el autor de la proposición expondrá en breves términos las razones en que se funda la propuesta.

Artículo 79. El que tome la palabra, ya sea para informar o para discutir, es absolutamente libre para expresar sus ideas, sin que pueda ser reconvenido por ello, pero se abstendrá de dirigir ofensa alguna.

Artículo 80. En la presentación y discusión de los asuntos del orden del día, cualquier miembro del Ayuntamiento puede solicitar autorización para utilizar equipo de sonido, fotográfico, electrónico o de ayuda audiovisual para ilustrar a la asamblea; de igual forma puede solicitar traducción a algún dialecto o lengua de uso común en el municipio.

Artículo 81. En la discusión de algún proyecto de reglamento o cualquier otra disposición administrativa, la discusión puede hacerse primero en lo general y en seguida en lo particular, a fin de facilitar la misma.

Artículo 82. No puede suspenderse la discusión de algún asunto a menos que por cualquier causa se levante la sesión, o que, quien lo haya presentado pida estudiarlo con mayor detenimiento en cuyo caso el Presidente Municipal podrá fijar fecha para la nueva discusión.

Artículo 83. El Presidente Municipal, al estimarlo procedente, puede preguntar a la asamblea si considera suficientemente discutido un asunto, en cuyo caso, declarará cerrada la discusión y procederá a levantar la votación de la misma.

Artículo 84. Las votaciones del Ayuntamiento son de dos clases:

I. **Votación económica.** En esta votación los que votan aprobando la propuesta deben levantar la mano; no hacerlo significa votar en sentido contrario; y

II. **Votación nominal.** Esta consiste en preguntar expresamente a cada miembro del Ayuntamiento si aprueba o no el dictamen o asunto en discusión en cuyo caso deberá decir sí o no.

Artículo 85. El Presidente Municipal, o quien en su lugar presida la sesión tiene voto de calidad en caso de empate.

Artículo 86. La adopción o revocación de los acuerdos del Ayuntamiento debe ser tomada por mayoría simple, a excepción hecha, de los siguientes casos, en los cuales se requerirá la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes:

I. Cuando se acuerden, cancelen o revoquen concesiones a particulares, para la prestación de un servicio público;

II. Cuando se proceda a enajenar bienes del dominio público del Municipio;

III. Cuando se trate de la aprobación y expedición de reglamentos municipales;

IV. Cuando se pretenda decretar la municipalización de algún servicio público;

V. Cuando se vaya a decidir sobre la modificación de la categoría política de los centros de población o se altere la división geopolítica dentro del Municipio; y

VI. Cuando se debatan cuestiones cuya relevancia económica puedan afectar la continuidad de los programas municipales.

Artículo 87. Se debe abstener de votar y aún de discutir, el que tuviere interés personal en el asunto y el que fuera apoderado de la persona interesada o pariente de la misma, dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Si el Presidente Municipal estuviere en este supuesto tampoco podrá presidir la sesión.

Artículo 88. El miembro del Ayuntamiento que desee abstenerse de votar, tiene que manifestarlo expresamente.

Artículo 89. El Ayuntamiento podrá, de oficio, anular, modificar o suspender las resoluciones adoptadas por el Presidente Municipal o demás órganos municipales, cuando éstas sean contrarias a la Ley, al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos o disposiciones del Ayuntamiento, sin sujetarse a procedimientos o norma alguna; cuando sea a petición de parte, se estará a lo establecido en el procedimiento contencioso administrativo de carácter municipal.

Artículo 90. Las cuestiones relativas a la discusión y votación de los acuerdos del Ayuntamiento no previstas en el presente Reglamento, serán resueltas por el propio Ayuntamiento.

CAPÍTULO III DEL PROTOCOLO

Artículo 91. Si a la sesión del Ayuntamiento, asistiera el Ejecutivo del Estado, se declarará sesión solemne, en cuyo caso luego de abierta la sesión, se designará una comisión que lo recibirá en la puerta del recinto y lo acompañará hasta el lugar que ocupará en el presídium. Lo mismo se hará, al retirarse el Gobernador del Estado de la sesión.

Artículo 92. Al entrar y salir el Ejecutivo del Estado del recinto de sesiones, los miembros del mismo se pondrán de pie, excepto el Presidente Municipal, quien lo hará cuando el Gobernador del Estado se disponga a tomar asiento o a retirarse del recinto.

Artículo 93. Cuando el Ejecutivo del Estado asista a la sesión, tomará asiento en el presídium, al lado izquierdo del Presidente Municipal.

Artículo 94. Si el Ejecutivo del Estado desca dirigir la palabra en la sesión, debe solicitarlo al Presidente Municipal quien decidirá por sí mismo, y en cuyo caso, lo hará saber al pleno del Ayuntamiento.

Artículo 95. Si a la sesión del Ayuntamiento acudiese el Presidente de la República, se le dará el mismo tratamiento a que se refieren los Artículos anteriores.

Artículo 96. Si a la sesión del Ayuntamiento asistiere un representante de Cualquiera de los Poderes del Estado o de la Unión, el propio Ayuntamiento Decidirá el ceremonial que deba practicarse, que en todo caso atenderá al respeto y colaboración que se deba a los Poderes del Estado.

Artículo 97. En las sesiones públicas que se celebren fuera del recinto oficial, deberá rendirse los honores de ordenanza a los símbolos patrios y entonarse el Himno Nacional.

TÍTULO CUARTO

DE LAS SANCIONES, PERMISOS Y LICENCIAS A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO I DE LAS SANCIONES

Artículo 98. El Ayuntamiento puede imponer sanciones administrativas o Económicas a cualquiera de sus miembros que incumpla sus obligaciones, pero en todo caso, debe observarse lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 99. Las sanciones referidas deben ser decididas por dos tercios del total de los miembros presentes en la sesión y se debe escuchar al miembro del Ayuntamiento contra quien vayan dirigidas.

CAPÍTULO II

DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

003239

Artículo 100. El Presidente Municipal no podrá ausentarse más de tres días de su Municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado; así mismo deberá solicitar autorización del Ayuntamiento para ausentarse de la cabecera municipal por periodos mayores de 5 días.

Artículo 101. Las ausencias del Presidente Municipal en las sesiones, serán cubiertas por el Síndico quien las presidirá. Las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de treinta días justificados previamente en sesión de cabildo, serán suplidas por el Síndico Procurador. Para cubrir las faltas definitivas del Presidente Municipal será llamado el suplente respectivo, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si este no acudiere, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

Artículo 102. Quien supla al Presidente Municipal, deberá rendir un informe detallado, cuando aquel retorne a sus funciones al frente de la Presidencia Municipal.

Artículo 103. Los miembros del Ayuntamiento tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta. Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

CAPÍTULO III

DE LAS RELACIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 104. Las relaciones del Ayuntamiento con las dependencias de la Administración Pública Municipal se darán en forma directa y exclusiva a través del Presidente Municipal, quien es el superior jerárquico de los empleados municipales y como tal, responsable directo de la función ejecutiva del Municipio.

Artículo 105. El Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, puede remover al Secretario y al Tesorero del mismo, cuando a juicio del Cabildo dichos funcionarios incurran en faltas que afecten el eficaz funcionamiento de la administración municipal en algunos de sus ramos. En todo caso la propuesta debe estar debidamente fundada y motivada y contener elementos de juicio que justifiquen esta petición. El acuerdo de cabildo debe ser aprobado por mayoría calificada.

Artículo 106. El Síndico y Regidores municipales pueden solicitar al Presidente Municipal la remoción de algún funcionario o empleado de confianza que incurra en las faltas señaladas en el Artículo anterior. En tal caso, la solicitud respectiva y la votación del Cabildo deben cumplir los requisitos mencionados en el Artículo que precede.

Artículo 107. El Presidente Municipal debe analizar la solicitud junto a los elementos de juicio aportados y, en un término de quince días naturales, decidirá si somete la solicitud al Ayuntamiento para que determine lo que a su juicio proceda. Contra la resolución del Presidente que recaiga a dicha solicitud, no procederá recurso alguno.

En el caso de que se decida la remoción de un funcionario o empleado municipal, éste conservará en todo caso, el derecho de acudir ante las autoridades competentes en defensa de sus intereses.

TRANSITORIOS


Artículo primero.- El presente Reglamento, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de observancia general para todos los habitantes del Municipio.

Artículo tercero.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, se realiza y autoriza la última actualización el día 20 de junio del año 2022.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.


Ayuntamiento
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
C. ROMUALDO DIAZ ROSAS
El Presidente Municipal Constitucional

C. AMÉLIA CANDIDO ROSENDO
Sindic Procurador

C. JUAN BERNANDINO ORTEGA
El Secretario General del H. Ayuntamiento
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRAL.
DISTRITO JUDICIAL

003242



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 08 de Noviembre de 2013

Características 114212816

Año XCIV

No. 90 Alcance I

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1981

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICI-
PIO DE ACATEPEC, GUERRERO 2

003243

Precio del Ejemplar: \$14.89

UTIVO PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO.

INDICE

	PAGINA
TITULO PRIMERO DEL FUNDAMENTO, OBJETIVO Y FINES DEL MUNICIPIO	
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	
CAPITULO II DE LA IDENTIDAD Y SIMBOLOS DEL MUNICIPIO	
TITULO SEGUNDO EL MUNICIPIO COMO ENTIDAD POLITICA, JURIDICA Y SUS FINES	
CAPITULO I EL MUNICIPIO COMO ENTIDAD POLITICA	
CAPITULO II EL MUNICIPIO COMO ENTIDAD JURIDICA	
CAPITULO III FINES GENERALES	
TITULO TERCERO DEL TERRITORIO Y ORGANIZACIÓN	
CAPITULO I DEL TERRITORIO	
CAPITULO II DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA	
TITULO CUARTO DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO	
CAPITULO I DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	
CAPITULO II DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	
TITULO QUINTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBERNO MUNICIPAL	
CAPITULO I DEL H. AYUNTAMIENTO	
CAPITULO II DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	
CAPITULO III DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES	
CAPITULO IV DE LAS COMISIONES, DELEGACIONES, CONSEJOS DE PART. CIUDADANA	

003244

	PÁGINA
TITULO SEXTO DE LA ADMINISTRACION Y SERVICIOS PUB.	
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	
CAPITULO II DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	
CAPITULO III DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
CAPITULO IV DE LA ADMINISTRACION	
CAPITULO V DE LA OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION.	
CAPITULO VI DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
CAPITULO VII DE LA SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	
CAPITULO VIII DE LA EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL FOMENTO AL DEPORTE	
CAPITULO IX DE LA PROTECCION CIVIL	
CAPITULO X DE LA ECOLOGIA	
CAPITULO XI DESARROLLO ECONOMICO	
CAPITULO XII PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
CAPITULO XIII DE LA DIRECCION DE COMUNIDACION SOCIAL, LOGISTICAY EVENTOS	
CAPITULO XIV DE LAS POLITICAS PUBLICAS	
CAPITULO XV DE LA ASESORIA JURIDICA	
CAPITULO XVI DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	
CAPITULO XVII REGLAMENTOS; COMERCIANTES, MERCADOS, TIANGUIS Y VIA PUBLICA.	

	PAGINA
CAPITULO XVIII DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS URBANOS	
TITULO SEPTIMO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES	
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	
CAPITULO II EL FOMENTO Y DESARROLLO	
CAPITULO III DE LAS ORGANIZACIONES	
TITULO OCTAVO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
CAPITULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES	
TITULO NOVENO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, DEL MERITO Y RECONOCIMIENTO.	
CAPITULO I DE LA ASISTENCIA SOCIAL	
CAPITULO II DEL MERITO Y EL RECONOCIMIENTO.	
TITULO DECIMO DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS DE LA DEFENSA DEL ARBITRAJE DE LA DIRECCION DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	
CAPITULO I DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS DE LAS MESAS DE ARBITRAJE	
CAPITULO II DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	
TITULO DECIMO PRIMERO DE LA DEFENSA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
CAPITULO UNICO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
TITULO DECIMO SEGUNDO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.	

COA.

	PAGINA
TITULO DECIMO TERCERO DE LAS VERIFICACIONES, MEDIDAS DE CONTROL, INFRACCIONES Y SANCIONES	
CAPITULO I DE LAS VERIFICACIONES	
CAPITULO II MEDIDAS DE APREMIO	
CAPITULO III MEDIDAS DE SEGURIDAD	
CAPITULO IV DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES	
CAPITULO V DEL PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR LAS INFRACCIONES	
TITULO DECIMO CUARTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES ADOLESCENTES	
CAPITULO I DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	
CAPITULO II DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES.	
CAPITULO III DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR LOS MENORES INFRACTORES	
TITULO DECIMO QUINTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	
CAPITULO I DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
CAPITULO II DE LAS REFORMAS AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	

Protección Civil

Que con fundamento en los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 61 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el H. Ayuntamiento Constitucional de Acatepec, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el trece de abril del año dos mil trece (Acta número 10) promulga y publica el siguiente:

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

Título Primero

Del fundamento, objeto y fines del municipio

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para los efectos del presente Bando se entenderá, por:

- I. H. Ayuntamiento : Ayuntamiento de Acatepec;
- II. Bando Municipal: Bando Municipal de Policía y Gobierno;
- III. Constitución Estatal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;
- IV. Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Delegados: Delegados o Delegadas Municipales;
- VI. Estado: Estado de Guerrero;
- VII. Jefes de Manzana: Jefes o Jefas de Manzana;
- VIII. Ley Orgánica Municipal: Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero;
- IX. Municipio: Municipio de Acatepec;
- X. Presidente Municipal: Presidente o Presidenta Municipal de Acatepec.
- XI. Subdelegados: Subdelegados o Subdelegadas Municipales;
- XII. Comisarios: Los Comisarios Municipales
- XIII. Vecinos: Vecinos o vecinas del Municipio

El Bando Municipal de Policía y Gobierno es de orden e interés público y tiene por objeto establecer las normas generales que regulen el régimen de gobierno, fijando las bases de la división territorial y su organización administrativa; regulando los derechos y las obligaciones de la población, brindandole prestación de los servicios públicos municipales y garantizar el desarrollo económico, social, político y cultural, de la comunidad, conforme a lo dispuesto por la Constitución Federal, la Constitución Estatal y las leyes federales, estatales y municipales relativas. Sus disposiciones son obligatorias y de observancia general en todo el territorio municipal.

El Municipio de Acatepec, es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Guerrero, es una entidad pública

003248

Investida de personalidad jurídica, capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines, gozando de autonomía, en cuanto a su régimen interior jurídico y reglamentario, con territorio, población y gobiernos propios, siendo gobernados por un H. Ayuntamiento de elección popular directa y por lo tanto no existe autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Las autoridades municipales tienen competencia sobre el territorio del municipio de Acatepec, para decidir sobre su organización política, administrativa y sobre la prestación de los servicios públicos de carácter municipal de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Estatal, las Leyes Federales y Estatales.

Capítulo II

De la Identidad y Símbolos del Municipio

Artículo 2. El nombre oficial del Municipio es "ACATEPEC" de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

El nombre y escudo del Municipio sólo podrán ser modificados por acuerdo unánime justificado del H. Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

Artículo 3. El Municipio conservará el nombre oficial de "ACATEPEC", que proviene del náhuatl "acatl" que significa Carrizo, "Tepetl" que significa CERRO, lo que compuesto significa "EL CERRO DE CARRIZOS" Su cabecera Municipal es ACATEPEC.

Artículo 4. El Escudo del Municipio de Acatepec, se describe para su uso oficial de la siguiente manera:

EL AGUILA: Que representa la altura y fuerza para el desarrollo del Municipio

INCIENSO: Representa las costumbres y tradiciones de los pueblos del Municipio

MONTAÑAS: Representa la ubicación y relieve y/o recursos naturales que se siguen conservando para uso personal de sus habitantes, que se distingue a que el Municipio esta enclavado entre cerros

RIO: Representa la riqueza en este recurso natural, de que todavía es beneficiado el Municipio

PINOS Y PLANTAS: Representa la especie de arboleda que lo distingue

SOL: Representa el desarrollo del Municipio

BASTONES: Representa el mando que tienen las autoridades del Municipio

GABAN: Representa la artesanía que se sigue elaborando en este Municipio, hecha a base de lana de borrego.

GARRAS DE AGUILA: La fuerza que tiene la autoridad para representar a su pueblo.

Artículo 5. El día de la erección del Municipio de "Acatepec" fue el 23 DE MARZO DE 1993 y se conmemorará oficialmente esta fecha cada año.

Artículo 6. El Escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por los órganos del H. Ayuntamiento, debiéndose exhibir en todas las oficinas públicas, municipales y documentos oficiales, así como en los bienes que integran el patrimonio municipal.

Cualquier otro uso que quiera dársele, debe ser autorizado previamente por el Presidente Municipal; quedando estrictamente prohibido el uso del Escudo del Municipio para fines publicitarios, no oficiales y de explotación comercial.

Título Segundo

El Municipio como Entidad Política, Jurídica y sus Fines

Capítulo I

El Municipio como Entidad Política

Artículo 7. El Municipio de Acatepec, es parte integrante de la división territorial de la Organización Política y Administrativa del Estado; está integrado por la comunidad establecida dentro del territorio que legalmente le corresponde al Municipio y por un Gobierno Autónomo en su régimen interior conforme a lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Está gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Capítulo II

El Municipio como Entidad Jurídica

Artículo 8. El Municipio está investido de personalidad jurídica, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior, administra libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado y la Federación establezcan a su favor.

El H. Ayuntamiento tiene facultades para expedir el Bando Municipal de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción.

Artículo 9. El Municipio, sin menoscabo de su libertad, está obligado a la observancia de la Constitución Federal y así como la Constitución Estatal, así como de las leyes que de ellas emanen, y de sus propias normas.

Capítulo III

Fines Generales

Artículo 10. Es objetivo primordial del Municipio conseguir el bienestar de sus habitantes, por ello las autoridades municipales regularán sus acciones conforme a las siguientes disposiciones:

- I. El municipio promoverá con honestidad, eficiencia, servicio y congruencia la labor Gubernamental en estricto apego a derecho garantizando en cada momento la justicia, la igualdad de oportunidades y los derechos humanos garantizando a mujeres y hombres el goce y ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales en igualdad de acceso a oportunidades para su desarrollo integral así como evitar la discriminación motivada por orígenes étnicos, género, edad capacidades diferentes, religión, condición social, salud y educación, preferencias, estado civil y cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y aquellas que tengan por objeto violentar o vulnerar las garantías individuales que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Cumplir con las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante el correcto manejo de los servicios públicos municipales;
- III. Procurar el orden, la seguridad pública y la tranquilidad de los habitantes del Municipio, que genere la armonía social, así como la defensa de los intereses de la colectividad y la protección a la integridad de las personas y de sus bienes
- IV. Salvaguardar la Autonomía Municipal y el Estado de Derecho; estableciendo las condiciones necesarias para el Desarrollo de una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos y Libertades fundamentales, con el propósito de fomentar en la población una conciencia solidaria y altruista, así como fomentar una cultura de paz, tolerancia y respeto entre sus habitantes.;
- V. Proteger, restaurar y coadyuvar en la preservación de los Sistemas Ecológicos, así como a la protección y mejoramiento del medio ambiente, a través de acciones propias, delegadas o concertadas, que promuevan un desarrollo sustentable; mediante la promoción de la salubridad e higiene pública;
- VI. Promover la ayuda mutua y la solidaridad entre los integrantes de la población, sobre todo con los más necesitados;
- VII. Prevenir, combatir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza en contra de cualquier persona;
- VIII. Promover la eficiencia en el desempeño de la función pública, a través de la transparencia, honradez y espíritu de servicio, que propicie una relación positiva y productiva con los ciudadanos;

- IX) Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales;
- X. Fomentar entre los habitantes el respeto a la Patria y al Estado, sus símbolos y la identidad nacional, estatal y municipal;
- XI. Preservar la dignidad de la persona humana y la observancia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales celebrados por el Presidente de la República con aprobación del Senado;
- XII. Promover y garantizar los canales de comunicación de la ciudadanía con el H. Ayuntamiento, mediante los cuales los vecinos puedan proponer acciones al gobierno municipal;
- XIII. Programar y ejecutar acciones específicas que garanticen la equidad de género y el desarrollo integral de la juventud;
- XIV. Promover y vigilar el adecuado, correcto y ordenado desarrollo urbano y/o rural de todos los Sectores, Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio;
- XV. Establecer medidas concretas de protección integral para salvaguardar los derechos de los integrantes de la familia, mediante la prevención, atención y tratamiento de la violencia familiar, con la finalidad de lograr su erradicación;
- XVI. Impulsar el crecimiento económico del Municipio, participando con la Federación, el Estado y el sector privado, en programas de desarrollo agropecuario, artesanal, comercial, industrial, gastronómico y turístico
- XVII. Alentar la consolidación de los sistemas de abasto y comercio
- XVIII. Proporcionar asistencia social en general, proteger a los sectores más desprotegidos de la población, tales como las personas con capacidades diferentes, niños, mujeres, ancianos y los que las instancias competentes determinen, a través del Sistema Municipal DIF Acatepec, en coordinación con las demás áreas Administrativas del H. Ayuntamiento;
- XIX. Llevar a cabo la construcción, conservación, demolición o modificación en los bienes inmuebles destinados al servicio público o de uso común;
- XX. Revisar y actualizar la Reglamentación Municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, económica y política;
- XXI. Preservar y fomentar los valores cívicos, las tradiciones, las costumbres y la cultura, para acrecentar nuestra identidad municipal;
- XXII. Garantizar a la ciudadanía la transparencia y acceso a la información pública municipal, así como la protección y corrección de datos personales;
- XXIII. Defender y preservar los derechos de personas con capacidades diferentes, niños, niñas, mujeres embarazadas, originarias, y/o autóctonas y demás integrantes de grupos vulnerables, para asegurar su accesibilidad a cualquier servicio al público;
- XXIV. Garantizar el ejercicio de los derechos de los adultos mayores, estableciendo las bases y disposiciones para su cumplimiento, a efecto de mejorar su calidad de vida;

- XXV. Propiciar la igualdad de acceso a las oportunidades entre las mujeres y hombres en todos los ámbitos.
- XXVI. Revisar y actualizar la reglamentación municipal, garantizando siempre el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- XXVII. El municipio promoverá la potenciación del papel de la mujer y su adelanto, así como la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad; y a través de la ley prevendrá, sancionará y erradicará la violencia contra las mujeres y las niñas.
- XXVIII. Instrumentará y articulará, en concordancia con la Política Nacional, Estatal, la Política Municipal, orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- XXIX. Garantizar la formación, especialización y actualización constante de las personas que integran la corporación policiaca para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades;
- XXX. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones. Para un mejor desempeño de las actividades municipales, se apoyarán mecanismos de coordinación y colaboración con autoridades federales, estatales y municipales, para la atención de la problemática común; a través de la suscripción de convenios, principalmente en materias de desarrollo urbano, agua potable, protección al ambiente, transporte público y seguridad pública. Los programas y acciones de las autoridades municipales tenderán a garantizar la equidad de género, por lo que es necesario; consolidar un programa municipal de igualdad entre mujeres y hombres, considerando la equidad de género en la terminología que se use para referirse a mujeres y hombres, debiendo implementar una política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y estatal; divulgando entre las y los ciudadanos dichas políticas mediante la elaboración de campañas dentro del territorio municipal. Para el cumplimiento de sus fines y funciones,
- XXXI. El H. Ayuntamiento y demás autoridades municipales tienen las atribuciones establecidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Orgánica Municipal, el presente Bando y los Reglamentos Municipales.

Título Tercero

Del Territorio y Organización

Territorial del Municipio

Capítulo I

Territorio

Artículo 11. El territorio del Municipio es el que actualmente posee físicamente, conforme a la jurisdicción ejercida legalmente por sus respectivas autoridades y que por derecho le corresponde a sus habitantes

Artículo 12. El Municipio de Acatepec, Forma parte de la región montaña del estado de Guerrero, se encuentra al este de la capital a 150 kilómetros de distancia aproximadamente sobre la carretera Chilpancingo-Tlapa, a 950 metros sobre el nivel del mar. Se ubica entre los paralelos 16°51' y 17°2' de latitud norte y los 98°40' y 99°02' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Colinda al norte con Zapotitlán Tablas, al sur con Ayutla y San Luis Acatlán, al este con Tlacoapa, al oeste con Atlixta y Quechultenango.

La superficie territorial de este municipio es de 599 km², lo que representa el 2.02% del territorio estatal.

A la vez es la Cabecera Agraria de acuerdo con la resolución presidencial de fecha 2 de mayo del año 1957, la cual fue publicada en el diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del mismo año, reconociendo y titulando a este poblado con una superficie de 74,216 Hectáreas, beneficiando a 2,203 comuneros, la ejecución de la resolución se realiza el 13 de febrero del año 1958.

Capítulo II

División Político Administrativa.

Artículo 13. El territorio se divide en:

Comisarias:

Delegaciones

Colonias:

Barrios:

Ranchos:

Artículo 14. COMISARIAS, son núcleos poblacionales que se regirán bajo lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, que son órganos desconcentrados y la principal organización del Municipio.

Artículo 15. Para crear nuevas comisarias, la facultad principal es del H. Ayuntamiento, quien previo el cumplimiento de los requisitos que la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor en su artículo 18, podrá aprobar la creación.

Artículo 16. El Ayuntamiento podrá crear delegaciones, Comisarias, Barrios, y Colonias, como órganos administrativos desconcentrados por territorios sujetos a su poder jerárquico en poblados o áreas urbanas de la Cabecera Municipal, siempre y cuando la demarcación territorial, donde se pretenda erigir la Delegación, cuente con por lo menos 200 habitantes, o que la distancia entre la sede del Ayuntamiento

... y la demarcación territorial que se pretenda erigir se encuentre a una distancia considerable de la misma cabecera municipal, la que deberá contar con los siguientes requisitos:

1. Acta de Asamblea de los posibles integrantes de la delegación o integración del comité Gestor
2. Acta de Asamblea de su respectiva comunidad
3. Censo general de la población que integrara esta delegación
4. Constar con espacios suficientes para asentar edificaciones para proveer de servicios sociales necesarios.

Artículo 17. Creación de Colonias, estas dependerán directamente de las Comisarias Municipales.

Artículo 18. Para el óptimo desempeño de sus funciones políticas y administrativas, el Municipio se divide en 60 Comunidades y 8 Delegaciones

Artículo 19. De acuerdo con el número de habitantes o las necesidades administrativas, es facultad del H. Ayuntamiento, acordar las modificaciones o adiciones que estime convenientes en cuanto al número, la delimitación y la circunscripción de las delegaciones, las subdelegaciones y, en su caso, los sectores y las manzanas; el Municipio se divide en 60 Comisarias y 8 Delegaciones como a continuación se mencionan:

Comunidades:

1. Agua Fría
2. Agua Tomagua
3. Agua Tordillo
4. Agua Xoco
5. Alcamani
6. Apetzuca
7. Barranca Bejuco
8. Barranca Dulce
9. Barranca Mina
10. Barranca Piña
11. Barranca Pobre
12. Buenavista
13. Caxitepec
14. Cerro Maguey
15. Ocotál
16. Cerro Pelón
17. Cerro Tigre
18. El chirimoyo
19. Cuixinipa
20. El Aguacate
21. El Capulín
22. El Fuereño

23. El Izote
24. El Llano
25. EL Mirador
26. El Naranjo
27. El Tejocote
28. Escalerilla Zapata
29. Huixtlazala
30. Laguna Seca
31. Lázaro Cárdenas
32. Llano de la Parota
33. Llano Grande
34. Loma Bonita
35. Loma Macho
36. Loma de la Silla
37. Loma Maguey
38. Loma Tuza
39. Lomatepec
40. Mexcalapa
41. Mexcaltepec
42. Monte Horeb
43. Plan Ojo de Agua
44. Plan Ranchito
45. Plan de San Marcos – Lomatepec
46. Pozolapa
47. Progreso de Gavilán
48. Puerto Buenavista
49. Rio Hacienda
50. San Juan de los Pinos
51. Tierra Blanca
52. Tierra Colorada
53. Tres Cruces
54. Villa de las Flores
55. Villa Guadalupe
56. Xilollancingo
57. Xochitepec
58. Yerba Santa
59. Zilacayota
60. Zontecomapa

Delegaciones:

1. Barranca Xoco
2. Barrio Nuevo Loma Macho
3. Lomadad
4. Ocoite Capulín
5. Portezuelo
6. San Marcos – Yerbasanta
7. Rincón de los Pinos
8. Rio Grande

Artículo 20. Las Comisarias, Delegaciones, Colonias y Barrios, se integraran a petición de los interesados; anexando los siguientes requisitos:

- a) petición por escrito dirigida al H. Cabildo
- b) Censo de la población que integrara la demarcación
- c) Acta de acuerdo de la demarcación de donde se segregaran,
- d) Acta de asamblea del núcleo solicitante, nombrando su respectivo comité Gestor

Título Cuarto

De la Población del Municipio

Capítulo I

De las y los Habitantes del Municipio

Artículo 21. La población del Municipio está integrada por las personas que residen o se encuentran dentro de su territorio, quienes serán consideradas como vecinos, habitantes, visitantes o transeúntes y extranjeros.

Artículo 22. Son originarias las personas nacidas dentro del territorio municipal.

Artículo 23. Para los efectos de este capítulo se entiende por:

I. Vecinos del Municipio:

A) Todas las nacidos en el Municipio y que se encuentren radicados en el territorio del mismo;

B). Los habitantes que tengan más de seis meses de residencia en su territorio, acreditando la existencia de su domicilio, profesión o trabajo dentro del mismo; y

C). Las personas que tengan menos de seis meses de residencia y expresen ante la autoridad municipal su deseo de adquirir la vecindad.

II. Habitantes del Municipio: Todas aquellas personas que residan habitual o transitoriamente en su territorio, aunque no reúnan los requisitos establecidos para la vecindad;

III. Visitantes o transeúntes: Todas aquellas personas que se encuentren de paso en el territorio municipal, ya sea con fines turísticos, laborales, culturales o de tránsito; y

IV. Extranjeros: Todas aquellas personas de nacionalidad distinta a la mexicana, que residan temporalmente en el territorio municipal y que acrediten su calidad migratoria, así como su legal estancia en el país.

Artículo 24. La vecindad se pierde por renuncia expresa ante la Secretaría del H. Ayuntamiento o por el cambio de domicilio fuera del territorio municipal, si excede de seis meses, salvo el caso de que se ocupe comisión oficial, enfermedad, estudio o cualquier causa justificada a juicio de la autoridad municipal.

Los extranjeros y extranjeras que pretendan establecer su domicilio dentro del territorio municipal, deberán registrarse en el libro que para tal efecto destine la Secretaría del H. Ayuntamiento acreditando su calidad migratoria y legal estancia en el país. Son derechos y obligaciones de los visitantes o transeúntes, extranjeros y extranjeras:

Derechos:

a). Gozar de la protección de las leyes y de ordenamientos reglamentarios, así como del respeto de las autoridades municipales;

b). Obtener la información, orientación y auxilio que requieran; y Obligaciones:

Única: Cumplir las normas de este Bando Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 25. De acuerdo a los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Acatepec, tiene una población de 28, 525.

Artículo 26. Los habitantes del Municipio, tienen los siguientes:

Derechos:

- I. Utilizar los servicios e infraestructura públicos y los bienes de uso común, en la forma que determinen el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal;
- II. Solicitar la modificación de las normas del Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, así como presentar iniciativas de éstos;
- III. Recibir atención oportuna y respetuosa de parte de los servidores públicos municipales; y tendrá una prestación oportuna, eficiente y eficaz en los diversos trámites ofrecidos por los servicios públicos municipales;
- IV. Poner en conocimiento a las autoridades municipales sobre la existencia de actividades molestas, insalubres, peligrosas y nocivas que afecten la paz social y/o el entorno ecológico.
- V. Recibir información de las dependencias y organismos descentralizados municipales mediante petición que por escrito realicen, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad aplicable;
- VI. Participar en la elección de las autoridades auxiliares y en los demás asuntos públicos del Municipio;
- VII. Los demás que establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales, la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero y las Leyes Estatales y Municipales.

Artículo 27. Son derechos de los originarios:

003258

- I. Tener preferencia, en igualdad de circunstancias a las demás personas, para el desempeño de los cargos públicos del Municipio, siempre que cumplan los requisitos que las leyes y reglamentos exigen; y
- II. Presentar ante el H. Ayuntamiento proyectos o estudios, a fin de ser considerados en la elaboración de propuestas de reglamentos municipales. Los vecinos de nacionalidad mexicana, con tres años de residencia efectiva e ininterrumpida en el Municipio, tendrán los mismos derechos a que se refiere este artículo.

Artículo 28. Los habitantes del Municipio, tienen las siguientes Obligaciones

- I. Cumplir con los mandatos legales y las disposiciones de las autoridades municipales;
- II. Enviar a sus hijos a las escuelas de instrucción inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato y/o equivalente, vigilando que asistan a las mismas;
- III. Prestar auxilio a las autoridades competentes en la conservación de la salud individual y colectiva;
- IV. Brindar los informes y datos estadísticos verídicos o de otro género que le soliciten las autoridades competentes;
- V. Respetar el uso del suelo, de acuerdo con las normas vigentes en los planes de desarrollo urbano y leyes adjetivas de la materia;
- VI. Mantener bardeados y limpios los predios baldíos que sean de su propiedad; así como cuidar el buen estado de las fachadas de los inmuebles de su propiedad o posesión, aseando predios de su propiedad o posesión, establecimientos comerciales, procurando no gastar en exceso el consumo de agua;
- VII. Entregar sus residuos sólidos al personal de los camiones de limpia, debidamente separados en orgánicos e inorgánicos
- VIII. Colocar el número oficial asignado por la autoridad municipal en lugar visible de su domicilio;
- IX. Utilizar adecuadamente los espacios públicos municipales, procurando su conservación y mantenimiento;
- X. Hacer del conocimiento de la autoridad municipal a quien sorprenda robando o maltratando bienes del dominio público municipal;
- XI. Cuidar de no arrojar basura, desperdicios sólidos o líquidos, ni solventes tales como gasolina, gas, petróleo, sus derivados aceites y grasas, y sustancias tóxicas o explosivas a las alcantarillas, pozos de visita, cajas de válvula, parques y jardines, en la vía pública y en general a las instalaciones de agua potable y drenaje;
- XII. Atender los llamados que por escrito o que por cualquier otro medio le haga la autoridad municipal competente, siempre y cuando se cumplan las formalidades de ley y reglamentos;
- XIII. Vacunar y esterilizar a los animales domésticos que sean de su propiedad evitando que éstos transiten sin su vigilancia en lugares públicos, debiendo recoger los desechos fecales de los mismos;
- XIV. No dejar abandonados en la vía pública objetos tales como: vehículos en desuso o descompuestos, cajas de vehículos de carga o

- tractocamiones, remolques, contenedores o góndolas, muebles, materiales para construcción, animales muertos, desperdicios, basura, etc., y no obstruir la vía pública.
- XV. Responsabilizarse de la tenencia de perros y gatos de su propiedad, identificarlos, vacunados contra la rabia, esterilizarlos, evitar que deambulen libremente en la vía pública y agredan a las personas; así como proveerlas de alimento, agua y alojamiento
- XVI. Avisar a las autoridades municipales la presencia de animales enfermos o sospechosos de rabia; y
- XVII. Las demás que determinen otros ordenamientos jurídicos

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente artículo, se considerará como infracción y será sancionada por las autoridades competentes.

Capítulo II

De la Ciudadanía del Municipio

Artículo 29. Son ciudadanos y ciudadanas del Municipio las y los habitantes, que teniendo su residencia efectiva dentro del territorio municipal

- I. Sean mexicanos;
- II. Hayan cumplido dieciocho años;
- III. Tengan modo honesto de vivir; y
- IV. No se encuentren dentro de los supuestos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 30. Son derechos de los ciudadanos del Municipio

- I. Votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Municipio;
- II. Elegir y ser electos en los consejos de participación ciudadana y demás órganos auxiliares del H. Ayuntamiento a que fueren convocados;
- III. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Municipio;
- IV. Participar en las organizaciones de ciudadanos; y
- V. Las demás que se derivan de otros ordenamientos legales vigentes. No podrán ejercer sus derechos y prerrogativas, quienes se encuentren dentro de los de la Constitución la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 31. Son obligaciones de los ciudadanos del Municipio:

- I. Cumplir con las obligaciones que les impone el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero;

- II. Cumplir con los cargos públicos para los que fueren electos; y
- III. Votar en las elecciones de los consejos de participación ciudadana, delegaciones y cumplir con las funciones para las que fueren electos.

Título Quinto

De la Organización

y funcionamiento del Gobierno Municipal

Capítulo I

Del H. Ayuntamiento

Artículo 32. El gobierno del Municipio lo ejercerá el H. Ayuntamiento y la ejecución de sus acuerdos corresponderá al Presidente Municipal, quien preside el H. Ayuntamiento y dirige la Administración Pública Municipal. El H. Ayuntamiento está integrado por una Presidencia Municipal, una Sindicatura y ocho Regidurías electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las leyes les otorgan.

Artículo 33. El H. Ayuntamiento tendrá las obligaciones y atribuciones establecidas por la Constitución Federal, la Constitución Estatal, las Leyes Federales, Estatales y Municipales que de una y otra emanen, la ley orgánica municipal, este bando de Policía y Buen Gobierno municipal y demás disposiciones de carácter general. Las competencias serán exclusivas del H. Ayuntamiento y no podrán ser delegadas; las del presidente municipal lo serán previo acuerdo de éste o por determinación de las leyes y ordenamientos reglamentarios.

Artículo 34. Corresponde a la Presidencia Municipal a través de su Titular la ejecución de los acuerdos del H. Ayuntamiento.

Artículo 35. Para el despacho de los asuntos municipales, el H. Ayuntamiento cuenta con la Secretaría del Ayuntamiento, cuyas atribuciones están señaladas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 36. El H. Ayuntamiento dentro del ámbito de sus atribuciones, expedirá los reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que estime necesarios para regular la convivencia de los habitantes del Municipio, en un marco de legalidad, respeto, armonía y civilidad.

Artículo 37. El Presidente Municipal, además de las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero y 61 fracciones I; II Y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, deberá celebrar todos los actos jurídicos necesarios para el desempeño de las funciones.

administrativas y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales. Asimismo, fungirá como representante ante los demás H. Ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

Capítulo II

De las Dependencias de la Administración

Artículo 38. El Municipio ejercerá sus atribuciones a través de:

a) El H. Ayuntamiento;

b) La Presidencia Municipal. A su vez el Presidente Municipal ejercerá sus atribuciones, por sí o por acuerdo delegatorio y tendrá bajo su mando las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal:

- I. Secretaría del H. Ayuntamiento;
- II. Contraloría Interna Municipal;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Dirección de Administración, Y / O oficial mayor
- V. Dirección de Cultura y Bienestar Social;
- VI. Dirección de Seguridad Pública,
- VII. Dirección de Tránsito,
- VIII. Protección Civil ;
- IX. Dirección de Servicios Públicos;
- X. Dirección de Obras Públicas;
- XI. Dirección de Servicios Municipales de Salud;
- XII. Dirección del Instituto Municipal de la Defensa de los Derechos de la Mujer;
- XIII. Dirección del DIF
- XIV. Aquellas que requiera el H. Ayuntamiento de forma temporal o permanente

Capítulo III

De las Comisiones, delegaciones, Consejos de Participación Ciudadana y demás órganos Auxiliares del H. Ayuntamiento

Artículo 39. El H. Ayuntamiento, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por:

- I. Comisiones del H. Ayuntamiento;
- II. Delegaciones Municipales y Consejos de Participación Ciudadana;
- III. Organizaciones Sociales representativas de las comunidades; y
- IV. Las demás organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o los acuerdos del H. Ayuntamiento.

Artículo 40.- El H. Ayuntamiento podrá apoyarse en instituciones públicas y privadas, para la prestación de un servicio social y satisfacer las necesidades públicas. Los prestadores de un servicio social, pertenecientes a instituciones públicas o privadas que beneficien a la comunidad, podrán recibir ayuda del H. Ayuntamiento, que en su caso necesiten, a juicio del mismo. Siempre que una institución de servicio social preste ayuda a la comunidad, estará bajo el control y la supervisión de la autoridad municipal.

Artículo 41. Son órganos auxiliares del H. Ayuntamiento los siguientes:

- I. Las Comisiones del H. Ayuntamiento;
- II. La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- III. Delegaciones y los Consejos de Participación Ciudadana;
- IV. La Comisión Municipal para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con capacidades especiales o diferentes;
- V. Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable;
- VI. Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública;
- VII. Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano;
- VIII. El Comité Municipal de Salud;
- IX. Las Organizaciones Sociales y representativas de las comunidades; y
- X. Los demás que apruebe el H. Ayuntamiento.

Artículo 42. Para estudiar, examinar y proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos, acciones y normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como para vigilar y reportar al propio H. Ayuntamiento, sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el H. Ayuntamiento, se designaran las comisiones de:

1. Desarrollo Urbano, Ecología y Obra Pública
2. De educación, Cultura, Recreación, Espectáculo y Juventud
3. De Comercio y Abasto popular
4. De Salud Pública y Asistencia Social
5. De Desarrollo Rural
6. De Participación Social de la Mujer
7. De Asuntos Indígenas
8. De Medio Ambiente y Recursos Naturales

Artículo 43. Son autoridades Auxiliares Municipales, las Delegaciones, comisarias y representantes de la Colonias, que designe el H. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por el artículo 196, 197, 198 y 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Artículo 44. En cada Comisaria o Delegación habrá una persona titular, propietarios y suplentes. Los titulares contarán con las mismas atribuciones y

003263

responsabilidades.

Artículo 45. Las personas que aspiren a las Comisarias, serán electas de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 196, 197, 198, 199, 200 y 201 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la elección de Comisarias y/o Delegaciones se sujetará al procedimiento establecido en la convocatoria que al efecto expida el H. Ayuntamiento. Por cada Delegación y comisaria deberá elegirse una suplencia.

La elección de los Comisarios y/o Delegados se realizarán en las fechas señaladas en la convocatoria.

La convocatoria deberá expedirse cuando menos diez días antes de la elección. Los nombramientos serán firmados por el titular de la Presidencia Municipal Constitucional y el titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento y se entregarán a los electos a más tardar el día de la protesta.

Por usos y costumbres algunos pueblos elegirán a sus autoridades auxiliares en meses diferentes, tomándose la protesta el segundo domingo del mes de Enero.

Artículo 46. Las Autoridades Auxiliares podrán ser removidas por causa grave que califique el H. Ayuntamiento por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, previa garantía de audiencia. Tratándose de los titulares de las Comisarias y/o Delegaciones, se llamará a los suplentes; si estos no se presentaren se designará a los sustitutos, conforme a lo establecido por el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 47. Las personas titulares de las Comisarias y/o Delegaciones actuarán en sus respectivas jurisdicciones como Autoridades Auxiliares Municipales, con las facultades y obligaciones que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y este Bando Municipal de Policía y Gobierno.

Artículo 48. Las personas titulares de las Comisarias y/o Delegaciones serán un conducto permanente de comunicación entre las y los habitantes de su comunidad y el H. Ayuntamiento.

Artículo 49. Las personas titulares de las Comisarias y/o Delegaciones, así como los representantes de colonias, tendrán las siguientes, obligaciones y prohibiciones:

A) Obligaciones

- I. Vigilar el cumplimiento de este Bando, reglamentos y disposiciones

003264

administrativas que emita el Ayuntamiento:

- III. Promover la participación comunitaria en las acciones previstas en los planes y programas emitidos por el Gobierno Municipal;
- III. Ser Gestores ante el H. Ayuntamiento, para la atención y solución de los problemas de su comunidad;
- IV. Elaborar los programas de trabajo para su gestión, con la asesoría de las autoridades municipales;
- V. Informar periódicamente a su comunidad, al H. Ayuntamiento y a la Contraloría Municipal, del estado que guardan los asuntos encomendados a su responsabilidad, cuando estos se lo requieran;
- VI. Coadyuvar con el Gobierno Municipal, en la elaboración y mantenimiento del padrón de vecinos en su jurisdicción;
- VII. Participar con la comunidad en los programas municipales de protección, conservación y restauración del medio ambiente;
- VIII. Participar y cooperar con el H. Ayuntamiento dentro de su comunidad, en los programas de seguridad pública y protección civil; y
- IX. Las demás que el H. Ayuntamiento y los ordenamientos respectivos establezcan

B) Prohibiciones

- I. Detener o arrestar a los ciudadanos de su jurisdicción para sujetarlos a investigaciones o a interrogatorios y solo se concretarán a dar aviso a la autoridad competente de la comisión de la falta o delito;
- II. No llevarán a cabo diligencias policíacas ni podrán ingresar a domicilios particulares para realizar aprehensiones;
- III. No podrán calificar ningún hecho delictivo o falta administrativa de la que tengan conocimiento, por lo que les queda prohibido imponer sanciones de cualquier tipo, decretar arrestos, solamente por usos y costumbres, podrán aplicar sanciones que ya se tienen establecidas en cada una de las comunidades, sin rebasar la constitución Política del País
- IV. No podrán interferir en investigaciones policíacas, ni asociarse con ellas en las investigaciones de los ilícitos;
- V. No podrán actuar como ejecutores o administradores de servicios Municipales ni ejercer facultades atribuidas a la Tesorería Municipal en materia de recaudación tributaria, so pena de incurrir en la responsabilidad respectiva, y
- VI. No podrán autorizar por sí o por interpósita persona exhumaciones, mas podrán las inhumaciones

Artículo 50. En los términos del artículo 203, 204, 208, 211, 214, 215, 224, y 225, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el H. Ayuntamiento, podrá auxiliarse para el desempeño de las funciones públicas, por Consejos de Participación Ciudadana, que se integren en cada una de las comunidades.

Artículo 51. Los Consejos de Participación Ciudadana como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana, así como coadyuvar para el cumplimiento eficaz en la realización de los planes y programas Municipales;
- II. Proponer al H. Ayuntamiento acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas Municipales;
- III. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos Municipales;
- IV. Informar cada tres meses a sus representados y al H. Ayuntamiento sobre sus proyectos, actividades realizadas, y en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo; y
- V. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas aprobados.

Artículo 52. Las autoridades auxiliares Municipales ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el H. Ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero, el presente Bando Municipal de Policía y Gobierno, los reglamentos respectivos y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 53. El H. Ayuntamiento podrá crear los órganos auxiliares que considere necesarios, para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal y el fomento de la participación ciudadana.

Artículo 54. Los órganos auxiliares dependerán jerárquicamente del H. Ayuntamiento y tendrán las atribuciones que establecen las leyes, el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y los Reglamentos Municipales.

Artículo 55. La autoridad Municipal por conducto de la Sindicatura Municipal, intervendrá a petición de los ciudadanos en asuntos de Comuneros.

Artículo 56. La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Acatepec, estudiará, evaluará y propondrá soluciones a los problemas del Municipio; ejerciendo las atribuciones que le confiera la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Reglamento Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Título Sexto

De la Administración y de los Servicios Públicos

003266

Capítulo I

Disposiciones Generales ..

Artículo 57. Son servicios públicos municipales, considerados en forma enunciativa y no limitativa, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, aguas residuales y tratadas;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y abasto;
- V. Panteones,
- VI. Calles, parques, jardines, áreas verdes, recreativas y su equipamiento;
- VII. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil;
- VIII. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- IX. Asistencia social, en el ámbito de su competencia;
- X. Empleo;
- XI. Cultura; y
- XII. Salud.

Artículo 58. El Municipio tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, mismos que se llevarán a cabo con la mayor cobertura y calidad posibles de manera continua, regular y uniforme.

Artículo 59. La prestación de los servicios públicos deberá realizarse por las dependencias administrativas y organismos auxiliares, quienes podrán coordinarse, previa autorización del H. Ayuntamiento, con la Federación, el Estado y/o con otros Municipios para una mayor eficacia en su prestación. El H. Ayuntamiento podrá concesionar a terceros la prestación de servicios públicos municipales, con excepción de los de Seguridad Pública, Tránsito y Alumbrado Público, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio.

Capítulo II

De la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Artículo 60. La prestación del Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se realizará a través del Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el cual asume la responsabilidad de organizar y tomar a su cargo, la administración, funcionamiento, conservación y operación de este servicio, de acuerdo con la ley que lo rige, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero, el presente Bando y demás disposiciones

legales aplicables.

Artículo 61. La Dirección de Agua Potable tiene personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía en el manejo de sus recursos y el carácter de autoridad fiscal en relación a la recaudación y administración de las contribuciones derivadas de los servicios que presta.

Artículo 62. Organismos locales de agua. En los términos de la Ley del Agua del Estado de Guerrero, los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales podrán ser proporcionados, previa autorización del H. Ayuntamiento, por los sectores social y privado.

Capítulo III

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Artículo 63. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es un organismo descentralizado de la administración pública municipal que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, regirá su organización, estructura y funcionamiento por las leyes y ordenamientos de la materia y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio, trabajara en coordinación con la (Secretaría de la Mujer en el Estado), para realizar acciones tendientes a garantizar una vida libre de violencia familiar.

Capítulo IV

De la Administración

Artículo 64. El Municipio administrará por conducto de la Oficialía Mayor o las dependencias competentes, los recursos humanos, materiales y de servicios con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia y con sujeción a los presupuestos, objetivos y programas aprobados de las distintas áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Le corresponderá, establecer y difundir entre las dependencias de la Administración Pública Municipal, las políticas y procedimientos necesarios para el control eficiente de los recursos humanos, administrativos, materiales técnicos y de servicios generales que se proporcionan a las aéreas y unidades administrativas en todas sus modalidades, con la previa autorización del presidente.

La Oficialía Mayor asignará a las distintas dependencias de la administración

pública, el personal que requieran para el cumplimiento de sus funciones; llevando el registro del mismo y en coordinación con la Tesorería Municipal, efectuará el pago de los salarios; implementará programas de capacitación; atenderá las relaciones laborales; efectuará las compras que requieran las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general cumplirá con todas sus atribuciones, de conformidad con las normas jurídicas aplicables en cada materia.

Todas las personas que soliciten del H. Ayuntamiento, realizar Servicio Social, pertenecientes a instituciones públicas o privadas, que beneficien a la comunidad, estarán bajo el control y supervisión de la Oficialía Mayor.

Capítulo V

De la Obra Pública, del Desarrollo Urbano y Planeación

Artículo 65. El H. Ayuntamiento mediante la Dirección de Obra Pública, ejecutará y supervisará las obras públicas, llevando el control y vigilancia de las mismas, de acuerdo con las disposiciones legales del Código Administrativo del Estado de Guerrero, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales.

Artículo 66. El H. Ayuntamiento con la intervención de la Dirección de Obra Pública, inspeccionará, asistirá técnicamente y apoyará la realización de las obras que se efectúen con la participación de las comunidades, en coordinación con los órganos auxiliares competentes. Asimismo, construirá y mejorará la obra de infraestructura y equipamiento urbano Municipal.

Artículo 67. El H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación, controlará el desarrollo urbano Municipal, supervisará los asentamientos humanos y realizará el control y vigilancia del uso del suelo, de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables y sus respectivos reglamentos.

Artículo 68. El H. Ayuntamiento en los términos previstos en las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- IV. Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial;

- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- VII. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;
- X. Propondrá al H. Ayuntamiento para su aprobación la elaboración, modificación y cumplimiento del plan de Desarrollo Urbano Municipal, de acuerdo al Código Administrativo del Estado de Guerrero;
- XI. Instrumentará y resolverá los Procedimientos Administrativos en contra de los presuntos responsables, por infracciones o contravención de la Ley Administrativo del Estado de Guerrero y su reglamento, conforme a su competencia; auxiliándose para tal efecto de la Asesoría Jurídica y de la Sindicatura Municipal.

Artículo 69. Con el objeto de contribuir al logro de los objetivos de la Política Ambiental Municipal, en la planeación del desarrollo urbano y vivienda, se deberán considerar los criterios sobre asentamientos humanos que establecen la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Capítulo VI

De los Servicios Públicos

Artículo 70. El H. Ayuntamiento mediante la Dirección de Servicios Públicos, planeará, realizará, supervisará, controlará y mantendrá en condiciones de operación los servicios públicos municipales: limpia y disposición de desechos sólidos, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, parques y jardines, áreas verdes y panteones.

Artículo 71. La recolección de los residuos sólidos municipales deberá llevarse a cabo con los métodos, frecuencia, condiciones y equipo que garanticen que no se contaminará el ambiente.

Artículo 72. Queda prohibido juntar o mezclar residuos peligrosos o potencialmente peligrosos, incluyendo también a los llamados residuos peligrosos

biológicos infecciosos, con los residuos sólidos municipales. Los generadores tienen la obligación de entregar sus residuos a los prestadores del servicio público de limpia, conforme a los criterios de clasificación que determine el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Ecología; quien podrá disponer que los entreguen por separado y, en su caso, reciclarlos. Para el caso de los RPBI, los generadores de estos residuos tienen la obligación de contratar los servicios de una empresa legalmente autorizada por la SEMARNAT para la recolección de los mismos y su destino final.

Artículo 73. La Dirección de Servicios Públicos se coordinará con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, a efecto de que ningún vehículo impida el barrido manual o mecánico que deba realizarse en vialidades principales, plazas, parques y jardines, de conformidad con el reglamento respectivo. Asimismo, en el caso de los vehículos estacionados en la vía pública y sea posible la identificación del dueño y que permanezcan por más de treinta días, se consideraran desechos sólidos urbanos y serán llevados al corralón, si el dueño o quien tenga derecho no los retira, previo procedimiento administrativo, cuando esto sea necesario, para tal efecto se llevaran a cabo los trabajos de retiro de estos desechos sólidos de manera conjunta con La Dirección de Servicios Públicos se coordinará con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Capítulo VII

De la Seguridad Pública y Tránsito

Artículo 74. El H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, prestará los servicios de seguridad y tránsito de conformidad con la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de Guerrero, el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 75. El servicio de Seguridad Pública tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales, la paz, tranquilidad y el orden público. Asimismo, prevenir la comisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia. Es obligación de todo miembro del cuerpo de Seguridad Pública conocer las disposiciones contenidas en el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y los demás ordenamientos legales aplicables a la materia de seguridad pública.

Artículo 76. Para el mejor cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de

Seguridad Pública y Tránsito, deberán coordinarse con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; con las autoridades Federales y Estatales de la materia, en los términos que estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 77. Para el eficaz cumplimiento de las funciones en materia de seguridad pública, en el Municipio de Acatepec, se constituirá un Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública con las funciones y facultades que le confieren las leyes en la materia; con facultades para proponer al H. Ayuntamiento los mecanismos, planes y programas para combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, llevando a cabo los mismos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública Municipal, de acuerdo a lo establecido con el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 78. El H. Ayuntamiento establecerá las formas de participación de la sociedad en la planeación y supervisión de la seguridad pública y tránsito, conforme a lo establecido con el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 79. El Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, es la instancia de participación comunitaria vinculada con el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública, este Comité Municipal de Consulta se integrará de conformidad con lo establecido por las leyes aplicables.

Artículo 80. La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, dentro del ámbito de su competencia, instrumentará y mantendrá un control vial, señalización, regulación y vigilancia del tránsito vehicular y peatonal en las vías públicas, así mismo aplicará las normas y Programas de Educación Vial; llevará a cabo operativos permanentes de «CONTROL Y PREVENCIÓN DE INGESTA DE ALCOHOL O DE NARCÓTICOS PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS»; dichos operativos se realizarán en forma conjunta con el personal de Derechos Humanos, Contraloría Municipal, Personal Médico así como Personal de Tránsito.

Capítulo VIII

De la Educación, Cultura y Bienestar Social y del
Fomento al Deporte

003272

Artículo 81. El H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Educación, la Dirección de Cultura y Bienestar Social y la Dirección del Deporte de Acatepec, apoyará la educación, la cultura, el bienestar social y la identidad municipal, impulsará el desarrollo de las bibliotecas públicas municipales, promoverá el deporte y la recreación mediante planes y programas, de conformidad con lo dispuesto en el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y demás disposiciones legales aplicables. Vigilará la estricta aplicación de los lineamientos para el Expendio de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los Planteles de Educación Básica y medio superior.

Artículo 82. La Dirección de Educación, la Dirección de Cultura y Bienestar Social y la Dirección del Deporte de Acatepec, mantendrán, mejorarán y administrarán los inmuebles de propiedad municipal destinados a la cultura, al bienestar social y al deporte; promoverán el rescate de los que se encuentren indebidamente utilizados por terceros y la creación de instalaciones para este objetivo.

Artículo 83. La Dirección de Cultura y Bienestar Social a través de la Coordinación de Bibliotecas y la Coordinación de Cultura, se hará cargo de administrar las bibliotecas municipales y los inmuebles municipales destinados a la cultura.

Artículo 84. Las ligas y organizaciones deportivas, así como los administradores de los deportivos Municipales, quedarán bajo la supervisión del Director del Deporte con el único fin, de lograr, que sean las comunidades quienes se beneficien con las instalaciones deportivas.

Todos los recursos que generen los deportivos municipales, deberán ser ingresados a la Tesorería Municipal y aplicados a las partidas del deporte

Artículo 85. El H. Ayuntamiento y todos los órganos de la Administración Pública Municipal fomentarán la educación cívica, dando a conocer nuestro pasado, rindiendo homenaje a la memoria de nuestros héroes y Símbolos Patrios, fortaleciendo la identidad de la población de nuestras comunidades; asimismo, impulsará un cambio cultural hacia el conocimiento y observancia del sistema normativo que nos rige, particularmente del ejercicio responsable de nuestros derechos y obligaciones, como una condición esencial para el desarrollo de una convivencia más justa y ordenada. Para tales efectos, elaborará y ejecutará los programas necesarios.

Capítulo IX

De la protección Civil

003273

Artículo 86. El H. Ayuntamiento, por conducto de la dirección de Protección Civil, prevendrá los problemas causados por riesgos, siniestros o desastres, para proteger y auxiliar a la población, ante la eventualidad de que dichos fenómenos ocurran; asimismo, dictará las medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad en la población afectada.

Artículo 87. Para tal efecto, la Sub- Dirección coordinará, capacitará, organizará y evaluará las acciones de los sectores público, privado y social, debiéndose coordinar con las autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Artículo 88. El Consejo Municipal de Protección Civil, tendrá la función de órgano de consulta, y en él, participarán los sectores público, privado y social; para la prevención, adopción de acuerdos, ejecución de acciones, y en general, de todas las actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de los asuntos relacionados con situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la comunidad; de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Capítulo X

De la Ecología

Artículo 89. El H. Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Ecología, vigilará el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, cuyo objeto es la preservación, la conservación y la restauración del equilibrio ecológico, así como la protección y el mejoramiento del ambiente.

Artículo 90. El H. Ayuntamiento promoverá la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución y vigilancia de la política ambiental y de los recursos naturales.

Artículo 91. Toda persona física o persona jurídica colectiva, puede denunciar ante la Dirección de Ecología, ante el Consejo Municipal de protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable y ante otras autoridades competentes de la materia, cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir desequilibrios ecológicos, daños al ambiente, a los recursos naturales o contravenga las disposiciones legales que regulen la materia.

Capítulo XI

Del Desarrollo Económico

Artículo 92. El H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo

Económico, promoverá y fomentará el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios en el Municipio, de conformidad con las disposiciones legales aplicables de la materia.

Artículo 93. La Dirección de Desarrollo Económico promoverá la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la mediana y pequeña empresa en el Municipio; y efectuando programas y acciones, para generar empleo.

Artículo 94. La Dirección de Desarrollo Económico promoverá la realización de ferias, exposiciones, congresos industriales, turísticos, comerciales, artesanales y de servicios, asimismo participará, previo acuerdo del H. Ayuntamiento, en eventos a nivel municipal, estatal, nacional e internacional; asimismo, coordinará las actividades necesarias, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio.

Artículo 95. Además de las atribuciones contenidas en los artículos anteriores, la misma Dirección observará las demás de su competencia, contenidas en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 96. El Centro de Atención, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio, para la simplificación de los trámites necesarios para el establecimiento de las empresas en el Municipio, con el objetivo de dar financiamiento a micro y pequeñas empresas dentro del Municipio a fin de consolidarlas, así como a emprendedores en la instalación de nuevos proyectos productivos.

Capítulo XII

De la publicidad y propaganda

Artículo 97.- Todo lo relacionado a la publicidad y propaganda en el territorio municipal, deberá sujetarse a las leyes reglamentarias en la materia y será obligatorio para las personas físicas, jurídicas colectivas, y electorales en el Municipio de Acatepec, así como para los que soliciten la colocación dentro del territorio.

Artículo 98. Las personas físicas o jurídicas colectivas que por si o por interpósita persona, coloquen u ordenen la instalación de publicidad o propaganda en bienes propiedad privada, requerirán de permiso o autorización de los propietarios, además del pago de la autorización o licencia de funcionamiento correspondiente.

Artículo 99. Cuando se trate de anuncios colocados en propiedad privada o

áreas de uso común y sean susceptibles de ser observados desde la vía pública, se consideraran como anuncios publicitarios; serán autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano que expedirá la licencia o autorización correspondiente.

Artículo 100. La Secretaria General y/o Oficialía Mayor autorizará la entrega o reparto de volantes dentro del territorio municipal.

Artículo 101. La publicidad de las actividades turísticas, artesanales, comerciales, industriales y de servicios se permitirá siempre y cuando se respete el nombre del Municipio; no afecte la imagen urbana municipal y, en ningún caso, invada la vía pública, contamine el ambiente o se escriba con faltas de ortografía; no se permitirá su fijación en lugares no autorizados previamente por el H. Ayuntamiento, ni su exhibición en edificios públicos, postes de alumbrado y de energía eléctrica, telefónicos, guarniciones, jardineras, camellones y demás bienes del dominio público municipal.

Artículo 102. Para el caso de anuncios publicitarios que se pretendan instalar en el territorio del Municipio, éstos deberán ser acordes a la imagen urbana de la zona, cumpliendo los lineamientos que determine la Dirección de Desarrollo urbano y Obra Pública.

Artículo 103. Queda prohibido empotrar, anclar o fijar al piso cualquier tipo de programa en banquetas, camellones, isletas o áreas de uso común. La fijación de propaganda política y electoral se sujetará además, a las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Electoral del Estado de Guerrero.

Artículo 104. Las personas que fijen propaganda comercial en los lugares autorizados por el H. Ayuntamiento, deberán retirarla en un término de 72 horas siguientes a la fecha en que se haya efectuado el acto o evento objeto de la autorización.

Artículo 105. La Dirección de Obra Pública y Sindicatura Municipal, emitirá opinión para la autorización o permiso de instalación de anuncios espectaculares a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, siempre y cuando el particular haga constar como parte de la solicitud, la autorización en términos de construcción y estructuras por el profesional, que cuente con registro de perito de obra, emitida por la autoridad estatal competente.

Artículo 106. La licencia, permiso o autorización de publicidad, que no sea

renovada, quedará sin efecto y se realizará el retiro de la misma, previo procedimiento que implemente la Dirección de Desarrollo Urbano.

Artículo 107. El H. Ayuntamiento a través de la Secretaría General y/o Oficialía Mayor, informará oportunamente de la gestión que el H. Ayuntamiento realiza para la obtención del bien general, asimismo, difundirá la transformación de la vida municipal en un marco de respeto a la opinión y a la pluralidad de ideas, apoyándose en los Medios de Comunicación Locales, Estatales y Nacionales.

Artículo 108. El H. Ayuntamiento a través de la de la Secretaría Municipal y/ o Oficialía Mayor contribuirá para que la Administración Municipal desarrolle un Gobierno cercano a la gente; brinde un servicio de calidad y calidez, siguiendo siempre los principios de responsabilidad, honradez, atención y apertura democrática.

Artículo 109. Coadyuvará en el proceso integral de toma de decisiones de las políticas públicas Municipales, para garantizar la paz y estabilidad social en el Municipio a través de mecanismos de operación que diseñará para coordinar y agilizar las reuniones de trabajo con todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Capítulo XIII

De Las Políticas Públicas

Artículo 110. Además, atenderá a los diferentes núcleos de la sociedad que integran el Municipio, promoverá, coordinará y consensará los actos de Gobierno con las diferentes expresiones políticas, a través de los principios democráticos y bien común que rigen a esta Administración Pública Municipal. Para ello, promoverá e impulsará el desarrollo de la participación ciudadana con la finalidad de mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades.

Artículo 111. Propondrá las acciones para coordinarse con los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y comisarias Municipales además de las organizaciones sociales para impulsar el desarrollo comunitario, fortaleciendo siempre la identidad Municipal y la solidaridad vecinal.

Artículo 112. Propiciar la igualdad de acceso a las oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Artículo 113. Transversalizar e institucionalizar las perspectivas de género

en todos los planes, proyectos, políticas, programas y servicios, como estrategia para el desarrollo integral de la población.

Artículo 114. Promover y organizar la participación ciudadana e incluir los resultados desglosados por edad, sexo, religión, etnia, nacionalidad, estado civil, ocupación, nivel de estudios, entre otros, el diseño, ejecución, instrumentación y evaluación de los planes y programas municipales.

Capítulo XIV

Del Patrimonio Municipal

Artículo 115. El H. Ayuntamiento administrará su patrimonio, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que emanen de ambas.

Artículo 116. Los particulares deberán respetar el uso y destino de los bienes de dominio público, y no podrán modificar bajo ningún título el mismo.

Artículo 117. El Patrimonio Municipal se constituye por bienes:

- I. Del dominio Público Municipal;

Artículo 118. Son bienes del dominio público municipal:

- I. Los de uso común;
- II. Los destinados por el H. Ayuntamiento a un servicio público;
- III. Las servidumbres, cuando el predio sirviente sea uno de los anteriores;
- IV. Las pinturas, murales, esculturas y cualquier obra artística o de valor incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles propiedad del Municipio o de sus organismos descentralizados; y
- V. Los demás que señalen otras disposiciones legales.

Artículo 119. Los bienes del dominio público municipal, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Para su aprovechamiento, uso y explotación especial o particular será necesaria la autorización expresa del H. Ayuntamiento.

Capítulo XV

De La Jefatura de Reglamentos

- (De los Comerciantes, Mercados, Tianguis y
- V (ía Pública)

Artículo 120. La Sub-jefatura de Mercados Tianguis y Vía Pública se

003278

constituyen como dependencias de la administración pública municipal, directa y jerárquicamente subordinadas a la Jefatura de Reglamentos, teniendo por objeto de verificar la administración y funcionamiento de las actividades en comercios establecidos en los mercados municipales, tianguis, puestos, semifijos y de ambulantes

Artículo 121. En la expedición de permisos, regularizaciones, requerirá autorización del Tesorero Municipal.

Artículo 122. Para el caso de las reubicaciones y retiro de dichos comerciantes no se requiere la intervención o autorización de la Tesorería Municipal.

Artículo 123. Podrá llevar a cabo la instauración de procedimientos administrativos, periodos previos informativos para la recuperación de vialidades y espacios públicos municipales, nombrar, habilitar a notificadores y/o ejecutores adscritos a dicho departamento; así como también habilitar los días y horas inhábiles a efecto de cumplir con el desempeño de sus actividades.

Artículo 124. Queda prohibido vender, comprar, traspasar o arrendar las licencias para la venta de bebidas alcohólicas apercibiéndose que para el caso de incumplir con esta disposición se iniciará procedimiento administrativo común, para efecto de revocar la licencia al infractor, queda exceptuado el cambio de propietario cuando sea por herencia o por disposición judicial.

Artículo 125. Sólo por acuerdo del H. Ayuntamiento se concederán nuevas licencias y cambios de domicilio, a restaurantes, bares, cantinas y demás giros relacionados con esta actividad.

Capítulo XVI

De Los Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos

Artículo 126. La convivencia, prestación de los servicios públicos y demás cuestiones relacionadas con los habitantes de los fraccionamientos y Conjuntos Urbanos del Municipio, quedan reguladas por la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en el Estado de Guerrero

Título Séptimo

De las Actividades de los Particulares

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 127. Los habitantes del Municipio de Acatepec, podrán desempeñar las actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios, de espectáculos y diversiones públicas, así como la construcción, demolición y otros actos relativos a inmuebles, de conformidad con lo establecido en el presente Bando Municipal de Policía y Gobierno, el Reglamento de Actividades de los Particulares y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Acatepec, así como los demás ordenamientos legales que resulten aplicables en cada uno de los casos.

Artículo 128. El ejercicio dentro del Municipio de cualquiera de las actividades señaladas en el artículo anterior, requiere licencia de funcionamiento, autorización o permiso, según corresponda, la cual será expedida por la Autoridad Municipal de conformidad con lo establecido en el presente Bando Municipal de Policía y Gobierno, el Reglamento de Actividades de los Particulares y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Acatepec, así como los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

Artículo 129. La licencia, autorización o permiso respectivo, podrán ser revalidados si subsisten las condiciones o motivos que dieron origen su otorgamiento; cuando su vigencia sea anual se deberá solicitar la revalidación dentro de los primeros noventa días del año calendario, salvo disposición expresa de Ley.

Capítulo II

Del Fomento y Desarrollo

Artículo 130. El H. Ayuntamiento promoverá todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y de servicio, para el establecimiento de fábricas, de depósitos o expendios de todo tipo, incluso de materiales filmables, inflamables o explosivos, de conformidad con las Leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, en cada materia.

Capítulo III

De las Autorizaciones

Artículo 131. El ejercicio de cualquier actividad industrial, comercial, de prestación de servicios, espectáculos y diversiones públicas por parte de los particulares, sea persona física o jurídico colectiva deberá sujetarse a los horarios, tarifas y condiciones determinadas por este Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento de Actividades de los Particulares y el Reglamento de construcciones para el Municipio de o en su caso la licencia, autorización o permiso respectivo y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

Artículo 132. Se prohíbe el comercio móvil, ambulante, fijo o semi-fijo en edificios públicos, escuelas, hospitales, en los lugares destinados para uso peatonal, vehicular, en las avenidas de mayor afluencia, tanto como en banquetas, arroyos, camellones y puentes peatonales, y en general en la vía pública.

Artículo 133. Por lo que refiere a las actividades en vía pública que se realicen en el territorio Municipal los particulares deberán observar lo dispuesto por este Bando Municipal de Policía y Gobierno, el Reglamento de Actividades de los Particulares, y demás ordenamientos legales que resulten aplicables en cada caso.

Artículo 134. El H. Ayuntamiento promoverá programas que permitan en forma ordenada la reubicación de los comerciantes ambulantes que ejerzan el comercio en la vía pública sin contar con el permiso o autorización correspondiente, o teniéndolo, lo practiquen en los lugares prohibidos. De igual forma dictará las medidas que fuesen necesarias para asegurar las mercancías que se expendan en la vía pública, remitiéndose aquellas al lugar que determine la dependencia competente, afectándose las mismas para garantizar el crédito fiscal que resultare.

Artículo 135. El uso y la venta de explosivos sólo se permitirán con previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, siempre y cuando los focales de almacenamiento y venta reúnan los requisitos que exigen la tranquilidad y seguridad de los habitantes.

Artículo 136. Queda estrictamente prohibido establecer videojuegos accionados con monedas y/o fichas o por cualquier otra forma, cerca de escuelas públicas o privadas, por lo que sólo podrán hacerlo a una distancia no menor de trescientos metros de las mismas.

Artículo 137. Todas las actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios, de espectáculos y diversiones públicas, se sujetarán a los horarios que se determinen en el Reglamento de las Actividades de los Particulares, o en su caso la licencia, autorización o permiso respectivo.

Artículo 138. La Presidencia Municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos, tendrá facultades para autorizar, suspender o prohibir la presentación de cualquier espectáculo o diversión pública que se realice dentro del territorio del Municipio, así como cualquier fijación, disminución o aumento de los precios de acceso a los mismos, tomado en cuenta la categoría del espectáculo, las características de comodidad, presentación e higiene de los establecimientos donde se presente.

Artículo 139. Tendrá también, la facultad de autorizar la realización de fiestas familiares cuando se vayan a llevar a cabo en la vía pública. Brevio compromiso de cumplir con:

A) Limitar mediante la colocación de carpas o lonas el lugar donde se llevara a cabo la fiesta familiar.

B) Evitar realizar actos de molestia a los vecinos, aledaños al lugar que fue limitado para llevar a cabo la fiesta familiar.

C) Evitar consumir bebidas embriagantes fuera del lugar que fue limitado para llevar a cabo la fiesta familiar

Además de realizar el pago de los derechos correspondientes que deberán ser enterados en la Tesorería Municipal.

Título Octavo

**De la Hacienda Pública
Municipal**

Capítulo Único

Disposiciones Generales

Artículo 140. La administración de la hacienda Pública Municipal estará a cargo de la tesorería municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y está facultada, para iniciar, tramitar y resolver el procedimiento Administrativo de Ejecución para abatir el rezago de las contribuciones.

Artículo 141. La hacienda pública municipal se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio;
- II. Los capitales y créditos a favor del Municipio, así como los intereses y productos que generen los mismos;
- III. Las rentas y productos de todos los bienes municipales;
- IV. Las participaciones que perciban de acuerdo con las leyes Federales y Estatales
- V. Las contribuciones y demás ingresos determinados en la Ley de ingresos de los Municipios, los que declare la Legislatura del Estado y todos aquellos que por cualquier título legal reciba; y
- VI. Las donaciones, herencias y legados que reciba.

Artículo 142. El Municipio a través de la Tesorería Municipal, como único órgano recaudador, se encargara de la Recepción de los ingresos municipales y llevará a cabo las erogaciones del Municipio, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Capítulo I

De la Asistencia Social, del Mérito y el Reconocimiento

Artículo 143. Para satisfacer las necesidades colectivas, el H. Ayuntamiento podrá solicitar la cooperación de Instituciones Privadas.

Capítulo II

De Mérito y el Reconocimiento

Artículo 144. Los particulares y los servidores públicos que se destaquen por sus actos u obras en beneficio de la comunidad del Municipio, serán distinguidos por el H. Ayuntamiento con el otorgamiento de un reconocimiento, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Título Décimo

De las Oficialías de Partes, De la Dirección Municipal de la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Capítulo I

De la Dirección Municipal de la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Artículo 145. La Dirección Municipal de la Defensa de los Derechos de la Mujer, tendrá a su cargo:

- I. la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales ratificados por México, en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guerrero y su Reglamento, en particular los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las Mujeres.
- II. Así como la atención para el Desarrollo Integral de la Mujer y de la adulta mayor, para lograr su incorporación plena y activa a la vida social de su comunidad.
- III. La ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como de las Autoridades Estatales, Federales y de los sectores sociales y privado en relación con las mujeres.
- IV. La evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la equidad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.
- V. La promoción de la cultura de la no violencia,

- VI. la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.
- VII. La representación del Gobierno Municipal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los Gobiernos Estatales y Federales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales.
- VIII. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance municipal, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de Justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de Políticas Públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.
- IX. Apoyar la formulación de Políticas Públicas Gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género.
- X. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el programa anual de cada dependencia y Entidad de la Administración Pública Municipal, así como de los sectores en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, instituciones específicas.
- XI. Procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- XII. así como el fortalecimiento para el mismo fin.

Título Décimo Primero

De la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Capítulo Único

Artículo 146. El H. Ayuntamiento, convocará la designación de un Defensor Municipal de Derechos Humanos, en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, quien gozará de autonomía para tomar sus decisiones.

Artículo 147. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, será un Órgano Autónomo de H. Ayuntamiento, quien para el desempeño de sus funciones deberá coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Artículo 148. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, brindará asesoría jurídica a toda persona que lo solicite, con el fin de que sean respetados sus derechos humanos, en especial a:

- I. los grupos más vulnerables como son los menores de edad, las personas de la tercera edad, originarios Y/o autoctonos, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la comisión de faltas administrativas;

Artículo 149. La Defensoría de Derechos Humanos podrá:

- I. Desarrollar programas y acciones que tengan como principal objetivo promover, fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos, así como participar en las acciones y/o programas que realicen los organismos no gubernamentales de derechos humanos, supervisando las actividades y eventos.
- II. De igual forma remitirá las quejas correspondientes de la población a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por conducto de las visitadurías.

Artículo 150. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos tendrá las atribuciones y responsabilidades que le otorguen la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables y demás normatividad aplicable gozando de autonomía para tomar sus decisiones.

Título Décimo Segundo

Capítulo Único

De la Transparencia y Acceso a la

Información Pública

Artículo 151. La Unidad de Información Municipal, es el órgano facultado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para atender y resolver los asuntos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo 152. Para el apoyo a la Unidad de Información Municipal, funcionará el Comité de Información Municipal de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Acatepec

Título Décimo Tercero

De las Verificaciones, Medidas de Control, Infracciones y Sanciones.

Capítulo I

De las Verificaciones

Artículo 153. Las verificaciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, deberán practicarse de conformidad con el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Guerrero, Código Fiscal del Estado de Guerrero y Municipios y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 154. Toda visita de verificación únicamente podrá ser realizada mediante orden escrita de la autoridad competente; dicha orden deberá contener los requisitos que exige los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 155. En toda visita de verificación el visitado, representante legal o persona con quien se entienda la diligencia, tendrá derecho a exigir que el verificador se identifique plenamente, debiendo corroborar la autenticidad de los datos contenidos en la orden de visita, designar dos testigos de asistencia, y así mismo exigir el cumplimiento de los derechos que le otorguen las demás disposiciones legales aplicables.

Capítulo II

Medidas de Apremio

Artículo 156. Cuando se constate por los Órganos de la Administración Pública Municipal, actos u omisiones que vulneren las disposiciones reglamentarias por no contar con la autorización, licencia o permiso necesarios, podrán aplicar provisionalmente, para evitar que se consoliden, las siguientes medidas preventivas de seguridad:

- I. Suspensión de la actividad;
- II. Clausura provisional, total o parcial de las instalaciones, construcciones, obras y servicios; y
- III. Retiro y aseguramiento de mercancías, productos, materiales o sustancias que se expendan en la vía pública o bien puedan crear riesgo inminente o contaminación.
- IV. Auxilio de la fuerza pública;
- V. Remisión ante el Oficial Mayor;
- VI. Remisión ante dependencias municipales a indigentes, menesterosos o ebrios en vía pública;
- VII. Remisión al Ministerio Público cuando se trate de hechos probablemente constitutivos de delito; y
- VIII. Las que establece la legislación aplicable.

Artículo 157. Cuando el aseguramiento o retiro de mercancías derive del ejercicio de una actividad comercial que no cuente con permiso, los bienes quedarán a disposición de la Tesorería Municipal a fin de garantizar el pago de cualquier crédito fiscal

Artículo 158.- En las visitas de verificación, la Autoridad Administrativa levantará el acta correspondiente que contenga la aplicación de las medidas preventivas, deberá hacerse constar la citación al particular infractor al procedimiento sancionatorio, para el efecto de otorgar la garantía de audiencia

Capítulo III

Medidas de Seguridad.

Artículo 159. Las medidas preventivas de seguridad son determinaciones de la autoridad municipal, su aplicación será provisional durante el tiempo que persistan las causas que las motivaron.

Comprobada la causa que motiva la adopción de la medida de seguridad, ésta será aplicada de manera inmediata, en la forma prevista por las leyes y el presente Bando Municipal.

Artículo 160. Las medidas preventivas de seguridad que la autoridad competente podrá adoptar son las siguientes:

- I. Suspensión temporal, total o parcial, de la construcción, instalación, explotación, obras o de la prestación de servicios;
- II. Desocupación o desalojo total o parcial de inmuebles;
- III. Prohibición de actos de utilización de inmuebles;
- IV. Demolición total o parcial;
- V. Retiro de materiales e instalaciones;
- VI. Evacuación de zonas;
- VII. Trasladar o pedir auxilio a nosocomios, para la atención a posibles infractores que al momento de su presentación o estancia en las Oficinas Mayor, se encuentran en estado de riesgo o de inconsciencia; y
- VIII. Cualquier otra acción o medida que tienda a evitar daños a personas o bienes.

Artículo 161. La aplicación de las medidas de seguridad señaladas en el artículo anterior, se hará en los casos siguientes y bajo las condiciones que se mencionan:

- I. Cuando exista riesgo inminente que implique la posibilidad de una emergencia, siniestro o desastre.
- II. Que se quebrante el orden público, se causen daños a las personas o sus bienes; o se lleven a cabo eventos en que se rebase la capacidad autorizada;
- III. La adopción de estas medidas podrán realizarse a solicitud de las autoridades administrativas federales, estatales o municipales, o por denuncia de particulares que resulten directamente afectados o ejerzan su derecho de petición, y se aplicarán estrictamente en el ámbito de competencia municipal, para lo cual deberá realizarse previamente visita de verificación conforme a lo que señale la ley respectiva
- IV. Cumplidas las anteriores condiciones, la autoridad municipal competente podrá ordenar de manera inmediata, la adopción de las medidas de seguridad necesarias en dichos establecimientos o instalaciones industriales, comerciales, profesionales y de servicio o en bienes de uso común o dominio público.

Artículo 162. Cuando la autoridad ordene alguna de las medidas preventivas de seguridad previstas en este capítulo, indicará al afectado, cuando proceda, las acciones que debe llevar a cabo para subsanar las irregularidades que motivaron la imposición de dichas medidas, así como los plazos para su realización, a fin de que, una vez cumplidas éstas, se ordene el retiro de medidas de seguridad impuestas.

Capítulo IV

De las Infracciones y las Sanciones

Artículo 163. Se considera infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones contenidas en el presente Bando, reglamentos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos que emita el H. Ayuntamiento y sean publicados en la Gaceta Municipal.

Artículo 164. Las infracciones serán sancionadas conforme a lo que señala este Título y demás disposiciones contenidas en los reglamentos correspondientes, siendo éstas las que a continuación se mencionan:

- I. Realizar cualquier actividad comercial, industrial o de prestación de servicios, así como de espectáculos y diversiones públicas, sin tener licencia de funcionamiento o permiso expedido por la autoridad municipal;
- II. Vender productos o prestar servicios en días y horas no permitidos;
- III. Invadir algún bien de dominio público, en ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios;
- IV. Utilizar la vía pública para estacionar, arreglar o lavar bicicletas, motocicletas, automóviles, así como para el desarrollo de actividades comerciales, industriales o de servicios;
- V. Utilizar la vía pública para la venta de productos en lugares y fechas no autorizadas por la autoridad competente;
- VI. Fabricar y almacenar artículos pirotécnicos dentro del Municipio, con excepción de aquellas personas o empresas que tengan autorización expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional y por el Gobierno del Estado, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del ordenamiento jurídico estatal;
- VII. Vender bebidas alcohólicas el día de la jornada electoral y su precedente en que se llevan a cabo elecciones federales, estatales y municipales;
- VIII. Vender o suministrar bebidas alcohólicas o cigarrillos a menores de edad;
- IX. Vender, regalar o suministrar productos del tabaco en instituciones educativas;
- X. Omitir la obligación de tener a la vista el original de la licencia o permiso, o negar a exhibirlo a la autoridad municipal que lo requiera;
- XI. Continuar ocupando un bien de dominio público cuando haya sido cancelado, anulado o extinguido el permiso o licencia por el que se le haya concedido su uso o aprovechamiento;

- XII.** Ejercer el comercio, industria o servicio en lugar y forma diferentes a los establecidos en la licencia o permiso de funcionamiento;
- XIII.** Proporcionar datos falsos a la autoridad municipal, con motivo de la apertura, funcionamiento o baja de un negocio;
- XIV.** Permitir la entrada a menores de edad a bares, cantinas, pulquerías o giro similar donde se venden bebidas alcohólicas, así como a miembros del Ejército o de cuerpos de seguridad pública que porten el uniforme correspondiente o se encuentren armados, siempre y cuando esto no les impida el desempeño de sus funciones;
- XV.** Llevar a cabo actos de racismo, xenofobia y otras manifestaciones discriminatorias, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- XVI.** Vender a menores de edad sustancias volátiles, inhalantes, cemento industrial, pintura en aerosol y todas aquellas elaboradas con solventes;
- XVII.** Vender o proporcionar a menores de edad, películas y revistas reservadas para adultos, o permitir su entrada a salas de cine que exhiban películas o presenten obras de teatro con clasificación sólo para adultos;
- XVIII.** Permitir el sobrecupo en las salas de cine, teatros, circos, estadios, arenas y otros escenarios donde se presenten espectáculos y diversiones públicas;
- XIX.** Tener cerrado el servicio de estacionamiento a sus usuarios en horas de funcionamiento, cuando los establecimientos comerciales, industriales o de servicios tengan obligación de brindar el mismo;
- XX.** Permitir el acceso a menores de ocho años, sin la compañía de adultos, tratándose de establecimientos con juegos electromecánicos, videojuegos o similares;
- XXI.** Omitir realizar las acciones necesarias para mantener la tranquilidad y el orden público, en bares, cantinas, pulquerías, establecimientos con pista de baile, salones de baile, restaurantes bar y similares;
- XXII.** Prestar el servicio de estacionamiento al público sin contar con permiso de la autoridad municipal;
- XXIII.** Violar la tarifa autorizada para el servicio de estacionamiento al público;
- XXIV.** Tener mayor número de vehículos dentro del estacionamiento al público, de acuerdo con el cupo autorizado;
- XXV.** Incumplir con la obligación de fijar en lugar visible la tarifa autorizada para el servicio de estacionamiento al público;
- XXVI.** Omitir el pago o la reparación de los daños ocasionados a los vehículos durante el tiempo de guarda en el estacionamiento al público; y

Serán sancionadas con clausura temporal o definitiva y multa de 10 a 50 días de salario mínimo las infracciones a que se refirieron las fracciones I, IV, VI, IX, XI, XIV, XV, XVIII, XXIII y XXIV del presente artículo; en caso de reincidencia se cancelará la licencia o permiso.

Las infracciones señaladas en las demás fracciones, se sancionarán con multa de 5 a 50 días de salario mínimo. En la aplicación de las sanciones

correspondientes a las fracciones XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del propio artículo, se contará en cuenta el número de cajones de estacionamiento y la tarifa autorizada.

Artículo 165. Son infracciones a las disposiciones sobre el orden público:

- I. Pegar, colgar o pintar propaganda de cualquier tipo en edificios públicos, portales, postes de alumbrado, de teléfonos, de semáforos; pisos, banquetas, guarniciones, camellones, puentes peatonales, pasos a desnivel, parques, jardines y demás bienes del dominio público, sin la autorización de la autoridad municipal;
- II. Ofender y agredir de palabra o hecho a cualquier miembro de la comunidad o representante del orden público y Autoridad Municipal;
- III. Ejercer la prostitución en la vía pública;
- IV. Practicar el vandalismo que altere las instalaciones y el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales;
- V. Escandalizar, alterar o perturbar el orden en la vía pública o en domicilio particular que ofenda o moleste a vecinos y transeúntes;
- VI. Realizar, fomentar y tolerar la reventa de boletos en eventos públicos;
- VII. Ocasionar molestias a la población con ruidos o sonidos de inusual intensidad;
- VIII. Solicitar por vía telefónica o cualquier otro medio los servicios de seguridad pública, tránsito, protección civil, atención médica y asistencia social, cuando no sean necesarios;
- IX. Asumir en la vía pública actitudes que atenten contra el orden público y que sean consideradas por la mayoría de la comunidad como obscenas, así como faltas a la moral y a los usos y buenas costumbres;
- X. Realizar necesidades fisiológicas en la vía pública, lugares de dominio público, de uso común o predios baldíos;
- XI. Ingerir en la vía pública o a bordo de cualquier vehículo, bebidas alcohólicas o drogas enervantes, psicotrópicos y otras que tengan efectos similares;
- XII. Estar inconsciente en la vía pública, por estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes, psicotrópicos y otras que tengan efectos similares;
- XIII. Inhalar cualquier sustancia tóxica en vía pública, parques o lugares de uso común;
- XIV. Fumar en vehículos de transporte colectivo, en vehículos particulares estando presentes niños, en oficinas públicas, en lugares cerrados donde se presenten espectáculos públicos o diversiones públicas y demás áreas restringidas, conforme a las disposiciones legales;
- XV. Ordenar y realizar la distribución de propaganda de cualquier tipo en la vía pública, sin autorización de la autoridad competente;
- XVI. Colocar cables y postes en la vía pública, que pongan en riesgo la integridad física de las personas, sin autorización de la autoridad municipal;
- XVII. Colocar publicidad de cualquier naturaleza en bardas, paredes y muros de propiedad particular, sin el consentimiento de su propietario o poseedor;

- XXVIII. Realizar o fijar dibujos, pinturas, leyendas, logotipos calcomanías, anuncios, emblemas o cualquier tipo de trazo, en las paredes, gasas, edificios públicos o privados, bardas, puentes, pisos, banquetas, guarniciones, monumentos, señalamientos de tránsito y cualquier otra edificación que se encuentren dentro de la circunscripción del Municipio, práctica comúnmente conocida como grafiti, sin la autorización de los propietarios o de la autoridad municipal correspondiente;
- XIX. Practicar o fomentar juegos de azar en la vía pública;
- XX. Violentar los derechos de los niños, niñas, mujeres embarazadas, originarias y/o autóctonas, adultos mayores y demás integrantes de grupos vulnerables, previstos en las leyes respectivas;
- XXI. Ejercer violencia familiar, cuando no se trate de delito, conforme al ordenamiento jurídico aplicable; e
- XXII. Incumplir cualquier otra obligación o prohibición que respecto al orden público señale el Reglamento Municipal.

Las infracciones señaladas en las fracciones anteriores se sancionaran con arresto administrativo de doce a veinticuatro horas o multa de 5 a 50 días de salario mínimo y en caso de ser reincidentes serán acreedores a un arresto de 12 hasta por 36 horas o multa de 10 a 50 días de salario mínimo vigente en la entidad.

Artículo 166. Son infracciones a las normas sobre servicios públicos municipales:

- I. Romper las banquetas, pavimento, redes de agua potable y drenaje, así como dañar el mobiliario urbano y áreas de uso común, sin permiso de la autoridad municipal competente;
- II. Hacer mal uso de los servicios públicos e instalaciones destinadas a los mismos;
- III. Lavar vehículos o banquetas utilizando manguera o desperdiciar ostensiblemente el agua en cualquier otra forma, causar daños a la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial,
- IV. no contar con autorización para la conexión a la red de agua potable y drenaje,
- V. carecer de dictamen de factibilidad de servicios y descargar agua residuales a cielo abierto;
- VI. Omitir llevar a cabo oportunamente las reparaciones de fugas de agua potable, flotadores instalados en cisternas o tinacos, que se presenten dentro de los inmuebles propiedad de los particulares, si como consecuencia de ello existe desperdicio del vital líquido,
- VII. así como no reparar con oportunidad las descargas de aguas residuales que ocasionen molestias a terceros y al medio ambiente,
- VIII. Incumplir con la obligación de contar con un sistema de recuperación de agua y de controlar su consumo por medio de aparatos de racionalización instalados por el particular y supervisados por la autoridad municipal, cuando se trate de personas físicas o jurídicas colectivas que tengan licencia o permiso para el funcionamiento de baños públicos, lavanderías o cualquier otra negociación que dependa del servicio público de agua potable;

- IX. Omitir el uso de agua tratada para el desarrollo de su actividad, siendo propietario, administrador o encargado de un establecimiento de lavado de vehículos automotores;
- X. Alterar, dañar o impedir la colocación de limitadores de agua potable en las tomas domiciliarias o violar los sellos de seguridad que alrededor de ellos se inserten, al cumplimentarse una orden de restricción de suministro del líquido, por virtud de los adeudos que se tengan por la prestación del servicio;
- XI. Omitir la obtención de su registro para abastecer de agua potable en pipa para uso o consumo humano a las colonias, barrios y comunidades del Municipio;
- XII. Incumplir con las obligaciones establecidas en el dictamen de factibilidad emitido o el proyecto de infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial autorizado por el Organismo de Agua y Saneamiento de Acatepec;
- XIII. Destruir, quemar o talar árboles plantados en la vía pública, parques, jardines o bienes del dominio público;
- XIV. Prestar el servicio público contraviniendo lo estipulado en la concesión;

Estas infracciones serán sancionadas con multa de 20 a 50 días de salario mínimo. En el caso de la infracción a que alude la fracción I, además de la sanción correspondiente, el infractor reparará el daño causado o lo conmutará por un arresto administrativo de 12 a 24 horas.

Artículo 167. Son infracciones a las disposiciones sobre la protección al medio ambiente:

- I. Incumplir con la obligación de entregar sus residuos sólidos al personal de los camiones de limpia debidamente separados en orgánicos e inorgánicos;
- II. Dejar de limpiar el frente de su domicilio, negocio o predio de su propiedad o posesión, las vías y espacios públicos que colindan con dicho inmueble, así como la azotea del mismo;
- III. Permitir que animales domésticos o los utilizados en servicios de seguridad defequen en la vía pública sin recoger dichos desechos, por parte de su propietario o poseedor, aún en desfiles cívicos;
- IV. Tirar o depositar desechos sólidos en la vía pública, coladeras o alcantarillas, parques, jardines, barrancas, bienes del dominio público o de uso común, predios baldíos, o en lugares no autorizados;
- V. abandonar o tirar desechos sólidos en dichos lugares, con motivo del ejercicio de la actividad comercial en mercados, tianguis, establecimientos comerciales u otros lugares autorizados;
- VI. así como depositar o abandonar desechos sólidos en la vía pública, los días en que no esté programado el servicio de recolección;
- VII. Generar desechos líquidos o escurrimientos a la vía pública, derivados de la carga o descarga de animales, alimentos, productos, mercancías o la limpieza de establecimientos industriales, comerciales o de servicios;
- VIII. Almacenar residuos sólidos dentro de domicilios particulares, que generen malos olores, contaminación, fauna nociva o afecten la salud humana

- IX. Demarrar o tirar desechos líquidos, tales como gasolina, gas licuado de petróleo, petróleo, aceites, grasas y sustancias tóxicas o explosivas, a las alcantarillas, pozos de visita, cajas de válvula, parques y jardines, en la vía pública y en instalaciones de agua potable y drenaje;
- X. Omitir la colocación de bardas o cercas en los terrenos baldíos de su propiedad que se encuentren dentro del territorio municipal, en cuyo caso, la autoridad municipal lo hará a costa del infractor, con la finalidad de evitar que se acumulen residuos sólidos o prolifere la fauna nociva.
- XI. Tener zahúrdas, granjas o corrales destinados a la cría, engorda o guarda de animales, sin autorización.
- XII. así como depositar sus desechos en terrenos que colinden con casas habitación, que sean molestos, nocivos o insalubres para la población;
- XIII. Quemar llantas, papel o cualquier otro residuo sólido en la vía pública y aún dentro de los domicilios particulares;
- XIV. Sacudir ropa, alfombras y otros objetos hacia la vía pública;
- XV. Extraer y dispersar los residuos sólidos depositados en botes y contenedores;
- XVI. Realizar en forma no adecuada el manejo y control de sustancias venenosas para combatir plagas o fauna nociva;
- XVII. Golpear o herir animales domésticos de su propiedad o posesión, no brindarles alimento, impedir que se les apliquen vacunas, permitir que deambulen en la vía pública y dejar de reportarlos oportunamente si son sospechosos de rabia;
- XVIII. Permitir que en los lotes baldíos de su propiedad o posesión se acumulen desechos sólidos o prolifere fauna nociva;
- XIX. Aplicar sobre los árboles o al pie de los mismos sustancias tóxicas o cualquier otro material que les cause daño;
- XX. Realizar el trasplante, poda, retiro o quema de árboles, pastizales y hojarasca, en zonas urbanas o rurales, sin autorización de la autoridad municipal;
- XXI. Dejar de cumplir con la obligación de colocar contenedores para el depósito de desechos sólidos y letrinas en caso de no tener sanitarios, cuando se realicen en áreas públicas actividades comerciales en tianguís, exposiciones, espectáculos públicos y otros eventos similares;
- XXII. Rebasar con motivo de su actividad industrial, comercial y de servicios, los límites máximos de emisiones sonoras que fijan las disposiciones jurídicas aplicables;
- Las citadas infracciones serán sancionadas con multa de 5 a 50 días de salario mínimo.

Artículo 168. Son infracciones a las normas de desarrollo urbano:

- I. Realizar alguna edificación, cualquiera que sea su régimen jurídico o condición urbana o rural, sin la licencia de construcción;
- II. Realizar roturas o cortes de pavimento de concreto hidráulico, asfáltico o similares en calles, guarniciones o banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas sin la licencia de construcción correspondiente;
- III. Invadir la vía pública o no respetar el alineamiento asignado en la constancia respectiva;

- IV. Construir en zonas de reserva territorial ecológica o arqueológica.
- V. Fijar anuncios espectaculares sin el permiso de la autoridad municipal;
- VI. Omitir mantener pintadas las fachadas de inmuebles de su propiedad o posesión, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales;
- VII. Pintar su fachada con colores que alteren la imagen urbana;
- VIII. Descargar los escurrimientos pluviales de las azoteas en zonas peatonales;

Serán sancionadas con clausura temporal o definitiva y multa de 10 a 50 días de salario mínimo las infracciones que prevén las fracciones I, II, III, IV y V de este artículo.

Las demás infracciones se sancionarán con multa de 5 a 50 días de salario mínimo.

Artículo 169. Queda estrictamente prohibido el adiestramiento de perros en las áreas públicas del municipio, para evitar molestias a las personas que disfrutan los parques y jardines, las áreas verdes y recreativas, así como riesgos de lesiones, contagios de rabia e inclusive de pérdida de la vida.

Artículo 170. Las actividades de adiestramiento de perros deberán hacerse en áreas de propiedad privada, debidamente equipadas para la prestación de este servicio, de tal manera que se elimine cualquier riesgo a que se hace referencia y de conformidad con todas las disposiciones legales aplicables.

Artículo 171. Quienes infrinjan la anterior disposición, serán sancionados con multa de 20 a 40 días de salario mínimo vigente en la zona, sin perjuicio de los procedimientos y sanciones penales que correspondan si se configura algún delito de competencia del Ministerio Público y de las autoridades jurisdiccionales.

Artículo 172. Se aplicará multa de 20 a 50 días de salario mínimo o arresto administrativo de 12 a 36 horas, que determinará el Oficial Calificador, dependiendo del estado psicofísico del conductor del vehículo automotor que maneje en estado de ebriedad.

Igual sanción se aplicará al conductor del vehículo automotor que maneje bajo el influjo de drogas enervantes, psicotrópicos y otras sustancias tóxicas que tengan efectos similares. Los Agentes de Tránsito o los Oficiales de Seguridad Pública Municipal, podrán detener al conductor de vehículo que presumiblemente maneje estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, debiendo presentarlo en su caso ante el Síndico Procurador y se remitirá dicho vehículo al depósito municipal, quedando a cargo del infractor o del propietario el pago de arrastre y depósito, conforme a las tarifas señaladas en las disposiciones aplicables.

Artículo 173. Toda infracción cometida por un menor de edad, será causa de

amonestación al infractor y se citará a la persona que ejerza la patria potestad o tutela, quien reparará el daño causado, en su caso. De no ser localizada la persona facultada para recoger al menor, o si ésta no se presentare en un término prudente, la autoridad municipal competente podrá decidir el retiro del menor, velando por la seguridad del mismo y atendiendo la infracción cometida.

Tratándose de adolescentes de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años, que cometan alguna infracción prevista como delito en la ley penal, serán puestos a la disposición del Ministerio Público de Adolescentes.

Artículo 174. Únicamente el Presidente Municipal, Síndico o la Secretaria del H. Ayuntamiento podrán condonar, en forma parcial o total, una multa administrativa impuesta por infracción al presente ordenamiento, tomando en cuenta la insuficiente instrucción educativa del infractor, su pobreza extrema, su condición originaria y/o autóctona o cualquier otra circunstancia.

Artículo 175. A solicitud expresa de cualquier infractor o de la persona obligada a reparar el daño causado, la autoridad municipal podrá conmutar una multa, el arresto administrativo o la reparación del daño, por trabajo comunitario, que consiste en la realización de actividades no remuneradas, en apoyo a la prestación de determinados servicios públicos, siempre que sea bajo la orientación y vigilancia tanto del personal del área, como de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Capítulo V

Del Procedimiento para Calificar las Infracciones

Artículo 176. La investigación, la calificación y la sanción de las infracciones contenidas en el presente Bando de Policía Buen Gobierno, corresponden al titular de la Presidencia Municipal, a través de la Sindicatura Municipal, y en su caso, los demás servidores públicos que se designen para tal efecto.

Artículo 177. Se presentará por la Policía Municipal o cualquier otra autoridad competente ante la Sindicatura Municipal, la persona o personas a quienes se atribuya alguna violación a las disposiciones contenidas en este Bando de Policía y Buen Gobierno; esperará a que él mismo, le llame para la celebración de una audiencia, en la inteligencia de que el presentado tiene derecho a llamar a una persona de su confianza para que le asista y asesore, en cuyo caso, la persona titular de la Sindicatura, le esperará por un término de hasta 2 horas para tal efecto.

Artículo 178. Si la persona presentada se encuentra en notorio estado de

ebriedad o de intoxicación; se procederá a realizar la audiencia cuando desaparezca dicha condición, debiendo solicitar el auxilio de un Médico de la Dirección de Servicios Municipales de Salud o en caso urgente; de los médicos o paramédicos, adscritos a la Subdirección de Protección Civil Municipal. Mientras tanto la persona presentada permanecerá en un área adecuada que designe el titular de la Sindicatura Municipal.

Artículo 179. Cuando la persona presentada sea un menor de edad o enferma mental, el titular de la Sindicatura y/o Oficialía Calificadora se abstendrá de intervenir, tomando las medidas necesarias para remitirlo a las autoridades asistenciales que correspondan.

Artículo 180. En la audiencia, el titular de la Sindicatura y/o Oficialía Calificadora llamará en un sólo acto a la persona infractora, testigos, policías, personas que hayan presenciado los hechos y que tengan derecho o deber de intervenir en el caso o el informe de hechos a la autoridad. Acto continuo, hará saber a la persona o personas infractoras el motivo de su presentación, detallándole los hechos que se le imputan y quien se los imputa. Inmediatamente después, la persona infractora rendirá su declaración de los hechos, en la inteligencia de que si la persona infractora se confiesa culpable inmediatamente se dictará la resolución que corresponda, terminando la audiencia respectiva.

Antes de emitir su resolución el Sindico Procurador u Oficial Calificador constatará de manera fehaciente en el documento que para el efecto le fuere presentado, que la valoración del infractor se hubiere realizado

Artículo 181. Si de la declaración de la persona infractora no se desprende confesión expresa, el titular de la Sindicatura Municipal y/o Oficialía Calificadora, oirá al elemento de la Policía remitente o autoridad competente que formule los cargos o al particular que se hubiere quejado, y posteriormente al infractor o responsable de la falta, recibiendo las pruebas que hayan sido ofrecidas por las partes.

Artículo 182. El titular de la Sindicatura Municipal podrá hacer las preguntas que estime prudentes a las personas que intervengan, celebrando sumariamente las diligencias necesarias para el esclarecimiento de la verdad. A continuación la Sindicatura Municipal, dictará resolución, fundada y motivada debidamente, apreciando los hechos y las pruebas objetivamente y en conciencia, tomando en cuenta la condición social de la persona infractora, las circunstancias en que se cometieron las faltas y todos los elementos que le hayan permitido formarse un juicio cabal de la falta cometida.

Artículo 183. La audiencia a que se hace mención en los artículos anteriores, siempre será pública, salvo cuando por razones que el titular de Sindicatura juzgue convenientes, ésta será privada.

Artículo 184. El procedimiento será oral, expedito y sin más formalidades que las ya establecidas; los documentos exhibidos por las partes se devolverán a los interesados después de haber tomado razón de ellos. El titular de la Sindicatura Municipal, al dictar su resolución, hará constar en el acta que al efecto se levante, si la persona infractora es o no responsable de la infracción que se le imputa. Si no se determina su responsabilidad no se le impondrá ninguna sanción. Cuando con una sola conducta el infractor transgreda varios preceptos, o con diversas conductas infrinja distintas disposiciones, el titular de la Sindicatura Municipal, aplicará la sanción más alta que el presente Bando de Policía y Buen Gobierno señale según sea el caso de las infracciones cometidas. No procederá la acumulación de las sanciones, cuando con una o varias conductas de la persona infractora transgredan esencialmente la misma disposición contenida en el presente Bando de Policía y Buen Gobierno y en otro, u otros Reglamentos Municipales.

Artículo 185. Si al tener conocimiento de los hechos el titular de la Sindicatura Municipal advierte que se trata de la posible comisión de un delito, suspenderá de inmediato su intervención y consignará el asunto al Agente del Ministerio Público.

Artículo 186. El titular de la Sindicatura Municipal, tomará las medidas necesarias, para que los asuntos sometidos a su consideración durante su turno se concluyan dentro del mismo.

Artículo 187. Para fijar el importe de la multa, el titular de la Sindicatura tomará en cuenta la infracción cometida, el nivel socioeconómico de la persona infractora, así como sus antecedentes.

Artículo 188. Si la persona infractora está bajo arresto por no haber pagado la multa y posteriormente lo hace, dicha suma le será reducida proporcionalmente a las horas que haya pasado bajo arresto. El arresto nunca podrá exceder de treinta y seis horas.

Artículo 189. Si al cometerse una falta al presente Bando de Policía y Buen Gobierno y/o reglamentos municipales se causaren daños a terceros, el titular de la Sindicatura Municipal, al dictar su resolución, propondrá a las partes, algunas alternativas para efectos de la reparación del daño. Si las partes llegaren a un acuerdo se procederá a elaborar el convenio respectivo.

Si las partes no llegaren a un acuerdo, quedarán a salvo los derechos del

003297

perjudicado para que los haga valer en la vía correspondiente.

TÍTULO DECIMO CUARTO.

De los Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes
Adolescentes.

Capítulo I

De los Derechos y Obligaciones

ARTÍCULO 190. Para que las niñas, niños y jóvenes adolescentes de este Municipio se desarrollen con salud y armonía, tendrán los siguientes derechos:

- I. Derecho al respeto no importando el color de piel, de su religión, de su idioma, preferencia sexual.
- II. Derecho a vivir en familia siendo asistidos, alimentados y tratados con cariño,
- III. Derecho a recibir un nombre y apellido que los distinga de las demás niñas, niños y jóvenes adolescentes;
- IV. Derecho a tener una nacionalidad, a utilizar el idioma y practicar la religión y costumbres de sus padres y abuelos;
- V. Derecho y acceso a la educación;
- VI. Derecho al descanso, diversión y esparcimiento en un ambiente sano;
- VII. Derecho a la asistencia médica;
- VIII. Derecho al libre pensamiento y expresión;
- IX. Derecho a la reunión libre de manera sana y sin riesgo alguno;
- X. Derecho a la protección física, mental y sentimental;
- XI. Derecho a una vida sana ajena a las sustancias tóxicas y estupefacientes, que permitan convertirlos en mujeres y hombres responsables;
- XII. Derecho a la protección de las leyes, a recibir orientación y asesoría cuando incumplan con las obligaciones de convivencia social.

Capítulo II

De las responsabilidades de las Niñas, Niños
y Adolescentes.

Artículo 191. Las niñas, niños y adolescentes, están obligados a respetar las restricciones establecidas por la ley, la moral y el orden público, debiendo cumplir con las siguientes responsabilidades:

- I. Honrar a la patria y sus símbolos;
- II. Respetar los derechos y las garantías de las demás personas. Honrar, respetar y obedecer a sus padres, quienes ejercen la patria potestad, representantes o tutores, siempre que sus órdenes no afecten sus derechos o contravengan las disposiciones legales;
- III. Ejercer sus derechos y defenderlos;

- IV. Cumplir sus obligaciones educativas; y
- V. Las demás acciones que coadyuven a asegurar el desarrollo armónico integral.

Artículo 192. Para efectos del presente Bando Municipal en el caso de faltas administrativas cometidas por niñas, niños y jóvenes adolescentes de este municipio y en consideración a la legislación vigente que regula ambos ordenamientos, por postura y límite de edad entre los 12 y menos de 18 años, se denominarán, menores infractores por cuestiones de carácter administrativo.

Artículo 193. Las faltas administrativas cometidas por niñas, y niños menores de los 12 años serán canalizados a instituciones de asistencia social al no cumplir con los límites de edad señalados en el presente.

Capítulo III

De las Faltas Administrativas Cometidas por los Menores Infractores

Artículo 194. Las y los menores infractores del municipio, tendrán derecho al respeto, asistencia médica, libre pensamiento y expresión, así como a la protección de las leyes, a recibir orientación y asesoría cuando incumplan con las obligaciones de convivencia social o infrinjan el presente Bando o Reglamentos de carácter Municipal y se informara de manera inmediata a sus padres o a quienes ejerzan la patria potestad o tutela, de las que se desprenden:

- I. Alteración al orden público de manera individual o colectiva.
- II. Encontrarse inconsciente en la vía pública por causa de abuso de alcohol, droga o enervantes.
- III. Manejar vehículo automotor bajo el influjo de alcohol o drogas y enervantes.
- IV. Hacer sus necesidades fisiológicas en la vía pública, terrenos baldíos o áreas de uso común.
- V. Practique juegos de azar y aquellos que vayan en contra de las buenas costumbres y la moral, en la vía pública.
- VI. Destruya o infrinja algún daño a muebles o inmuebles que se encuentren destinados para áreas de uso común; independientemente de las consecuencias que señale la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero y en otros ordenamientos legales aplicables y vigentes al caso.
- VII. Queme cohetes en festividades religiosas o culturales en vía pública o en lugares de uso común poniendo en riesgo a otro individuo o a la colectividad.
- VIII. Destruya plantas o árboles de parques o jardines del dominio público.
- IX. Utilice equipo de sonido en vehículos automotores con volumen alto y cause molestia a los vecinos.

- X. Hacer pinta de fachadas de los bienes públicos o privados sin la autorización de los propietarios o del H. Ayuntamiento, o bien que se le sorprenda haciendo grafiti, en cuyo caso, además de la sanción económica, el menor infractor será puesto a disposición de la autoridad competente.
- XI. A los que pertenezcan a cualquier plantel educativo y estos se encuentren ingiriendo bebidas embriagantes o cualquier tipo de drogas y enervantes.

Los menores de edad quedaran a resguardo y protección de la Sindicatura, hasta por 12 horas dependiendo del árbitro del suscrito Síndico, siempre y cuando se velen y protejan los intereses de los menores.

Artículo 195. Los menores infractores serán acreedores de una amonestación, ésta será pública y se desarrollará en presencia de sus padres o de la persona que ejerza la patria potestad o tutela, exhortándoles visiten conjuntamente las oficinas que ocupa el DIF MUNICIPAL a efecto de recibir asistencia, para que se les proporcione ayuda profesional tendiente al mejoramiento de su comportamiento en calidad de adolescentes en estado de riesgo.

Artículo 196. Si la falta administrativa genera la obligación de reparar el daño causado, serán solidariamente responsables del menor infractor, sus padres o quien ejerza la patria potestad o tutela, la procedencia, monto y pago, serán en base a lo establecido y permitido por el presente Bando Municipal a través del síndico Procurador, quien a su vez apercibirá a los padres o tutores de aquellos, para que de inmediato, se presenten ante la Oficina del DIF MUNICIPAL, a efecto de prevenir la reincidencia de faltas o infracciones administrativas y la comisión de conductas antisociales constitutivas de delito.

La retención preventiva, solo se aplicara como ultimo recurso, a quienes tengan mas de 12 y menos de 18 años de edad, debiendo estar separados de los adultos, informando inmediatamente a los padres o tutores de los menores que hayan sido detenidos por infringir el Bando o Reglamentos Municipales.

Artículo 197. Se sancionara de 5 a 50 días de salario mínimo a los vecinos, habitantes o transeúntes menores de edad que incurran en lo siguiente.

- I. Realizar reuniones en la vía pública que alteren el orden.
- II. Realizar actos que contravengan la moral y las buenas costumbres.
- III. Realizar reuniones afuera de los centros educativos con el fin de molestar al alumnado o al personal docente, asa como la práctica del bullings, y /o discriminación.
- IV. Realizar pintas en edificios públicos o en propiedades privadas.
- V. Portar cualquier tipo de objeto que pueda ser considerado peligroso tales como palos, botellas, gas, bat, hebillas, gas lacrimógeno, navaja punzó cortante, cuchillo, pica hielo, puñal y demás análogos.
- VI. Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.

- VII. Inhalar solventes.
- VIII. Transportar, distribuir, consumir y comercializar cualquier tipo de droga.
- IX. Faltar al debido respeto, tanto de palabra como de acto a cualquier persona mayor de edad y a cualquier representante del orden público.

TÍTULO DECIMO QUINTO

Del procedimiento administrativo y el bando municipal

Capítulo I

Del Procedimiento Administrativo

Artículo 198. El H. Ayuntamiento por conducto de la Sindicatura Municipal instrumentará los Procedimientos Administrativos a los infractores al presente bando u otras disposiciones legales, en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Guerrero.

Artículo 199. El H. Ayuntamiento, por conducto de la Sindicatura Municipal, otorgará garantía de audiencia a las personas que cometan infracción al presente Bando u otras disposiciones legales, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Guerrero, cuando la Ley lo permita, emitirá la resolución respectiva.

Artículo 200. El Recurso Administrativo de Inconformidad, es el medio a través del cual se impugnan las resoluciones, los acuerdos y los Actos Administrativos que dicten las instancias Administrativas del Municipio, con motivo de la aplicación del presente Bando, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones Administrativas emanadas del H. Ayuntamiento, su aplicación queda sujeta a los términos previstos en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Guerrero.

La interposición del medio de defensa a que se refiere el presente artículo y/ o de los considerados por los Reglamentos Municipales, deberán ser hechos valer por el recurrente o particular afectado, ante la Sindicatura Municipal en el término concedido para tal efecto por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Guerrero, siendo ésta, la única Autoridad encargada de substanciar y resolver tal medio de impugnación. El procedimiento correspondiente se sujetará a lo establecido por el Código Procesal en mención.

Capítulo II

De las Reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno.

003301

Artículo 201. Este Bando puede ser reformado, adicionado o abrogado. Para ello se requiere el voto aprobatorio de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Artículo 202. La iniciativa de modificación al Bando podrá ejercerse por:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Síndico y Regidores;
- III. Los Servidores Públicos Municipales; y
- IV. Los Vecinos y habitantes del Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Bando de Policía y Buen Gobierno en la "Gaceta Municipal" de Acatepec, Guerrero, en el "Periódico Oficial del Gobierno" del Estado de Guerrero, en los medios electrónicos y en los lugares públicos tradicionales de ACATEPEC, Comisarias, Delegaciones, Barrios y Colonias

SEGUNDO: Se publica el Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Acatepec 2013.

TERCERO: Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Acatepec, Estado de Guerrero, a los trece de abril del año dos mil trece.

JUAN PAULINO NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
Rúbrica.

RUFINO REYES VILLEGAS.
SINDICO PROCURADOR.
Rúbrica.

REGIDORES

VICTORINO RAFAEL DIRCIO.
DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.
Rúbrica.

RAMIRO SALVADOR HERNANDEZ.
DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION, ESPECTACULO Y JUVENTUD.
Rúbrica.

MAURILIO NERI SANTIAGO.
DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.
Rúbrica.

003302

CODIGO DE ETICA

MUNICIPIO DE ACATEPEC GRO
2021-2024

PARA LOS SERVIDORES
PUBLICOS.

003303

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Código de Ética rige en el Municipio de Acatepec y será aplicable en general, a todos los integrantes del H. Ayuntamiento y su Administración Pública. De igual forma, el contenido de este ordenamiento se aplicará a todo servidor que eventualmente se halle de tránsito en otro lugar con motivo del desempeño de su trabajo o en ejercicio de la función pública que representa.

Artículo 2.- Los servidores públicos observarán el presente Código de Ética y estará a su cargo la difusión del mismo entre el equipo de colaboradores y demás empleados de la Administración Pública Municipal.

Artículo 3.- El presente Código de Ética tiene como finalidad establecer principios, valores, cánones y virtudes en el ejercicio de la función pública, así como en el desempeño de cada uno de los servidores públicos que integran la administración pública del H. Ayuntamiento de Acatepec y los demás órganos del gobierno municipal. Asimismo, servirá de guía en la conducta de los mismos con el objeto de incentivar y mejorar la transparencia, calidad, efectividad y servicio en la institución gubernamental, así como fomentar la conducta ética de los funcionarios públicos que tienen la tarea de servir a la ciudadanía.

Artículo 4.- El presente Código pretende que los servidores públicos se abstengan de propiciar prácticas que afecten las funciones o actividades de su administración y coadyuven a la excelencia de la función que desempeñan, independientemente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el desempeño de sus labores.

Artículo 5.- Por la propia naturaleza del presente Código, las disposiciones contenidas en el mismo son un conjunto de lineamientos, principios y valores a seguir en el ejercicio y desempeño de todos los servidores de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Acatepec.

Artículo 6.- El ejercicio de la función pública exige del servidor ser honesto, responsable y recto en sus actos, tanto públicos como privados. En consecuencia, deberán sujetar sus decisiones y conducta a los principios universales de la ética, así como a las causas legítimas de los ciudadanos del Municipio y los contenidos ideológicos de la Nación, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dejando de lado todo propósito ajeno a dichas causas.

CAPÍTULO II

DE LOS PRINCIPIOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Artículo 7.- Los principios que rigen el ejercicio y desempeño de la función pública se sustentan en: Bien Común, Legalidad, Justicia, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas, Contexto Cultural y Ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto a los derechos fundamentales. Liderazgo y Profesionalización.

BIEN COMÚN

Artículo 8.- En todo momento, el servidor público actuará procurando el bien común, sin buscar intereses particulares ni beneficios personales, para familiares o amistades. Esto implica que el funcionario no se involucre en situaciones o actividades que signifiquen conflicto de intereses, personales o familiares en la labor que desempeña y en detrimento del bienestar de la sociedad.

Artículo 9.- El servidor debe estar consciente de que la función que desempeña es un patrimonio que pertenece a la colectividad y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios particulares.

LEGALIDAD

Artículo 10.- El servidor público se comprometerá y responsabilizará que en el ejercicio de la función pública o en el desempeño de su cargo, deberá dar un trato al ciudadano con respeto y reconocimiento a la dignidad de la persona humana y de los derechos fundamentales de todos los gobernados.

Artículo 11.- El servidor público deberá fomentar el respeto y vigilancia de la autonomía municipal, las relaciones y coordinaciones con las instituciones de los demás niveles de gobierno, en el marco de la Constitución Federal, Estatal y las demás leyes de la materia.

Artículo 12.- El funcionario público respetará, promoverá y vigilará el Estado de Derecho, bajo los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

JUSTICIA

Artículo 13.- El Servidor Público tendrá permanentemente disposición para el debido cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno, lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Ayuntamiento, como con sus superiores y subordinados, así como con la ciudadanía.

Artículo 14.- El servidor público promoverá y propiciará la Justicia Social, la equidad de género y el respeto de las garantías individuales de los ciudadanos de conformidad con las Constitución Federal y Estatal.

HONRADEZ

Artículo 15.- El servidor público se responsabilizará de recibir, utilizar, administrar, aplicar y transparentar las contribuciones e ingresos públicos para los fines que conforme a la ley sean destinados. Además, deberá garantizar el manejo óptimo y eficiente de la hacienda municipal.

Artículo 16.- El servidor público se comprometerá y se abstendrá de utilizar información o procedimientos de cualquier naturaleza en beneficio propio, de terceros o para fines distintos a los que son inherentes a su encargo o responsabilidad pública.

Artículo 17.- El servidor público no aceptará, ofrecerá ni otorgará, directa o indirectamente, dinero, dádivas, favores o ventajas a cambio de la realización u omisión de cualquier acto, procedimiento o trámite en el ejercicio de sus funciones públicas.

Artículo 18.- El servidor público deberá manejar con escrupulosa probidad los recursos y bienes del erario municipal.

Artículo 19.- El servidor público se responsabilizará de utilizar los instrumentos, bienes y objetos destinados para el ejercicio de su función, al mismo tiempo utilizar las oficinas y locales gubernamentales para los fines que la ley dispone.

LEALTAD

Artículo 20.- El servidor público se comprometerá en la búsqueda permanente de la verdad y en el desempeño continuo del servicio del interés general, así como de las necesidades sociales y demandas colectivas.

Artículo 21.- El servidor público deberá observar la reserva de toda aquella información a la que tuviere acceso en ocasión del ejercicio de las funciones y que, por disposición de la legislación, sea clasificada como reservada.

Artículo 22.- El servidor público desempeñará su cargo con rectitud y honradez a su País, a su Estado y al Municipio, sirviendo con decisión inquebrantable a los miembros de su comunidad.

IMPARCIALIDAD

Artículo 23.- El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, sin perjuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Artículo 24.- El servidor público se conducirá en el desempeño de su función pública con responsabilidad e imparcialidad, respetando el derecho de todas las personas y rechazando cualquier cuestión que privilegie a un grupo o partido político determinado

EFICIENCIA

Artículo 25.- El servidor público se responsabilizará y se comprometerá en la vigilancia, respeto y cumplimiento de todo lo que integra la cosa pública, así como de la prestación y administración de los servicios públicos con celeridad, diligencia y eficiencia a favor de los administrados, con la finalidad de hacer expedita la resolución de los mismos y de fomentar con ello la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas municipales.

INTEGRIDAD

Artículo 26.- El servidor público deberá de actuar y desarrollar permanentemente la función, empleo, cargo o comisión que desempeña con honestidad, moralidad, austeridad y transparencia.

Artículo 27.- El servidor público no permitirá el uso del empleo, cargo o comisión para coaccionar o inducir alguna conducta ilegal o inapropiada dentro y fuera del ámbito gubernamental a los trabajadores y personal del gobierno municipal para beneficio propio o de terceras personas.

TRANSPARENCIA

Artículo 28.- El servidor público se responsabilizará de que la información pública que se transmita a la sociedad, sea veraz, oportuna, transparente y suficiente para cumplir con el derecho de acceso a la información de los gobernados, establecido en la Ley y Reglamento de la materia, así como de los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, sin más limitaciones que las que imponga el interés público.

Artículo 29.- El servidor público cumplirá y respetará los derechos a la privacidad y los datos personales establecidos en las disposiciones jurídicas y los lineamientos emitidos por las autoridades competentes.

Artículo 30.- El servidor público se comprometerá a que en los procesos de decisión, aplicación y desarrollo de las políticas públicas e Institucionales de Gobierno Municipal, se consideren los valores de publicidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, atendiendo siempre al interés de la comunidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 31.- El servidor público promoverá, respetará y vigilará la autonomía en las decisiones y fallos emitidos por el órgano de fiscalización interno, así como de la Auditoría General del Estado de Guerrero, de conformidad con las leyes de la materia.

Artículo 32.- El servidor público se responsabilizará de facilitar la instauración de mecanismos de participación ciudadana para transparentar y evaluar la función pública que desempeñan todos los servidores públicos que integran los órganos de la administración pública por parte de la comunidad.

CONTEXTO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Artículo 33.- El servidor público se comprometerá al inquebrantable respeto, promoción y desarrollo de las comunidades étnicas y culturales que circunscriben el territorio municipal, así como la difusión y el cuidado del medio ambiente y equilibrio ecológico.

Artículo 34.- El servidor público se responsabilizará de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones jurídicas y reglamentarias, así como de aquellos programas de orden estatal, federal e internacional relativas al medio ambiente, salubridad atmosférica y equilibrio ecológico, con la finalidad de paralizar el cambio y desorden climático.

Artículo 35.- El servidor público se responsabilizará y promoverá el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo sustentable en el ejercicio de las acciones de gobierno.

GENEROSIDAD

Artículo 36.- El servidor público se comprometerá a conducirse con una actitud diligente, sensible, solidaria y perceptible de las necesidades individuales de los gobernados con quienes interactúa, y fundamentalmente de las demandas colectivas de la comunidad.

Artículo 37.- El servidor público enfatizará su actitud de servicio, especialmente a los grupos o sectores más vulnerables de la sociedad.

IGUALDAD

Artículo 38.- El servidor público se comprometerá a que prevalezca en el ejercicio de la función pública, el interés general, la participación ciudadana y vecinal, la no discriminación por razón de género, origen étnico o nacional, la edad, las discapacidades, condición social y de salud, preferencias, credo religioso, posicionamiento partidista, estado civil o de cualquier otra índole que vulnere al más elemental principio de igualdad.

Artículo 39.- El servidor público respetará y promoverá la inclusión social, respeto de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de la comunidad.

Artículo 40.- El servidor público se comprometerá a cumplir con los procedimientos democráticos en las juntas de mejoras de la comunidad, el Estado de Derecho de sus elecciones y la libre participación Ciudadana y vecinal.

RESPECTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 41.- El servidor público se comprometerá a conocer, garantizar, respetar y promover los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado Mexicano, los Tratados Internacionales y la Constitución Política Estatal.

Artículo 42.- El servidor público se responsabilizará para que en el ejercicio de la función pública que desempeña o en la toma de decisiones derivadas de las acciones de gobierno, no vulnere, restrinja, suspenda o menoscabe las garantías individuales y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado Mexicano, los Tratados Internacionales y la Constitución Política Estatal.

LIDERAZGO

Artículo 43.- El servidor público se comprometerá a promover los valores y principios de los estándares éticos en la sociedad, partiendo del servicio personal al momento de aplicar y cumplir cabalmente en el desempeño de su cargo o función pública.

Artículo 44.- El servidor público impulsará una actitud de colaboración y de servicio dentro de la institución pública en que se desempeñe su cargo o comisión, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y profesional para la mejora continua y de calidad en el servicio público.

PROFESIONALIZACIÓN

Artículo 45.- El servidor público promoverá y desarrollará en el ámbito de su acción gubernamental, los procesos y mecanismos administrativos de modernización, actualización en los sistemas de operación, así como de los instrumentos técnicos y mecánicos para la mejora continua en la prestación de los servicios, además de implementar verdaderos procesos de capacitación y adiestramiento para la mayor optimización de los recursos humanos y materiales, con la finalidad de buscar la excelente prestación y calidad de los servicios públicos municipales.

CAPÍTULO II

DE LAS CONDUCTA INTERNAS

Artículo 46.- El Servidor Público debe abstenerse de hacer uso del cargo que desempeña para obtener beneficios personales, económicos, privilegios, o cualquier tipo de favor, sea para él u otra persona.

Artículo 47.- El Servidor Público debe enmarcar su conducta en las siguientes disposiciones:

- I. No usar el gafete oficial expedido por el H. Ayuntamiento de Acatepec para algún fin personal, de lucro, o en beneficio o perjuicio de terceros.

003309

II. No debe solicitar ni recibir ningún tipo de favor o gratificación a cambio de agilizar o detener un trámite que esté en el marco del desempeño de sus funciones.

III. No debe utilizar su posición o cargo público para amenazar ni influir a los demás servidores públicos para beneficiar o perjudicar en un trámite o decisión a una persona o grupo.

DE LA JORNADA LABORAL

Artículo 48.- El Servidor Público debe respetar la jornada laboral que tenga establecida para su función, evitando hacer uso de este tiempo para realizar tareas personales u otros diferentes a sus deberes y responsabilidad.

Artículo 49.- EL Servidor Público debe abstenerse de exhortar o solicitar a otros servidores para hacer uso de tiempo de la jornada laboral para fines distintos al desempeño de sus funciones o encomiendas.

DEL CUIDADO DEL PATRIMONIO, RECURSOS Y OTROS BIENES DEL MUNICIPIO

Artículo 50.- El Servidor Público debe proteger y mantener en buen estado los bienes propiedad del Municipio, sobre todo aquellos que estén bajo su resguardo y cuidado.

Artículo 51.- El Servidor Público debe hacer uso racional y eficiente de los bienes de que dispone para realizar sus funciones o encargos, lo que implica evitar gastos innecesarios, dispendio o abuso.

Artículo 52.- El Servidor Público debe evitar el uso de los recursos públicos para fines personales o distintos a los que han sido destinados.

DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN INTERNA

Artículo 53.- El Servidor Público debe respetar el derecho a la información de carácter público de los ciudadanos, por lo que ha de abstenerse de solicitar o recibir cualquier dádiva a cambio de ésta.

Artículo 54.- El Servidor Público debe abstenerse de hacer uso indebido del privilegio en el manejo de la información institucional, sea para beneficio personal o de otros, así también para afectar a la institución o a terceros.

DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Artículo 55.- El Servidor Público debe conducirse con cortesía, respeto y buen trato con sus compañeros de trabajo y, en especial, con el público, evitando y procurando la erradicación de cualquier tipo de discriminación y abuso.

DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Artículo 56.- El Servidor Público debe buscar condiciones de competitividad en su desempeño, buscando siempre ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Artículo 57.- El Servidor Público debe desarrollar la capacidad de identificar y corregir las fallas en su desempeño, aspirando la mejora continua que cumpla con las expectativas de la sociedad.

Artículo 58.- El Servidor Público debe mantener una actitud receptiva para la adquisición de conocimientos nuevos que ayuden a mejorar y reforzar sus capacidades, a enriquecer a las instituciones y a servir a la ciudadanía.

CAPÍTULO III

DE LAS CONDUCTAS EXTERNAS

Artículo 59.- El Servidor Público debe anteponer siempre el interés público al particular, salvaguardando las instituciones de cualquier amenaza o riesgo.

Artículo 60.- El Servidor Público está obligado a proporcionar información suficiente y correcta de modo pronto y expedito, cuando los usuarios así lo soliciten.

Artículo 61.- El Servidor Público debe abstenerse de hacer uso de su influencia para dilatar u obstruir la adecuada atención a una solicitud, petición o denuncia.

Artículo 62.- El Servidor Público tiene la obligación de reportar cualquier situación que amenace la seguridad del lugar donde labora o ponga en peligro la integridad física de las personas.

Artículo 63.- El Servidor Público debe abstenerse de poner en riesgo la integridad y la seguridad de sus compañeros, así como la de los usuarios del servicio público.

Artículo 64.- El Servidor Público se debe abstener de presentarse a laborar con una imagen indecorosa o bajo efectos del alcohol o cualquier sustancia ilícita.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Código tiene su última actualización con fecha 05 de mayo de 2022 y es vigente a partir de su publicación.


Segundo. - Las omisiones o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas el presente Código de Ética serán remitidas a la autoridad que corresponda para ejecución de los efectos legales a que haya lugar.

FIRMAS


C. ROMALDO DIAZ ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. AMELIA AMBRIDO ROSENDO
SINDICO PROCURADOR
CONSTITUCIONAL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. DAVID MAGRILIO RUTILIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL



C. TOMASUH FELIPE MEJIA
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD,
OBRAS DE RECREACION Y
ESPECTACULO.
EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL



C. EUGENIO GARCIA SANTIAGO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
REGISTRO POPULAR
COMERCIO Y
ABASTO POPULAR
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL



C. MAURICIO TIBURCIO CORNELIO
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL
ASISTENCIA SOCIAL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. ELOINA REMIGIO MARCELO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
REGISTRO DE
DESARROLLO RURAL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. JENNIFER LOPEZ ALFONSO
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y
EQUIDAD DE GÉNERO.
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. MAXIMILIANO SANCHEZ GARCIA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. GELIA ESPINOZA GARCIA
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS
INDIGENAS
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL


C. JUAN BERNARDINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
GENERAL MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GR.
DISTRITO JUDICIAL

003312

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.



**CODIGO DE CONDUCTA
PARA SERVIDORES
PUBLICOS DEL MUNICIPIO
DE ACATEPEC GRO
2021—2024**

003313

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

INTRODUCCIÓN

La función pública es un compromiso con la sociedad del municipio de acatepec gro es por ello necesario contar con un código de conducta que permita normar el comportamiento de los servidores públicos de todos los niveles.

El compromiso con la ciudadanía del municipio de acatepec deber ser responsable, sostenido y cumplido por parte de los todos los servidores públicos. El objeto del código de conducta, es contar con las normas mínimas que permitan definir un derrotero para cualquier actividad desarrollada por los servidores públicos.

Por ende, los funcionarios públicos deben saber con claridad y certeza que su actuación está sujeta bajo principios y valores establecidos en el manual de ética y los establecidos en esta norma, ya que es responsabilidad absoluta de cada servidor cumplir con sus obligaciones y apegarse a las normativas de los reglamentos del municipio. El desempeño de sus actividades y responsabilidades no puede delegarse por ningún motivo.

El presente código de conducta, se constituye como un instrumento preventivo ante las posibles faltas cometidas por los servidores públicos en el desempeño de sus actividades, cargo, funciones, o actos de comupción.

CAPÍTULO I

OBJETIVO

Artículo 1.- coadyuvar con el adecuado funcionamiento de la función pública municipal, así como dar a conocer a los servidores públicos del municipio de acatepec, los principios de conducta para el correcto y adecuado desempeño de sus actividades.

Artículo 2.- los principios y valores previstos en el presente código son de observancia general, enunciativa, y no limitativas para cualquiera que sea su nivel jerárquico, sin perjuicio de lo establecido en las demás normas internas del Mpio de Acatepec.

CAPITULO II

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

I. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS

Artículo 3.- Es obligación de los funcionarios, conocer, respetar y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y la normatividad interna del municipio. Con los cuales se regula el cargo, puesto o comisión, realizar un trabajo con estricto apego a la ley y las normativas, de la misma promover y radicar con el ejemplo para los demás funcionarios.

II. TRATO LABORAL

Artículo 4.- El Servidor Público debe respetar la jornada laboral que tenga establecida para su función, evitando hacer uso de este tiempo para realizar tareas personales u otros diferentes a sus deberes y responsabilidad.

Artículo 5.- Es su obligación abstenerse de utilizar su cargo para obtener beneficios personales de alguna manera económica y gozar de cualquier otro tipo de privilegios con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros.

Artículo 6.- Actuar siempre con transparencia, entendiendo ésta última como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos y los ciudadanos.

III. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Artículo 7.- El servidor público se responsabilizará de que la información pública que se transmita a la sociedad, sea veraz, oportuna, transparente y suficiente para cumplir con el derecho de acceso a la información de los gobernados, establecido en la Ley y Reglamento de la materia, así como de los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, sin más limitaciones que las que imponga el interés público.

Artículo 8.- Es deber de los servidores públicos proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifique la confidencialidad y utilizando los conductos autorizados para ello.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

Artículo 9.- El servidor público se comprometerá a que en los procesos de decisión, aplicación y desarrollo de las políticas públicas e Institucionales de Gobierno Municipal, se consideren los valores de publicidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, atendiendo siempre al interés de la comunidad.

IV. ACTITUD Y VOCACIÓN DE SERVICIO A LA SOCIEDAD

Artículo 10.- Conducirse con dignidad y respeto hacia todos los compañeros y ciudadanos del municipio, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género y cargo que tenga como funcionario público, un cargo público no debe ser razón para realizar actos inadecuados hacia la ciudadanía, mucho menos para gozar o exigir privilegios, por el que el trato entre la sociedad debe de ser con respecto y humildad habiendo un respeto mutuo.

Artículo 11.- Reconocer los méritos obtenidos de los demás colaboradores y compañeros, evitando apropiarse de sus iniciativas o ideas, Así mismo, practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas, así como de colaboración con la sociedad.

Artículo 12.- Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad. Buscar la confianza de la sociedad en la administración pública del municipio de Acatepec Gro.

V. RELACIONES CON LAS DEMÁS INSTANCIAS

Artículo 13.- Respetar las formas y conductos autorizados para las relaciones institucionales con otras dependencias y entidades de gobierno. Utilizar la información que proporcionen otras dependencias y entidades de gobierno únicamente para las funciones propias de la administración pública del Municipio.

VI. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Artículo 14.- Respeto a los derechos sociales, políticos, económicos y cultura de la ciudadanía, inclusión en la participación ciudadana y vecinal, la discriminación por razón de género y origen étnico o nacional, edad, las discapacidades, condición económica, religioso o de cualquier índole que vulnere al más elemental principio de igualdad.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

VII. DESEMPEÑO Y USO DEL CARGO PÚBLICO

Artículo 15.- Orientará su trabajo a la búsqueda de la misión de la administración Pública del municipio.

Artículo 16.- El Servidor Público debe enmarcar su conducta en las siguientes disposiciones:

- I. No usar el gafete oficial expedido por el H. Ayuntamiento de Acatepec para algún fin personal, de lucro, o en beneficio o perjuicio de terceros.
- II. No debe solicitar ni recibir ningún tipo de favor o gratificación a cambio de agilizar o detener un trámite que esté en el marco del desempeño de sus funciones.
- III. No debe utilizar su posición o cargo público para amenazar ni influir a los demás servidores públicos para beneficiar o perjudicar en un trámite o decisión a una persona o grupo.

IV. SALUD, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 17.- Desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo la salud y la seguridad de los servidores públicos.

Artículo 18.- Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de la sociedad, así como para el entorno ambiental del municipio.

Artículo 19.- Facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación. Mantener el lugar de trabajo limpio y seguro. Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica, apagar la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.

Artículo 20.- Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones del Municipio incluyendo estacionamiento, contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios. Reutilizar el material de oficina las veces que sea posible (sobres, tarjetas, fólderes, etc.). Verificar que las hojas de papel que ya no se utilicen sean recicladas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

V. ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Artículo 20.- Promover la creación de un buzón de quejas y denuncias con responsabilidad y cultura, atendiendo con estricta confidencialidad, cada una de las quejas y denuncias presentadas, informando oportunamente a los ciudadanos sobre la resolución mediante conductas de confidencialidad para no afectar a terceros.

VI. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PERMANENTE

Artículo 21.- Realizar actividades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva la administración y otras instituciones, lograr la mejora continua en la práctica siempre que no se afecte el desempeño laboral.

Artículo 22.- Establecer un compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia de los colaboradores y compañeros para el mejoramiento de desempeño.

VII. USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

ARTÍCULO 23.- El Servidor Público debe hacer uso racional y eficiente de los bienes de que dispone para realizar sus funciones o encargos, lo que implica evitar gastos innecesarios, dispendio o abuso.

ARTICULO 24.- Realizar la comprobación de los recursos financieros que sean proporcionados, ya sea para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad aplicable

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.


EXTRAN

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Manual es vigente a partir de su publicación.

Segundo.- Las omisiones o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Código de Conducta serán remitidas a la autoridad que corresponda para ejecución de los efectos legales a que haya lugar.

Se aprueban las modificaciones por los que aquí firman, el día 20 de junio de 2022



RICARDO DIAZ ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL
DE MEXICALCO



C. DAVID MARILIO RUTILIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OPINAS PUBLICAS



C. TOMATIN FELIPE MEJÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD
CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULO

C. LUCIO GARCÍA SANTIAGO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR

C. MADRINA TIBURCIO CORNELIO
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL



C. LOINA REMIGIO MARCELO
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. JENIFER LOPEZ ALFONSO
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y EQUIDAD
Y GÉNERO.

C. MAXIMO SANCHEZ GARCÍA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

C. CELIA ESPINOZA GARCIA
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS



JUAN BERNARDINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL



JUAN BERNARDINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL

003319



MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PERIODO 2021-2024

Última actualización: 20-06-22

003320



INTRODUCCIÓN

Los entes públicos hoy están expuestos a riesgos en todos los niveles y éstos pueden afectar la capacidad de respuesta para el logro de los objetivos institucionales de manera adecuada. Los riesgos en caso de materializarse pueden provocar ineficiencias en las operaciones, baja calidad en los servicios que ofrece la municipalidad, así como la imagen que se proyecta a la ciudadanía. Por ello, se deben establecer mecanismos de control interno que los prevengan, mitiguen o transfieran con la finalidad de disminuir sus efectos en el sector público.

- En base al estudio realizado se han detectado las debilidades siguientes:
- Falta de coordinación entre jefaturas, direcciones y/o coordinaciones
- Irregularidades sobre los beneficios de los programas sociales
- Exclusión ciudadana en los programas públicos
- Proyectos sin planeación, supervisión o seguimiento.
- Servicios mal suministrados por particulares

Ante tal situación, los entes públicos como parte de la administración pública, deben diseñar e implementar mejores prácticas de gobernanza pública en materia de riesgos, con el fin último de administrar los recursos municipales, con honestidad, eficiencia y economía.

Por las razones antes expuestas, el Municipio de Acatepec, Guerrero, mediante el presente manual emite los criterios de orientación a los procesos de la municipalidad para la toma de decisiones con respecto a la administración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su función Constitucional y legal, sus objetivos institucionales, su misión y visión, así como sus planes, proyectos y programas.

En tal situación; el presente manual de Administración de riesgos, con observancia y de aplicación interna, se ha elaborado, como una herramienta que contempla definiciones, metodologías y mecanismo de control y seguimiento para una gestión eficaz y eficiente de los diferentes riesgos que presentan en esta oportunidad.

003321



DEFINICIÓN

El presente manual es una guía para orientar metodológicamente los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de sus actividades y permite definir un lenguaje unificado en toda la institución de las prácticas de administración del riesgo establecidas e implementadas en el Municipio de Acatepec, Guerrero.

Adicionalmente permite orientar la definición de los planes de acciones que deben establecerse en cada proceso, con el fin de mitigar y prevenir los riesgos, y así enfocar los esfuerzos a la mejora, estableciendo responsabilidades, políticas y seguimiento a estas acciones.

OBJETIVO

Definir la metodología para la identificación, análisis, valoración y definición de acciones para atender y disminuir los riesgos a los que está expuesto el Municipio de Acatepec, Guerrero, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable.

ALCANCE

El manual para la administración de riesgos aplica para identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que pudiesen obstaculizar o impedir el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

MARCO CONCEPTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Sistema de Control Interno, se define, en un sentido amplio, como un proceso efectuado por los Titulares, Directores de las áreas y personal en general del Ayuntamiento, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguimiento razonable en cuanto a la consecución de los objetivos.

003322



Uno de los componentes del sistema de Control Interno es la evaluación de riesgos, lo que significa establecer una metodología lógica para analizar, identificar y evaluar, además de mitigar los riesgos que se presentan en una organización.

Así, la administración de riesgo contribuye a que el ente público consolide su sistema de Control Interno y se genere una cultura de autocontrol y auto-evaluación.

RIESGOS: Es la probabilidad de que ocurra uno o más eventos no deseados que pudieran obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales, generalmente están conformados por causas, efectos o factores dependientes o independientes entre sí, y que con base en éstos, se podrá valorar la relevancia o grado de atención de los mismos.

RIESGO: Es la definición de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos, se expresa en términos de probabilidad y consecuencias los riesgos involucran dos características:

- a) Incertidumbre: Se desconoce si va a suceder
- b) Impacto o consecuencia: los resultados, que se obtienen si se llegan a materializar.

RIESGO INHERENTE: Es aquel que enfrenta un ente público en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

RIESGO RESIDUAL: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo. El riesgo en su tendencia más común es valorado como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferirlo o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, la cual implica que su gestión se dirija a maximizar los resultados que estos generan.

Para que la administración de riesgos sea adecuada y efectiva, los objetivos y metas tienen que ser claros y alineados con los objetivos de la municipalidad.

Para llevar a cabo un proceso de administración de riesgos implica observar los siguientes principios.

- a) **Compromiso:** para el éxito de la administración de riesgos, es indispensable el compromiso de los titulares Directores de las áreas y personal en general del Ayuntamiento, de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y definir la política de gestión de riesgo; asimismo, establecer los canales directos de

003323



comunicación y el apego a todas las acciones emprendidas en este sentido y asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento efectivo.

b) Conformación de un comité de administración de riesgos. Es el responsable de la implementación del proceso de administración y las personas que lo integren deberán de ser de diferentes niveles jerárquicos y procesos y tengan conocimientos sobre la entidad y Control Interno.

c) Capacitación en la metodología. Es necesario generar un plan de capacitación del proceso de administración del riesgo para el personal del ente público.

CONTROL INTERNO

AMBIENTE DE CONTROL:

- Compromiso de la alta dirección y unidades administrativas
- Plan Estratégico Participativo
- Estructura Organizativa
- Modelo operativo del proceso
- Fomentar la rendición de cuentas

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

- Contexto Estratégico
- Identificación de riesgos
- Análisis y evaluación de riesgos
- Políticas de administración de riesgos
- Tolerancia al riesgo

ACTIVIDADES DE CONTROL:

- Políticas y manuales operativos
- Procedimientos documentados
- Se seleccionan y desarrollan procesos generales de tecnología de información (TI)
- Indicadores de gestión

003324



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- Sistemas de información
- Análisis e identificación de información relevante
- Canales de comunicación interna y externa

SUPERVISIÓN:

- Auditoría Interna
- Autoevaluación
- Evaluaciones independientes
- Mejora Continua

A continuación se puntualizan cada uno de los componentes:

AMBIENTE DE CONTROL. Comprende la integridad, los valores éticos y la conducta institucional en la organización, determinar la estructura orgánica y la asignación de autoridad y responsabilidad; administrar los recursos humanos y la mejora del desempeño.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Es identificar los riesgos a los que están expuestas las instituciones en el desarrollo de sus actividades y analizar los factores que los están generando.

Para la administración de riesgos es fundamental que los titulares de la municipalidad y los mandos superiores, medios y el resto del personal, promuevan y respalden la cultura de administración de riesgos, que involucren a los servidores municipales en su ámbito de responsabilidad.

El riesgo está presente en todas sus operaciones en toda institución del sector público, y se materializan mediante eventos adversos que denotan en pérdidas directas e indirectas, costos por daños en la credibilidad o de imagen, ineficiencia de procesos internos, deficiencia en la administración de personas, y anomalías en sistemas automatizados, entre otras consecuencias inesperadas.

003325

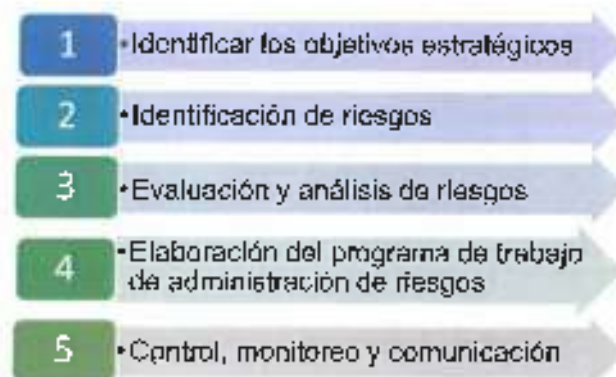


ACTIVIDADES DE CONTROL: Comprende las medidas establecidas en las políticas y manuales de procesos y procedimientos para asegurar que la administración pueda mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales, que se llevan a cabo en todos los niveles de la estructura organizativa municipal.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: La información es necesaria para que las instituciones lleven a cabo las responsabilidades de control interno en apoyo al logro de los objetivos. La comunicación proporciona a la municipalidad la información necesaria para llevar a cabo el control diario, permite al personal de la misma, comprender las responsabilidades de Control Interno y su importancia para el logro de los objetivos institucionales.

SUPERVISIÓN: Busca asegurar que los controles operen como se requiere y que permite modificarlos de acuerdo a los cambios en las condiciones de cada institución, a fin de cumplir con oportunidad y eficiencia, las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

Las etapas que conforman la metodología de la administración de riesgos son las siguientes:



003326



IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos deben guiar a la municipalidad, al logro de su misión y visión. A partir de estos se establecen los objetivos operativos de información y de cumplimiento, así como las metas específicas para las diferentes unidades organizativas.

Las diversas alternativas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos involucran los riesgos asociados al considerar sus implicaciones y determinar hasta qué punto la Municipalidad, puede aceptar determinado riesgo.

En esta etapa es importante que los responsables de la implementación del proceso de la Administración de riesgos, conozcan el funcionamiento general de la municipalidad, así como las metas y objetivos estratégicos de la misma. Para lograr esto, se requiere que los funcionarios y servidores municipales revisen lo siguiente:

- Documentos básicos como el plan operativo anual con el propósito de conocer la misión y visión, valores y directrices generales de la Municipalidad.
- La estructura organizativa de la municipalidad, así como las atribuciones en el ámbito de su competencia (reglamentos y manual de organización).
- La alineación de las metas y objetivos particulares de cada unidad organizativa.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

A partir de la identificación de los objetivos estratégicos, todas las unidades organizativas identificarán y determinarán cuáles son los tipos de riesgos existentes en sus departamentos, unidades o secciones, y cuál es su influencia dentro de las actividades del Municipio de Acatepec, Guerrero. Para ello es clave el conocimiento de las fuentes de riesgos, realizar un inventario de riesgos, y analizar las causas de los eventos que los generan:

La identificación, representa una de las actividades claves dentro del proceso de administración de riesgos, debido a que dicha actividad debe iniciar con identificar los procesos y procedimientos por los cuales se cumplen los objetivos institucionales.

003327



Los tipos de riesgos se pueden identificar en los grupos que a continuación se detallan:

La identificación de riesgos incluye la revisión de factores tanto internos como externos que podrían influir en la adecuada implementación de la estrategia y logro de los objetivos.

Además, los responsables de la implementación de procesos de administración de riesgos, con el apoyo de la alta Dirección, identifican las relaciones entre los riesgos y su clasificación para crear un lenguaje de riesgos comunes en la municipalidad.

TÉCNICAS PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS

1- TALLERES PARA AUTOEVALUACIÓN: Consiste en reuniones de servidores municipales, que desempeñan actividades claves, con el objeto de identificar los riesgos, analizar y evaluar su posible impacto en el cumplimiento de objetivos Institucionales y proponer acciones para su mitigación.

2- MAPEO DE PROCESOS: Consiste en revisar el diagrama operativo e identificar los puntos críticos que podrían implicar un riesgo. La condición es que se encuentren documentados todos los procesos del Municipio de Acatepec, Guerrero.

3- ANÁLISIS DEL ENTORNO: Consiste en la revisión de cambios en el entorno cualquier factor podría amenazar de objetivos.

4- LLUVIA DE IDEAS: Técnica grupal en la que participan niveles jerárquicos relacionados para generar ideas con los riesgos, causas, eventos o impactos que pueden poner en riesgo el logro de los objetivos.

5- ENTREVISTA: Éstas consisten en realizar una serie de preguntas relacionadas con los eventos que amenazan el logro de los objetivos.



ENTORNO: revisión de marco legal, económico o externo que el cumplimiento

IDEAS: la que jerárquicos relacionadas



6- **ANÁLISIS DE INDICADORES:** Existen de gestión, desempeño o de riesgos, los mismos, deberán establecer con anterioridad y evaluar sus desviaciones es decir, que su comportamiento está por encima o debajo del rango normal. Esto se realiza para determinar si esta desviación obedece a un riesgo.

7- **CUESTIONARIOS:** Consiste en una serie de preguntas encaminadas a detectar las preocupaciones de los servidores municipales de mandos medios, mandos superiores y operativos sobre los riesgos que se perciben en las actividades que desempeñan.

8- **ANÁLISIS COMPARATIVO:** Comprende el análisis entre instituciones que desarrollan actividades similares, con el fin de identificar riesgos que podrían afectar el funcionamiento de la municipalidad.

9- **REGISTRO DE RIESGOS MATERIALIZADOS:** Consiste en base de datos históricos en el pasado del Municipio de Acatepec, Guerrero. Estos registros deben contener la descripción del evento, fecha, monto de la pérdida, si se llevó a cabo alguna recuperación y que control se estableció para mitigar el riesgo y que cierta situación vuelva a repetirse.

No sin antes mencionar que las técnicas de identificación se aplican tanto en el pasado como en el futuro. Las técnicas que se centran en eventos pasados pueden considerarse temas tales, como informes y cuentas públicas anuales, historia de cuentas por pagar e informes internos.

Las técnicas que se centran en eventos futuros pueden considerarse como cambios sobre condiciones laborales o cambio futuro en el ambiente político.

Para aplicar las técnicas de identificación de riesgos es necesario elaborar una relación de los procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos de la municipalidad, para ubicar los tipos de riesgos; ejemplo de riesgos son errores humanos, fallas del sistema institucional, falla de procesos, riesgos de integridad (sobornos, desviaciones de recursos) integridad de la información, disponibilidad de los sistemas institucionales, caída de sistemas tecnológicos, etc.

003329



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

El objetivo de la evaluación de riesgos es identificar eventos suficientemente importantes y significativos que pueden impactar en el logro de los objetivos institucionales.

VALORIZACIÓN INICIAL DEL RIESGO. En esta etapa se valorará la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede producirse en caso que se materialice, para la valorización de los riesgos es importante considerar los factores de los riesgos (causas), sus resultados, sus efectos (positivos o negativos) y la probabilidad de que riesgos se materialicen y, por tanto, ocurran los resultados o impactos identificados.

La Probabilidad de ocurrencia se valora con base en la frecuencia; es decir, cuantas veces podría ocurrir el riesgo, considerando los factores internos y externos.

El Impacto se valora tomando en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar en caso de que el riesgo se materialice.

A continuación se presentarán las escalas para la evaluación de riesgos en probabilidad e impacto.

ESCALA DE EVALUACIÓN DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO		
VALOR	CATEGORÍA	PROBABILIDAD
10	Recurrente	Muy alta, si tiene plena seguridad que este se materialice, tiende a estar entre 95% y 100%
9		
8	Muy Probable	Alta, se tiene entre 75 a 94% de seguridad que este se materialice.
7		
6	Poco Probable	Media, se tiene entre 51% a 74% de seguridad que este se materialice

003330



ESCALA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN CASO DE MATERIALIZAR EL RIESGO		
VALOR	CATEGORÍA	PROBABILIDAD
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Municipio, asimismo, puede implicar pérdidas patrimoniales o parcialmente por un periodo importante de tiempo, efectuando los programas o servicios que entrega la municipalidad.
9		
8	Grave	Podría dañar de manera significativa el patrimonio institucional, daño a la imagen o logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, se necesita un periodo de tiempo considerable para restablecer la operación o corregir los daños.
7		
6	Moderado	Causaría una pérdida importante en el patrimonio o en un daño en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	No afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos y que en caso de materializarse podría causar daño al patrimonio o imagen, se puede corregir en poco tiempo.
3		
2	Menor	Podría tener efectos muy pequeños en la municipalidad
1		

En esta etapa tanto el grado de impacto como la posibilidad de ocurrencia, se valora sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos.

Una vez realizada la valorización de la probabilidad e impacto, es necesario priorizar los riesgos, es decir, determinar los riesgos que requieran un tratamiento inmediato en virtud de su gravedad. Para ello, se utilizará una escala para priorizar riesgos, que a continuación se detalla:

003331



ESCALA PARA PRIORIZAR RIESGOS	
RIESGO 1-2.4	ZONA DE RIESGO TOLERABLE Determinar si los riesgos ubicados en ésta zona se aceptan, provienen o mitigan.
RIESGO 2.5-4.9 MODERADO	ZONA DE RIESGO MODERADO Determinar si las medidas de prevención y vigilancia para los riesgos ubicados en zona, se comparten o transfieren para mitigarlos de manera adecuada.
RIESGO ALTO 5.7-50	ZONA DE RIESGO ALTO. Determinar si las medidas para mitigar los riesgos ubicados en ésta zona, se comporten o transfieren, para gestionarlos de manera adecuada.
RIESGO 7.6 - 10	ZONA DE RIESGO SIGNIFICATIVO. Tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se encuentren en los en ésta zona, es recomendable establecer un plan para tales fines.

EVALUACIÓN DE CONTROLES

Consiste en determinar y definir los controles para mitigar el riesgo, en caso de ser la primera vez que se realiza la evaluación; en caso de la existencia de controles, se evaluará con los siguientes criterios:

- 1- Los controles son suficientes.** La Valoración del riesgo pasa a una escala inferior. El desplazamiento depende si el control incide para disminuir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.
- 2- Los controles son deficientes.** Se mantiene el mismo resultado de la valoración del riesgo.
- 3- Inexistencia de controles.** La municipalidad, no asume la responsabilidad y persiste y/o aumentan los riesgos para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Asimismo, para realizar dicha valoración es necesario clasificar los controles en:

- ❖ **Preventivos.-** Mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas.

Cuando mayor es el impacto del riesgo en la capacidad los objetivos de la municipalidad, es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.

003332



- **Directivo.**- Están diseñados para asegurar que un resultado en particular está siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico.
- **Detectivos.**- Se diseñan para identificar si los resultados indeseables han ocurrido después de un acontecimiento
- **Correctivos.**- Se diseñan para corregir los resultados indeseables que se han observado

VALORIZACIÓN FINAL DE LOS RIESGOS

Se da valor final al impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo con la comparación de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles, derivado del resultado de la valoración final, se elabora una representación gráfica denominada mapa de riesgos, el cual vincula la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.



A continuación se describe cada cuadrante, así como las características de cada tipo de riesgos:

I- RIESGO DE ATENCIÓN INMEDIATA

Características del riesgo:

- Ser relevantes y de alta prioridad

003333



- Ser críticos porque de materializarse, no permitirán el cumplimiento de sus objetivos.
- Ser significativos por su gran impacto y sus efectos, en caso de su materialización, así como por la alta probabilidad de ocurrencia.

	I RIESGO DE ATENCIÓN INMEDIATA

II-RIESGOS DE ATENCIÓN PERIÓDICA

II RIESGOS DE ATENCIÓN PERIÓDICA	

Características del riesgo

- Ser relevantes y de alta prioridad.
- Ser significativos (pero su grado de impuesto es menor que el riesgo descrito anteriormente).

III-RIESGOS CONTROLADOS

Características del riesgo

- Ser probables y de bajo impacto.

III RIESGOS CONTROLADOS	

003334



	IV RIESGOS DE SEGUIMIENTO

IV-RIESGOS SEGUIMIENTO

Características del riesgo

- Ser menos significativo pero tienen alto grado de impacto.

MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS

<p>II RIESGOS DE ATENCIÓN PERIÓDICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser de alta prioridad - Ser dignificativos (pero su grado de impacto es menor que el riesgo expuesto en el Rotario I) 	<p>I RIESGOS DE ATENCIÓN INMEDIATA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser relevantes y de alta prioridad - Ser críticos porque de materializarse, no permitirán el cumplimiento de sus objetivos - Ser significados por su gran impacto y sus efectos en caso de materialización, así como por la alta probabilidad de ocurrencia.
<p>III RIESGOS CONTROLADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser poco probables y de bajo impacto 	<p>IV RIESGO DE SEGUIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser de baja probabilidad de ocurrencia - Ser menos significativo pero tiene alto grado de impacto

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El objetivo de este programa es documentar las estrategias de administración de riesgos que se diseñarán e implementarán en las áreas del Municipio de Acatepec, Guerrero.

Establecer estrategias de administración de riesgos implica trabajo efectivo, compararse con otros municipios, establecer indicadores de gestión de desempeño, entender y mejorar continuamente el sistema de administración de riesgos.

003335



Las estrategias se integran en políticas de administración de riesgos e incluyen los temas siguientes:

- ✓ Fundamentos de la institución para la gestión de riesgos.
- ✓ Vínculos entre los objetivos de la organización las políticas y la política de gestión de riesgos.
- ✓ La rendición de cuentas y responsabilidades de la gestión de riesgos.
- ✓ La forma en que los intereses en conflicto son tratados.

Así, de lo anterior se genera una toma de decisiones para emprender respuestas a los riesgos, los cuales pueden ser: una toma de decisiones para emprender respuestas a los riesgos, y estos pueden ser: asumirlos, vigilarlos, evitarlos, transferirlos, reducirlos y compartirlos. Esto implica realizar un análisis de costo - beneficio antes de establecer las políticas de administración de riesgos.

RESPUESTAS A LOS RIESGOS



003336



El efecto de adoptar una estrategia o una combinación, tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, en el cual debe asumirse responsablemente por los titulares de las unidades administrativas.

El riesgo residual: Es aquel que permanece después de que el Municipio, ha llevado a cabo las actividades para responder a los riesgos; refleja el riesgo remanente una vez se ha implantado de manera eficaz las acciones planificadas por la municipalidad para enfrentar el riesgo inherente.

En la administración de riesgos se genera a la circunstancia de un sistema, expuesto a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, al poner en práctica mecanismos o acciones ante los escenarios adversos. Así, la resiliencia de un ente público con respecto a los posibles eventos que resultan de una amenaza, se determina por el grado en que el municipio cuente con los recursos necesarios y que sea capaz de organizarse tanto antes como durante una crisis o un desastre natural.

Tal concepto incluye a los servidores públicos, procesos sustantivos, adjetivos y estrategias, tecnología, e infraestructura.

Contar con un programa de administración de riesgos permite al municipio garantizar la continuidad de la actividad frente a una crisis, aumentando las posibilidades de supervivencia de la institución.

CONTROL, MONITOREO Y COMUNICACIÓN

Con la finalidad de garantizar que la administración de riesgo sea eficaz y apoye el desempeño de la institución, el municipio debe realizar lo siguiente:

- 1- Medir el riesgo con indicadores de gestión y periódicamente revisados.
- 2- Evaluar los progresos y la desviación del programa de trabajo de administración de riesgo.
- 3- Revisar periódicamente si el marco de la administración de riesgos, las estrategias, las políticas y el programa siguen siendo pertinentes, considerando el contexto externo e interno de la institución.
- 4- Revisar la eficacia, eficiencia y la economía de la administración de riesgos.

Por otro lado, el Municipio de Acatepec, Guerrero, debe establecer la comunicación interna y mecanismos de información a fin de apoyar y de fomentar la rendición de cuentas. Estos mecanismos deben garantizar informes adecuados, su eficiencia y resultados.

003337



En cuanto a la comunicación externa implica involucrar a los interesados externos y garantizar un intercambio eficaz de información, así como la presentación de informes externos para cumplir con las obligaciones legales, reglamentarias, normativas y de gobernanza.

RESPONSABLES Y FUNCIONES

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Secretario del H. Ayuntamiento de Acatepec, Guerrero, designará al servidor público que desempeñará las siguientes funciones:

- Coordinar y supervisar el proceso de administración de riesgos, en cada una de sus etapas.
- Elaborar el programa de trabajo anual de administración de riesgos.
- Evaluar anualmente el comportamiento de los riesgos.
- Informar al Cabildo el avance trimestral y anual del proceso de administración de riesgo.
- Integrar la información y la evidencia documental del proceso de administración de riesgos.

TITULARES DE LA ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Los titulares de las áreas administrativas que conforman el Municipio de Acatepec, Guerrero, tendrán las funciones siguientes:

- Elaborar los documentos del proceso de administración de riesgos.
- Evaluar los riesgos a través de la metodología señalada en el manual de administración de riesgos.

El titular del Órgano Interno de Control tendrá las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento del manual de administración de riesgos
- Apoyar en las recomendaciones del proceso de administración de riesgo.

603338



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024
TRANSITORIOS



Primero: Manual de riesgos es vigente a partir de su publicación.

Segundo: Las omisiones o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas el presente manual, serán remitidas a la autoridad que corresponda para ejecución de los efectos legales a que haya lugar.

El presente manual tiene su última actualización de fecha 20 de junio del 2022.

PRESIDENTE

C. ROMUALDO DIAZ ROSAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

SINDICATEA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. AMELIA CANDIDO ROSENDO

SECRETARIO PROCURADOR

C. DAVID MAURILIO RUTILIO

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y

Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. TONATIUH FELIPE MEJIA

REGIDOR DE EDUCACIÓN JUVENTUD

CULTURA RECREACIÓN Y ESPECTÁCULO

C. LUCIO GARCIA SANTIAGO

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO

COMERCIO POPULAR

ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. MARCELO TIBURCIO CORNELIO

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y

ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. REGINA REMIGIO MARCELO

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. JENNIFER LÓPEZ ALFONSO

REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS

NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y EQUIDAD Y

EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. MÁXIMO SÁNCHEZ GARCÍA

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

C. CELIA ESPINOZA GARCÍA

REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

C. JUAN BERNARDINO ORTEGA

SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

SECRETARIO GENERAL

003339



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

2021-2024

Ultima actualización 20 de junio de 2022

003340



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



INTRODUCCIÓN

Acorde con las actuales políticas de racionalidad presupuestal se hace necesario que el municipio de Acatepec del Estado de Guerrero, establezca mecanismos que permitan el uso racional y eficiente de los recursos que conforman el Presupuesto asignado para la adquisición de arrendamiento y contratación de servicios, en estricto cumplimiento de lo dispuesto a la Ley n. 230 de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Guerrero.

En este sentido las presentes políticas tienden a establecer ámbitos de responsabilidad entre unidades administrativas que participan dentro de los procesos de adquisición, arrendamiento y la contratación de servicios con el objeto de salvaguardar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente, actuando con oportunidad, competitividad y transparencia en los compromisos comerciales que adquiera con sus proveedores.

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 1 de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles, el municipio de Acatepec, emite las siguientes políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y la contratación de servicios, para su aplicación obligatoria.

003341



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



OBJETIVO

El propósito del presente manual de políticas, bases y lineamientos, es establecer tramos de responsabilidad de las áreas que participan en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios; así como establecer mecanismos de planeación, programación, presupuestación, gasto y control de los mismos, con estricto apego a las disposiciones vigentes.

Este Manual de Políticas, Bases y Lineamientos, será de observancia obligatoria para las unidades administrativas del municipio de Acatepec.

MARCO JURIDICO

Constitución política de los estados unidos mexicanos (Artículos 115,126,134)

Leyes:

Ley número 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de guerrero

Ley de administración de recursos materiales

Ley general de contabilidad gubernamental.

Reglamentos:

Reglamento de la ley número 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de guerrero.

Normas

Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de los Egresos).



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



DEFINICIONES

Para los efectos del presente Manual se entenderá por:

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Administración de los Recursos Materiales de Estado de Guerrero.

REGLAMENTO: El reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

DOCUMENTO: Las presentes Políticas, Bases y Lineamientos.

CONTRATO: Acuerdo de Voluntades entre el municipio y los proveedores de bienes y de servicios.

PEDIDO: Acuerdo de Voluntades entre el municipio y los proveedores de bienes y de servicios, teniendo la misma validez que el Contrato.

ADQUISICIONES: Todo acto de adquisición y contratación de los servicios de cualquier naturaleza.

BIENES: Los bienes muebles instrumentales o de consumo.

SERVICIOS: Servicios de cualquier naturaleza que contrate el Colegio y que generen una obligación de pago, a excepción de los servicios relacionados con la obra pública.

ARRENDAMIENTO: Servicio de arrendamiento de bienes muebles.

LICITANTE: La persona física o moral (prestador de bienes y/o servicios) que participe en el procedimiento de licitación.

PARTICIPANTE: La persona física o moral (prestador de bienes y/o servicios) que participe en el procedimiento de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

PROVEEDOR: La persona física o moral (prestador de bienes y/o servicios), que contraiga obligaciones con el municipio mediante pedidos clasificados en material de consumo, Activo Fijo u Órdenes de servicio, así como por contratos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE COMPRA

Las presentes bases y lineamientos son de observancia obligatoria para todas las áreas del ayuntamiento del municipio de Acatepec, y para las personas que con él contrate, teniendo como objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como la prestación de los servicios de cualquier naturaleza, acciones que en todo momento deberán ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

- A) En los procesos de planeación y de presupuestación del ejercicio correspondiente, se deberán especificar los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del municipio.
- B) Al inicio de cada ejercicio presupuestal, a quien ellos deleguen, confirmarán con los usuarios sus requerimientos de bienes considerados en el proceso de presupuestación, con el fin de que cada uno elabore un programa de adquisiciones que permita conocer de manera pormenorizada los bienes requeridos.
- C) Con base en el programa de adquisiciones, se determinará los bienes susceptibles de adquirirse de manera global.
- D) Una vez determinados los bienes susceptibles de adquirirse de manera global y con el fin de optimizar los recursos, se analizarán y, en su caso, determinarán los bienes susceptibles de adquirirse de manera conjunta.
- E) En caso de que se decida realizar una compra conjunta, las instancias involucradas acordarán el personal indicado que será responsable de llevar a cabo el proceso.

003344



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



PROCESO DE COMPRA

- 1) La compra de bienes para el municipio se hará a través del Área encargada de las compras y, quienes deberán apegarse a los presentes lineamientos y procedimientos integrales autorizados.

- 2) Toda solicitud de compra deberá contar con la disponibilidad presupuestal.

- 3) Las compras de bienes de activo fijo se sujetarán a las disposiciones acordadas por el presidente municipal.

- 4) Los solicitantes de compras de importación deberán establecer contacto con los posibles proveedores para obtener catálogos, cotizaciones, datos complementarios, traducciones, y los demás elementos necesarios

003345



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



B) No deberán solicitarse bienes de activo fijo y de consumo en un mismo formato de "Requisición de Compra".

C) El formato de "Requisición de Compra" se acompañará de la **cotización** respectiva y, en su caso, de las copias del catálogo, en el cual se especificarán las características físicas y técnicas del bien.

PASO 2: Autorización de la compra por la autoridad competente, (Por medio de un oficio o sello con la leyenda de "AUTORIZADO").



PASO 3: Para la adquisición de activos se celebrará contrato y aplicará para la adquisición de material o prestación de servicios con proveedores fijos.

PASO 4: Foto de material o servicio recibido o nota de entrega del material o servicio en su caso. **NOTA:** En la compra de combustible como evidencia se anexará la copia del ticket de compra y en caso de los productos que no cuenten con fotografías, la factura llevará un sello del proveedor con la leyenda "ENTREGADO" o en su caso el sello del ente "RECIBIDO" por parte de la administración.



PASO 5: Factura con soporte de la documentación correspondiente al **paso 4**.

003347



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



PASO 6: Autorización de pago por medio de un oficio o sello de autorización. (liberación de recurso).

En el caso de pedidos y pagos del rubro de **FORTAMUN** (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios) y **FAEISM** (Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal.) **PARTICIPACIONES FEDERALES ETC , cualquier otro fondo que se maneje**, Previo a la autorización del pago deberá solicitarse el pago a proveedores mediante un formato establecido llamado, **REQUISICION DE PAGO A PROVEEDORES** en los formatos puede apreciarse que cambia el dato del solicitante respecto del **área** de **FAEISM** dedicados a la realización de obras en este caso el solicitante siempre sera el **director de obras** en función.

Ver Formato 1.2 FORTAMUN y Formato 1.3 FAEISM



FORMATO 1.2
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional De Acatepec, Gro.
2021-2024



FORMATO
REQUISICION DE PAGO A PROVEEDORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

CONCEPTO DE PAGO

A FAVOR DE:

NUMERO DE CUENTA:

NUM. DEL PEDIDO A PAGAR:

NUM. DESTRUCTURA A PAGAR:

MONTO:

SOLICITO

NOMBRE / FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZO

C. SATURNINO CRUZ LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

IMPRESO EN SOLICIDAD, C.A. 11438, Acatepec, Gr.
 Email: compras@ayuntamientoacatepec.gro.mx
 Tel: 01 961 611 1111

003348



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



FORMATO 1.3

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional De Acatepec, Gro.
2021-2024

FORMATO
Asignación de cargo a funcionarios

CONCEPTO DE PUESTO: _____

A. RAZÓN DE: _____

N. LUGAR DE CLASIFICACIÓN: _____

PLAZA DEL PUESTO A REEMPLAZAR: _____

FECHA DE FACTURAS A PAGAR: _____

IMPORTE: _____

ELABORADO **AUTORIZADO**

C. MARCELO AYALA SANDOVAL
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS

C. ESTEBAN GARCÍA LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL

Manejo de información pública
Ley de acceso a la información pública
Tel. 01800 999 1777

SUSTENTO LEGAL ARTICULO: 4, fracciones XIV, XV, XVI, XVII LGCG y Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de los Egresos).

Nota importante: Para todas las compras deberá realizarse el pago con **Transferencia Bancaria**, únicamente se manejará **efectivo** para **ayudas sociales** y pago del personal de "NomIna" (liberación de recursos por cheque).

003349



SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CON BASE EN

EL PADRÓN DE PROVEEDORES

A) Las compras se realizarán considerando a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores del municipio. En el caso de no haber un proveedor idóneo en el Padrón se podrá acudir a uno no registrado en el mismo.

COTIZACIONES

A) Todas las adquisiciones que realicen las Áreas de Compras deberán hacerse con base en las mejores condiciones del mercado, para lo cual se procurará reunir un mínimo de tres cotizaciones, deberá contarse con por lo menos dos y se admitirá que la compra se realice con base en una sola cotización cuando no haya más proveedores.

PROVEEDOR SUGERIDO

A) Para que las Áreas de Compras respeten al proveedor sugerido, el solicitante deberá justificarlo plenamente por escrito y que además no existan proveedores que superen las condiciones de compra.

COMPRA VÍA ELECTRÓNICA

- A) Las áreas de compras serán las únicas autorizadas para realizar compras vía electrónica.
- B) Será indispensable verificar que el proveedor expida factura a nombre del municipio antes de establecer un pedido en firme.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



LINEAMIENTOS PARA EL PAGO A PROVEEDORES

1.- La recepción de las solicitudes de pago a proveedores la realizara únicamente el área designada.

2.- Los días y horarios para recibir las solicitudes de pago son lunes a viernes de 9:00 a 3:00 hrs en días hábiles.

3.- El proveedor del bien o servicio será el responsable de reunir y presentar toda la documentación soporte con base en los requisitos que se establezcan.

4.- El proveedor del bien o servicio para solicitar el pago deberá presentar la factura digital.
(impresa y en formato electrónico, la cual debe enviar con anticipación a la cuenta de correo oficial del municipio el cual le será indicado en el momento que se realiza el pedido).

5.- Copia del contrato, pedido u orden de servicio.
(Por única vez, cuando se trata de servicios o entregas periódicas).

6.- Para el trámite de Gastos de Obra Pública con recurso de Participaciones Federales: El área solicitante deberá entregar: estimación de obra autorizada, comprobante fiscal digital e impreso (firmado por el titular del área y residente de obra), copia del contrato de la fianza en el primer pago.

Toda solicitud de orden de pago, antes de su registro en sistema deben presentar las firmas de solicitud, revisión y autorización así como el respectivo (sellō) de las y los funcionarios corresponsables del ejercicio del presupuesto de egresos.

003351



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

El proveedor deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

En caso de incumplimiento el área correspondiente de compras, turnara el asunto al área jurídica, previo informe que justifique el incumplimiento, al efecto que esta ejecute las siguientes medidas legales.

- a) Ejecución de las penas convencionales
- b) Ejecución de la garantía de cumplimiento, y
- c) Rescisión del contrato.

Las unidades administrativas requirentes deberán verificar, permanentemente, que la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios se lleva a cabo considerando los requerimientos técnicos solicitados, los tiempos de entrega señalados; así como todas aquellas obligaciones que deriven de los pedidos o contratos que se formalicen.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos requeridos en el pedido o contrato será motivo para que, en su caso, el área de compras pueda iniciar la rescisión administrativa sin responsabilidad para el municipio.

En caso de proceder, se podrá llevar a cabo la conciliación correspondiente y derivado de ello se elaborará el convenio modificatorio para recibir los bienes o servicios contratados.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE PERSONAL DE LA NOMINA

1. OFICIO DE AUTORIZACION DE ALTA DE PERSONAL RESPETANDO EL NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

(Toda autorización debe estar soportada y aprobada por el **CABILDO**)

2. OFICIO DE AUTORIZACION DE INCREMENTO SALARIAL.

(Toda autorización debe estar soportada y aprobada por el **CABILDO**)

3. CONTROL DEL PERSONAL DADO DE BAJA DEFINITIVA.

(La fecha en que deberá surtir efecto la baja de las servidoras públicas o de los servidores públicos, será la del día siguiente a aquel en que hayan prestado sus servicios por última vez, independientemente del día del mes en que esto ocurra.

Es necesario resaltar que la nómina de personal deberá ser elaborada de manera quincenal o mensual según la necesidad del municipio aplicando a la misma los registros autorizados que afecten al personal de base , operativo, de honorarios, de mandos medios y superiores.

El Departamento de Nóminas deberá mantener permanentemente actualizado en el sistema de nómina, tanto las percepciones a pagar como las deducciones a efectuar por concepto de impuestos en estricto apego a los tabuladores de sueldos y disposiciones impositivas.

003353



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



El Departamento de Nóminas imprimirá quincenalmente o de manera mensual según la necesidad del municipio, un reporte de cifras totales de percepciones y deducciones aplicadas en el proceso del pago, que se denomina "Resumen de la Nómina", el cual deberá ser remitido a la Dirección General, tesorería o el área encargada del pago para la Programación, Organización y Presupuesto para efectos de emisión de informes, enteros y control presupuestal.

Los registros que hayan sido aplicados deberán quedar respaldados en el sistema de nómina para efectos de antecedentes y de consulta.

003354



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA

Las medidas, lineamientos y procesos descritos con anterioridad deben ser cumplidos en estricto apego para mantener un control adecuado y detallado de pagos, registros y controles de los sistemas de operación dentro de las áreas que intervienen en los procesos.

Dichos procesos conllevan al final del ejercicio a presentar reportes trimestrales de información contable en las siguientes plataformas:

➤ **RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (RFT)**

- artículo 85 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria
- artículo 48 de la ley de coordinación fiscal
- artículo 80 de la ley general de contabilidad gubernamental

➤ **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC):**

Artículo 6,7 de la ley general de contabilidad gubernamental (LGCG), artículo 8, fracción vi, de las reglas de operación de los consejos de armonización contable de las entidades federativas. (APLICA TODOS LOS FONDOS)

EN LAS PLATAFORMAS ANTES MENCIONADAS SE CARGA DE INFORMACIÓN LA CUAL ES RECABADA DE LOS PROCESOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE MANUAL, DICHA INFORMACIÓN SERA ANALIZADA Y SOMETIDA A EVALUACIONES POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES FINALIZANDO CON UNA CALIFICACION ASIGNADA POR EL ENTE FISCALIZADOR.

Por ello es importante presentar la comprobación de recursos **semanalmente** para poder cumplir en tiempo y forma con las evaluaciones de las plataformas descritas. (APLICA TODOS LOS PROGRAMAS).

003355



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



Transitorios

Primero: El presente manual entrara en vigor al siguiente día de su aprobación por los presentes que aquí firman.

Última actualización del manual con fecha 20 de junio de 2022.



C. Romaldo Díaz Rosas
H. Presidente Municipal
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL
DE MORELOS



C. Saturnino Cruz Lopez
TESORERO
MUNICIPAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE
MORELOS



C. Amalia Cándido Rosendo
SINDICA PROCURADORA
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL
DE MORELOS



C. Guadalupe Perla Linares Peralta
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATEPEC GRO 2021–2024.



003357

Última actualización 20/jun/22

CAPÍTULO I

OBJETIVO

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos del municipio de Acatepec gro.

DEFINICIONES

Artículo 2.- Las definiciones previstas en los artículos 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 2 de su Reglamento, serán aplicables para el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos, para efectos de este ordenamiento.

Los principios y valores previstos en el presente código son de observancia general, enunciativa, y no limitativas para cualquiera que sea su nivel jerárquico, sin perjuicio de lo establecido en las demás normas internas del Mpio de Acatepec.

I.- Categoría: grupo de personas que ocupan plazas autorizadas en el H. Ayuntamiento por su rama de especialidad técnica o profesional, requiere de un esquema de remuneraciones particular y que se crean conforme a las disposiciones aplicables.

II.- Compensaciones: Las percepciones ordinarias complementarias al sueldo base tabular, que se cubren a los servidores públicos que corresponda y que se integran a los sueldos y salarios. Dichos conceptos de pago no podrán formar parte de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación, con excepción de los supuestos específicos que establezca el Presupuesto de Egresos.

III.- Código: La nomenclatura que permite identificar si un puesto es de base o de confianza, a qué rama pertenece, qué actividades comprende: técnicas, administrativas, profesionales u otras, así como otros atributos inherentes al puesto de que se trate.

IV.- Grado: El valor que se le da a un puesto del Tabulador de sueldos y salarios de acuerdo con el Sistema de Valuación de Puestos.

V.- Grupo: El conjunto de puestos del Tabulador de sueldos y salarios con la misma jerarquía o rango, independientemente de su denominación, resultante del valor en puntos obtenidos en el Sistema de Valuación de Puestos;

VI.- Manual: El Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Acatepec gro.

VII.- Nivel: La escala de percepciones ordinarias que corresponden conforme a un puesto del Tabulador de sueldos y salarios.

VIII.- Sistema de Valuación de Puestos: La metodología para determinar el valor de los puestos por grupo y grado, en donde el valor se obtiene de la información y características de estos.

IX.- Sueldos y salarios: Los importes que se deban cubrir a los servidores públicos por concepto de sueldo base tabular y, en su caso, compensaciones por los servicios prestados.

X.- Tabulador de sueldos y salarios: El instrumento que permite representar los valores monetarios con los que se identifican los importes por concepto de sueldos y salarios en términos mensuales o anuales, que aplican

a un puesto o categoría determinados, en función del grupo, grado, nivel o código autorizados, según corresponda, de acuerdo con los distintos tipos de personal.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 3.- El presente ordenamiento es de observancia general y obligatoria para los trabajadores del H. Ayuntamiento.

Artículo 4.- Se excluye de la aplicación del presente Manual a las personas físicas contratadas para prestar servicios profesionales bajo el régimen de honorarios.

Artículo 5.- El Oficial Mayor, los titulares del municipio o equivalentes y los directores generales de recursos humanos y financieros o equivalentes serán responsables de la aplicación del Manual.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6.- Ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varias empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función.

La suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para el presidente municipal.

SISTEMA DE REMUNERACIONES

Artículo 7.- Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales. Asimismo, quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado.

Artículo 8.- Las remuneraciones a que se refiere el artículo anterior se integran por las percepciones ordinarias y extraordinarias, agrupadas en los conceptos siguientes:

- A. Percepciones ordinarias:
 - i. En numerario, que comprende:
 - a) Sueldos y salarios;
 - b) Sueldo base tabular, y
 - ii) En su caso, esquema de Compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

003359

CAPITULO II

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

I. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS

Artículo 9.- Es obligación de los funcionarios, conocer, respetar y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y la normatividad interna del municipio. Con los cuales se regula el cargo, puesto o comisión, realizar un trabajo con estricto apego a la ley y las normativas, de la misma promover y radicar con el ejemplo para los demás funcionarios.

II. TRATO LABORAL

Artículo 10.- El Servidor Público debe respetar la jornada laboral que tenga establecida para su función, evitando hacer uso de este tiempo para realizar tareas personales u otros diferentes a sus deberes y responsabilidad.

Artículo 11.- Es su obligación abstenerse de utilizar su cargo para obtener beneficios personales de alguna manera económica y gozar de cualquier otro tipo de privilegios con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros.

Artículo 12.- Actuar siempre con transparencia, entendiendo ésta última como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos y los ciudadanos.

III. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Artículo 13.- El servidor público se responsabilizará de que la información pública que se transmita a la sociedad, sea veraz, oportuna, transparente y suficiente para cumplir con el derecho de acceso a la información de los gobernados, establecido en la Ley y Reglamento de la materia, así como de los documentos emitidos por las autoridades competentes, sin más limitaciones que las que imponga el interés público.

Artículo 14.- Es deber de los servidores públicos proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifique la confidencialidad y utilizando los conductos autorizados para ello.

Artículo 15.- El servidor público se comprometerá a que en los procesos de decisión, aplicación y desarrollo de las políticas públicas e institucionales de Gobierno Municipal, se consideren los valores de publicidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas, atendiendo siempre al interés de la comunidad.

IV. ACTITUD Y VOCACIÓN DE SERVICIO A LA SOCIEDAD

Artículo 16.- Conducirse con dignidad y respeto hacia todos los compañeros y ciudadanos del municipio, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género y cargo que tenga como funcionario público, un cargo público no debe ser razón para realizar actos inadecuados hacia la ciudadanía, mucho menos para gozar o exigir privilegios, por el que el trato entre la sociedad debe de ser con respecto y humildad habiendo un respeto mutuo.

003360

Artículo 17.- Reconocer los méritos obtenidos de los demás colaboradores y compañeros, evitando apropiarse de sus iniciativas o ideas. Así mismo, practicar una actitud de apertura, anamamiento, transparencia y rendición de cuentas, así como de colaboración con la sociedad.

Artículo 18.- Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad. Buscar la confianza de la sociedad en la administración pública del municipio de Acatépec Gro.

V. RELACIONES CON LAS DEMÁS INSTANCIAS

Artículo 19.- Respetar las formas y conductas autorizadas para las relaciones institucionales con otras dependencias y entidades de gobierno. Utilizar la información que proporcionen otras dependencias y entidades de gobierno únicamente para las funciones propias de la administración pública del Municipio.

VI. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Artículo 20.- Respeto a los derechos sociales, políticos, económicos y cultura de la ciudadanía, inclusión en la participación ciudadana y vecinal, la discriminación por razón de género y origen étnico o nacional, edad, las discapacidades, condición económica, religioso o de cualquier índole que vulnere al más elemental principio de igualdad.

VII. DESEMPEÑO Y USO DEL CARGO PÚBLICO

Artículo 21.- Orientará su trabajo a la búsqueda de la misión de la administración Pública del municipio.

Artículo 22.- El Servidor Público debe enmarcar su conducta en las siguientes disposiciones:

- I. No usar el gafete oficial expedido por el H. Ayuntamiento de Acatépec para algún fin personal, de lucro, ni en beneficio o perjuicio de terceros.
- II. No debe solicitar ni recibir ningún tipo de favor o gratificación a cambio de agilizar o detener un trámite que esté en el marco del desempeño de sus funciones.
- III. No debe utilizar su posición o cargo público para amenazar ni influir a los demás servidores públicos para beneficiar o perjudicar en un trámite o decisión a una persona o grupo.

IV. SALUD, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE

Artículo 23.- Desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo la salud y la seguridad de los servidores públicos.

Artículo 24.- Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de la sociedad, así como para el entorno ambiental del municipio.

Artículo 25.- Facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación. Mantener el lugar de trabajo limpio y seguro. Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica. apagar la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.

Artículo 26.- Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones del Municipio incluyendo estacionamiento, contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios. Reutilizar

903361

el material de oficina las veces que sea posible (sobros, tarjetas, folios, etc.). Verificar que las hojas de papel que ya no se utilizan sean recicladas.

V. ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Artículo 27.- Promover la creación de un buzón de quejas y denuncias con responsabilidad y cultura, atendiendo con estricta confidencialidad, cada una de las quejas y denuncias presentadas, informando oportunamente a los ciudadanos sobre la resolución mediante conductas de confidencialidad para no afectar a terceros.

VI. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PERMANENTE

Artículo 28.- Realizar actividades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva la administración y otras instituciones, lograr la mejora continua en la práctica siempre que no se afecte al desempeño laboral.

Artículo 29.- Establecer un compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia de los colaboradores y compañeros para el mejoramiento de desempeño.

VII. USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

ARTÍCULO 30.- El Servidor Público debe hacer uso racional y eficiente de los bienes de que dispone para realizar sus funciones o encargos, lo que implica evitar gastos innecesarios, dispendio o abuso.

ARTÍCULO 31.- Realizar la comprobación de los recursos financieros que sean proporcionados, ya sea para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente manual es vigente a partir de su publicación.

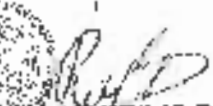
Segundo.- Las omisiones o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente manual serán remitidas a la autoridad que corresponda para ejecución de los efectos legales a que haya lugar.


Última actualización 20 de junio de 2022.


C. ROMANO DIAZ ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

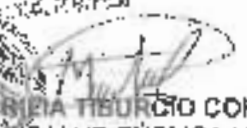

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN, C.R.


DEPARTAMENTO JUDICIAL
DE SAN JUAN, C.R.



C. DAVID MAURILIO RUTILIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS



C. DANIEL FELPE MEJÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD
CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULO



C. OLUCIO GARCÍA SANTIAGO
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR


C. MADRINA IBURCIO CORNELIO
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL


C. ELOISA REMIGIO MARCELO
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



C. JENNIFER LÓPEZ ALFONSO
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD Y GÉNERO


C. MÁXIMO SÁNCHEZ GARCÍA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES


C. CELIA ESPINOZA GARCÍA
REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN, C.R.

REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN, C.R.


C. DANIEL RAMBINO ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

DEPARTAMENTO JUDICIAL
DE SAN JUAN, C.R.

003363



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2021—2024



Gaceta Oficial del Municipio de Acatepec, Guerrero

Primera Edición

Fecha de la Publicación 20 de Julio del 2022

Responsable de la Publicación:

Juan Bernandino Ortega

Secretario General del Ayuntamiento

Morelos No. 1 Col. Centro, C.P. 41410, Acatepec, Gro.

E-mail: ayuntamientodeacatepec2021@gmail.com

Tel. Oficina enlace: (747) 4722652 y 4728198